FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Postérgase para el 31 de enero de 1966, a las 14 horas, la apertura de la licitación Nº 948-C, "provisión equipos comunicaciones larga distancia" (Línea Caceroze a Basavilbaso).

e. 20|12 — Nº 16.430 — v. 24|12|65

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas: Nº 245|65, apert. 22|12|65, 9 horas, adq. 84.135 Kgs. de barras de acero sección circular. — Nº 246|65, apert. 27|12|65, 9 horas, adq. 96.000 Kgs. aceros varios. — Nº 247|65, apert. 27|12|65, 10 horas, adq. 980 000 clavos de gancho para vía. — Nº 248|65, apert. 27|12|65, 9.30 horas, adq. 2.600 toneladas de arrabio en lingotes. — Nº 249|65, apert. 29|12|65, 9 horas, adq. 279.000 kgs. acero en chapa. — Nº 250|65, apert. 29|12|65, 9,30 horas, adq. de 65.000 kgs. bulones y roblones de acero — Nº 251|65, apert. 29|12|65, 10,30 hs., adq. 102.220 Kgs. de aceros. — Nº 252|65, apert 27|12|65, 10,30 horas, adq. 26.500 mts. lona de algodón. — Nº 253|65, apert. 27|12|65, 11 horas, adq. de ladrillos refractarios. — Nº 254|65, apert. 27|12|65, 11,30 horas, adq. 300 Nos. chapón para fuelle a fricción. — Nº 255|65, apert. 28|12|65, 9 horas, adq. de 3.500 pernos para sujeción. — 3.200 suspensores para elástico y 16.000 bulones especiales. — Nº 256|65, apert. 28|12|65, 10,30 horas, adq. 1.695 ganchos centrales con tuerca, para vagones. — Nº 257|65, apert. 29|12|65, 11,30 horas, adq. 800 llantas para loc. Diesel electrica. — Nº 258|65, apert. 29|12|65, 12 horas, adq. de accesorios para vagones. — Nº 259|65, apert. 30|12|65, 11 horas, adq. 4.500 cadenas centrales de 2 eslabones

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón Nº 1, Oficina Nº 2, o en Buenos Aires, Av. Maipú 1358, 3er piso, Oficina 40 F.

Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e. 7|12 — Nº 15.563 — v. 21|12|65

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expte. Adm. Nº 24.341|63

Prórroga de Licitación Nº 95|65, cuya apertura debía efectuarse el día 15|12|65, a las 13 horas, ha sido diferida para el día 14 de enero de 1966, a las 13 horas. — Ejecución del proyecto y construcción de un puente de 50 m. de luz libre sobre el arroyo Coronda del Medio en su nueva progresiva Km. 55|410 F.1, incluso remoción del existente y ejecución de trabajos complementarios.

La Gerencia.

e.10|12 Nº 15.820 v.23|12|65

PODER LEGISLATIVO

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Licitación Pública 1|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos, a proveer entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1965. Factura: 200 docenas mensuales (aprox.); Leche: 130 Kgs. mensuales (aprox.); Café: 30 Kgs. mensuales (aprox.); Té: 1 Kgs. mensual (aprox.); Galletitas: 60 Kgs. mensuales (aprox.). Apertura: 29 de diciembre de 1965, a la hora 15, en Peña 2063, Capital Federal, donde podrá retirarse, pliego de condiciones y especificaciones, en el horario de 14 a 18 horas.

e. 17|12 Nº 16.316 v. 21|2|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

FINECO

Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del mencionado estatuto en la edición del Boletín Oficial del día 1º|12|65, se omitió, en el artículo 5º el punto b), el cual se transcribe a continuación:

b), acciones ordinarias clase "B", con derecho a un (1) voto por cada acción.

e.21|12-Nº 38.898-v.21|12|65

ALVIRO

Sociedad Anónima

Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se sace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Veintiocho. — En la ciudad de Vicente López, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a treinta de agosto de mil novecientos sesenta y cinco; ante mí, escribano autorizante, comparecieron los señores don Benno Oppenhaimer, casado en primeras nupcias con doña Alicia Diesenberg, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número dos millones ciento treinta y siete mil ochocientos diecisiete, domicilado en Florda, Provincia de Buenos Aires, calle Valentín Vergara número dos mil trescientos cuarenta y uno; doña Basilisa Sofía Soler, soltera, argentina, empleada, con Libreta Cívica número tres millones doscientos treinta mil novecientos sesenta y tres, domiciliada en Longschamps, calle Presidente Quintana número trescientos ochenta y seis; don Jacobo Haim, casado en primeras nupcias con doña Amalia Petrona Flores, argentino, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta, domicilado en la Capital Federal, calle Viamonte número trescientos ocho, tercer piso, departamento G.; María Elena Fontenla de Poey, casada en primeras nupcias con don Luis Leandro Poey, argentilna, empleada, con Libreta Cívica número dos millones seiscientos treinta mil novecientos treinta y tres, domiciliada en la Capital Federal, calle Ayacucho número mil ciento veinte; don Isaac Besler, casado en primeras nupcias con doña Bertha Kofman, argentino, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón ohocientos cincuenta y seis mil seiscientos ocho domiciliado en Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Laprida número mil doscientos cincuenta y cuatro; don Armando Jesús Felipe Pérez Jáuregui, casado en primeras nupcias con doña Amalia García, argentino, contador público, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal bajo el número un millón sesenta y ocho mil ciento ochenta y dos, domiciliado en Bernal, Provincia de Buenos Aires, calle Chacabuco número seiscientos veintinueve; don Adolfo Gil, casado en primeras nupcias con doña Filomena Grieco, argentino, comerciante, con cédula de identidad número dos millones seiscientos dos mil ciento noventa y ocho, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Capital Federal, calle Viamonte número trescientos ocho; don Pablo Lemberger, casado en primeras nupcias con doña Luisa Triezemberg, holandés, comerciante, con cédula de identidad número novecientos veintiséis mil ochocientos, domiciliado en la Capital Federal, Avenida Córdoba número seiscientos setenta y nueve; don Manuel Meilan, casado en primeras nupcias con doña Benedicta Iris Barcina, argentino, abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos setenta y un mil petecientos noventa y tres, domiciliado en la Capital Federal, calle Cuba número dos mil doscientos ochenta y uno y don Ernesto Levin, casado en primeras nupcias con doña Norma Majnosky, argentino, con cédula de identidad de la misma Policía número un millón ciento noventa y cuatro mil novecientos uno, domiciliado en la Capital Federal calle Berutti número tres mil setecientos diecisiete, todos mayores de edad, accidentalmente en ésta, a excepción del primero y quinto compareciente que son de este vecindario, personas hábiles para contratar a quienes doy fe conocer, y dijeron: Que en la Asamblea Constitutiva celebrada el tres de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, los actuales comparecientes, de acuerdo al acta que se transcribirá más adelante, resolvieron constituir la sociedad "Alviro, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", a cuyo efecto redactaron y aprobaron sus estatutos, designaron las primeras autoridades y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones. Que solicitada al Poder Ejecutivo Nacional la pertinente autorización para el funcionamiento de la sociedad, se formó para ello el expediente número diecinueve mil novecientos cinco|uno|sesenta y cinco de la Inspección General de Justicia, del cual resulta que a fojas catorce el Ministerio de Educación y Justicia, previo informe de la citada inspección que corre a fojas trece y atento a lo informaodo dictó la respectiva resolución acordando la autorización solicitada y aprobando el estatuto social. Los comparecientes continúan diciendo: Que en virtud de lo expuesto vienen por la presente a dejar formalizada la constitución defintiva de la sociedad "Alviro, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria", cuyo estatuto aprobado y acta constitutiva corren de fojas uno a nueve del mencionado expediente y que junto con la resolución ministerial que obra a fojas catorce tengo para este acto a la vista en el expediente indicado y transcriptos por su orden dicen asíº "En la ciudad de Buenos Aires, a los tres días de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en Ayacucho cuatrocientos cincuenta y cuatro P. Baja A"; don Benno Oppenhaimer, C. I. Nº dos millones ciento treinta y siete mil ochocientos diecisiete, Cap., casado en primeras nupcias con Alicia Diesemberg, domicilio: Valentín Vergara dos mil trescientos cuarenta y uno, Florida; Basilisa Sofía Soler, L. C. tres millones doscientos treinta mil novecientos sesenta y tres, Cap., soltera, argentina, empleada, domicilio: Pte. Quintana trescientos ochenta y seis, Longchamps; Jacobo Haim, C. I. dos millones ochocientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta, argentino, comerciante, casado con Amalia P. Flores, domicilio: Viamonte trescientos ocho, tercer piso G.; María Elena Fontela de Poey, L. C. dos millones seiscientos treinta mil novecientos treinta y tres, Cap., argentina, casada con Luis Leandro Poey, empleada, domicilio: Ayacucho mil ciento veinte; Isaac Bealer, L. E. un millón ochocientos cincuenta y seis mil seiscientos ocho, argentino, comerciante, casado con Martha Kofman, domicilio: Laprida mil doscientos cincuenta y cuatro, V. López: Armando Jesús Felipe Pérez Jáuregui, casado con Amalia García, contador, C.I. Nº un millón sesenta y ocho mil ciento ochenta y dos, argentino, domicilio: Chacabuco seiscientos veintinueve, Bernal; Adolfo Gil, casado con Filomena Grieco, argentino, comerciante, C. I. Nº dos millones seiscientos dos mil ciento noventa y ocho; Pablo Lemberger, casado con Luisa T. de Lemberger, holandés, comerciante, C. I. Nº novecientos veintiséis mil ochocientos, Cap., domicilio: Córdoba seiscientos setenta y nueve, Cap.; don Manuel Meilán, argentino, C. I. Nº un millón trescientos setenta y un mil setecientos noventa y tres, casado con Benedicta Iris Barcina, abogado, domicilio: Cuba dos mil doscientos ochenta y uno y don Ernesto Levín, argentino, C. I. número un millón ciento noventa y cuatro mil novecientos uno, Cap., casado con Norma Majnosky, domicilio: Beruti tres mil setecientos diecisiete, abogado, con el objeto do formalizar la constitución de una sociedad anónima, de acuerdo con las gestiones efectuadas, y a tal efecto y por unanimidad resuelven: Primero: Declarar constituida la sociedad "Alviro", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria y aprobar los estatutos que regirá su funcionamiento, cuyo texto, firmado por separado forma parte integrante de esta acta. — Segundo: Emitir la primera serie de acciones ordinarias clase "A" que los constituyentes suscriben en la siguiente forma: Benno Oppenhaimer, treinta (treinta) acciones o sea un capital de treinta mil pesos moneda nacional; Basilisa Sofía Soler, treinta (treinta) acciones o sea un capital de treinta mil pesos moneda nacional; Jacobo Haim, veinte (veinte) acciones o sea un capital de veinte mil pesos moneda nacional; María Elena Fontela de Poey, treinta (treinta) acciones o sea un capital de treinta mil pesos moneda nacional; Isaac Besler, veinte (veinte) acciones o sea un capital de veinte mil pesos moneda nacional; Armando Jesús Felipe Pérez Jáuregui, cien (cien) acciones o sea un capital de cien mil pesos moneda nacional; Adolfo Gil, veinte (veinte) acciones o sea un capital de veinte mil pesos moneda nacional; Pablo Lemberger, cuarenta (cuarenta) acciones o sea un capital de cuarenta mil pesos moneda nacional; Manuel Meilán, cincuenta (cincuenta) acciones o sean u ncapital de cincuenta mil pesos moneda nacional; y Ernesto Levín, sesenta (sesenta) acciones o sea un capital de sesenta mil pesos moneda nacional. — Los constituyentes integran en este acto el diez por ciento, de sus respectivas suscripciones y las señoras María Elena Fontela de Poey y la Srta. Basilisa Sofía Soler, dejan expresa constancia de que lo hacen con fondos propios. — Tercero: Establecer en tres el número de directores titulares y un director suplente, siendo elegido por unanimidad Presidente el señor Armando Jesús Felipe Jáuregui y directores vocales el doctor Manuel Meilán y doctor Ernesto Levín y director suplente señor Isaac Besler. — Desígnase como síndico titular a María Elena Fontela de Poey y síndico suplente a Adolfo Gil. — Cuarto: Designar a los doctores Manuel Meilán y Ernesto Levín, para que actuando conjunta, separada o alternativamente realicen ante el Poder Ejecutivo Nacional, las gestiones necesarias para obtener la personería jurídica y la aprobación de los estatutos sociales, quedando facultados para aceptar las modificaciones, enmiendas o ampliaciones, que se requieran, así como realizar todos los trámites necesarios para la constitución definitiva de la sociedad, debiendo otorgarse la escritura definitiva por todos los constituyentes o mandatarios con poder legal en forma y la inscripción en el Registro Público de Comercio, con los que se da por terminado el acto, firmando los presentes, previa lectura y ratificación en el lugar y fecha mencionados. — I. Besler. — Jacobo Haim. — P. Lemberger. — B. S. Soler. — A. P. Jáuregui. — A. Gil. — M. Meilán. — E. Poey. — Benno Oppenhaimer. — Ernesto Levín". — "Estatutos. — Título I: Denominación, Domicilio, Duración, Objeto. — Artículo Primero: Con la denominación de "ALVIRO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", se constituye la sociedad anónima que se regirá por las siguientes disposiciones legales pertinentes y las siguientes cláusulas. — Artículo Segundo: El domicilio legal se fija en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en otros puntos del país y extranjero de acuerdo a la resolución del Directorio a quien se lo faculta para asignar el capital de cada sucursal. — Artículo Tercero: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este término podrá ser prorrogado o reducido por resolución de una Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industrial: La explotación, industrialización, fabricación y elaboración en todas sus formas de productos forestales, especialmente maderas de toda especie; b) Comercial: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; c) Agropecuaria: Instalar, comprar, arrendar y|o explotar establecimientos agrícolas ganaderos, frutícola y forestal. — Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por dos mil acciones al portador ordinarias, de un valor de un mil pesos moneda nacional, cada una, divididas en cinco series de cuatrocientas acciones cada una. — Las acciones serán al portador y con derecho a un voto. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos. — Artículo Sexto: El capital autorizado en la sociedad puede ser aumentado por resolución de Asamblea de accionistas, hasta diez millones de pesos moneda nacional, distribuidos en serie de acciones de un mil pesos moneda nacional al portador ordinarias, guardando las formalidades y en las condiciones del decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, la forma y modo de pago de las acciones. — Artículo Séptimo: Toda resolución de emisión de acciones se publicará por tres días en el Boletín Oficial, elevándose a escritura pública, oportunidad en que se abonará el respectivo impuesto fiscal. Posteriormente se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección de Justicia. — Artículo Octavo: En toda emisión de acciones, los tenedores de acciones tendrán preferencia para la suscripción de las que se emitan, en proporción a las que posean, debiendo hacer uso de este derecho dentro de los quince días subsiguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial, con las condiciones de la suscripción. — Artículo Noveno: En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá por el mero vencimiento del plazo establecido, sin que sea necesario interpelación judicial ni extrajudicial, el suscriptor incurrirá en una multa del tres por ciento (tres) mensual y vencido al segundo mes el Directorio queda autorizado para proceder conforme lo facultado en el segundo apartado del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Se aplicará un criterio uniforme para todos los accionistas que en cada oportunidad se encuentren en condiciones legales. — Artículo Décimo: Las acciones llevarán la firma del Presidente y otro Director, ajustándose en lo demás a los requisitos del artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Podrán expedirse títulos representativos de una o más acciones. Serán divisibles en cuanto la sociedad no reconoce más de un propietario por cada título o acción. — Hasta tanto las acciones no se hallen totalmente pagadas se sustituirán por certificados nominativos provisorios con los mismos requisitos de validez de los títulos definitivos y se canjearán por éstos una vez producida la integración total. — Artículo Undécimo: Las acciones podrán ser integradas en dinero efectivo, bienes y|u otros efectos, siempre que estos últimos representen un valor equivalente al de



los títulos dados en pago, para lo cual, será necesario expresa resolución del Directorio y la pertinente comunicación a la Inspección de Justicia. Título II. Dirección. Administración. Fiscalización. — Artículo Duodécimo: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto por tres a cinco miembros, según resuelva la Asamblea General que los elija y de uno a tres suplentes. — Durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos. — El Directorio designará de su seno al Presidente y hará las demás distribuciones de cargos que requieran las exigencias de la dirección y administración. — Artículo Décimo Tercero: El mandato de los Directores titulares y suplentes se entiende prorrogado hasta tanto la Asamblea General celebrada en los plazos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio elija reemplazantes. — Artículo Décimo Cuarto: Para ser miembro del Directorio se requiere ser titular de cincuenta acciones de la sociedad que se depositarán en la Caja Social mientras dure el mandato y en garantía del mismo. — Estas acciones no podrán ser transferidas ni afectadas a obligación alguna hasta la aprobación de su gestión o de transcurrido seis meses de la finalización del mandato. — Artículo Décimo Quinto: En caso de ausencia, renuncia, muerte o cualquier otra causa de impedimento transitorio o definitivo del Presidente, el Directorio designará de su seno al Director que lo sustituirá con los mismos deberes y atribuciones. — Del mismo modo y condiciones los Directores titulares serán reemplazados por los suplentes según el orden como éstos fueron designados por la Asamblea. — Si llamados los suplentes a integrar el Directorio, quedara o se produjera nueva vacante, el mismo, con anuencia del síndico, designará entre los accionistas el sustituto que actuará hasta la primera Asamblea que se celebre. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio se reunirá en forma ordinaria y extraordinaria por convocatoria de su Presidente, a iniciativa o a requerimiento de dos de sus miembros titulares o del Síndico. — Sesionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los miembros que la componen y las resoluciones se adoptarán por la mayoría de votos de los presentes, siendo decisivo el voto del Presidente en caso de empate. — Artículo Décimo Séptimo: El Directorio tiene las más amplias y extensas facultades de dirección y administración social. — La firma social y la representación legal de la sociedad es ejercida por intermedio de su Presidente o su sustituto y un Director o en su defecto por los Directores que podrán designarse al respecto. — Sin perjuicio de esta representación el Directorio, podrán también otorgar poderes y autorizaciones generales o especiales a otros Directores o a terceros sean o no accionistas. — Artículo Décimo Octavo: El Directorio para el debido cumplimiento de su mandato, queda autorizado a realizar todos los actos y contratos previstos por la ley, incluso aquellos para lo cual se requieren poderes especiales. — Así entre otros podrá: a) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; b) Adquirir y transmitir por cualquier título y modo bienes muebles e inmuebles y constituir sobre los mismos, derechos reales, suscribiendo las respectivas escrituras públicas, celebrar toda clase de contratos, incluso todos aquellos que requieren poder especial según los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyos términos se dan por reproducidos; e intervenir en licitaciones públicas o privadas; c) Cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad y a terceros a quienes la sociedad represente hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, comprometer en árbitros, arbitradores y amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; d) Dar y tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantías reales, constituir, transferir y aceptar y extinguir prendas, cauciones, anticresis hipotecacias y todo derecho real, expedir cartas de créditos y acordar fianzas, asegurando obligaciones propias de la sociedad; e) Operar con el Banco Central, de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con los demás Bancos oficiales, particulares y|o mixtos, creados o a crearse, nacional, provincial o extranjero, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, solicitar préstamos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar pagarés, cheques, otros papeles de comercio y en general concertar todas las operaciones que los mismos realicen; f) Celebrar contratos de sociedad, consignación, representación y gestión de negocios, suscribir, comprar, vender acciones de otras sociedades; g) Emitir debentures dentro y fuera del país, conforme a la ley de la materia y fijando las condiciones de la emisión; h) Recibir depósitos, excluidos los de carácter bancario y extender los correspondientes certificados nominales o al portador y warrants; i) Adquirir, transfefrir, registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, enseñas y nombes comerciales en toda clase de nomenclatura actual y futura; j) Crear los empleos que juzguen necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estime necesario por medio de salarios, sueldos, participaciones o comisiones, determinando sus atribuciones. — Designe o renueve empleados y gerentes, pudiendo ser éstos Directores, determinando sus funciones y la correspondiente remuneración ad-referéndum de la primera Asamblea que se realice; k) Resolver la emisión de acciones y establecer los plazos y condiciones respectivos. — Tendrán también facultad para emitir y entregar accionues en pago de deudas sociales y|o de propiedades o bienes que adquiera la sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones suscriptas siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia, con la documentación pertinente; l) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos que al respecto formulen los accionistas; m) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del Síndico; n) Proponer a las Asambleas el dividendo a repartir a los accionistas, su pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deben ser considerados por éstas; o) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidadas demostrados por balances practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, tresceintos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y oportunamente comunicados a la Inspección General de Justicia; p) Efectuar todo otro acto de dirección y administración relacionado con el objeto social y resolviendo con asistencia del síndico todos los otros casos no previstos en estos estatutos. — Artículo Décimo Noveno: La fiscalización social estará a cargo del síndico titular cuyas funciones serán las determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y estos estatutos. Será elegido anualmente por la asamblea general ordinaria conjuntamente con su suplente pudiendo ambos ser reelectos. — Artículo Vigésimo: La remuneración de los directores y síndico será aprobada por la asamblea general y cargo de las utilidades líquidas del ejercicio. Además los directores que ejerzan funciones directamente relacionadas con la dirección y administración social podrán ser retribuidos mediante una cantidad fija mensual o anual imputada a gastos generles del ejercicio en que se devenguen. — Título Tercero. Asambleas. — Artículo Vigésimo Primero: Estas asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras se convocarán conforme al artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio anual. Las extraordinarias se convocarán en los casos del artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. Si ésta fuera solicitada por accionistas su convocatoria será resuelta por el directorio dentro de los diez días del requerimiento. — Artículo Vigésimo Segundo: Las convocatorias de las asambleas se harán por publicaciones en el Boletín Oficial, de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes en vigencia a ese instante. Para concurrir a las asambleas los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad o bien los resguardos de las mismas expedidos por institución bancaria oficial. Hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. El accionista podrá hacerse representar en las asambleas, mediante poder o carta poder extendido a favor de otro accionista o terceros. — Artículo Vigésimo Tercero: Las asambleas, aun las que se convoquen para tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se constituirán válidamente en primera convocatoria en el quórum que represente la mitad más uno de las acciones suscriptas. En segunda convocatoria que se citará en los términos del artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, se constituirán con cualquier número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado. Las resoluciones se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio o quien lo sustituya y en su ausencia, por el accionista que la asamblea designe al efecto. Título IV. Balance y Distribución de Utilidades. — Artículo Vigésimo Cuarto: Los ejercicios económicos comienzan el primero de julio de cada año, salvo que la asamblea adoptara otra fecha en cuyo caso la respectiva resolución deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El invetnario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas se confeccionarán ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y las normas técnicas que los rigen. Los beneficios líquidos y realizados que resulten del ejercicio, se distribuirán en la siguiete forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal previsto por el art. trescientos sesenta y uno del Código de Comercio, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto b) El importe que fije la asamblea como remuneración para los directores y síndicos c) El saldo será distribuido entre todos los accionistas poseedores de acciones ordinarias o tendrán el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea: La distribución de dividendos se harán a los accionistas en proporción al valor integrado de las mismas. — Artículo Vigésimo Quinto: Los dividendos no reclamados dentro del término de los tres años de la fecha fijada para su pago se considerarán prescriptos a favor de la sociedad, asignándosele el destino que fije la asamblea por sí o a propuesta del directorio. — Título V. Disolución y Liquidación. — Artículo Vigésimo Sexto: La sociedad sólo podrá disolverse en los casos previstos en los artículos trescientos cincuenta y cuatro, iniciso primero, trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio — La asamblea que declara la disolución social determinará la forma de la liquidación, la o las personas de los liquidadores, sus honorarios y el plazo en que debe verificarse la liquidación social se hará bajo la vigilancia del síndico y la Inspección General de Justicia. El monto líquido que resulte de la liquidación una vez abonado el pasivo, incluyendo los gastos generales, se aplicarán: a) Reintegrar el valor nominal integrado de las acciones ordinarias b) El remanente se distribuirá a prorrata de las tenencias entre todas las acciones ordinarias en función del capital integrado. I. Besler. Jacobo Haim. P. Lemberger. B. S. Soler. A. P. Jáuregui. A. Gil. M. Meilan. E. Poey. Benno Oppenhaimer. Ernesto Levín. — "Buenos Aires, veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y cinco. Visto el Expediente N. diecinueve mil novecientos cinco|uno|sesenta y cinco, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Alviro Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Alviro Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria" constituida en esta Capital el tres de junio de mil novecientos sesenta y cuatro apruébase su estatuto de fojas tres (tres) a ocho vuelta (ocho vta.). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Alconada Aramburú. Resolución P. J. número mil ciento sesenta". Es copia fiel, doy fe como que los otorgantes declaran definitivamente constituida la sociedad "Alviro Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", e insertos sus estatutos en este registro, solicitando del autorizante expida de la presente los testimonios necesarios para la publicación, inscripción y demás efectos legales. Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. Benno Oppenhaimer. B. S. Soler. Jacobo Haim. E. Poey. I. Besler. A. J. Jáuregui. A. Gil. P. Lemberger. M. Meilan. Ernesto Levín. — Hay un sello. — Ante mí: P. Manrique. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, y queda en el registro número cuarenta y seis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Alviro Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", expido este primer testimonio en once sellos de tres pesos moneda nacional, cada uno, numerados correlativamente del: dos millones quinientos doce mil ciento uno, al dos millones quinientos doce mil ciento diez, y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: Pedro A. Manrique, escribano. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.080 — e.21|12-Nº 42.454-v.21|12|65

TILCA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por resolución de la Asamblea de Accionistas celebrada el 25 de Noviembre de 1964, la sociedad "TILCA" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", ha modificado el Artículo Cuarto del Estatuto, siendo aprobada su reforma por resolución P. J. Nº 000790, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha 24 de Mayo de 1965, todo lo que fue elevado a escritura pública el 19 de Octubre de 1965, al folio 2060, por ante el Registro Nº 83, del titular don Juan Alberto Gardey, interinamente a cargo del Escribano Miguel M. Santamarina. — El nuevo texto del artículo es del siguiente tenor:

Artículo 4º — El capital autorizado se fija en la suma de Veinticinco Millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional y dividido en ciento veinticinco series de doscientos mil pesos moneda nacional cada una. — Las veinticinco primeras series de acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción, se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — Las series restantes serán emitidas por el Directorio en acciones ordinarias con derecho a uno o cinco votos por acción, o preferidas, en las oportunidades, formas y condiciones de pago que estime convenientes. Toda emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Las resoluciones de aumento del capital autorizado, deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicadas a la Inspección General de Justicia. Las acciones y|o títulos que las representen llevarán la firma de dos directores y demás recaudos de ley. La integración de las acciones podrá hacerse en efectivo o en bienes y en este caso siempre que los precitados aportes incorporados como parte real e integrante del activo, representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. Solo se enunciará como capital autorizado el de Veinticinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. —

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.840.— e.21|12-Nº 42.461-v.21|12|65

LORIENT

Sociedad Anónima, Comercial, Indutrial, Agropecuaria y Financiera,

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 2.022. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Veintinueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Moisés Jorge Savransky, escribano autorizante, titular del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis, comparecen don Jorge Aquilino Faure, nacido el ocho de julio

de mil novecientos veinticuatro, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y tres domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número setecientos cincuenta y cinco, de San Andrés. Provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Albizzati, nacido el veinticinco de diciembre de mil novecientos veintidós, casado, con libreta de enrolamiento número un millón ochocientos diez mil ciento cuarenta y uno, domiciliado en la calle Otamendi número noventa, de esta ciudad; don Julio Miller, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos doce, casado, con libreta de enrolamiento número ciento diecisiete mil novecientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Cánning número quinientos sesenta y cinco, de esta ciudad; los cónyuges en primeras nupcias; don José Strimban, nacido el once de julio de mil novecientos ocho, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco; y doña Dora María Fuks o Dora María Fuks de Strimban, nacida el dieciséis de febrero de mil novecientos veinticuatro, con libreta cívica número dos millones trescientos mil seiscientos noventa y ocho, ambos domiciliados en la calle Coronel Díaz número mil cuatrocientos setenta y siete, de esta ciudad; don Raúl Luis García, nacido el dieciocho de abril de mil novecientos treinta y dos, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos dos mil noventa y tres, domiciliado en la calle Indio número trescientos treinta, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; don Guillermo Luis Strajman, nacido el veintidós de junio de mil novecientos veinticuatro, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Carabobo número mil doscientos dieciocho, de esta ciudad; don Arpad Dery, nacido el siete de marzo de mil ochocientos noventa y seis, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos setenta mil ochocientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Pueyrredón número mil quinientos sesenta y nueve, de esta ciudad; don Enrique Vicente Seisdedos, nacido el seis de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta, domiciliado en la calle Juan B. Justo número cinco mil ciento cincuenta y dos, de esta ciudad; y doña Eva Paula Noemí Dery, nacida el diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, soltera, con libreta cívica número tres millones setecientos setenta y dos mil seiscientos cincuenta y uno, domiciliada en la calle Pueyrredón número mil quinientos sesenta y nueve, de esta ciudad, todos los comparecientes argentinos, personas hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe y Exponen: Que por instrumento privado de fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, dejaron constituida provisoriamente la sociedad anónima "La Gama", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, en base a los Estatutos que fueron sometidos a la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para estar a lo dispuesto en los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve, del Código de Comercio y poder funcionar como tal. — Que cumplidos los trámites pertinentes, la Inspección General de Justicia, aconsejó modificar el texto de algunos artículos, incluso el cambio de denominación por el de Lorient, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, cambiándoles la redacción originaria, aprobada por la Asamblea Constitutiva, a lo que se prestó conformidad, todo del modo y en la forma que instruyen las contestaciones a las vistas conferidas. Que cumplidos las demás tramitaciones se obtuvo con fecha doce de abril de mil novecientos sesenta y cinco, la Resolución Aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la constitución definitiva de la sociedad Lorient, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, constituída entre los mismos comparecientes, cuya acta de constitución provisoria con el nombramiento del primer Directorio corriente de fojas uno a dos, Estatuto corriente de fojas tres a ocho inclusive, con las modificaciones de fojas quince y diecisiete a diecinueve inclusive y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número quinientos dieciséis, del expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número N|diecinueve mil ciento once|uno|sesenta y cuatro, tengo a la vista para este acto, doy fe y transcriptos íntegramente por su orden, intercalando en ellos las modificaciones, enmiendas e interpretaciones aceptadas y|o dispuestas por la Inspección General de Justicia, dicen así "Acta de Constitución de Lorient, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en la calle Corrientes 1585, 6to. piso, esc. 26, las siguientes personas: Raúl Luis García, argentino, casado, domiciliado en Indio 230, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Jorge Aquilino Faure, argentino, casado, domiciliado en Juan B. Alberdi 755, San Andrés, Provincia de Buenos Aires, Juan Carlos Albizzati, argentino, casado, domiciliado en Otamendi 90, Julio Miller, argentino, soltero, domiciliado en Cánning 565, José Strimban, argentino, casado, domiciliado en Coronel Díaz 1477 Dora María Fuks, argentina, casada, domiciliada en Coronel Díaz 1477, Guillermo L. Strajman, argentino, casado, domiciliado en Carabobo 1218, Arpad Dery, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Pueyrredón 1569, Vicente Seisdedos, argentino, casado, domiciliado en Juan B. Justo 5152, y Eva Paula Noemí Dery, argentina, soltera, domiciliada, en Pueyrredón 1569, todos de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles para este acto y resolvieron: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará Lorient Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, lo cual se regirá por los estatutos aprobados en este acto, cuya transcripción corre por separado y forma parte de la presente Acta de Constitución. — Segundo: Emitir las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A" equivalente a dos mil acciones de cien pesos moneda nacional cada acción, que importan doscientos mil pesos moneda nacional, que los accionistas suscriben totalmente de acuerdo con el siguiente detalle: Raúl Luis García, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos; José Aquilino Faure, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos Juan Carlos Albizzati, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos; Julio Miller doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos; José Strimban, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos; Dora María Fuks, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos; Guillermo L. Strajman, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos; Arpad Dery, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos; Enrique Vicente Seisdedos, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos y Eva Paula Noemí Dery, doscientas acciones por un valor de veinte mil pesos. — El capital suscripto se integra en este acto en un diez por ciento en dinero efectivo. — Tercero: Por unanimidad se designa el siguiente directorio: Presidente, Arpad Dery; directores titulares, Raúl Luis García y Dora María Fuks; director suplente, Eva Paula Noemí Dery; síndico titular, José Strimban; síndico suplente, Guillermo L. Strajman. — Cuarto: Por unanimidad se designa al señor José Strimban con amplias facultades para realizar las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la Sociedad, facultándolo a aceptar o introducir las modificaciones o ampliaciones que sean requeridas a juicio de las autoridades pertinentes para la aprobación del Estatuto y para que una vez obtenida la personería jurídica realice los trámites que correspondan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro para dejar constituida definitivamente la Sociedad de acuerdo con lo prescripto por el artículo 319, del Código de Comercio. — Dejando así constituida la Sociedad Lorient Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera se labra la presente acta que una vez leída es aprobada por los presentes y firmada en prueba de conformidad. — Firmados: José Strimban — Juan Carlos Albizzati — Jorge Aquilino Faure — Enrique Vicente Seisdedos — Guillermo Luis Strajman — Dora M. Fuks — Julio Miller — Paula Dery — Arpad Dery — Raúl Luis García". — "Estatutos Capitulo I. — Nombre. Domicilio. Objeto y Duración. — Artículo primero: Bajo la denominación de "LORIENT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, cuya duración será de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, artículos para higiene y cosmética, artículos, de electricidad y sanitarios, comercialización, de maquinarias y repuestos para la industria, — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y manufactura de fibras y tejidos textiles, plásticos y sintéticos y maquinarias, repuestos y herramientas afines o no, y productos metalúrgicos. — Agropecuarias mediante la explotación y comercio de los productos de la ganadería y agricultura inclusive productos y derivados. — Financiera: Mediante el aporte de capitales y explotaciones de cualquier naturaleza a sociedades comerciales e industriales, sea mediante la adquisición de cuotas de capital, acciones, debentures, concesión de préstamos con o sin garantías hipotecarias o prendarias, financiación en general, toda clase de operaciones, negocios, explotaciones, con exclusión de las operaciones previstas en el artículo 93 de la ley 11.672, u otras por las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos permitidos por la ley que se vinculen directamente o indirectamente con cualesquiera de los objetos sociales, especialmente los enumerados en el artículo décimo de estos estatutos. — Capítulo II. — Capital y Acciones. — Artículo tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series de cien mil pesos cada serie. — Quedan emitidas las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos. Las ocho series restantes serán emitidas en la oportunidad, forma y condiciones de pago que resuelva el Directorio en acciones clase "A" o "B" de un voto por acción. — Artículo cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una Asamblea de Accionistas, quien fijará las características de las acciones a emitir, hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de series sucesivas de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos o clase "B", de un voto. — Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción a las que posean sin distinción de clase. Este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. El directorio en uso de la autorización conferida podrá afectar una o más series de acciones a un fin especial en interés de la sociedad, en cuyo caso no rige el derecho de transferencia. — Artículo Quinto: Toda resolución sobre aumento de capital o emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. — El impuesto se oblará a medida que se vayan emitiendo las respectivas series de acciones. — Se enunciara como capital autorizado el de un millón de pesos con los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Artículo Sexto: Las acciones que llevarán la firma conjunta del Presidente y un Director serán integradas en la forma que fije el Directorio por sí o por delegación de la Asamblea en su caso, en una o varias cuotas, sea en efectivo o en bienes, siempre en cada caso, que los valores incorporados al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo comunicarse con la documentación respectiva, a la Inspección General de Justicia, y cumplirse los demás requisitos legales. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Artículo Séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve direcores titulares y un director suplente, según lo determine la Asamblea General, al elegirlos y durarán un año en sus cargos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El Directorio designará de su seno a la persona que desempeñará la presidencia y creará los demás cargos que considere necesarios. — Artículo Octavo: El Directorio está en quórum, con la presencia de la mayoría de sus miembros. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de desempate. — Las convocatorias se efectuarán a solicitud del Presidente o dos Directores o del Síndico y las resoluciones se consignarán en un Libro de Actas que firmarán todos los presentes. — Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director. — Artículo 6oveno: Los Directores deben depositar en la Caja Social, en garantía del desempeño de sus funciones, cincuenta acciones, las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de su gestión. — Artículo Décimo: El Directorio podrá ejecutar todos los actos de administración, dirección y disposición de los negocios y bienes de la sociedad, que no le sean expresamente prohibidos por la ley o por estos Estatutos. Al Directorio le corresponderán pues las siguientes facultades: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente y un Director o de dos Directores conjuntamente previa autorización del Directorio; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes Estatutos. — Podrá en consecuencia: comprar, vender, importar, exportar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, tomar y dar dinero prestado dentro y fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pagos cuotas a vencer de ventas a plazos pagaderos por particulares, reparticiones y entes autónomos del Estado; c) Realizar toda clase de operaciones en el Banco Central de la República Argentina, que permita a los particulares su carta orgánica y legislación vigente, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con cualquier otro Banco o establecimiento, repartición o ente nacional, provincial, municipal, particular, del país o extranjero; d) Promover querella, absolver posiciones y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; e) Otorgar mandatos o poderes y revocarlos a favor de terceros y|o miembros del Directorio. Celebrar contratos de sociedad. Adquirir cuotas de capital en sociedades, como también adquirir cualquier establecimiento comercial o industrial, haciéndose cargo de su Activo y Pasivo. Emitir debentures y suscribir acciones de sociedades anónimas; f) Realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno, del Código Civil y en el seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reprodcidos y hacer aceptar pagos por entrega de bienes. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa por cuanto el Directorio podrá realizar toda clase de contratos y actos jurídcos y cualquier clase de negocios comerciales e industriales, agropecuarios y fnancieros. — Artículo Décimo Primero: Los Directores podrán tener una remuneración cuando desempeñen funciones especiales inherentes a la dirección y administración de la sociedad. Estos honorarios serán fijados por el Directorio y aprobados por la Asamblea y con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen. — Las retribuciones que se fijen en la totalidad de los miembros del Directorio, por los cargos técnicos y|o administrativos que desempeñen en la sociedad sumadas a las establecidas en el artículo décimo noveno de estos Estatutos, no podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. — Cuando la remuneración por el desempeño de dichos cargos, por parte de alguno o algunos de los Directores frente a lo reducido de las utilidades, o en caso de pérdidas, importe exceder el dicho veinticinco por ciento, sólo podrá hacerse efectiva si es acordada expresamente por la Asamblea anual ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. — Artículo décimo segundo: Para obligar válidamente a la Sociedad, los documentos, escrituras, instrumentos públicos, privados u obligaciones, deberán llevar las siguientes firmas: a) La del Presidente y un miembro del Directorio. — b) La de dos Directores cualesquiera previa autorización del Directorio. — c) En los casos en que el Directorio lo resuelva expresamente se otorgará un poder individual para firmar en representación de la sociedad; siempre que así lo exprese la escritura respectiva y con las facultades que en la misma se expresen. — Capítulo IV. Fiscalización. — Artículo décimo tercero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente elegidos por la Asamblea General de Accionistas por el término de un año. — El Suplente reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento. — El Síndico

Titular y el Suplente podrán ser reelectos. — Capítulo V. Asamblea de Accionistas. — Artículo décimo cuarto: Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se realizarán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho, del Código de Comercio. — La Asamblea Ordinaria se celebrará una vez al año dentro de los primeros cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio en el lugar, día y hora que se exprese en los avisos correspondientes. — Las Asambleas Extraordinarias se convocarán cuando lo determine el Directorio o el Síndico o lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas. — Los pedidos de Asamblea Extraordinaria que formulen los accionistas deberán ser resueltos por el Directorio dentro de los diez días de presentados. — Artículo décimo quinto: La Asamblea se citará en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días corridos respectivamente con diez y ocho días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — Artículo décimo sexto: Las Asambleas Ordinarias, Extraordinarias y las determinadas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y en segunda convocatoria la Asamblea estará en quórum cualquiera sea el capital representado. — Las resoluciones se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Las acciones tendrán derecho a voto múltiple o simple según lo establecido por estos estatutos con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo décimo séptimo: Para tener derecho de asistencia los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un Banco de la República, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la realización de la asamblea. — Artículo décimo octavo: Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, accionistas o no, mediante poder o autorización dirigida al Presidente de la sociedad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y ocho, del Código de Comercio. — Capítulo VI: Balances, Distribución de Utilidades y Fondo de Reserva. — Artículo décimo noveno; El ejercicio comercial de la sociedad cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas que se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor y deberán someterse conjuntamente con la memoria e informe del síndico a la consideración de la asamblea ordinaria. — Las utilidades líquidas y realizadas resultantes se distribuirán de la siguiente forma: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio; b) las sumas que la asamblea apruebe como honorarios para el Directorio y el síndico; c) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea. La distribución de los dividendos se hará a las acciones en proporción al valor integrado de las mismas y a su fecha de pago. — Artículo vigésimo: Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que el Directorio los ponga a disposición de los accionistas prescribirán en beneficio de la sociedad. — El Directorio determinará la fecha de pago de los dividendos y la de sus honorarios, dentro del año de declarados. — Capítulo VII: Disolución y Liquidación. — Artículo vigésimo primero: La liquidación de la sociedad tendrá lugar a su término legal, o en los casos previstos por el Código de Comercio y se efectuará por el Directorio con la fiscalización del síndico. — La asamblea podrá igualmente designar una comisión liquidadora, fijando la duración de su mandato y su remuneración. — Artículo vigésimo segundo: El resultante de la liquidación una vez abonadas todas las deudas y cargas sociales, se distribuirán de la siguiente forma: a) Gastos y honorarios de la liquidación; b) El saldo se dividirá entre los tenedores de acciones ordinarias clase "A" y ordinarias clase "B" a prorrata del capital integrado por cada uno de ellos. — Capítulo VIII: Disposiciones Generales y Transitorias. — Artículo vigésimo tercero: Todo caso no previsto en estos estatutos será resuelto de acuerdo a lo prescripto por el Código de Comercio. Para toda cuestión jurídica se fija el fuero ordinario de los Tribunales de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Firmados: José Strimban. — Juan Carlos Albizzati. — Jorge Aquilino Faure. — Enrique Vicente Seisdedos. — Guillermo Luis Strajman. — Dora M. Fuks. — Julio Miller. — Paula Dery. — Arpad Dery. — Raúl Luis García". — ..."Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 2 abril 1965: Visto el expediente N. 19.111|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Lorient, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Lorient, Sociedad Anónnima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, constituida en esta Capital, con la denominación de "La Gama", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, el 30 de noviembre de 1964, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8) con las modificaciones de fojas quince (15) y diecisiete (17) a diecinueve (19). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veinte (20). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Firmado: Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000516. — Hay un sello". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan definitivamente constituida de acuerdo a derecho la sociedad anónima Lorient, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, la que se regirá por los estatutos ut supra transcriptos y solicitan que de la presente les expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación correspondiente. — Y yo el Notario Autorizante, doy fe, del contenido de este instrumento y hago constar que en cumplimiento de la Ley de Sellos en vigencia, corresponde una reposición por valor de mil doscientos pesos moneda nacional. — Leída que les es, ratifican su contenido y en prueba de conformidad, firman como acostumbran hacerlo, todo ante mí, doy fe. — Fdo.: Jorge Aquilino Faure. — Fdo.: Juan Carlos Albizzati. — Fdo.: Julio Miller. — Fdo.: José Strimban. — Fdo.: Dora María Fuks de Strimban. — Fdo.: Raúl Luis García. — Fdo.: Guillermo Luis Strajman. — Fdo.: Arpad Dery. — Fdo.: Enrique Vicente Seisdedos. — Fdo.: Eva Paula Noemí Dery. — Fdo.: Moisés Jorge Savransky. — Hay un sello. — Concuerda con su matriz que pasó al folio dos mil veintidós, del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis, interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial números: cuatro millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y siete, correlativos al presente cuatro millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y seis, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Ricardo D. Rossi, Escribano.

Buenos Rires, noviembre 22 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e.21|12.Nº 42.487-v.21|12|65

MARTIN AMATO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 29 de noviembre de 1965, pasada por ante el escribano José María Suhilar, y por Asamblea General Extraordinaria, celebrada con fecha 29 de abril de 1965, aprobada por Resolución Ministerial P. J. Nº 001.472, de fecha 22 de setiembre de 1965, se resolvió la reforma de los Estatutos sociales de la sociedad "MARTIN AMATO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en sus artículos 4º y 12º, los que se leerán de la siguiente manera: "Art. 4º, El capital autorizado se fija en la suma de trescientos millones de pesos moneda nacional, representado por 3.000.000 (tres millones) de acciones al portador de pesos moneda nacional cien cada una, dividido en doscientas noventa y ocho series, la primera de treinta mil acciones y las demás de diez mil acciones cada una. — El Directorio resolverá por sí la emisión de las series hasta completar el capital autorizado. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de un mil quinientos millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea de Accionistas, la que determinará las características de las acciones a emitir pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de integración. Las resoluciones de aumento de capital autorizado deberán elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y darse a conocer mediante publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de conformidad con las disposiciones en vigencia". — "Art. 12: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por un número de miembros titulares a fijar, en cada caso, por la Asamblea dentro de un mínimo de seis y un máximo de doce, pudiendo nombrarse Directores Suplentes dentro de un máximo de seis. Los Directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones. — Todos son reelegibles. — Los Directores depositarán cien acciones de la Sociedad en garantía de su gestión. — El Directorio elegirá de entre sus miembros el Presidente y Vicepresidente, quienes durarán en el cargo por el plazo que dure su mandato como Directores. El Vicepresidente reemplazará al Presidente y los Suplentes a los Directores titulares en caso de ausencia u otro impedimento, estos últimos en el orden que fije la Asamblea. Si por cualquier causa quedara vacante un cargo de Director titular y éste no pudiera ser reemplazado por un Director Suplente, el cargo se llenará hasta la próxima Asamblea, con el accionista que designe el Directorio con aprobación del Síndico".

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.120. e.21|12 Nº 42.422 v.21|12|65

LABORATORIOS ELECTRICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número mil veintiuno. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintitrés de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Jorge Roberto Larrea, argentino, de cuarenta y ocho años de edad, casado, ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento número cero ciento cuarenta y dos mil novecientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Victorino de la Plaza número mil ciento veintiocho, de esta Ciudad; don Juan Roberto Baylac, argentino, de cuarenta y seis años de edad, casado, ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento número dos millones novecientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y siete, domiciliado en la calle Libertad número dos mil ciento noventa y uno, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Alberto Emilio De Tanti, argentino, de cuarenta y nueve años de edad, casado, ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento número cero cuatrocientos veintiséis mil doscientos treinta y cinco, domiciliado en la calle Tres Arroyos número dos mil quinientos treinta y uno, de esta Ciudad; don Carlos Santos Larrea, argentino, de cincuenta y ocho años de edad, casado, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número cero doscientos veintiséis mil ciento sesenta y uno, domiciliado en la Avenida Gaona número tres mil cuatrocientos diez, de esta Ciudad; don Osvaldo Silvio De Tanti, argentino, de cincuenta y un años de edad, casado, empleado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuatro, domiciliado en la calle Bogotá número mil novecientos cincuenta y tres, de esta Ciudad; doña Rosa Baylac, argentina, de treinta y seis años de edad, soltera, Contadora, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta y seis, domiciliada en la calle Barrientos número mil quinientos cincuenta y seis, de esta Ciudad; don Cándido Daniel Casal, argentino, de cincuenta y tres años de edad, soltero, Industrial, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos veinte mil quinientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Bogotá número mil novecientos cincuenta y tres, de esta Ciudad; don Héctor Mauricio Nieto, argentino, de cincuenta y un años de edad, casado, Arquitecto, titular de la Libreta de Enrolamiento número ciento treinta mil quinientos setenta y seis, domiciliado en la calle Austria número mil setecientos cincuenta y cuatro, cuarto piso, de esta Ciudad; don Silvio Carmelo Musacchio, argentino, de cincuenta y cuatro años de edad, casado, empleado, titular de la Libreta de Enrolamiento número trescientos sesenta mil seiscientos siete, domiciliado en la calle San Martín número mil cuatrocientos cincuenta y siete, de la localidad de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; y don Mauricio Wilder, argentino, de cuarenta y nueve años de edad, casado, odontólogo, titular de la Libreta de Enrolamiento número un millón veintiocho mil ochenta y cinco, domiciliado en la calle General Manuel A. Rodríguez número mil ciento diez, de esta Ciudad; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que por Acta privada de fecha veintisiete de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Laboratorios Eléctricos Argentinos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el Estatuto que ha de regirla. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores Accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Justicia, el expediente número veinte mil quinientos dieciocho, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el Estatuto de la Sociedad, por Resolución número dos mil ciento setenta y nueve, de fecha tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, de la Inspección General de Justicia. Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como Anónima a la Sociedad "Laboratorios Eléctricos Argentinos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y al efecto dejan constituida definitivamente la Sociedad "Laboratorios Eléctricos Argentinos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", con sede legal en esta ciudad de Buenos Aires, y solicitan de mí, el Escribano autorizante, protocolice en este Registro número ochenta y seis, a mi cargo, el Acta Constitutiva de la Sociedad, de que se ha hecho mención, con su modificación; el Estatuto Tipo aprobado, Decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres, tal cual quedó redactado, como así también la Resolución de la Inspección General de Justicia, acordando la personería jurídica de la Sociedad. Y el Escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número veinte mil quinientos dieciocho, de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el Acta de Constitución que corre agregada de fojas uno a fojas dos vuelta, y certificación de firmas de fojas dos vuelta, con la modificación de fojas doce y vuelta; el Estatuto que corre de fojas tres a fojas cinco vuelta, y certificación de firmas de fojas seis; y la Resolución de la Inspección General de Justicia, que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, ya relacionada, que corre a fojas quince; todo lo que copiado textualmente y por su orden, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 27 días del mes de septiembre de 1965, se reúnen los Sres.: Jorge Roberto Larrea, Juan Roberto Baylac; Alberto Emilio De Tanti; Carlos Santos Larrea, Osvaldo Silvio de Tanti, Rosa Baylac, Cándido Daniel Casal, Héctor Mauricio Nieto, Silvio Carmelo Musacchio y Mauricio Wilder y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "LABORATORIOS ELECTRICOS ARGENTINOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA" (artículo uno); b) Su término de duración sera de 99 años (artículo dos). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Relacionados con la industrialización de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos y electrónicos. — b) Comerciales: Por la compra venta, distribución, importación y exportación de materias primas y mercaderías en general, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — c) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre pro.

piedad horizontal. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (artículo tres). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 50.000.000.— (cincuenta millones de pesos moneda nacional) representado por 50.000 acciones de m$n. 1.000.— valor nominal cada una y dividido en 50 series de m$n. 1.000.000.— cada serie (artículo cuatro). — e) El Directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (artículo siete). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las primeras diez series de acciones al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase, (Ordinarias, Clase A, 5 votos). (Monto) (Integración 10 o|o). — Jorge Roberto Larrea, 3.310 acciones, pesos 331.000.—. Juan Roberto Baylac, 3.310 acciones, $ 331.000.— Alberto Emilio De Tanti, 3.310 acciones, $ 331.000.—. Carlos Santos Larrea, 10 acciones. $ 1.000.—. Osvaldo Silvio De Tanti, 10 acciones, $ 1.000.—. Rosa Baylac, 10 acciones, $ 1.000.—. Cándido Daniel Casal, 10 acciones, $ 1.000.—. Héctor Mauricio Nieto, 10 acciones, $ 1.000.—. Silvio Carmelo Musacchio, 10 acciones, $ 1.000.—. Mauricio Wilder, 10 acciones, $ 1.000.—. Total: 10.000 acciones, $ 1.000.000.—. La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Roberto Larrea; Vicepresidente: Juan Roberto Baylac; Directores Titulares: Alberto Emilio De Tanti, Carlos Santos Larrea y Osvaldo Silvio De Tanti; Síndico Titular: Rosa Baylac; Síndico Suplente: Cándido Daniel Casal. — Cuarto: Se deja expresa constancia que doña Rosa Baylac efectúa la integración de las acciones con bienes propios. — Quinto: Se faculta al Directorio para que cuando lo crea conveniente a los fines sociales, adquiera el activo y pasivo social de L. E. A. Laboratorios Eléctricos Argentinos, Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada'. — Sexto: Autorizar a los señores Agustín E. Vila y|o Rubén Darío Barragán, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. R. Larrea. — J. R. Baylac. — A. De Tanti. — C. Larrea. — R. Baylac. — O. De Tanti. — Cándido Daniel Casal. — H. Nieto. — S. C. Musacchio. — M. Wilder. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 20.518. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Laboratorios Eléctricos Argentinos, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 27 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.179. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — M. Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia". — Fdo.: Jorge Alberto Sanguinetti, Escribano.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.360.— e.21|12-Nº 42.419 v.21|12|65

WEYBUR

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por el término de un día el siguiente edicto: Primer Testimonio. Escritura número Seiscientos Quince. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece doña Ana Domenech, soltera, domiciliada en la calle Díaz Vélez número cinco mil ciento veintiuno, Capital, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este otorgamiento por derecho propio y también en nombre y representación de don Adolfo Mario Salas domiciliado en la calle Lavoisier tres mil ciento veintiséis; doña Carmen Norma González, domiciliada en la calle Independencia mil cuatrocientos ochenta y seis; don Jorge Osvaldo Villalonga domiciliado en la calle Guirrechaga dos mil trescientos cuarenta y cuatro; don Juan Eugenio De Marchi, domiciliado en Malabia dos mil quinientos cincuenta y cinco; doña Martha Rosa González, domiciliada en Independencia mil cuatrocientos ochenta y seis; doña Emma Amigo, domiciliada en Boyacá cuatrocientos sesenta y cinco; Francisco José Suárez, domiciliado en la calle Maipú ochocientos sesenta y cuatro; doña María Francisca Cosentino, domiciliada en Constituyentes cinco mil doscientos veintinueve; doña Julia Obiols de Lepera, domiciliada en Ministro Brin quinientos setenta y don Vicente José Lepera, domiciliado en Ministro Brin quinientos setenta, todos vecinos, en mérito al poder otorgado con fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, que pasó ante mi Adscripto al folio mil doscientos veintiocho, de este Protocolo corriente, y Dice: Que conjuntamente con sus mandantes, han constituído conforme al Régimen del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, la sociedad "Weybur Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera" por acta privada celebrada en esta Capital, con fecha veintitrés de Septiembre próximo pasado, iniciándose las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente número veinte mil quinientos sesenta y uno. Que la sociedad fué autorizada a funcionar en el carácter adoptado por resolución número dos mil ciento cincuenta y cinco de la Inspección General de Justicia de la Nación de fecha veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, exhibiéndome la compareciente el expediente referido y solicitando en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la transcripción de este protocolo del acta constitutiva mencionada, estatuto y resolución de la Inspección General de Justicia citada, todo lo cual en el orden indicado dice así: "Acta Constitutiva de "Weybur, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera". En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Adolfo Mario Salas, Carmen Norma González, Jorge Osvaldo Villalonga, Ana Domenech, Juan Eugenio De Marchi, Martha Rosa González, Emma Amigo, Francisco José Suárez, María Francisca Cosentino, Julia Obiols de Lepera, Vicente José Lepera y resuelven: Primero: Constituír una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "WEYBUR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA". (Art. 1º) b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Operaciones Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos alimenticios, químicos, eléctricos, metalúrgicos, materiales de construcción, madera, maquinarias y herramientas. Operaciones Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. Operaciones agropecuarias: Mediante la compra, venta y administración de tierras, campos, bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería, y de la industrialización y venta de sus productos. Operaciones Financieras: Operaciones financieras en general con excepción de las comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general, mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y los demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Art. 3º) d) El capital autorizado se fija en m$n. 4.000.000 representado por cuarenta mil acciones de m$n 100. valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 400.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. (Art. 11º). Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Suscrip-Clase Ord. 1 voto Capital Suscript. Capit. Integr. A. M. Salas 800 Ord. 1 voto 80.000. — 8.000. —; C. N. González — 800 — Ord. 1 voto 80.000 — 8.000. —; J. O. Villalonga 800. — Ord. 1 voto — 80.000 — 8.000. —; A. Domenech — 800 — Ord. 1 voto — 80.000 — 8.000. J. E. De Marchi — 800 — Ord. 1 voto 80.000. — 8.000; M. R. González 800 Ord. 1 voto — 80.000. — 8.000. — E. Amigo 800. Ord. 1 voto — 80.000. 8.000. Fco. J. Suárez 600 — Ord. 1 voto 60.000. 6.000. — Ma. Fca. Cosentino — 600 Ord. 1 voto — 60.000. — 6.000. — J. Obiols de Lepera — 600 — Ord. 1 voto 60.000. — 6.000. — V. J. Lepera 600 Ord. 1 voto — 60.000 — 6.000. Totales 8.000. 800.000. — 80.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. La señora Julia Obiols de Lepera hace su integración con bienes propios. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carmen Norma González. Vicepresidente: Ana Domenech. Vocal: Francisco José Suárez. Suplente: María Francisca Cosentino. Síndico Titular: Dr. Anibal Ernesto Marquestó. Síndico Suplente: Jorge Osvaldo Villalonga. Cuarto: Autorizar al Doctor Anibal Ernesto Marquestó y a la Señorita Ana Domenech a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. A. M. Salas. Carmen N. González. J. O. Villalonga. J. De Marchi. Martha González. Emma Amigo. Francisco J. Suárez. María F. Cosentino. J. O. Lepera. V. J. Lepera. A. Domenech. Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores: Adolfo Mario Salas. Carmen Norma González. Jorge Osvaldo Villalonga. Juan Eugenio De Marchi. Martha Rosa González. Emma Amigo. Francisco José Suárez. María Francisca Cosentino. Julia Obiols de Lepera. Vicente José Lepera y Ana Domenech, y han sido puestas en mi presencia. Conste. Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1965. Hay una firma y un sello que dice: Blanca Esther Copes. Escribana Nacional Autorización Nº 57. Estatutos de la Sociedad Anónima "Weybur" Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera". La Sociedad Anónima constituída con el nombre de "Weybur Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1º) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, 4º) El capital social autorizado se fija en Cuatro Millones de pesos moneda nacional, representados por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. 7º) La Dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años, siendo reelegibles. 11º) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación Inspección General de Justicia, Nº 20.561, Buenos Aires, octubre 29 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Weybur, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera" constituida en esta Capital el 23 de setiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta). — 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 2155. Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. "Lo transcripto es copia fiel del expediente referido de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, doy fe. Y la compareciente continúa diciendo que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declara definitivamente constituida la sociedad "Weybur, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera", solicitando que de la presente expida los testimonios necesarios. Leída la ratifica y la firma como acostumbra por ante mí doy fe. A. Domenech, Hay un sello. Ante mí: G. Aguerrondo. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos veinticuatro del Registro número treinta a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: cinco millones quinientos veintinueve mil doscientos ochenta y siete al cinco millones quinientos veintinueve mil doscientos noventa y cuatro, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: G. Aguerrondo, Escribano.

Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.120. e.21|12 Nº 42.415 v.21|12|65

CRISOLES PRODUMAT

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 444. — Primer Testimonio. — Escritura número mil novecientos veinticuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Escribano Público autorizante, comparecen don Antonio Bitar, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Juana Rivarola, comerciante, poseedor de Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta y siete mil ciento setenta y seis, domiciliado en la calle Vidal número dos mil ochocientos quince de esta Capital; don Juan Luis Tagliabue, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Elena Carballo, comerciante, poseedor de Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Independencia número ciento setenta de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Elena Carballo de Tagliabue, que dice ser argentina, casada en primeras nupcias con don Juan Luis Tagliabue, modista, poseedora de Libreta Cívica número novecientos noventa y un mil doscientos cuarenta, domiciliada en la calle Independencia número ciento setenta de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Juana Rivarola de Bitar, que dice ser argentina, casada en primeras nupcias con don Antonio Bitar, modista, poseedora de Libreta Cívica número doscientos ochenta y seis mil sesenta, domiciliada en la calle Juan Díaz de Solís número cuatrocientos cincuenta y tres de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Roberto Elías Geroni, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Amalia Verde, comerciante,

poseedor de Libreta de Enrolamiento número setecientos setenta y cuatro mil ochocientos uno, domiciliado en la calle Córdoba número dos mil cuarenta de Lanús, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Carmen Carballo de Vogliotti, que dice ser argentina, casada en primeras nupcias con don Américo Roberto Vogliotti, poseedora de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos treinta y siete mil ciento treinta y ocho, domiciliada en la calle Pío XII número trescientos cuarenta y cinco de Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Vicente Fernández, que dice ser español, casado en primeras nupcias con doña Margarita Gloria Martín, comerciante, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos noventa y tres mil cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Túnez número dos mil quinientos treinta de esta Capital; doña María Bitar de Tanus, que dice ser argentina, casada en primeras nupcias con don Nallib Tanus, poseedora de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ciento cincuenta mil ciento cuarenta y uno, domiciliada en la calle O'Higgins número dos mil quinientos nueve de esta Capital; don Julio Eugenio Arbol, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con doña María Angélica Anos, comerciante, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos doce, domiciliado en la calle O'Higgins número dos mil quinientos treinta y tres de esta Capital; don Emilio Antonio Addesi, que dice ser argentino, soltero, comerciante, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón quinientos ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle José Mármol número mil quinientos setenta y ocho de esta Capital; y don Nehme Bitar, que dice ser argentino, casado en primeras nupcias con doña Edda Primiani, comerciante, poseedor de Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos setenta y siete mil ochocientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Las Flores número trescientos ochenta de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; todos los comparecientes son mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que con fecha veintiocho de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron en forma provisoria una Sociedad Anónima, denominada "Crisoles Produmat, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", la que previos los trámites de estilo fue autorizada a funcionar por Resolución número dos mil ciento setenta de la Inspección General de Justicia de la Nación; por lo que en cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad a cuyo efecto me entregan para la transcripción de las actuaciones pertinentes, el expediente administrativo número veinte mil quinientos trece de la Inspección General de Justicia de la Nación, del que transcribiré todo lo concerniente a este otorgamiento, como así también la resolución aprobatoria; Acta Constitutiva, corriente de fojas uno a tres, con la modificación de fojas treinta y dos; Estatutos corriente de fojas cuatro a fojas siete vuelta, con la modificación de fojas treinta y dos, y la Resolución de fojas treinta y cuatro; instrumentos que copiados en el orden indicado, dicen así: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, "Capital de la República Argentina, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Antonio Bitar, Juan Luis Tagliabue, Elena Carballo de Tagliabue, Juana Rivarola de Bitar, Roberto Elías Geroni, Carmen Carballo de Vogliotti, Vicente Fernández, María Bitar de Tanus, Julio Eugenio Arbol, Emilio Antonio Addesi, Nehme Bitar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329/63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará CRISOLES PRODUMAT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de crisoles, materiales refractarios, minerales y en general la elaboración de productos vinculados con la industrial metalúrgica, electrometalúrgica, química y electroquímica; b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta y distribución de productos y mercaderías en general y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse compra-venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones a que se refiere el artículo 93 de la Ley Nº 11.672 y las que requieren el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción fraccionamiento, explotación, arrendamiento y adquisición de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la constitución sobre los mismos de derechos reales. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel; d) El Capital Autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000 representado por 200.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en series iguales; e) El Directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias "A" al portador con derecho a cinco (5) votos por un valor nominal de m$n. 4.000.000. — Suscripción - Integración: Accionistas, Acciones, Clase, Monto. — Antonio Bitar 10.000, Ord. "A", 1.000.000; Juan Luis Tagliabue, 10.000, Ord. "A", 1.000.000; Elena Carballo de Tagliabue, 2.250, Ord. "A", 225.000; Juana Rivarola de Bitar, 2.250, Ord. "A", 225.000; Roberto Elías Geroni, 2.250, Ord. "A", 225.000; Carmen Carballo de Vogliotti, 2.250, Ord. "A", 225.000; Vicente Fernández, 2.250, Ord. "A", 225.000; María Bitar de Tanus, 2.250, Ord. "A", 225.000; Julio Eugenio Arbol, 2.250, Ord. "A", 225.000; Emilio Antonio Addesi, 2.000, Ord. "A", 200.000; Nehme Bitar, 2.250, Ord. "A", 225.000. 4.000.000. Cada uno de los accionistas constituyentes integra en este acto en dinero efectivo el diez por ciento (10 %) del importe que ha suscripto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Juan Luis Tagliabue; Vicepresidente: Antonio Bitar; Directores: Elena Carballo de Tagliabue, Roberto Elías Geroni, Carmen Carballo de Vogliotti y Nehme Bitar; Síndico Titular: Julio Eugenio Arbol; Síndico Suplente: Emilio Antonio Addesi. — Cuarto: Queda facultado el Directorio para adquirir el activo y pasivo de la entidad que gira en esta plaza bajo la denominación de Produmat S. R. L. en la oportunidad que lo estimen conveniente, abonando la diferencia resultante en efectivo o en acciones de la sociedad, todo ello con cargo de dar cuenta a la Asamblea de Accionistas. — Quinto: Autorizar a los señores directores y el Síndico Titular a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. Luis Tagliabue. — Antonio Bitar. — Juana Rivarola. — Elena C. de Tagliabue. — V. Fernández. — María B. de Tanus. — N. Bitar. — R. E. Geroni. — E. A. Addesi. — Julio E. Arbol. — Carmen Carballo. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 434, certifico que las firmas que anteceden y dice: "J. Luis Tagliabue", "Antonio Bitar", "Juana Rivarola", "Elena C. de Tagliabue", "Fernández", "María B. de Tanus", "N. Bitar", "R. E. Geroni", "E. A. Addesi", "Julio E. Arbol" y "Carmen Carballo", fueron puestas en mi presencia por once personas que dicen llamarse "Juan Luis Tagliabue"; "Antonio Bitar"; "Juana Rivarola de Bitar"; "Vicente Fernández"; "María Bitar de Tanus"; Nehme Bitar"; "Roberto Elías Geroni"; "Emilio Antonio Addesi"; "Julio Eugenio Arbol" y "Carmen Carballo de Vogliotti", las que exhiben Libretas de Enrolamiento Nros. 5552656; y 4037176; Libretas Cívicas Nros. 0286060 y 991240; Cédulas de Identidad Nros. 1993048; 3150141; y 2277875; Libreta de Enrolamiento Nº 774801 y Cédulas de Identidad Nros. 1584944; 1638412 y 2537138, extendidas respectivamente a esos nombres, doy fe. Expido la presente certificación en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Conste. Hay un sello del Escribano A. A. Franchini". — Estatutos. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Crisoles Produmat, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables ... Artículo 2º: La duración es de noventa y nueve años ... Artículo 4º: El capital autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda legal (m$n. 20.000.000) representado por acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en series iguales ... Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año siendo reelegibles. — ...Artículo 11º: El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año... J. Luis Tagliabue. — Antonio Bitar. — Juana Rivarola. — Elena C. de Tagliabue. — Fernández. — María B. de Tanus. — N. Bitar. — R. E. Geroni. — E. A. Addesi. — Julio E. Arbol. — Carmen Carballo. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 434, certifico que las firmas que anteceden y dicen: "J. Luis Tagliabue"; "Antonio Bitar"; "Juana Rivarola"; "Elena C. de Tagliabue"; "Fernández"; "María B. de Tanus"; "N. Bitar"; "R. E. Geroni"; "E. A. Addesi"; "Julio E. Arbol"; y "Carmen Carballo"; fueron puestas en mi presencia por once personas que dicen llamarse "Juan Luis Tagliabue", "Antonio Bitar", "Juana Rivarola de Bitar", "Vicente Fernández", "María Bitar de Tanus", "Nehme Bitar", "Roberto Elías Geroni", "Emilio Antonio Addesi", "Julio Eugenio Arbol", y "Carmen Carballo de Vogliotti", las que exhiben Libretas de Enrolamiento Nros. 5552656 y 4037176; Libretas Cívicas números 0286060 y 991240; Cédulas de Identidad Nros. 1992048; 3150141 y 2277875; Libreta de Enrolamiento Nro. 774801 y Cédulas de Identidad Nros. 1584944; 1638412 y 2537138, extendidas a esos nombres respectivamente, doy fe. — Expido la presente certificación en la ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Conste. Hay un sello del Escribano A. A. Franchini". — Resolución. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Nº 20.512. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 27; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Crisoles Produmat, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 28 de agosto de 1965, con la denominación de "Produmat Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 32 (fojas treinta y dos) y sus estatutos de fs. 4 fojas cuatro) a fs. 7 v. (fojas siete vuelta), con la modificación de fs. 32 (fojas treinta y dos). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Resolución Nº 2.170. — Hay un sello". — Es copia fiel de sus originales, doy fe. Y en tal virtud los comparecientes, exponen: Que según resulta de las transcripciones realizadas, la sociedad "Crisoles Produmat, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", ha llenado los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, otorgan la presente escritura declarando definitivamente constituida la expresa sociedad, la que se regirá por los precedentes Estatutos, y solicitan del autorizante se expida testimonio de la presente a los efectos de su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Y yo, el Escribano autorizante, hago constar además: Que el Impuesto Nacional de sellos correspondiente a la primera de las series emitidas, será oblado en este acto. — Leída que les es se ratifican y firman por ante mí, doy fe. — Antonio Bitar. — J. Luis Tagliabue. — Elena C. de Tagliabue. — Juana Rivarola. — R. E. Geroni. — Carmen Carballo. — V. Fernández. — María B. Tanus. — Julio E. Arbol. — E. A. Addesi. — N. Bitar. — Está mi sello. Ante mí: A. A. Franchini. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho del Registro número cuatrocientos treinta y cuatro, a mi cargo, doy fe. — Para su inscripción expido este primer testimonio en nueve fojas de actuación notarial numeradas correlativamente del cinco millones seiscientos un mil seiscientos veintiuno, serie A., a la presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — E|L.: "Anónima", vale. — Fdo.: Arturo A. Franchini, Escribano.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.160. e.21|12 Nº 42.446 v.21|12|65

UGARTECHE Nº 2876
Sociedad Anónima Inversora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que en la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad "UGARTECHE Nº 2876 SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA", celebrada el día 29 de julio de 1965, se ha resuelto la reforma del artículo tercero de los Estatutos Sociales. — Que dicha reforma fue aprobada por Resolución Ministerial Nº 001731 de fecha 26 de octubre de 1965 y protocolizada por escritura otorgada el día 22 de noviembre del mismo año ante el escribano de esta Ciudad don Ernesto M. Demarco, al folio 878 del registro 425, a su cargo. — Dicho artículo tercero de los Estatutos Sociales ha quedado reformado en la siguiente forma: "3º) La sociedad tiene por objeto efectuar inversiones para la construcción de un edificio en el terreno ubicado en la calle Ugarteche Nº 2876 de la Capital Federal y su posterior locación o venta aún por el régimen de la propiedad horizontal. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél".

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.480.— e.21|12-Nº 42.468-v.21|12|65

INDUSTRIAS JUNCAR
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente e icto:

Fº.: 1.982. — Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Setenta y Cinco. — En la Ciudad de Morón, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a once de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores don Federico Eduardo Vicente Pérez, argentino, casado, industrial, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil trescientos cuarenticuatro, domiciliado en Castelar, de este Partido, calle Almafuerte número dos mil cuatrocientos ochentiséis; don Ceferino José Rotella, argentino, casado, industrial, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos trece mil trescientos ochentisiete, domiciliado en la Capital Federal, calle Carhué número dos mil quinientos cinco, don Jaime Carreras, argentino, casado, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos noventa y cinco mil novecientos setentitrés, domiciliado en esta Ciudad, calle French trescientos cuarenta, don Francisco Villanueva, español, casado, industrial, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ochocientos cincuenta mil veintinueve, domiciliado en la Capital Federal, calle Drumond número dos mil doscientos nueve, don Roberto Isidro Fernández, argentino, comerciante, casado, libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos treinticuatro mil quinientos veintiocho, domiciliado en Lanús, de esta Provincia, calle Coronel Ramos número ciento cuarenta y seis, don Gerardo Echeverría, español, comerciante, casado, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones cincuenta y seis mil cuatrocientos noventisiete, domiciliado en Lanús, calle Coronel Ramos ciento cincuetidós; don Ricardo Eugenio Pérez, argentino, casado, comerciante, libreta de enrolamiento número un millón ochocientos mil trescientos veinte, domiciliado en la Capital Federal, calle Directorio número dos mil cautrocientos veinittrés; don Renato Nobile, argentino, empleado, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos mil quinientos veintidós, casado, domiciliado en Avellaneda de esta provincia, calle De La Serna número cuatrocientos dieciséis; don Armando Federico Filippi, argentino, casado, empleado, libreta de enrolamiento nú-

mero cuatro millones ochocientos dos mil quinientos veinticuatro, domiciliado en Lanús Este, calle General Madariaga mil trescientos noventa; don Jorge Alonso Serrano, argentino, casado, empleado, libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos sesenta y seis mil novecienots noventa, domiciliado en Avellaneda, calle Laprida número doscientos treitna y seis; don Ricardo Dudziensky, argentino, soltero, empleado, libreta de enrolamiento número siete millones setecientos treinta y tres mil trescientos setentiocho, domiciliado en Lanús Este, calle Pergamino número mil cincuenta y tres; doña Felisa Lang de Vicente, argentina, casada, industrial, libreta cívica número siete millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta, domiciliada en Castelar, de este Partido, calle Almafuerte número dos mil cuatrocientos ochenta y seis. don Roberto Rando, argentino, casado, empleado, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos treinta y seis mil seiscientos tres, domiciliado en la Capital Federal, calle José J. Bied na ochocientos setenta; don Rodolfo Margaritis, argentino, casado, empleado, cédula de identidad expedida, por la Policía Federal número dos millones setecientos sesenta y un mil novecientos treinta y siete, domicilado en esta ciudad, calle Berutti ciento sesenta y nueve; don Alfredo Luis Marino, argentino, casado, empleado, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones ochocientos veinte y un mil setentisiete, domiciliado en la Capital Federal, calle José León Suárez número dos mil trescientos cuarenticuatro, y don Ernesto Celestino Dinizo, argentino, casado, empleado, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones trescientos cuarenticinco mil setecientos diez, domiciliado en Sargento Ponce novecientos, departamento tres, Dock Sud, todos de tránsito aquí, a excepción de los señores Pérez, Carreras, Lang de Vicente y Margaritis, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, de todo lo que doy fe, y dicen: Que son los únicos fundadores de "Industrias Juncar, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", cuyo carácter de tales, existencia legal de la sociedad, estatuto aprobado por el Superior Gobierno de la Nación y actuaciones pertinentes constan del instrumento que los mismos me exhiben y transcribo a continuación, siendo del siguiente tenor: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en el local sito en la calle Corrales número mil ochocientos cuarenta y ocho de esta Capital Federal, los señores: Federico Eduardo Vicente Pérez, Ceferino José Rotella, Jaime Carreras, Francisco Villanueva, Roberto Isidro Fernández, Gerardo Echeverría, Ricardo Eugenio Pérez, Renato Nobile, Armando Federico Filippi, Jorge Alonso Serrano, Ricardo Dudziensky, Felisa Lang de Vicente, Roberto Rando, Rodolfo Margaritis. Alfredo Luis Marino y Ernesto Dinizo, quienes por unanimidad resuelven: Primero: Constituir una sociedad Anónima, bajo la denominación de Industrias Juncar, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria con domicilio en la calle Corrales número mil ochocientos cuarenta y ocho de la Capital Federal, y en las condiciones que surgen del respectivo Estatuto, la cual será continuadora de los negocios sociales de la firma de hecho Juncar, a cuyo efecto se hace cargo del activo y pasivo de la misma cuyo balance general al 31 de agosto de 1964, como así también, la planilla de los aportes de cada uno de los socios fundadores, que se acompaña, forman parte integrante de esta Acta. — Segundo: Aprobar el Estatuto de la Sociedad que se firma por separado y es parte integrante de esta acta. — Tercero: Emitir diez mil acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a un voto por acción, por un monto de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, los que quedan suscriptos totalmente e integrados en la forma que ilustran las planillas que se acompañan. — Cuarto: Se resuelve fijar el número de directores titulares en cinco, siendo elegidos por unanimidad para el cargo de Presidente a don Federico Eduardo Vicente Pérez; para el de vicepresidente, a don Ceferino José Rotella, y para directores titulares, a don Jaime Carreras a don Roberto Isidro Fernández y doña Felisa Lang de Vicente. — Se designen asimismo directores suplentes a don Francisco Villanueva, don Gerardo Echeverría y don Renato Nobile; como síndico titular al Doctor Jaime López Fermoselle y como síndico suplente a don Roberto Rado. — Los Directores y Síndicos durarán en sus funciones hasta la primera Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Quinto: Se autoriza a los señores don Ceferino José Rotella, doctor Jaime López Fermoselle y don Roberto Rondo para que actuando, conjunta, separada o indistintamente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la personería jurídica de la sociedad, facultándoseles a aceptar o introducir las modificaciones o ampliaciones que sean necesarias a juicio de dichas autoridades para la aprobación de los Estatutos y para que, una vez obtenida la personería jurídica, otorguen y suscriban la respectiva escritura de protocolización. — Además se los faculta para que realicen los trámites que correspondan a fin de inscribir la constitución de la Sociedad Anónima, presentándose ante los señores Jueces, Registro Público de Comercio y demás oficinas públicas, donde efectuarán los dedidos, publicaciones inscripciones y demás actos, gestiones y diligencias que sean necesarios para el mejor desempeño de su cometido. — Con lo que se dio por terminado el acto, firmando los presentes previa lectura y ratificación. — F. Pérez. — C. J. Rotella. — Jaime Carreras. — F. Villanueva. — R. Fernández. — G. Echeverría. — R. Pérez. — Renato Nobile. — Armando Filippi. — Jorge Alonso Serrano. — Ricardo Dudziensky. — F. Lang de Vicente. — Roberto Rando. — R. Margaritis. — A. Marino. — E. Dinizo. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Federico Eduardo Vcente Pérez, Ceferino José Rotella, Jaime Carreras, Francisco Villanueva, Roberto Isidro Fernández, Gerardo Echeverría, Ricardo Eugenio Pérez, Renato Nobile, Armando Federico Filippi, Jorge Alonso Serrano, Ricardo Dudziensky, Felisa Lang de Vicente, Roberto Rando, Rodolfo Margaritis, Alfredo Luis Marino y Ernesto Dinizo. Morón, 9 de abril de 1965. — Hay un sello: Jorge M. Bonino, Escribano. — Hay una firma: Jorge M. Bonino. Registro Nº 11 de Morón. Carnet Notarial Nº 1.399. — Capital Suscripto e integrado: Accionista: Vicente Pérez Federico E. Cantidad acciones suscriptas: 6.891. Monto suscripto: 6.891.000. Monto integrado: 3.254.000. — Accionista Rotella Ceferino J. Cantidad acciones suscriptas: 1.000. Monto suscripto: 1.000.000. Monto integrado: 336.000 — Accionista Carreras, Jaime. Cantidad acciones suscriptas: 500. Monto suscripto: 500.000. Monto integrado: 168.000.— Accionista Villanueva Francisco: Cantidad acciones suscriptas: 500. Monto suscripto: 500.000. Monto integrado: 168.000. — Accionista Fernández Roberto I. Cantidad acciones suscriptas: 153. Monto suscripto: 153.000. Monto integrado: 153.000. — Accionista Echeverría Gerardo. Cantidad acciones suscriptas 153. Monto suscripto: 153.000. Monto integrado: 153.000. — Accionista Pérez Ricardo E. Cantidad acciones suscriptas: 153. Monto suscripto: 153.000. Monto integrado: 153.000. — Accionista Nobile Renato. Cantidad acciones suscriptas: 100. Monto suscripto 100.000. Monto integrado: 100.000. — Accionista Filippi Armando F. Cantidad acciones suscriptas: 100. Monto suscripto 100.000. Monto integrado 100.000. — Accionista Alonso Serrano Jorge. Cantidad acciones suscriptas: 100. Monto suscripto: 100.000. Monto integrado: 100.000. — Accionista Dudziensky Ricardo. Cantidad acciones suscriptas: 100. Monto suscripto 100.000. Monto integrado: 100.000. — Accionista Lang de Vicente Felisa. Cantidad acciones suscriptas: 50. Monto suscripto: 50.000. Monto integrado: 17.000. — Accionista Rando Roberto. Cantidad acciones suscriptas: 50. Monto suscripto: 50.000. Monto integrado: 17.000. — Accionista Margaritis Rodolfo. Cantidad acciones suscriptas 50. Monto suscripto: 50.000. Monto integrado: 17.000. — Accionista Marino Alfredo L. Cantidad acciones suscriptas: 50. Monto suscripto: 50.000. Monto integrado: 17.000. — Accionista Dinizo Ernesto. Cantidad acciones suscriptas: 50. Monto suscripto: 50.0000. Monto integrado: 17.000. Totales: Cant. acciones suscriptas: 10.000. Monto suscripto 10.000.000. Monto integrado: 4.870.000. — F. Pérez. — C. F. Rotella. — Jaime Carreras. — F. Villanueva. — R. Fernández. G. Echeverría. — R. E. Pérez. — Renato Nobile. — Armando Filippi. — Jorge Alonso Serrano. — Ricardo Dudziensky. — F. Lang de Vicente. — Roberto Rando. — R. Margaritis. — A. Marino. — E. Dinizo. — J. López. — Hay un sello que dice: Dr. Jaime López Fermoselle. — Ciencias Económicas. — Contador Público Nacional. Matrículas C.P.C.E.C.F. Tomo IV Fº 48 y Tº 1, Fo. 109. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Federico Eduardo Vicente Pérez, Ceferino José Rotella, Jaime Carreras, Francisco Villanueva, Roberto Isidro Fernández, Gerardo Echeverría, Ricardo Eugenio Pérez, Renato Nobile, Armando Federico Filippi, Jorge Alonso Serrano, Ricardo Dudziensky, Felisa Lang de Vicente, Roberto Rando, Rodolfo Margaritis, Alfredo Luis Marino, Ernesto Dinizo — Morón, 9 de abril de 1965. — Hay un sello que dice: Jorge M. Bonino, Escribano. — Hay una firma: Jorge M. Bonino. — Registro Nº 11 de Morón. — Carnet Notarial Nº 1399. — Estatutos. — I. — Denominación, domicilio y duración: Con la denominación de "INDUSTRIAS JUNCAR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", queda constituida una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que, por resolución del Directorio, podrá establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representaciones en el país o en el extranjero, asignándoles o no capital determinado. — Artículo 2º: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de asamblea general de accionistas. — II. Objeto Social. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la elaboración, transformación e industrialización de juntas, guarniciones, empaquetaduras, retenes y repuestos, para automotores, maquinarias agrícolas, maquinarias en general y otros afines, y todo lo relacionado con la industria automotriz, metalúrgica, del caucho, plástica y química. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, especialmente juntas, guarniciones, empaquetaduras, retenes y repuestos para automotores y otras maquinarias. Podrá dedicarse, también, a la explotación de patentes de invención y marcas nacionales, y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él. — Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituídas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Se excluyen las operaciones contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones vigentes sobre la propiedad horizontal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricción alguna todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto enunciado, gozando de plena capacidad jurídica para efectuar los actos de naturaleza civil, comercial, administrativa y judicial que directa o indirectamente tengan relación con dicho objeto social. — III. Capital, acciones y debentures. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por treinta mil acciones de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una y dividido en treinta series de un mil acciones cada serie, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Artículo 5º: No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos resueltos de conformidad con las disposiciones de estos estatutos. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de ciento cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la asamblea general de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia. El sellado fiscal se abonará al resolverse cada emisión de acciones y en oportunidad de su elevación a escritura pública. — Artículo 6º: Podrán emitirse las siguientes clases de acciones: 1) Acciones ordinarias, clase "A", con derecho a un voto por acción; 2) Acciones aordinarias, clase "B", con derecho a cinco votos por acción. — 3) Acciones preferidas con las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo que en ningún caso podrá exceder del quince por ciento anual, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad; c) El dividendo será acumulativo o no según se resuelva al emitirla, y d) no darán derecho a voz ni voto en las Asambleas, excepto si se encontrare impago el dividendo que les corresponda, en cuyo caso cada acción tendrá derecho a un voto. — Las series no emitidas en el acto constitutivo dentro del capital autorizado, se suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el Directorio en cada oportunidad, debiendo ser elevada a escritura pública cada resolución de nueva emisión, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo 7º: Una vez integradas las acciones, serán al portador, en tanto no se abonen íntegramente, se librarán certificados provisionales nominativos que sólo serán transferibles previa autorización del Directorio. — Las acciones contendrán los recaudos a que se refiere el artículo 328 del Código de Comercio y serán firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de las firmas ser facsimilar. — Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un propietario por cada acción. — El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa reconocer y aceptar estos Estatutos, sus modificaciones posteriores y resoluciones de las Asambleas Generales de Accionistas o del Directorio, sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 353 y 354 del Código de Comercio. — Artículo 8º: Toda emisión de acciones podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluidas las reservas legales, dando cuenta a la Inspección General de Justicia; b) Capitalizando beneficios del ejercicio aprobados por la Asamblea General, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general aprobados por la Asamblea General correspondiente. Dicho excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones, y normas técnicas vigentes en la época de esta capitalización y se dará intervención a la Inspección General de Justicia; d) Apelando el aporte de nuevos capitales, por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas a la par y|o arriba de la par; e) Por conversión de debentures que hubiere emitido la Sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados importen representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Artículo 9º: En las nuevas emisiones de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia en la suscripción, los tenedores de acciones ordinarias en proporción a las que posean y dentro de sus respectivas clases de uno a cinco votos. A tal efecto se emitirán conjuntamente acciones ordinarias de uno o de cinco votos en la proporción existente entre ambas antes de la emisión. Si se resolviese emitir una sola clase de acciones ordinarias, concurrirán a la suscripción todos los poseedores de acciones ordinarias sin distinción. El derecho de preferencia será ejercido salvo que la emisión estuviese afectado a un destino especial y en interés de la Sociedad conforme a resolución de Asamblea o del Directorio, en su caso. Del derecho de preferencia deberán hacer uso los accionistas dentro de los quince días posteriores a la última publicación que, por tres días, se efectuará en el Boletín Oficial. — Artículo 10º: La integración de las acciones se hará en la forma determinada en la emisión y si hubiere mora por parte del accionista en el pago de las cuotas, el moroso abonará un interés del uno por ciento anual, desde la fecha en que debió hacer efectivo el pago, hasta los 90 días siguientes. Transcurrido dicho plazo, el Directorio podrá dentro de un procedimiento uniforme, exigir judicialmente al suscriptor moroso la integración del importe total de las acciones suscriptas con más los intereses punitorios y gastos devengados, o vender extrajudicialmente en remate público de acuerdo con el art. 333 del Código de Comercio, los certificados en mora; en caso de que la venta no cubriera el total adeudado subsistirá la responsabilidad del suscriptor hasta la cancelación total, y en caso de existir saldo en el importe obtenido por la venta, previa deducción de lo adeudado, incluyendo gastos e intereses, el mismo quedará a disposición del interesado. — Artículo 11º: El Directorio podrá emitir debentures dentro o fuera del país, con garantía especial, con garantía flotante, o sin garantía, estipulando las condiciones de precio, interés y amortización que considere más conveniente, con arreglo a las disposiciones legales que rijan esta clase de operaciones en el momento de la emisión. Estos títulos serán firma-

dos por el Presidente y un Director.— IV. Dirección y Administración. — Artículo 12º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares según lo resuelva la Asamblea General en la oportunidad de cada renovación. — Además, la Asamblea elegirá de dos a cuatro directores suplentes, quienes reemplazarán a los Directores titulares en caso de muerte, renuncia, ausencia prolongada o impedimento para actuar. — El Directorio incorporará a los directores suplentes en el orden en que fueron elegidos por la Asamblea. — El Directorio en su primera sesión, luego de haber sido designado por la Asamblea, designará de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. — Este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — Artículo 13º: El Presidente y el Vicepresidente del Directorio durarán tres años en el ejercicio de su mandato, los demás directores titulares y los suplentes durarán un año. — Todos los Directores pueden ser reelectos. — Los Directores podrán hacerse representar por otro director mediante simple carta-poder autorizada, no relevándolo del compromiso e responsabilidad consiguiente, propias del ejercicio del cargo. — El mandato de los Directores titulares se entenderá prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en Asamblea. — El Director suplente en ejercicio de cargo titular, durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado o como máximo hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se celebre con posterioridad a la asunción de aquél. — Artículo 14º: Para ser director se requiere ser propietario de diez acciones de la Sociedad, por lo menos, las que serán depositadas en la caja de la misma, en garantía del fiel cumplimiento de su gestión, no pudiendo ser enajenadas, gravadas ni retiradas hasta que la Asamblea de Accionistas apruebe la actuación de su mandato. — Artículo 15º: El Directorio se reunirá cada vez que sea convocado para ello por el Presidente, o cuando lo soliciten dos de sus directores o lo pida el síndico. — El Directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los directores presentes, correspondiendo al presidente decidir en caso de empate. — Las reuniones serán presididas por el presidente y en su ausencia o impedimento, por el vicepresidente, y en ausencia o impedimento de ambos, por el Director designado a ese efecto por los demás directores. — Los acuerdos se asentarán en un libro de Actas, llevado con las formalidades del Art. 53 del Código de Comercio, y serán firmadas por todos los asistentes a la reunión. — Artículo 16º: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad. — En consecuencia, sus deberes y atribuciones son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por medio del presidente, o, en caso de ausencia o impedimento de éste, por el Director que se designe al efecto, con excepción de las actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualquier clase de juicio en que la Sociedad sea parte, en cuyo caso la representación estará a cargo de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio. — b) Adquirir el dominio, condominio y posesión de toda clase de bienes raíces, minas (con excepción de las reservadas por el Estado) y demás derechos mineros, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y todo cuanto esté en el comercio por compra, permuta, cesión, dación en pago o cualquier otro título, y venderlos, cederlos, donarlos en las condiciones del inciso 6º del Art. 1.807 del Código Civil, o de otro modo enajenarlos, por los precios, plazos, formas de pago y condiciones que estime convenientes, y en general, celebrar con relación a dichos bienes todo género de contratos, incluso los que tiendan a constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas con o sin registro, cauciones, anticresis, hipotecas o cualquier otro derecho real, así como celebrar contratos de arrendamiento hasta por diez años; c) Cobrar y percibir lo que se debe a la Sociedad o a terceros a quienes represente, hacer toda clase de pago, aunque no sean de los de simple administración, dar y tomar dinero en préstamo con garantías reales, personales o sin ellas, recibir depósitos, con exclusión de los de carácter bancario, prestar fianzas y cauciones derivadas del giro de sus negocios y efectuar toda clase de operaciones bancarias usuales en el comercio para el desenvolvimiento de sus actividades, y en especial tomar dinero prestado, cédulas u otros títulos de los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, así como de otros bancos, creados o a crearse, oficiales, privados o mixtos, del país o del exterior, instituciones de crédito real o personal y/o particulares, conforme a sus cartas orgánicas, estatutos o reglamentos; d) Emitir, girar, aceptar, avalar y endosar letras, vales, pagarés y demás papeles de comercio, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, emitir y girar cheques sobre fondos de la Sociedad o en descubierto autorizado previamente, descontar y redescontar títulos de crédito y toda clase de obligaciones, otorgar cartas de crédito, retirar cartas y valores de correo, percibir giros postales y telegráficos y operar con la mayor amplitud de facultades con cualquier género de títulos, acciones o documentos comerciales, civiles o bancarios. — e) Adquirir el activo y pasivo de casas de comercio y empresas industriales; aportar capitales a establecimientos o empresas constituidos o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, similares, afines o conexos a los objetos sociales, celebrar contratos de sociedad, formar parte de ellas o constituirlas, con limitación de responsabilidad, participar en las mismas por cualquier título legal, o adquirirlas total o parcialmente, así como encargarse de su administración o liquidación, celebrar contratos de aparcería, construcción y explotación de obras, acarreos, transporte, fletamento, depósito, consignación, locación de servicios y de seguros como asegurado; f) Solicitar concesiones y permisos de los gobiernos nacional, provinciales o municipales, registrar y explotar patentes de invención y marcas de fábrica y comercio que adquiera directa o indirectamente, ya sea por cuenta propia o ajena y cederlas y transferirlas en forma definitiva o precaria, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas, con limitación de responsabilidad y llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la mejor armonía y ejercicio de sus actividades; g) Inscribir a la Sociedad como importadora o exportadora para importar o exportar productos agropecuarios, materias primas, artículos elaborados, máquinas u otros productos o elementos atinentes a su objeto, otorgar ante la Aduana las fianzas corrientes o necesarias, intervenir en licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza, firmar recibos de depósitos, facturas y cuantos documentos requieran los actos y negocios que realice o en que intervenga. — h) Comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones como actora o demandada, con facultades de denunciar criminalmente o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir o votar quiebras, comprometer en árbitros, juris arbitradores o amigables componedores, renunciar a apelaciones y recursos, así como a prescripciones adquiridas, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, renuncias gratuitas o quitas de deudas. — i) Aceptar mandatos y representaciones y conferir poderes especiales o generales y revocarlos, pudiendo hasta delegar en uno o más de sus miembros el ejercicio de parte de sus atribuciones o encomendar a gerentes, empleados de la Sociedad o a terceros el desempeño de trámites, asuntos o gestiones, con o sin representación de la Sociedad, incluso para poder absolver posiciones en nombre de la misma, y sustituir el mandato respectivo. — j) El Directorio podrá confiar a uno o más de sus miembros, funciones temporarias o permanentes en la administración de la Sociedad, en el país o en el extranjero las que se ejercerán sin perjuicio de los deberes y atribuciones que les corresponden a aquellos como miembros del Directorio, el que queda facultado para fijar la retribución de dichos servicios especiales, con imputación a gastos generales, ad-referéndum, de la Asamblea, pudiendo, además, designar de entre sus miembros uno o más gerentes que tendrán a su cargo la parte ejecutiva de las operaciones de la Sociedad, a cuyo efecto se les otorgará poderes generales con todas las facultades que se creyere necesario o conveniente acordar. — k) Nombrar los gerentes, apoderados o empleados que juzgue conveniente, remover el personal y fijar los sueldos y remuneraciones correspondientes, así como las habilitaciones que considere oportuno acordar. l) Disponer, cuando le competa, la emisión de acciones, estableciendo la forma y modo de pago de las mismas, la fecha desde cuando tendrán derecho al cobro de dividendos y demás condiciones de emisión; m) Resolver la emisión de debentures, con o sin garantía, dentro o fuera del país; n) Declarar y abonar dividendos provisionales sobre utilidades líquidas y realizadas siempre que la comprobación de éstas y demás formalidades de distribución se ajusten a las disposiciones de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio; o) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y fijar el orden del día correspondiente, incluyendo en el mismo los puntos propuestos con anterioridad a la iniciación de la convocatoria por accionistas que representen una vigésima parte del capital suscripto; p) Presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el Balance General de las Operaciones sociales, conjuntamente con los demás estados y documentos que determinan los artículos 347, 361 y 362 del Código de Comercio. — Los deberes y atribuciones que anteceden son meramente enunciativos, toda vez que las funciones del Directorio comprenden, en general, el ejercicio de la totalidad de los derechos y facultades establecidas por el Código de Comercio y estos estatutos, siempre que se resuelvan de acuerdo con los mismos, que se hallen comprendidos en los objetivos sociales y no sean privativos de la Asamblea General de accionistas. — V. Fiscalización. — Artículo 17º: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas elegirá anualmente un síndico titular y un síndico suplente, los cuales tendrán las facultades que les confiere el Art. 340 y concordantes del Código de Comercio pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El Síndico suplente reemplazará al titular en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o impedimento. VI. Asambleas Generales. Artículo 18º: Las Asambleas de Accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las primeras tendrán lugar una vez al año, dentro de los [illegible] meses siguientes al cierre de cada ejercicio, y las segundas, cuando así lo resolvieran el Directorio o el Síndico, o fueran solicitadas por accionistas que representen una vigésima parte del capital suscripto, cuya solicitud deberá ser resuelta por el Directorio dentro de los diez días de su presentación. — Artículo 19º: Corresponde a la Asamblea General Ordinaria: a) La consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y propuesta de distribución de utilidades que presente el Directorio y el dictamen del síndico; b) Elección de directores y síndicos; c) Determinación de las remuneraciones del Directorio y síndico; d) Resolver las demás cuestiones sometidas a su consideración por el Directorio, por el Síndico o por los accionistas que representen una vigésima parte del capital suscripto. — Las Asambleas Generales Extraordinarias tendrán por objeto tratar los asuntos especiales mencionados en el Art. 354 del Código de Comercio o cualesquiera otros que dieren motivo a la convocatoria respectiva. — Artículo 20º: Las convocatorias para las Asambleas se anunciarán por medio de avisos publicados durante cinco días en el Boletín Oficial, debiendo empezar dichas publicaciones diez días antes de la celebración del acto en primera convocatoria. — Si en la primera convocatoria no se lograra quórum, deberá hacerse una segunda convocatoria mediante avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial, debiendo empezar las publicaciones ocho días antes de la celebración de la Asamblea. — Los avisos de la convocatoria indicarán en el Orden del Día, el objeto de la reunión, siendo nula toda deliberación sobre materias extrañas a la convocatoria. — Artículo 21º: Para tener derecho para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad hasta tres días antes de la celebración, acciones o documentos certificantes del depósito de las mismas en un Banco del país o del exterior, con lo que obtienen el boleto de entrada. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otras personas, accionistas o no, mediante carta poder dirigida al presidente de la Sociedad. — Los directores titulares no pueden ser mandatarios. — Artículo 22º: Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. — En segunda convocatoria, las Asambleas se constituirán válidamente con cualquier número de accionistas. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Cada acción ordinaria, clase "A" y "B" y, en su caso, cada acción preferida, tendrán el derecho a votos indicado en el artículo sexto de estos Estatutos, con las limitaciones del Art. 350 del Código de Comercio. — Estas disposiciones rigen en todos los casos, aun en los mencionados en el Art. 354 del Código de Comercio. — Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o el director que lo sustituya. — Artículo 23º: Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas se harán constar en actas que serán firmadas por el Presidente de la Asamblea, el Síndico, si concurre y dos accionistas designados al efecto por la misma Asamblea. — VII. — Balance General y Utilidades. — Artículo 24º: El ejercicio económico de la Sociedad terminará el treinta y uno de agosto de cada año. — El Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, se confeccionarán de acuerdo con las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Serán sometidos al examen del síndico el que se expedirá sobre los mismos antes de ser presentados a la Asamblea General. — Artículo 25º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Las sumas que fije la Asamblea para honorarios de los miembros del Directorio y para el Síndico; c) Pago de dividendos del ejercicio de las acciones preferidas, si las hubiere, abonándose en primer término los acumulativos atrasados; d) El pago del dividendo que fije la Asamblea correspondiente a las acciones ordinarias integradas; y e) El saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — VIII. — Disolución y liquidación. — Artículo 26º: La disolución de la Sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma, o en los otros casos previstos en el artículo 370 del Código de Comercio. — Será llevada a cabo por el Directorio o las personas que designe la Asamblea, con la fiscalización del síndico. — Artículo 27º: El remanente que resultare de la liquidación después de canceladas todas las obligaciones sociales, será distribuido en la siguiente forma y orden de preferencia: a) Pago del capital integrado de las acciones preferidas; b) Pago del capital integrado de las acciones ordinarias; c) Pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) Pago del dividendo o utilidad final correspondiente a las acciones ordinarias. — IX. — Disposiciones Generales. — Artículo 28º: Todos los casos no previstos en estos Estatutos serán resueltos con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio o por las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Accionistas. — F. Pérez. — C. F. Rotella. — Jaime Carreras. — F. Villanueva. — R. Fernández. — G. Echeverría. — R. E. Pérez. Renato Nobile. Armando Filippi. Jorge Alonso Serrano. Ricardo Dudziensky. F. Lang de Vicente. Roberto Rando R. Margaritis A. Marino. E. Dinizo. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Federico Eduardo Vicente Pérez, Ceferino José Rotella, Jaime Carreras, Francisco Villanueva, Roberto Isidro Fernández, Gerardo Echeverría, Ricardo Eugenio Pérez, Renato Nobile, Armando Federico Filippi, Jorge Alonso Serrano, Ricardo Dudziensky, Felisa Lang de Vicente, Roberto Rando, Rodolfo Margaritis, Alfredo Luis Marino y Ernesto Dinizo.— Morón, 25 de setiembre de 1964. — Hay un sello que dice: Jorge M. Bonino, Escribano. Hay una firma: Jorge M. Bonino". — "Balance al 31 de agosto de 1964. Activo. Créditos: Deudores Comunes: m$n. 1.590.661,94. — Bienes de cambio: Materias Primas $ 1.065.997,96. Materiales $ 87.468,70. — Repuestos y Accesorios 70.703,10. — Productos en Elaboración 15.400. Mercaderías 78.718. $ 1.318.287,76. — Bienes de uso: Maquinarias $ 1.491.318. — Herramientas 103.133. Muebles y útiles 80.887. Instalaciones 213.230,50. Moldes y Matrices 1.032.194,50. 2.920.763. Total del activo $ 5.829.712,70. Pasivo: Deudas. Comerciales. Proveedores m$n. 798.564,70. — Obligac. a pagar 161.148. $ 959.712,70. 959.712,70. — Resumen: Total del Activo: 5.829.712,70. — Total del pasivo 959.712,70. — Total capital 4.870.000.— F. Pérez. C. F. Rotella. Jaime Carreras. F. Villanueva. R. Fernández. G. Echeverría. R. E. Pérez. Renato Nobile. Armando Filippi. Jorge Alonso Serrano. Ricardo Dudziensky. F. Lang de Vicente. Roberto Rando. R. Margaritis. A. Marino. E. Dinizo. J. López. — Hay un sello que dice: Dr. Jaime López Fermoselle. Ciencias Económicas.— Contador Público Nacional. Matrícula C. P. C. E. C. F. — Tº IV. Fº 48 y Tº 1. Fº 109. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Federico Eduardo Vicente Pérez, Ceferino José Rotella, Jaime Carreras, Francisco Villanueva, Roberto Isidro Fernández, Gerardo Echeverría, Ricardo Eugenio Pérez, Renato Nobile, Armando Federico Filippi, Jorge Alonso Serrano, Ricardo Dudziensky, Felisa Lang de Vicente, Roberto Rando, Rodolfo Margaritis, Alfredo Luis Marino y Ernesto Dinizo.— Morón, 9 de abril de 1965. — Hay un sello que dice: Jorge M. Bonino. Escribano. Hay una firma: Jorge M. Bonino, Registro Nº 11 de Morón. Carnet Notarial Nº 1.399. Capital inicial integrado con detalle de rubros y parte que corresponde a cada socio fundador, determinado de común acuerdo, según el si-

guiente detalle: F. E. Vicente Pérez. Activo. Créditos. — Deudores comunes 1.590.661,94. — Bienes de cambio: Materias primas: $ 308.997,96. Materiales $ 87.468,70. — Repuestos y Accesorios 70.703,10. — Productos en elaboración 15.400. Mercaderías: 78.718. 561.287,76. Bienes de uso. Maquinarias 1.491.318.— Herramientas 34.133. Muebles y útiles 47.887. Instalaciones 213.230,50. Moldes y matrices 275.194,50. 2.061.763. — Total activo: 4.213.712,70. — Pasivo. — Deudas. — Transporte 4.213.712,70. — Comerciales. Proveedores 798.564,70. — Obligaciones a pagar 161.148. — Total pasivo: 959.712,70. — Total Capital integrado 3.254.000. Ceferino J. Rotella: Materias primas: 336.000. Jaime Carreras: Materias primas: 168.000. Francisco Villanueva: Materias primas: 168.000. Roberto I. Fernández: Herramientas: 23.000. — Muebles y útiles 11.000. — Moldes y matrices 119.000. 153.000. Gerardo Echeverría: Herramientas 23.000. Transporte 23.000. 4.079.000. Transporte 23.000. 4.079.000. Muebles y útiles 11.000.— Moldes y matrices 119.000. — 153.000. — Ricardo E. Pérez: Herramientas 23.000. Muebles y útiles 11.000. Moldes y matrices 119.000. 153.000. Renato Nobile: Moldes y matrices 100.000. Armando F. Filippi: Moldes y matrices 100.000, — Jorge A. Serrano: Moldes y matrices 100.000. — Ricardo Dudziensky: Moldes y matrices 100.000. — Felisa Lang de Vicente: Materias primas: 17.000. Transporte: 4.802.000. Transporte: 4.802.000. — Roberto Rando: Materias primas 17.000. — Rodolfo Margaritis: Materias primas 17.000. — Alfredo A. Marino: Materias primas 17.000. — Ernesto C. Dinizo: Materias primas 17.000. — Total capital inicial integrado: m$n. 4.870.000. — F. V. Pérez. — C. J. Rotella. — Jaime Carreras. — Fco. Villanueva. — Roberto Fernández. — G. Echeverría. — Ricardo E. Pérez. — Renato Nobile. — Armando Filippi. — Jorge A. Serrano. — Ricardo Dudziensky. — F. Lang de Vicente. — Roberto Rando. — R. Margaritis. — A. L. Marino. — E. Dinizo. — J. López. — Hay un sello que dice: Dr. Jaime López Fermoselle. — Ciencias Económicas. Contador Público Nacional. Matrículas C. P. C. E. C. F. Tº IV. Fº 48., y Tº 1. Fº 109. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Federico Eduardo Vicente Pérez. Ceferino José Rotella, Jaime Carreas, Francisco Villanueva. Roberto Isidro Fernández, Gerardo Echeverría, Ricardo Eugenio Pérez. Renato Nobile, Armando Federico Filippi, Jorge Alonso Serrano, Ricardo Dudziensky, Felisa Lang de Vicente, Roberto Rando, Rodolfo Margaritis. Alfredo Luis Marino y Ernesto Dinizo. — Morón, 9 de abril de 1965. — Hay un sello que dice: Jorge M. Bonino. Escribano. Hay una firma que dice: Jorge M. Bonino. Registro Nº 11 de Morón.— Carnet Notarial 1.399. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 22 de septiembre 1965. Visto el expediente Nº 18.787|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Industrias Juncar, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Códgo de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Códgo de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Industrias Jungar, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital con la denominación de "Juncar, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", el 17 de setiembre 1964 y apruébase su esatuto de fojas cuatro (4) a catorce (14), con las modficaciones de fojas treinta y ocho vuelta (38 vta.) a cuarenta (40). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas treinta y cuatro (34) a treinta y cinco vuelta (35 vta.) y tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada de fojas veintinueve (29) a treinta (30) y treinta y tres (33). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001486. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia. Mesa de Entradas. Justicia. 22 Set. 1965. Rsedo. Recibido. Al dorso: Hay un sello que dice: Inspección General de Justicia. 22 Set. 1965. Mesa de Entradas. Rscibido. Anotado. Hay una firma ilegible. Es copia fiel, del acta, estatutos, actuaciones y decreto del Poder Ejecutivo de su referencia, que obran en el expediente tramitado ante el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, bajo el número dieciocho mil setecientos ochenta y siete, del año corriente, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que verificadas las condiciones exigidas por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública, el Acta, Estatutos y demás actuaciones transcriptas y dejar definitivamente constituida la Sociedad "Industrias Jungar, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Así la dejan concluida. — Leída que les fue, los comparecientes se ratificaron en su contenido y la firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — F. Pérez. C. F. Rotella. Jaime Carreras. F. Villanueva. R. Fernández. G. Echeverría. Ricardo E. Pérez. Renato Nobile. Armando Filippi. Jorge A. Serrano. Ricardo Dudziensky. F. Lang de Vicente. Roberto Rando. R. Margaritis. A. Marino. E. Dinizo. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge M. Bonino. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para la Sociedad "Industrias Juncar, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", expido el presente testimonio en dieciocho sellos de ley numerados del tres millones veinticuatro mil trescientos tres al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Testado: suscripto, obligaciones a pagar, 161, 148, Total pasivo 959: No Vale. E|líneas: Industrias, Financiera e Inmobiliaria. S|raspado: contador: Vale. — Jorge M. Bonino (Escribano).

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 50.480 e.21|12 Nº 42.541 v.21|12|65

E M E B E
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y Mandataria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura Número Mil Novecientos Cuarenta y Ocho. — Constitución definitiva y protocolización del Estatuto: 'Emebe Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y Mandataria". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día doce de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Miguel P. C. Barbot, Escribano autorizante, comparecen. Acta Constitutiva de "Emebe, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y Mandataria". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día primero de Septiembre de mil novecientos sesenta y conco, estando reunidos los señores: Ana María Garófalo, argentina, soltera, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.823.380, domiciliada en calle Los Andes Nº 88, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires; don José Rodríguez, español, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.505.127, domiciliado en esta Capital calle Venezuela Nº 1275; don Jorge Modesto Fernández, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.679.397, domiciliado en calle Quesada Nº 5209; don Francisco Curri, italiano, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.518.105, domiciliado en esta Capital, calle Juan de Garay Nº 1272; doña Elena Margarita Bailheres, argentina, soltera, Libreta Cívica Nº 411.196, domiciliada en esta Capital, calle Chile Nº 536; don Hipólito Lameiro, argentino, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.028.996, domiciliado en calle Jean Jaures Nº 2017, Lanús Provincia de Buenos Aires; doña Luisa Villarreal, argentina, soltera, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.506.499, domiciliada en esta Capital, calle Chile Nº 536; doña Luisa Berta Herrera, argentina, soltera, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.439.066, domiciliada en esta Capital, calle Chile Nº 538; don Julio Bouche, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 2.783.898 domiciliada en calle Diego de Aráoz Nº 3416, Castelar, Provincia de Buenos Aires y don Andrés Vázquez, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.590.981, domiciliado en esta Capital, calle Independencia Nº 3686, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "EMEBE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA Y MANDATARIA"; b) Su término de duración será de noventa años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, distribución y venta de toda clase de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, materias primas, productos y susbproductos y frutos del país y del extranjero, representaciones, comisiones y consignaciones; b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de negocios y operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y toda operación financiera excluyendo las comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso del público; c) Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, venta, fraccionamientos y permutas de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas rurales, dedicarse a invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas y efectuar toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas, frutícolas y forestales; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción fraccionamiento, divisiones y permutas de toda clase de bienes inmuebles, rurales y urbanos, inclusive operaciones bajo el régimen de la Propiedad Horizontal; e) y Mandatarias: Mediante la aceptación y ejercicio de los mandatos que se le confieran; ejercer representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Para el cumplimiento, la Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en Dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de Cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de uno a siete miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos; según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — 1) Ana María Garófalo — 400 — 5 v. — 40.000 m|n; 2) José Rodríguez — 400 — 5 v. — 40.000 m|n; 3) Jorge Modesto Fernández — 400 — 5 v. — 40.000 m|n; — 4) Francisco Curri — 400 — 5 v. 40.000 m|n. — 5) Elena Margarita Bailheres — 400 — 5 v. — 40.000 m|n. — 6) Hipólito Lameiro — 400 — 5 v. — 40.000 m|n. — 7) Luisa Villarreal — 400 — 5 v. — 40.000 m|n. — 8) Luisa Berta Herrera — 400 — 5 v. — 40.000 m|n. — 9) Julio Bouche — 400 — 5 v. — 40.000 m|n. — 10) Andrés Vázquez — 400 — 5 v. — 40.000 m|n. — Totales — 4.000 — 5 v. — 400.000 m|n. de cuyo total de cuatro mil acciones, por un monto de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, se integra en este acto el diez por ciento o sean cuarenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los señores: Presidente: don Jorge Modesto Fernández; Vicepresidente: don Francisco Curri; Vocales: doña Elena Margarita Bailheres y doña Luisa Villarreal; Síndico Titular: don Julio Bouche; Síndico Suplente: don José Rodríguez. — Cuarto: Autorizar a los señores don Jorge Modesto Fernández, don Francisco Curri y don Julio Bouche, para que actuando en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente y al Estatuto, inclusive la denominación. — Labrada y leída que fue la presente, firman de conformidad. (Firmado): Ana Garófalo. — José Rodríguez. — J. Fernández. — Luisa Villarreal. — Francisco Curri. — Elena M. Bailheres. — Luisa Bertha Herrera. — J. Bouche. — A. Vázquez. — H. Lameiro. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro Nacional de Contratos Públicos número 264, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Ana María Garófalo, José Rodríguez, Jorge Modesto Fernández, Francisco Curri, Elena Margarita Bailheres, Hipólito Lameiro, Luisa Villarreal, Luisa Bertha Herrera, Julio Bouche y Andrés Vázquez y que han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1965. (Firmado): Miguel P. C. Barbot. — Hay un sello: Miguel P. C. Barbot — Escribano". "Estatutos de Emebe, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y Mandataria". — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Emebe, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y Mandataria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Nº 20.578. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 13, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 319 del C. de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Recuelve: 1º: Téngase por comprendidas dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Emebe, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Agropecuaria, Inmobiliaria y Mandataria", constituida en esta Capital el 1º de septiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 (fojas ocho). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. (Firmado): Miguel Amílcar Mercader. — Miguel Amílcar Mercader — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.143. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel P. C. Barbot.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.040 e.21|12 Nº 42.471 v.21|12|65

STRANGFORD
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio Nº 1.994. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Veinticuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí: Moisés Jorge Savransky, escribano autorizante, titular del Registro número cuatrocientos cincuenta y seis, comparecen don Jorge Aquilino Faure, nacido el ocho de julio de mil novecientos veinticuatro, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos ochenta y tres mil setecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número setecientos cincuenta y cinco, de la localidad de San Andrés, Provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos Albizzati, nacido el veinticinco de diciembre de mil novecientos veintidós, casado, con libreta de enrolamiento número un millón ochocientos diez mil ciento cuarenta y uno, domiciliado en la calle Otamendi número noventa, de esta Ciudad; don Julio Miller, nacido el dieciséis de noviembre de mil novecientos doce, casado con Libreta de enrolamiento número ciento diecisiete mil novecientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Canning número quinientos sesenta y cinco, de esta Ciudad, los cónyuges en primeras nupcias; don José Strimban, nacido el once de julio de mil novecientos ocho, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco, y doña Dora María Fuks o Dora María Fuks de Strimban, nacida el dieciséis de febrero de mil novecientos veinticuatro, con libreta cívica número dos millones trescientos mil seiscientos noventa y ocho, ambos domiciliados en la calle Coronel Díaz número mil cuatrocientos setenta y siete, de esta Ciudad; don Raúl Luis García, nacido el dieciocho de abril de mil novecientos treinta y dos, casado, con céduia de identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos dos mil noventa y tres, domiciliado en la calle Indio número trescientos treinta, de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; don Guillermo Luis Strajman, nacido el veintidós de junio de mil novecientos veinticuatro, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos veinticinco mil doscientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Carabobo número mil doscientos dieciocho, de esta Ciudad; don Arpad Dery, nacido el siete de marzo de mil ochocientos noventa y seis, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cuatrocientos setenta mil ochocientos ochenta y cuatro, domiciliado en la calle Pueyrredón número mil quinientos sesenta y nueve, de esta Ciudad; don Enrique Vicente Seisdedos, nacido en seis de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta. domiciliada en la calle

Juan B. Justo número cinco mil ciento cincuenta y dos, de esta Ciudad; y doña Eva Paula Noemí Dery, nacida el diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, soltera, con libreta cívica número tres millones setecientos setenta y dos mil seiscientos cincuenta y uno, domiciliada en la calle Pueyrredón número mil quinientos sesenta y nueve, de esta Ciudad, todos los comparecientes argentinos, personas hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe y exponen: Que por instrumento privado de fecha treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, dejaron constituida provisoriamente la sociedad anónima "Strangford", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, en base a los estatutos que fueron sometidas a la aprobación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, para estar a lo dispuesto en los artículos trescientos dieciocho y trescientos diecinueve del Código de Comercio y poder funcionar como tal. — Que cumplidos los trámites pertinentes la Inspección General de Justicia, aconsejó modificar el texto de algunos artículos, cambiándoles la redacción originaria, aprobada por la asamblea constitutiva, a lo que se prestó conformidad, todo del modo y en la forma que instruyen las contestaciones a las vistas conferidas. — Que cumplidas las demás tramitaciones se obtuvo con fecha nueve de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, la resolución aprobatoria del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a otorgar la constitución definitiva de la sociedad "Strangford", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, constituida entre los mismos comparecientes, cuya acta de constitución provisoria con el nombramiento del primer Directorio corriente de fojas uno a dos, estatuto corriente de fojas tres a ocho inclusive, con las modificaciones de fojas quince y dieciséis y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación número trescientos cuarenta y cinco corriente a fojas diecinueve del expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número N|diecinueve mil ciento diecinueve|uno|sesenta y cuatro, tengo a la vista para este acto, doy fe, y transcriptos íntegramente por su orden, intercalando en ellos las modificaciones e interpretaciones aceptadas y|o dispuestas por la Inspección General de Justicia, dicen así: "Acta de Constitución de "Strangford", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunieron en la calle Corrientes 1585, 6to. piso, Esc. 26, las siguientes personas: Raúl Luis García, argentino, casado, domiciliado en Indio 330, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; Jorge Aquilino Faure, argentino, casado, domiciliado en J. B. Alberdi 755, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Albizzatti, argentino, casado, domiciliado en Otamendi 90; Julio Miller, argentino, soltero, domiciliado en Cánning 565; José Strimban, argentino, casado, domiciliado en Coronel Díaz 1477; Dora María Fuks, argentina, casada, domiciliada en Coronel Díaz 1477; Guillermo L. Strajman, argentino, casado, domiciliado en Carabobo 1218; Arpad Dery, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Pueyrredón 1569; Vicente Seisdedos, argentino, casado, domiciliado en Juan B. Justo 5152, y Eva Paula Noemí Dery, argentina, soltera, domiciliada en Pueyrredón 1569, todos de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles para este acto y resolvieron: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará Strangford, Sociedad Anónima Comercial. Industrial, Agropecuadia y Financiera, la cual se regirá por los Estatutos aprobados en este acto, cuya transcripción corre por separado y forma parte de la presente Acta de Constitución. — Segundo: Emitir las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A", equivalente a dos mil acciones de Cien pesos moneda nacional cada acción, que importan Doscientos mil pesos moneda nacional, que los accionistas suscriben totalmente de acuerdo con el siguiente detalle: Raúl Luis García, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos; Jorge Aquilino Faure, doscientas acciones por un valor de Veine mil pesos; Juan Carlos Albizzati, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos; Julio Miller, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos; José Strimban, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos; Dora María Fuks, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos; Guillermo L. Strajman, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos; Arpad Dery, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos; Enrique Vicente Seisdedos, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos y Eva Paula Noemí Dery, doscientas acciones por un valor de Veinte mil pesos. El capital suscripto se integra en este acto en un diez por ciento en dinero efectivo. — Tercero: Por unanimidad se designa el siguiente Directorio: Presidente: Arpad Dery; Directores Titulares: Raúl Luis García y Dora María Fuks; Director Suplente: Eva Paula Noemy Dery; Síndico Titular: José Strimban; Síndico Suplente: Guillermo L .Strajman. — Cuarto: Por unanimidad se designa al señor José Strimban con amplias facultades para realizar las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la Sociedad, facultándolo a aceptar o introducir las modificaciones o ampliaciones que sean requeridas a juicio de las autoridades pertinentes para la aprobación del Estatuto y para que una vez obtenida la personería jurídica, realice los trámites que correspondan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro para dejar constituida definitivamente la Sociedad de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 319 del Código de Comercio. Dejándose así constituida la Sociedad "Strangford", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, se labra la presente acta que una vez leída es aprobada por los presentes y firmadas en prueba de conformidad. — Firmados: José Strimban. — Arpad Dery — Juan Carlos Albizzati.—Jorge Aquilino Faure. — Guillermo Luis Strajman. — Dora María Fuks. — Julio Miller. — Eva Paula Noemí Dery. — Enrique Vicente Seisdedos. — Raúl Luis Garc'a". — 'Estatutos. Capítulo I. Nombre, Domicilio, Objeto y Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de STRANGFORD", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA Y FINANCIERA, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, cuya duración será de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, artículos para higiene y cosmética, repuestos para la industria metalúrgica, automotriz, artículos de electricidad y sanitarios para construcciones civiles, navieras, aeronáutica, comercialización de maquinarias y repuestos para la industria papelera, minera, gráfica y peroquímica. Industriales: mediante la fabricación, elaboración y manufactura de fibras y tejidos textiles, plásticos y sintéticos y maquinarias, repuestos y herramientas, afines o no, productos metalúrgicos, químicos, cerámicos, vidrio y papel. Agropecuarias: mediante la explotación y comercio de los productos de la ganadería y agricultura, inclusive subproductos y derivados. Financieras: mediante el aporte de capitales a explotaciones de cualquier naturaleza a sociedades comerciales e industriales, sea mediante la adquisición de cuotas de capital, acciones, debentures, concesión de préstamos con o sin garantía hipotecaria o prendaria, financiando en general toda clase de operaciones, negocios, explotaciones, con exclusión de las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos permitidos por la ley que se vinculen directamente o indirectamente con cualesquiera de los objetos sociales, especialmente los enumerados en el artículo décimo de estos estatutos. — Capítulo II. Capital y Acciones. — Artículo Tercero: El capital social autorizado se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional, representado por diez mil acciones ordinarias al portador de Cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series de Cien mil pesos cada serie. — Quedan emitidas las dos primeras series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos. — Las ocho series restantes serán emitidas en la oportunidad y forma y condiciones de pago que resuelva el Directorio en acciones Clase "A" o "B", de un voto por acción. — Artículo cuarto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de una asamblea de Accionistas, quien fijará las características de las acciones a emitir, hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de series sucesivas de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos o clase "B" de un voto. Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción a las que posean sin distinción de clase. Este derecho deberán ejercerlo dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. El Directorio en uso de la autorización conferida, podrá afectar una o más series de acciones a un fin especial en interés de la sociedad, en cuyo caso no rige el derecho de preferencia. — Artículo quinto: Toda resolución sobre aumento de capital o emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia, y publicarse por tres días en el Boletín Oficial. El impuesto se oblará a medida que se vayan emitiendo las respectivas series de acciones. Se enunciará como capital autorizado el de un millón de pesos con los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. Artículo sexto: Las acciones que llevarán la firma conjunta del Presidente y un Director serán integradas en la forma que fije el Directorio por sí o por delegación de la Asamblea, en su caso, en una o varias cuotas, sea en efectivo o en bienes, siempre en cada caso, que los valores incorporados al activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo comunicarse, con la documentación respectiva, a la Inspección General de Justicia y cumplirse los demás requisitos legales. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Artículo séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve directores titulares y un director suplente, según lo determine la Asamblea General, al elegirlos, y durarán un año en sus cargos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Directorio designará de su seno a la persona que desempeñará la presidencia y creará los demás cargos que considere necesarios. — Artículo octavo: El Directorio está en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos de los Directores presentes teniendo el Presidente doble voto, en caso de empate. Las convocatorias se efectuarán a solicitud del Presidente o dos Directores, o del Síndico y las resoluciones se consignarán en un Libro de Actas que firmarán todos los presentes. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro Director. — Artículo noveno: Los Directores deberán depositar en la Caja Social, en garantía de desempeño de sus funciones, cincuenta acciones, las que no podrán ser retiradas hasta la aprobación de su gestión. — Artículo décimo: El Directorio podrá ejecutar todos los actos de administración, dirección y disposición de los negocios y bienes de la Sociedad, que no le sean expresamente prohibidos por la ley o por estos Estatutos. Al Directorio le corresponderán pues, las siguientes facultades: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente y un Director o de dos Directores conjuntamente, previa autorización del Directorio. b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y los presentes Estatutos. Podrá en consecuencia comprar, vender, importar, exportar y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, tomar y dar dinero prestado dentro y fuera del país, adquirir, transferir, o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pagos, cuotas a vencer de ventas a plazos pagaderos por particulares, reparticiones y entes autónomos del Estado. c) Realizar toda clase de operaciones, en el Banco Central de la República Argentina que permita a los particulares su carta orgánica y legislación vigente de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y con cualquier otro Banco o establecimiento, repartición, o ente nacional, provincial, municipal, particular, del país o extranjero. d) Promover querella, absolver posiciones y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales.

e) Otorgar mandatos o poderes y revocarlos a favor de terceros y|o miembros del Directorio. Celebrar contrato de sociedad. Adquirir cuotas de capital en sociedades, como también adquirir cualquier establecimiento comercial o industrial, haciéndose cargo de su Activo y Pasivo. Emitir debentures y suscribir acciones en sociedad anónima. f) Realizar todos los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y en el seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos y hacer aceptar pagos por entrega de bienes. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa por cuanto el Directorio podrá realizar toda clase de contratos y actos jurídicos y cualquier clase de negocios comerciales e industriales, agropecuarios y financieros. — Artículo decimoprimero: Los Directores podrán tener una remuneración cuando desempeñen funciones especiales inherentes a la dirección y administración de la sociedad. Estos honorarios serán fijados por el Directorio y aprobados por la Asamblea y con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen. Las retribuciones que se fijen en la totalidad de los miembros del directorio, por los cargos técnicos y|o administrativos que desempeñen en la sociedad, sumadas a las establecidas en el artículo décimo noveno de estos estatutos, no podrán superar al veinticinco por ciento de las utilidades que resulten de cada ejercicio anual. Cuando la remuneración por el desempeño de dichos cargos, por parte de alguno o algunos de los directores frente a lo reducido de las utilidades o en caso de pérdidas, importe exceder el dicho veinticinco por ciento, sólo podrá hacerse efectivo si es acordada expresamente por la asamblea anual ordinaria, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos de la orden del día. — Artículo décimo segundo: Para obligar válidamente a la sociedad, los documentos, escrituras, instrumentos públicos, privados u obligaciones, deberán llevar las siguientes firmas: a) La del presidente y un miembro del directorio. b) La de dos directores cualesquiera previa autorización del directorio. c) En los casos en que el directorio lo resuelva expresamente se otorgará un poder individual para firmar en representación de la sociedad, siempre que así lo exprese la escritura respectiva y con las facultades que en la misma se expresen. Capítulo IV. Fiscalización — Artículo décimo tercero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente elegidos por la asamblea general de accionistas por el término de un año. El suplente reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento. El síndico titular y el suplente podrán ser reelectos. Capítulo V. Asamblea de accionistas. — Artículo décimo cuarto: Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se realizarán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho, del Código de Comercio. La asamblea ordinaria se celebrará una vez al año dentro de los primeros cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio en el lugar, día y hora que se exprese en los avisos correspondientes. — Las asambleas extraordinarias se convocarán cuando lo determine el directorio o el síndico o lo soliciten accionistas que representen la vigésima parte de las acciones suscriptas. Los pedidos de asambleas extraordinarias que formulen los accionistas deberán ser resueltos por el directorio dentro de los diez días de presentados. — Artículo décimo quinto: La asamblea se citará en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días corridos respectivamente con diez y ocho días de anticipación a la fecha señalada por la asamblea. — Artículo décimo sexto: Las asambleas ordinarias, extraordinarias y las determinadas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto y en segunda convocatoria la asamblea estará en quórum cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se adoptarán siempre por mayoría de votos presentes aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las acciones tendrán derecho a voto múltiple o simple según lo establecido por estos estatutos con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio.

— Artículo décimo séptimo: Para tener derecho de asistencia los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o el correspondiente recibo de depósito de los mismos en un Banco de la República, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la realización de la asamblea. — Artículo décimo octavo: Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por mandatarios, accionistas o no, mediante poder o autorización dirigida al presidente de la sociedad, sin perjuicio de lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y ocho, del Código de Comercio. Capítulo VI. Balances. Distribución de utilidades y fondo de reserva. — Artículo décimo noveno: El

ejercicio comercial de la sociedad cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas que se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigor y deberán someterse conjuntamente con la memoria e informe del síndico a la consideración de la asamblea ordinaria. Las utilidades líquidas y realizadas resultantes se distribuirán de la siguiente forma: a) Dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo trescientos sesenta y tres, del Código de Comercio. b) Las sumas que la asamblea apruebe como honorarios para el directorio y el síndico. c) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelva la asamblea. La distribución de los dividendos se hará a las acciones en proporción al valor integrado de las mismas y a su fecha de pago. — Artículo vigésimo: Los dividendos no cobrados hasta tres años después del día en que el directorio los puso a disposición de los accionistas prescribirán en beneficio de la sociedad. El directorio determinará la fecha de pago de los dividendos y la de sus honorarios dentro del año de declarados. Capítulo VII. Disolución y liquidación. — Artículo vigésimo primero: La liquidación de la sociedad tendrá lugar a su término legal, o en los casos previstos por el Código de Comercio y se efectuará por el directorio con la fiscalización del síndico. La asamblea podrá igualmente designar una comisión liquidadora, fijando la duración de su mandato y su remuneración. — Artículo vigésimo segundo: El resultante de la liquidación una vez abonadas todas las deudas y cargas sociales, se distribuirá de la siguiente forma: a) Gastos y honorarios de la liquidación; b) El saldo se dividirá entre los tenedores de acciones ordinarias clase "A" y ordinarias clase "B" a prorrata del capital integrado por cada uno de ellos. — Capítulo VIII. — Disposiciones Generales y Transitorias. — Artículo vigésimo tercero: Todo caso no previsto en estos Estatutos será resuelto de acuerdo a lo prescripto por el Código de Comercio. — Para toda cuestión judicial se fija el fuero ordinario de los Tribunales de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Firmado: José Strimban. — Arpad Dery. — Juan Carlos Albizzati. — Jorge Aquilino Faure. — Guillermo Luis Strajman. — Dora María Fuks. — Julio Miller. — Eva Paula Noemí Dery. — Enrique Vicente Seisdedos. — Raúl Luis García..." "...Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 9 Mar. 1965. — Visto el Expediente N° 19.119|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Strangford" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Strangford" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, constituida en esta Capital el 30 de noviembre de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16). — Artículo 2° — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Firmado: Carlos Alconada Aramburú. — Resolución P. J. N° 000345". — Es copia fiel, doy fe, y los comparecientes, continúan diciendo, que deja definitivamente constituida de acuerdo a derecho la sociedad anónima "Strang Ford" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera, la que se regirá por los Estatutos ut-supra transcriptos y solicitan que de la presente les expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa la publicación correspondiente. — Y yo, el Notario Autorizante, doy fe, del contenido de este instrumento y hago constar: Que en cumplimiento de la Ley de Sellos en vigencia, corresponde una reposición por valor de mil doscientos pesos moneda nacional. Leída que les es, ratifican su contenido y en prueba de conformidad, firman como acostumbran hacerlo, ante mí, doy fe. — Fdo.: Jorge Aquilino Faure. — Fdo.: Juan Carlos Albizzati. — Fdo.: Julio Miller. — Fdo.: José Strimban. — Fdo.: Dora María Fuks de Strimban. — Fdo.: Raúl Luis García. — Fdo.: Guillermo Luis Strajman. — Fdo.: Arpad Dery. — Fdo.: Enrique Vicente Seisdedos. — Fdo.: Eva Paula Noemí Dery. — Fdo.: Moisés Jorge Savransky. — Está su sello. — Concuerda con su matriz que pasó al folio mil novecientos noventa y cuatro, del Registro cuatrocientos cincuenta y seis, interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de actuación notarial números: cuatro millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y uno correlativo al presente cuatro millones setecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

— Fdo.: Ricardo D. Rossi, Escribano.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1961. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e.21|12-N° 42.488-v.21|12|65

CAPSULAS

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Mil Uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al día dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los nacido el ocho de marzo de mil novecientos dieciséis, casado con María Pinato, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones trescientos cincuenta mil setecientos seis, domiciliado en la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca mil trescientos quince, Capital Federal; don Stelio Comacchio, italiano, nacido el ocho de febrero de mil novecientos treinta y uno, casado con Ana Magni, comerciante, con Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal número tres millones novecientos noventa y dos mil trescientos treinta y dos, domiciliado en la calle San Blas cuatro mil ochocientos treinta y siete, Capital Federal; don Horacio Alberto Lozano, argentino, nacido el ocho de diciembre de mil novecientos dieciséis, casado con María Teresa Cantos, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos setenta y siete, domiciliado en la calle Corrientes y Nueve de Julio, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don José Carlos Pauro, argentino, nacido el ocho de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, casado con María Catalina Micheli, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento treinta y un mil quinientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Avenida Olivera mil doscientos sesenta, Capital Federal; don Juan Ernesto Zaffaroni, argentino, nacido el ocho de mayo de mil novecientos treinta y dos, casado con Elsa Dolores Martínez, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos seis mil doscientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Juan Agustín García cinco mil ciento setenta y cinco, Capital Federal; doña Ana Magni de Comacchio, italiana, nacida el cuatro de mayo de mil novecientos treinta y tres, casada con Stelio Comacchio, ocupada en quehaceres domésticos, domiciliada en la calle San Blas cuatro mil ochocientos treinta y siete, Capital Federal; doña María Pinato de Buratto, italiana, nacida el veinticinco de julio de mil novecientos veinte, casada con Agel Buratto, ocupada en quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones trescientos cincuenta mil seiscientos cinco, domiciliada en la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca mil trescientos quince, Capital Federal; don Joseba Orentzi de Mugica, argentino, nacido el cuatro de junio de mil novecientos veintiséis, casado con Elda Juana Vázquez, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos veintiséis mil dieciséis, domiciliado en la calle Blanco Encalada cinco mil doscientos setenta Capital Federal; don Francisco Pablo Zanini, argentino, nacido el veintiuno de noviembre de mil novecientos treinta y seis, soltero, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos diez mil trescientos treinta y dos, domiciliado en la calle Pola cuatrocientos sesenta, departamento, dos, Capital Federal; y don Alberto José Griggio, argentino, nacido el doce de diciembre de mil novecientos veintiocho, casado con Ada Irma Médici, contador público nacional, con libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Ruíz de los Llanos ochocientos sesenta y siete, Capital Federal; y siendo los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, dicen: Que vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad "Cápsulas, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", y a elevar a escritura Pública los estatutos de la misma, los que junto con el acta de constitución provisoria, el Decreto del Ministerio de Educación y Justicia, autorizando su funcionamiento, y demás elementos en la misma forma que el mismo decreto ordena protocolizar constan en el expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número veinte mil trescientos noventa y ocho y que literalmente, con la modificaciones ordenanadas e introducidas, transcribo a continuación: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio de 1965, se reúnen en el local de la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 1304 de esta Capital Federal, los señores Angel Buratto, Stelio Comacchio, Horacio Alberto Lozano, José Carlos Pauro, Juan Ernesto Zaffaroni, Ana Magni de Comacchio, María Pinato de Buratto, Josefa Orentzi de Mugica, Francisco Pablo Zanini y Alberto José Griggio, todos los comparecientes mayores de edad, hábiles para contratar, domiciliados legalmente en la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 1304 Capital Federal y resuelven lo siguiente por unanimidad: Primero: Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "CAPSULAS", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) Su término de duración será de 99 años; b) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y en especial compra y venta de productos plásticos para la industria o el consumo en general; Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos fabriles dedicados a la manufactura de artículos y|o productos en que los materiales plásticos sean su constituyente principal, destinados a la industria o al consumo en general; c) El capital autorizado se fija en la suma de $ 9.000.000 moneda nacional de curso legal, dividido en 10 series de $ 900.000 cada una, representado por 90.000 acciones de $ 100 cada una; d) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará un año; e) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionista — N° de Acciones — Capital Suscripto. — Angel Buratto 2.960 — 296.000; Stelio Comacchio 2.960 — 296.000; Horacio Alberto Lozano 2.960 — 296.000; José Carlos Pauro 2.960 — 296.000; Juan Ernesto Zaffaroni 2.960 — 296.000; Ana Magni de Comacchio 60 — 60.000; María Pinato de Buratto 60 — 6.000; Joseba Orentzi de Mugica 60 — 6.000; Francisco Pablo Zanini 60 — 6.000; Alberto José Griggio 2.960 — 296.000. — 18.000 — 1.800.000. — Los aportes suscriptos e integrados por las accionistas, corresponden a bienes propios. La integración se efectúa en efectivo en el 10 o|o de lo suscripto o sean m$n. 180.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano Administrativo y Fiscalizador: Presidente: Stelio Comacchio; Vicepresidente: Angel Buratto; Director: Horacio Lozano; Síndico Titular: Alberto José Griggio; Síndico Suplente: Juan Ernesto Zaffaroni. — Cuarto: Autorizar a los señores Stelio Comacchio y Alberto José Griggio a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, debiendo firmar todos los accionistas la respectiva escritura de protocolización. Leída y aceptada firman de conformidad. — Firmado: Angelo Buratto. — Comacchio. — María Pinato. — H. Lozano. — J. Orentzi. — J. C. Pauro. — Francisco P. Zanini. — J. Zaffaroni. — A. J. Griggio". N° 20.398. Buenos Aires, octubre 25 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1°: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2° del Dto. N° 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Cápsulas, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 31 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) y su estatuto de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta) con la modificación de fs. 12 y v. (fojas doce y vuelta). — 2°: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución N° 2.128. — Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". Es copia fiel de los instrumentos de referencia, doy fe. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil ochocientos cincuenta y seis del Registro a mi cargo. — Firmado: Tomás A. E. Mira — Escribano — Está su sello.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.320 e.21|12 N° 42.538 v.21|12|65

IMPERIALTUR

Sociedad Anónima, Organización Internacional de Viajes

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1.209. — Primer testimonio: Escritura número trescientos diez. — En la ciudad de Martínez, Partido de San Isidro, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Luis Alberto de J. Priori, argentino, soltero, agente de viajes, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones doscientos treinta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la Avenida Córdoba número ochocientos setenta y cinco, séptimo piso, departamento "e", de la Capital Federal; don Norberto Jorge Caldara, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elsa Savarro, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y cinco, domiciliado en la calle Lavalle número noventa y dos, San Fernando, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires; doña Blanca Elena Flores Gordillo de Colombo, argentina, casada en primeras nupcias con don Hernán Colombo, hacendada, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, número cuarenta y cinco mil quinientos veintiséis, domiciliada en la Avenida Córdoba número ochocientos setenta y cinco, piso séptimo, departamento "e", de la Capital Federal; don Raúl Enrique Tolomei, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña René de Tolomei, con libreta de enrolamiento matrícula individual número trescientos sesenta y tres mil veintitrés, domiciliado en la Avenida Quintana número quinientos veintinueve, séptimo piso, de la Capital Federal; Misón Zaharya, turco, casado en primeras nupcias con doña Sol Mizraji, comerciante, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y seis, domiciliado en la calle Muñiz número cuatrocientos cincuenta y ocho, de la Capital Federal; Leonor Ranceze de Pero, argentina, rentista, separada legalmente, con Libreta Cívica número un millón novecientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y siete, domiciliada en la calle Canning número dos mil setecientos ochenta y tres, séptimo piso, de la Capital Federal; Román Erdosain, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Blanca Michelotti, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Belgrano número dos mil seiscientos cincuenta, de la Capital Federal; don Jorge Alberto Martínez, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Acevedo, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Salguero número dos mil quinientos setenta y siete ,séptimo piso, departamento "A", de la Capital Federal; don Pedro Ottavio Falzone, argentino, kinesiólogo, casado en primeras nupcias con doña Casida de Santo, con

cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Paysandú número dos mil catorce, de la Capital Federal; don Francisco Jesús D'Ambrosio, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Carmen Gervasi, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón cuatrocientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle Azcuénaga número setecientos noventa y siete, de la Capital Federal, y don Tulio José Jacovella, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña María Antonieta Lorusso, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones veinticuatro mil ciento uno, domiciliado en la calle Paraná número doscientos diecisiete, de este vecindario; todos los comparecientes con excepción del nombrado en último término. de tránsito en ésta, mayorse de edad, a los que doy fe, conozco, y dice: Que con fecha diecinueve de agosto del corriente año, reunidos en asamblea, constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de "Imperialtur Sociedad Anónima, Organización Internacional de Viajes", y sancionaron su estatuto, el que fue aprobado por resolución número dos mil ciento noventa y uno, de fecha ocho de noviembre del corriente año, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Dirección General de Justicia. Que por la presente escritura vienen a dejar constituida en forma definitiva la sociedad anónima mencionada y a reducir a escritura pública, el Acta Constitutiva, el Estatuto y la Resolución citada, que en sus originales tengo a la vista y dicen así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve día del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Raúl Tolomei, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña René de Tolomei, con libreta de enrolamiento matrícula número trescientos sesenta y tres mil veintitrés, domiciliado en la calle Avenida Quintana quinientos veintinueve, séptimo piso, de la Capital Federal; don Norberto Jorge Caldara, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Elsa Savarro, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones trescientos sesenta y cuatro mil ciento treinta y cinco, domiciliado en la calle Lavalle número noventa, San Fernando, provincia de Buenos Aires; Luis Alberto de J. Priori, argentino, soltero, agente de viajes, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones doscientostreinta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Avenida Córdoba número ochocientos setenta y cinco, séptimo piso, departamento "e" de la Capital Federal; doña Blanca Elena Flores Gordillo de Colombo, argentina, hacendada, casada en primeras nupcias con don Hernán Colombo, con cédula de identidad expedida por la Policía de Tucumán número cuarenta y cinco mil quinientos veintiséis, domiciliada en la calle Avenida Córdoba número ochocientos setenta y cinco, piso séptimo, departamento "e", de la Capital Federal; doña Leonor Ranceze de Pero, argentina, rentista, casada en primeras nupcias y separada legalmente, con Libreta Cívica número un millón novecientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y siete, domiciliada en la calle Canning número dos mil setecientos ochenta y tres, séptimo piso, de la Capital Federal; don Ramón Erdosain, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Blanca Michelotti, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Belgrano número dos mil seiscientos cincuenta, de la Capital Federal, don Mison Zaharya, turco, casado en primeras nupcias con doña Sol Mizrahi, comerciante, cédula de identidad número cuatro millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y seis, domiciliado en la calle Muñiz número cuatrocientos cincuenta y ocho de la Capital Federal; Francisco Jesús D'Ambrosio, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Carmen Gervasi, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal de la Capital Federal número un millón cuatrocientos noventa y dos mil setecientos noventa y siete, domiciliado en la calle Azcuénaga número setecientos noventa y siete. de la Capital Federal; Jorge Alberto Martínez, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Acevedo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones ochenta y nueve mil quinientos cincuentata y cinco, domiciliado en la calle Salguero número dos mil quinientos setenta y siete piso séptimo, departamento "A" de la Capital Federal, doctor Tulio José Jacovella, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña María Antonieta Lorusso, con cédula de identidad expedida por la Policía de la Capital número dos millones veinticuatro mil ciento uno, domiciliado en la calle Paraná número doscienos diecisiete, Martínez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Pedro Octavio Falzone, argentino, kinesiólogo, casado, en primeras nupcias con doña Casida do Santo, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, número un millón doscientos setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve ,domiciliado en la calle Paysandú número dos mil catorce de la Capital Federal; todos los comparecientes concurren a este acto por su propio derecho, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones especificadas: a) La sociedad se denominará "IMPERIALTUR SOCIEDAD ANONIMA, ORGANIZACION INTERNACIONAL DE VIAJES", (Artículo 1º) b) Su término de duración será de noventa y nueve (99 años). (Artículo 2º) c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de las siguientes operaciones comerciales: Promoción y venta de turismo en general, dentro y fuera del país, por todos los medios y formas lícitas, por todos los medios de transportes, con toda clase de alojamientos, así como utilizando cualquier servicio subsidiario que complemente mejor cualquier forma o modo de viajar; promoción y venta de todo tipo de pasajes, aéreos, terrestres o maritimos; organización de congresos comerciales, sociales o profesionales, dentro y fuera del país, así como otro servicio que complemente los preindicados, entendiéndose que lo enunciado no limita posibilidades presentes o futuras que dentro del turismo pudiera traducir una lícita operación comercial, para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y aperaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. d) El capital autorizado se fija en la suma de Dos Millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en cinco series de cuatro mil acciones cada serie. e) El Directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de mayo de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionistas Acciones Clase Monto: Raúl Enrique Tolomei, cien ordinarias cinco votos, diez mil pesos moneda nacional: Norberto Jorge Caldara, ochocientas ordinarias cinco votos, ochenta mil pesos moneda nacional; Luis Alberto Priori, ochocientas, ordinarias cinco votos, ochenta mil pesos moneda nacional; Blanca Flores Gordillo de Colombo, ochocientas, ordinarias cinco votos, ochenta mil pesos moneda nacional; Leonor Ranceze de Peró, cien, ordinarias cinco votos, diez mil pesos moneda nacional. Román Erdosain, cien, ordinarias cinco votos, diez mil pesos moneda nacional; Misón Zaharya, doscientas, ordinarias cinco votos, veinte mil pesos moneda nacional; Francisco Jesús D'Ambrosio ochocientas, ordinarias cinco votos, ochenta mil pesos moneda nacional; Jorge Alberto Martínez, cien ordinarias cinco votos, diez mil pesos moneda nacional; Tulio José Jacovella, cien ordinarias cinco votos, diez mil pesos moneda nacional; Pedro Octavio Falzone, cien ordinarias cinco votos, diez mil pesos moneda nacional. La integración se efectúa en efectivo por el diez por ciento de las occiones suscriptas. Resulta así un capital suscripto de Cuatrocientos Mil pesos moneda nacional e integrado en la suma de Cuarenta Mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgaro administrativo y fiscalizador: Presidente: Raúl Enrique Tolomei, Vicepresidente: Norberto Jorge Caldara; Directores titulares Luis Alberto J. Priori, Blanca Flores Gordillo de Colombo, Leonor Ranceze de Peró, Misón Zaharya; Francisco Jesús D'Ambrosio, Síndico Titular Tulio José Jacovella, Síndico Suplente Pedro Falzone. Cuarto: Autorizar al señor Eduardo A. Udaquiola Holmberg y Luis Alberto de Priori, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la ,aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Borrado "mayo" vale. Raúl Tolomei. Norberto Caldara. Luis Alberto de J. Priori. Blanca Elena Flores Gordillo de Colombo. Leonor Ranceze de Peró. Román Erdosain. Misón Zaharya. Francisco Jesús D'Ambrosio. Jorge Alberto Martínez. Tulio José Jacovella. Pedro Octavio Falzone. — Certifíco en mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 23 del Partido de San Isidro — Provincia de Buenos Aires, que las firmas que obran al pié del acta precedentemente suscripta, han sido consignadas en mi presencia y pertenecen a las siguientes personas; Raúl Tolomei; Norberto Jorge Caldara; Luis Alberto J. Priori; Blanca Elena Flores Gordillo de Colombo; Leonor Ranceze de Peró; Román Erdosain Misón Zaharya; Francisco Jesús D'Ambrosio; Jorge Alberto Martínez; Tulio José Jacovella; Pedro Octavio Falzone. — Doy fe. — Martínez, Agosto 26 de 1965.— Hay un sello. — E. A. Udaquiola Holmberg. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 20285. Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Depto. de Sociedad Anónima y en orden a lo dispuesto por el Dt. Nº 3329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Imperialtur, Sociedad Anónima, Organización Internacional de Viajes" constituida en esta Capital el 19 de agosto de 1965, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) con la modificación de fs. 15 y v. (fojas quince y vuelta) y de fs. 16 y v. (fojas dieciséis y vuelta) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 7 v. (fojas siete y vuelta). 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel A. Mercader". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales, que he tenido a la vista en el expediente número veinte mil doscientos ochenta y cinco, de la Inspección General de Justicia, de que certifico. — Leída que les fue, ratifican su contenido, así la otorgan y firman por ante mí, de que doy fe. — N. Jorge Caldara. — Blanca E. G. de Colombo. — Tolomei. — M. Zaharya. — Leonor R. de Pero. — Román Erdosain. — J. A. Martínez. — Pedro O. Falzone. — D'Ambrosio. — Tulio J. Jacovella. — L. A. de J. Priori. — Hay un sello: Ante mí: E. A. Udaquiola Holmberg. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos nueve, del Registro número veintitrés, a mi cargo. — Para la sociedad "Imperialtur, Sociedad Anónima, Organización Internacional de Viajes" expido el presente en once sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones novecientos sesenta y cinco mil cuatro, al dos millones novecientos sesenta y cinco mil novecientos catorce, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: Eduardo A. Udaquiola Holmberg. escribano.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ .13.200.— e.21|12-Nº 42.591-v.21|12|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PLOM REF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional en lo Comercial de Registro, de la Capital Federal, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, los abajo firmantes Alberto Marvisi, argentino, casado, con domicilio en Carbajal tres mil seiscientos dieciséis, Capital; Daniel Gluschnaider, argentino, casado, con domicilio en Córdoba tres mil cuatrocientos treinta y uno, primero "B", Capital; Salomón Gluschnaider, argentino, soltero, Ituzaingó cuarenta y siete, Rosario (Provincia de Santa Fe); Pablo Ferrero, italiano, casado, con domicilio en Pichincha tres mil seiscientos cincuenta y ocho, San Justo, (Provincia de Buenos Aires); Eligio Coppotelli, italiano, casado, con domicilio en Roma tres mil trescientos cincuenta y seis, Isidro Casanova (Provincia de Buenos Aires); Mario Mattiacci, italiano, casado, con domicilio en Rivera Indarte tres mil setenta y dos, San Justo (Provincia de Buenos Aires); Anielo Siano, italiano, casado, con domicilio en Peribebuy dos mil ciento cuarenta y seis, Tablada (Provincia de Buenos Aires), resuelven constituirse en Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: Nombre, Firma y Domicilio: La sociedad girará con la denominación de "PLOM REF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y oficinas en la calle Montesquieu cuatrocientos sesenta y cuatro sesenta y ocho de la Capital Federal y establecimiento fábrica en Ruta número tres, Kilómetro veintidós mil trescientos sesenta, localidad Isidro Casanova, Partido de Matanza, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones y nuevas fábricas en cualquier parte detl país o del extranjero. — Segundo: Duración: El plazo de duración será de quince (quince) años sin perjuicio de los derechos que más adelante se otorga individualmente a los socios en la cláusula décima. — Tercero: Capital: El capit... social consiste en mercaderías, materia prima, instalaciones, créditos, muebles y útiles, dinero en efectivo y demás existencias, valorada en pesos moneda nacional ocho millones (ocho millones de pesos moneda nacional) actualmente cubierto por los socios. — Este capital está compuesto por ocho (ocho) mil cuotas de pesos moneda nacional un mil (mil pesos moneda nacional) cada una, e integradas en las siguientes proporciones: señor Marvisi: tres mil cuarenta (tres mil cuarenta) cuotas de pesos moneda nacional mil, o sea el treinta y ocho por ciento (treinta y ocho por ciento); señor Daniel Gluschnaider: dos mil (dos mil) cuotas de pesos moneda nacional mil, o sea el veinticinco por ciento (veinticinco por ciento); señor Salomón Gluschnaider: dos mil (dos mil) cuotas de pesos moneda nacional mil, o sea el veinticinco por ciento (veinticinco por ciento); señor Ferrero: doscientas cuarenta (doscientas cuarenta) cuotas de pesos moneda nacional mil, o sea el tres por ciento (tres por ciento); señor Coppotelli: doscientas cuarenta (doscientas cuarenta) cuotas de pesos moneda nacional mil, o sea el tres por ciento (tres por ciento); señor Mattiacci: doscientas cuarenta (doscientas cuarenta) cuotas de pesos moneda nacional mil, o sea el tres por ciento (tres por ciento); y señor Siano: doscientas cuarenta (doscientas cuarenta) cuotas de pesos moneda nacional mil, o sea el tres por ciento (tres por ciento). — El capital está integrado por muebles, construcciones, maquinarias, herramientas, materia prima y demás valores existentes en el activo y que registran en el inventario confeccionado al primero (primero) de junio último, a cuya fecha quedan retrotraidos los efectos de este contrato. — Cuarto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto fundamental la fundición y elaboración de plomo y metales no ferrosos como así sus aleaciones, inclusive la importación y exportación de los mismos y maquinarias que se necesiten, sin perjuicio de realizar toda actividad conexa que el desenvolvimiento del negocio aconseje. — En orden a la evolución de sus producidos, podrá realizar todos los actos y operaciones que se enumeren en la cláusula sexta (sexta) de este contrato. — Quinto: Gerentes y uso de la firma social: Serán gerentes los señores: Alberto Marvisi; Daniel Gluschnaider; Salomón Gluschnaider y Pablo Ferrero. — El uso de la firma social estará a cargo conjunta de: señor Marvisi con el señor Daniel Gluschnaider; o del señor Marvisi con el señor Salomón Gluschnaider; o el señor Ferrero con el señor Daniel Gluschnaider, o el señor Ferrero con el señor Salomón Gluschnaider; es decir que no tendrán valor por no poder firmar el señor Daniel Gluschnaider con el señor Salomón Gluschnaider; ni el señor Marvisi con el señor Ferrero. — Ninguno de los socios individualmente o en la forma establecida podrá usar o hacer valer la firma en interés propio o de terceros, ni comprometerla en negocios distintos a su objeto, ni efectuar por ella garantías, fianzas u obligaciones a favor de terceros salvo las que fuesen necesarias acordar en beneficio de la misma para su giro normal. — Estará a cargo de los socios no gerentes y sin uso de firma la supervisión de los trabajos y tareas técnicas de la fábrica. — Sexto: Administración y Dirección: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo exclusivo de los señores Marvisi y Daniel Gluschnaider en forma conjunta, quienes tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad y celebrar los actos y contratos enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho y ochocientos treinta y ocho del Código de Comercio, pudiendo adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, por compra directa o por las otras formas consentidas por las leyes, así como venderlos, gravarlos y permutarlos, por los precios y demás condiciones que estimen convenientes; dar y tomar posesiones, aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o anticresis, reducirlas o cancelarlas, firmar las escrituras públicas o documentos privados que fueren menester. — Adquirir y ven-

der materia prima, explotar, manufacturar, elaborar y mejorarla. — Concertar sobre ellas y tomar y dar representaciones inclusive respecto a las mismas propias o de terceros; celebrar toda clase de operaciones con los Bancos particulares y del Estado, en el país y en el extranjero, y particularmente con el Banco Central, Industrial, Banco Nación, de la Provincia de Buenos Aires y otra provincia, Hipotecario Nacional, cualquiera de las sucursales o agencias de ellos, como así también concertar libremente con Compañías, Sociedades o particulares, comerciales, financieras o de crédito, y con los particulares. — Constituir o tomar hipotecas, prendas civiles, comerciales, industriales o agrarias, como acreedor o deudor o aceptación en pago. — Formar parte de otras sociedades, suscribir acciones o tener debentures, consignar, cobrar, percibir, y firmar recibos, actuar judicialmente, extender poderes para actuar en nombre de la firma y revocarlos, y practicar los demás actos que consideren necesarios. — Séptimo: Balances: Anualmente se efectuará un balance al treinta y uno de mayo. — Para su confección se observarán en regla general las siguientes bases: Las mercaderías y materias primas a precio de costo, siempre que éste no sea superior al corriente en plaza o en el mercado de su procedencia. — Las cuentas de deudores insolventes o en concurso serán eliminadas como valores activos. — Las instalaciones, muebles, inmuebles, maquinarias, etcétera así como las reformas y ampliación serán amortizadas en la forma que determinen los socios por mayoría de capital. — Este balance será sometido a la aprobación por mayoría de capital, así como la valorización a esa fecha de los bienes del activo físico. —

En su defecto se considerará vigente la valorización del año anterior acrecentada con los índices de costo de vida que oficialmente publique la Dirección Nacional de Estadística y Censos. — Octavo: Distribución de Utilidades: De las utilidades obtenidas se reservará un cinco por ciento (cinco por ciento) para previsión y eventualidades. — De las utilidades líquidas realizadas se separa el diez por ciento (diez por ciento) para ser distribuido como utilidad compensatoria del aporte especial técnico y comercial prestado a la sociedad por los señores Marvisi, Daniel Gluschnaider y Ferrero, en las siguientes proporciones: tres con cinco por ciento para cada uno de los dos primeros y el tres por ciento restante para el Sr. Ferrero, el ochenta y cinco por ciento restante de las utilidades una vez cubierto el cinco por ciento para reserva y el diez por ciento para compensación se distribuirá en los porcentajes del capital, o sea: el señor Alberto Marvisi el treinta y ocho por ciento (treinta y ocho por ciento); los señores Daniel Gluschnaider y Salomón Gluschnaider el veinticinco por ciento (veinticinco por ciento) cada uno; los señores Pablo Ferrero, Eligio Capotelli Mario Mattiacci y Siano el tres por ciento (tres por ciento) cada uno. — Las pérdidas se soportarán en cambio en la proporción de los aportes de la cláusula tercera. — Ningún socio podrá retirar estas últimas utilidades hasta el tercer año, quedando su importe para aplicar al giro o ampliación del desenvolvimiento. — Noveno: Pérdida de Capital: La sociedad se considerará disuelta y en liquidación por pérdida de cuarenta por ciento (cuarenta por ciento) del capital, salvo que los socios quieran continuar haciéndose cargo de las pérdidas y cubran aquellas de los socios que prefieran retirarse en razón de aquélla.

Décimo: Retiro y Fallecimiento: Sin que se altere el tiempo de duración de la sociedad fijado en la cláusula Segunda, cualquiera de los socios podrá retirarse después de transcurridos tres años a contar de la fecha del presente contrato, siempre y cuando comunique su decisión a la sociedad y a cada uno de los socios por telegrama colacionado o escritura pública con sesenta (sesenta) días de anticipación a la fecha del retiro. En este caso el haber o débito del socio que se retira se tomará del último balance anterior si el aviso llega dentro de los seis (seis) primeros meses posteriores a la aprobación de aquél, y siendo el aviso posterior se efectuará un balance general que aprobarán los socios. — En caso de fallecimiento o incapacidad, no se disuelve la sociedad. — Los herederos o representantes del causante podrán continuar en la sociedad si optan por ello, pero en relación a los socios señores Marvisi, Daniel Gluschnaider y Ferrero, será obligación inexorable de los herederos designar un representante aunque sea un extraño a ellos, con las mismas condiciones de idoneidad debiendo someterse su aprobación a la mayoría de capital, y tan pronto asuma el cargo correrán para él las compensaciones especiales de la cláusula octava (octava). — En cualquier caso de retiro de socio o por fallecimiento de resultar acreedor le serán abonadas las sumas que correspondieren en la siguiente forma: el treinta por ciento al vencer los sesenta días de comunicada la separación y a los diez días de comunicada la opción por los herederos. — El treinta por ciento (treinta por ciento) al vencer el primer año de esa fecha, y el cuarenta por ciento (cuarenta por ciento) al segundo año con el interés bancario corriente en el momento del pago. — Décimo Primero: Exclusión: En caso de que alguno de los socios no cumpliere con las obligaciones que le impone este contrato, podrá ser excluído por voto del setenta y cinco por ciento (setenta y cinco por ciento) del capital, produciendo la resolución efecto inmediato sin interpelación judicial o extrajudicial y procediéndose al pago de su parte en la misma forma establecida para el caso de retiro de los socios tal como lo prevé el artículo mil setecientos treinta y cinco del Código Civil. — Décimo Segundo: Cesión de Cuotas: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad. — Tampoco podrán cederse entre los socios salvo aprobación de los demás socios que forman el cincuenta y uno por ciento (cincuenta y uno por ciento) del capital resultante de la deducción de las cuotas que se intentan ceder. — No cuenta ni vota el socio que cede, aunque lo haga parcialmente. — El socio vendedor deberá entonces ofrecerla a los demás, y éstos responder dentro del término de quince (quince) días, en cuyo caso se distribuirán en la proporción del capital de la cláusula tercera (tercera). — Décimo Tercero: Si durante la vigencia del contrato el setenta y cinco por ciento (setenta y cinco por ciento) del capital resolviere constituirse en sociedad anónima, de no aceptar el veinticinco por ciento (veinticinco por ciento) restante ese temperamento, aquel setenta y cinco por ciento en la proporpago de las partes que correspondan a los opositores en la misma forma establecida para el caso de retiro. — Décimo Cuarto: Liquidación: Para el caso de liquidación que comienza el día en que se da por disuelta la sociedad, no podrá desde entonces celebrarse ningún otro contrato, finiquitándose las obligaciones ya contratadas. — Una vez cubierto el pasivo se distribuirá el excedente en la proporción de capitales de la cláusula tercera (tercera), soportándose las pérdidas en la misma proporción. — Respecto de los bienes se procederá en la siguiente forma: Durante el término de quince (quince) días se procurará la venta del fondo de comercio, o la venta de todos los bienes físicos en block al precio que fije el setenta y cinco por ciento del capital. — A falta de interesados será subastada en block con una base reducida en el veinticinco por ciento de aquella estimación. — No existiendo postores se subastarán los bienes que componen el haber. — Cláusula Transitoria: Queda autorizado el señor Alberto Marvisi para que actuando solo corra con las diligencias necesarias para cumplir los requisitos de inscripción. — Enmendado y entre líneas: "al vencer los sesenta días de comunicada la separación y a los diez días de", "seis (6)". — E|l.: "Montesquieu". — En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio del corriente año, se firman el original para actuar por la sociedad ante terceros con más siete (siete) copias para cada uno de los firmantes. — A. Marvisi. — D. Gluschnaider. — Pablo Ferrero. — S. Gluschnaider — Anielo Siano. — Mario Mattiacci. — Eligio Coppotelli. — S|raspado: sociedad. — E|líneas: de Responsabilidad Limitada. — Enmendado: Coppotelli, todo vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.760.— e.21|12-Nº 42.663-v.21|12|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS PATRICIOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 374. — Primer Testimonio. — Número Ciento Veintinueve. — En Castelar, Partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a doce de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen: don Salomón Kaminsky, argentino, casado; don José Sardella argentino, casado; don Evsey Daichman, argentino naturalizado, casado; y don Luis Antonio Salerno, argentino, casado, domiciliados todos en la calle Chiclana número tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve de la Capital Federal, de mi conocimiento, doy fe; únicos integrantes los tres primeros de la entidad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS PATRICIOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída originariamente entre los señores Kaminsky y Daichman, según escritura de fecha veintiséis de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro ante el Escribano de aquella jurisdicción don **José V.** San Martín, inscripto su contrato en el Registro Público de Comercio, el diecisiete de julio del mismo año bajo el número setecientos setenta y tres, folio cuatrocientos noventa y cinco del libro diecisiete; y modificado por escrituras de fechas trece de mayo de mil novecientos cuarenta y seis ante el Escribano de la Capital Federal don Gregorio Cummins; veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, ante el mismo Escribano Cummins; y veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y dos, ante el suscripto en el Registro número dos de San Vicente, en esta Provincia; inscriptas estas modificaciones el seis de julio de mil novecientos cuarenta y seis bajo el número quinientos dieciséis folio trescientos noventa y uno; libro nueve; en tres de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número mil ciento cuarenta y dos, folio veintiséis, libro quince y veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número ml doscientos ochenta y cinco, folio cuatrocientos siete, libro veintiuno, respectivamente. Y el señor Salomón Kaminsky dice: Que vende, cede y transfiere a favor de don Luis Antonio Salerno, su haber en la sociedad representado por mil quinientas cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una; el saldo de su cuenta particular que asciende a la suma de quinientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y ocho pesos, sesenta y cuatro centavos; y su parte en la reserva legal que importa quince mil pesos moneda nacional. Que esta cesión y transferencia la realiza por el valor nominal de lo cedido o sean: setecientos doce mil trescientos treinta y ocho pesos con sesenta y cuatro centavos nacionales, importe que declara haber recibido antes de ahora, de manos del cesionario, en dinero efectivo y a su satisfacción, por lo que le otorga el más bastante recibo y carta de pago, y le coloca en su mismo lugar, con todos los derechos y obligaciones que tenía en su carácter de socio. Por su parte el señor Salerno acepta esta cesión y transferencia por estar de acuerdo con lo convenido. Y los señores Sardella, Daichman y Salerno, ya en el carácter de únicos integrantes de Establecimientos Metalúrgicos Patricios Sociedad de Responsabilidad Limitada expresan: que de común acuerdo han resuelto aumentar el capital en cuatro millones quinientos mil pesos nacionales y modificar el contrato social el que queda redactado en la siguiente forma: — Artículo Primero: A partir del primero: de enero de mil novecientos sesenta y cinco queda constituída entre los contratantes la sociedad que girará en la Capital Federal bajo la denominación de Establecimientos Metalúrgicos Patricios, Sociedad de Responsabilidad Limitada — con domicilio en la avenida Chiclana número tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve de aquella ciudad. — Artículo Segundo: Constituye su objeto principal, la fabricación de res[illegible] en general, y toda otra operación licita afín o conexa con el objeto principal enunciado. — Artículo Tercero: Este contrato social tendrá una duración de veinte años y podrá ser renovado. — Artículo Cuarto: El capital social está constituído por la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios en la siguinte forma: Dos mil cuotas o sean: Dos millones de pesos moneda nacional el señor **José Sardella**; y mil quinientas cuotas o sean; un millón quinientos mil pesos nacionales. cada uno, los señores Evsey Daichman y Luis Antonio Salerno. Eeste capital, que podrá ser aumentado en la forma y tiempo que determinen los socios, se encuentra totalmente integrado según surge del balance que firmado por el contador Sr. Segundo Prado, se agrega a la presente. — Artículo Quinto: La Dirección y Administración de los negocios sociales estará a cargo de los tres socios en el carácter de Gerentes los que podrán actuar en la siguiente forma: El señor Sardella como Gerente Administrativo con todas las facultades nesesarias para representar a la sociedad y obrar en nombre de la misma, incluso el uso de la firma social con la única limitación de no emplearla en prestaciones de favor y garantías de terceros y de no realizar por cuenta propia operaciones similares a las del objeto social. — Los señores Daichman y Salerno tendrán a su cargo la Dirección técnico industrial y deberán dedicar todo su tiempo, actividad y celo para la mejor realización de los fines de la sociedad. Toda la documentación bancaria deberá ser firmada por dos cualesquiera de los socios, en forma conjunta. El socio señor Sardella podrá dedicarse a otros negocios y actividades, siempre que no se relacionen con el objeto principal de este contrato. — Artículo Sexto: Como retribución por las tareas que realizan como gerentes cada uno de los socios percibirá una remuneración de veinte mil pesos mensuales, imiporte que se imputará a la cuenta de gastos generales. — Artículo Séptimo: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de las operaciones sociales. En el término de diez días los socios deberán observarlo o aprobarlo. De las utilidades que arroje se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal. El saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital suscripto e integrado. Si hubiere pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo Octavo: En cualquier momento cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad. Para ello deberá preavisar a los demás mediante telegrama colacionado u otro procedimiento fehaciente, con una antelación de seis meses a la fecha en que hará efectivo su retiro. En tal supuesto, la sociedad podrá optar: a) Por reintegrar al socio saliente su parte de capital, más el saldo de su cuenta particular, más las utilidades o con deducción de la parte proporcional de las pérdidas, si las hubiere, en doce cuotas mensuales o cuatro trimestrales, iguales, contadas a partir del mes siguiente al de su retiro, con más el interés bancario vigente en plaza en ese momento y documentado la deuda con pagarés suscriptos por la sociedad; b) Por hacer el pago total dentro de los sesenta días de esa fecha, en cuyo caso no percibirá intereses. Para determinar la parte del socio saliente se practicará un balance general. — El valor de llave se determinará en la misma forma que para el caso de fallecimiento de un socio, se establece a continuación. — Artículo noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de alguno o algunos de los socios, la sociedad podrá continuar su giro con los derechos-habientes del fallecido o incapacitado, lo que deberá unificar la representación. — El representante designado no podrá intervenir en la Administración y Dirección de los negocios sociales, pero sí podrá hacer uso del derecho de fiscalización. — Si los derecho-habientes optaren por retirarse de la sociedad deberán comunicar su decisión a los demás socios dentro de los ciento veinte días de producido el deceso o declarada judicialmente la incapacidad. — En tal caso la sociedad continuará hasta la terminación del ejercicio comercial, en cuya oportunidad se practicará el balance general en el que el valor de llave estará dado por el veinticinco por ciento de las utilidades acreditadas y|o percibidas por el socio en los últimos cinco años. — La parte que corresponda al socio fallecido o incapacitado será abonada en cuatro cuotas trimestrales o doce mensuales, iguales, con más un interés del ocho por ciento anual sobre saldos deudores. — Artículo décimo: Ninguno de los socios podrá vender, ceder o transferir sus cuotas a terceros. — Serán adquiridas por los demás en proporción a sus aportes de capital. — Artículo décimo primero: Cualquier desinteligencia que se suscitare entre los socios con motivo de la aplicación o interpretación de este contrato, será resuelta por la intervención de árbitros amigables componedores designados uno por cada parte disidente; los que, antes de entrar a considerar el punto en discusión, designarán a un tercero para el caso de no ponerse de acuerdo. — El fallo que este último dicte, será inapelable. — Artículo décimo segundo: Si por cualquier causa debiera llegarse a la liquidación de la sociedad, desde ya queda designado liquidador el socio señor José Sardella. — En un todo de acuerdo con las cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizado el presente contrato a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída y ratificada así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — S. Kaminsky. — José Sardella. — E. Daichman. — L. Salerno. — Hay un sello. — Ante mí, Julio R. Jasper. — Concuerda con su matriz, doy fe. — Para los interesados expido este testimonio en cuatro sellos notariales de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del dos millones ocho mil cuatrocientos sesenta y uno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo: Julio Rubín Jasper, escribano.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.360 e. 21|12 Nº 42.542 v. 21|12|65

SEGUROLA REPUESTOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco,

entre los señores Antonio Depalma, argentino, casado, mayor de edad; Alfredo F. Corazza, argentino, casado, mayor de edad; José S. Cervetto, argentino, casado, mayor de edad; Lucas Silva, argentino, soltero, mayor de edad, todos ellos domiciliados en la calle Segurola 1827, Capital; Ricardo A. Paiba, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Santos Dumont 710, Palomar, Provincia de Buenos Aires, y Eduardo S. Paiba, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Córdoba 966, Capital, todos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "SEGUROLA REPUESTOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Segurola 1827, Capital, pudiendo trasladarlo a cualquier punto de la República y establecer agencias o sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la compra venta de repuestos para automóviles y maquinarias en general y la explotación de todo otro negocio lícito, comercial e industrial, sin limitación, pudiendo asimismo efectuar toda actividad directa e indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración es de cinco años a contar del 1º de octubre de 1965, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, plazo automáticamente prorrogable por períodos iguales y sucesivos si las partes no manifestaran su voluntad en contrario. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional representado por un mil doscientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, capital que ha sido suscripto por los socios a razón de doscientas cuotas cada uno, o sea, doscientos mil pesos moneda nacional. Parte de dicho capital se integra en bienes, conforme a inventario y que, firmado por separado por los socios, constituye parte integrante de este contrato. El saldo del capital suscripto será integrado cuando el giro de los negocios así lo requiera. Se deja constancia que el capital social podrá ser aumentado cuando los socios juzguen conveniente hacerlo, pudiendo los mismos suscribir en forma proporcional o no dicho aumento. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de dos gerentes quienes actuarán conjuntamente para representar y obligar a la misma, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas y garantías en favor de terceros y en operaciones ajenas al giro del negocio. Se designa con carácter de gerentes titulares a los señores Eduardo Santiago Paiba y Alfredo Francisco Corazza, quedando los restantes socios como gerentes suplentes. En caso de ausencia de uno de los titulares podrá reemplazarlo uno de los suplentes previo acuerdo entre los mismos, quedando este acuerdo asentado en el libro de actas. No obstante lo establecido referente al uso de la firma y representación de la sociedad, será suficiente la firma de cualquiera de los gerentes precedida del rubro social, para endosar cheques, giros, letras de cambio, endosar pagarés, solicitar saldos, etc., al solo efecto de ser depositados al cobro en bancos, para la cuenta corriente de la sociedad, retirar documentos y pagarés vencidos que hayan sido depositados al cobro en instituciones bancarias. Además, cualquiera de los gerentes, podrán representar válidamente a la sociedad ante los ministerios nacionales o provinciales o cualquiera repartición pública o municipal, inclusive ante los Tribunales, de cualquier fuero o jurisdicción con amplias facultades para actuar en nombre y representación de la sociedad, obligando a la misma con los actos que realice, pudiendo presentar escritos, documentos, entablar y contestar demandas, declinar o prorrogar jurisdicciones, producir pruebas e informaciones, transar, recusar, tachar, alegar de nulidad, prestar o exigir cauciones o juramentos, poner y absolver posiciones, interponer toda clase de recursos y renunciarlos, cobrar, percibir y dar recibos en pago, aceptar o hacer consignaciones, novaciones, remisiones, conceder quitas y esperas de deudas. — Sexta: Los gerentes no están obligados a concurrir diariamente a la sede social ni consagrar todas sus actividades al cuidado de los intereses sociales. Para ello no rige la prohibición que establece el art. 14 de la Ley 11.645 y podrán ser removidos por mal desempeño de sus funciones por decisión unánime de los socios, excluidos el de los incluidos. — Séptima: El 30 de setiembre de cada año se practicará un inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. De las utilidades líquidas y realizadas se reservará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, pudiendo los socios convenir la constitución de reservas extraordinarias y su régimen. Las utilidades restantes serán distribuidas entre los socios en proporción a las cuotas integradas al cierre de cada ejercicio en igual forma se soportarán las pérdidas. La Asamblea deberá aprobar los balances dentro de los noventa días siguientes a la fecha de cierre; en caso contrario, una vez transcurrido dicho plazo se considera aprobado si dentro de los diez días subsiguientes no se hubiere formulado observación por escrito. — Octava: Los socios se reunirán cada vez que cualquiera de ellos lo considere necesario para adoptar cualquier resolución que interese a la sociedad y, sus acuerdos o resoluciones se asentarán en un libro de actas que al efecto se llevará y que suscribirán en cada caso los socios. Las resoluciones que se adopten serán tomadas por mayoría de votos de los socios. Se deja constancia que a los socios señores Ricardo A. Paiba y Eduardo S. Paiba se les concede dos votos a cada uno, mientras que a los restantes socios un voto a cada uno. — Novena: Los socios podrán hacer retiros mensuales conforme a resoluciones tomadas por los mismos. — Décima: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, como socia o accionista. — Décima primera: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad antes de cumplirse el ejercicio anual correspondiente a la fecha del retiro, debiendo previamente comunicar por telegrama colacionado, con noventa días de anticipación, a los otros socios. — En tal caso los socios restantes podrán resolver: a) Reducir el capital social; b) Adjudicar entre ellos las cuotas del socio saliente y c) Disolver inmediato la sociedad. — Para cualquiera de los dos primeros casos el haber del socio saliente se determinará mediante el Balance General que se practicará al cierre del ejercicio anual que corresponda al pedido del retiro, la que sumada al saldo de su cuenta particular y cuotas integradas de capital deberá serle abonada en 4 cuotas trimestrales iguales y vencidas a partir de la fecha de la inscripción de la cesión en el Registro Público de Comercio. — Décima Segunda: En caso de disolución y liquidación de la sociedad, la asamblea designará dos socios en carácter de liquidadores, quienes deberán ajustar su cometido a las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Tercera: Si sobreviniere el fallecimiento de un socio o su incapacidad total o legalmente declarada, sus herederos o derecho habientes deberán unificar su representación al solo efecto de custodiar sus intereses patrimoniales en la sociedad sin tener facultad alguna para intervenir en la Dirección y Administración de la misma, la que seguirá en curso hasta completar el ejercicio anual correspondiente, a cuyo vencimiento y en el término de un mes de aprobado el balance general, respectivo, los socios sobrevivientes o capaces decidirán si admiten la incorporación de los herederos o derecho habientes en calidad de consocios, y en caso afirmativo, de común acuerdo convendrán las condiciones para su inclusión en el estatuto societario. — Si los restantes socios optaren por adjudicarse el haber del socio premuerto o incapacitado se computará en la misma forma como lo establecido la cláusula décima primera, debiendo serle abonado a los interesados en las mismas condiciones fijadas en dicha cláusula. — Décima Cuarta: Cualquier divergencia que surgiere entre los socios que no pudiera ser resuelta amigablemente, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte en conflicto, debiendo unificarse todos aquellos que sostengan los mismos puntos de vista, con facultad para los árbitros de designar un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de los arbitradores o del tercero para el caso de discordia, inapelable y obligatorio para las partes. Dicho Tribunal deberá constituirse dentro de los ocho días de producido el conflicto y laudar a los treinta días. — En prueba de conformidad de lo expuesto se firma el presente contrato en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Antonio Depalma. — Alfredo F. Corazza. — José S. Cervetto. — Lucas Silva. — Ricardo A. Paiba. — Eduardo S. Paiba.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.320.— e.21|12-Nº 42.427-v.21|12|65

CRISTALERIA EL TRIUNFO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Carlos Roberto Binaghi, domiciliado en Juan Bautista Alberdi cuatro mil trescientos veintisiete; don Roque Belbedere, domiciliado en Emilio Castro cinco mil trescientos cuarenta y cinco; don José Carlos Ferioli, domiciliado en Arroyo ochocientos setenta y uno; don Francisco Antonio Fusco, domiciliado en Monte cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho; don Eduardo Guillermo Lavedova, domiciliado en Bragado cinco mil setenta y cuatro; don Juan Antonio Llanes, domiciliado en Requeira cinco mil ochocientos cincuenta y ocho; don Emilio Angel Mariscotti, domiciliado en Bartolomé Mitre cuatro mil noventa y uno; don Enrique Idelfonso Aristóbulo Roman, domiciliado en Fonrouge mil novecientos treinta y dos; y don Rafael Enrique Traverso, domiciliado en Monte cinco mil trescientos veinticinco, todos casados, argentinos, comerciantes, vecinos, de esta ciudad, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que según escritura del treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y tres otorgada ante mí al folio ciento cincuenta y ocho del Registro doscientos treinta entonces de mi adscripción, constituyeron la sociedad mercantil en comandita bajo la denominación "El Triunfo, Fábrica de Vidrios" por tiempo indeterminado cuyo instrumento fue inscripto en el Registro Público de Comercio el veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número doscientos ocho, tomo nueve, folio doscientos treinta y uno de Contratos Públicos, que son los actuales y únicos integrantes de la mencionada sociedad como consecuencia de la aplicación de las cláusulas décimo tercera y décimo cuarta de la mencionada escritura y en tal virtud han decidido por unanimidad transformarla en otra de responsabilidad limitada por la que dejan sin efecto el contrato relacionado y en su reemplazo formalizan el siguiente: Primero: Los comparecientes al principio mencionados constituyen en la fecha y con efecto retroactivo al treinta de junio de mil novecientos sesentitrés, la sociedad de responsabilidad limitada, que tendrá por objeto como su predecesora primordialmente la fabricación y venta de damajuanas, botellas, frascos y demás artículos del ramo de vidriería, como así empajado de los mismos artículos fabricados, pudiendo adquirir, transferir o gravar de cualquier modo y por cualquier otro título bienes muebles, inmuebles, semovientes y extender el radio de sus operaciones y negocios abarcando otros ramos de comercio o industria como consecuencia de sus actividades de instalar sucursales o agencias en cualquier punto del país. — Segundo: La sociedad girará en plaza con la denominación "CRISTALERIA EL TRIUNFO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su sede principal, en el domicilio indicado de la calle Basualdo ochocientos treinta y nueve de esta ciudad; pudiendo instalar sucursales o agencias en cualquier punto del país y el término de duración será de diez años a contar de la fecha de iniciación. — Tercero: El capital social se fija en tres millones trescientos treinta mil pesos nacionales, dividido en tres mil trescientas treinta cuotas de mil pesos cada una y que se declara aportado por cada socio en la proporción de trescientos setenta mil pesos cada una equivalente a trescientos setenta mil pesos de capital para cada uno según así resulta del balance general de la extinguida sociedad mencionada confeccionado con fecha primero de julio de mil novecientos sesenta y tres, cuyo activo y pasivo es transferido a la nueva sociedad que sucede a su antecesora sin solución de continuidad con todos sus derechos y obligaciones, incluyendo en pleno dominio de todos los bienes informados por el balance citado entre los cuales se encuentra incluso los siguientes inmuebles: a) Una finca ubicada en la zona Sud de esta Capital, parroquia de Vélez Sársfield, circunscripción primera, calle Araujo hoy número novecientos cincuenta entre las de Juan Bautista Alberdi y Manuel Artigas, edificada en el lote de terreno señalado con el número quince, el cual es parte de la fracción número cinco de un plano anterior, mide ocho metros sesentiséis centímetros de frente al Oeste lindando con calle Araujo; ocho metros sesentiocho centímetros en contrafrente lindando con fondos del lote veinte; cuarenta metros cuatro centímetros de fondo al Sud lindando lote catorce y fondos del seis y treintinueve metros sesenticinco centímetros al Norte lindando con lote dieciséis. — Corresponde primero: por compra que la sociedad "Gran Fábrica de Damajuanas El Triunfo Cooperativa Limitada" hizo a Rita Salguero de Cespedea y otros, según escritura del nueve de diciembre de mil novecientos treinta y siete ante el escribano Fernando Reade en el Registro cuatro e inscripto zona Sud, tomo ochocientos setenta y uno folio veintiséis número sesentidós mil quinientos noventidós. — Segundo: Por escritura de constitución de sociedad mediante la calle adjudicada el bien descripto, según escritura de fecha treinta de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, pasada ante el escribano suscripto, adscripto del registro doscientos treinta de esta ciudad e inscripto zona Sud, tomo mil ciento veintisiete, folio veinticuatro finca número sesenta y dos mil quinientos noventidós; b) Una finca ubicada en zona Sud de esta ciudad, circunscripción primera, Avenida Juan Bautista Alberdi cinco mil ciento cuarenta y cinco al cinco mil ciento cuarenta y siete, entre las de Basualdo y Araujo, edificada en el lote cinco según plano que cita su título y mide ocho metros sesentiséis centímetros de frente al Sud; sobre la avenida Juan Bautista Alberdi, ocho metros sesentiocho centímetros al Norte, con parte del lote veinte; sesentiséis metros dieciocho centímetros en costado Este, lindando lote cuatro y fondos del veintiuno y sesentiséis metros cuarentiocho centímetros al Oeste linda con lote seis. — Corresponde: a) Por compra que la sociedad "Gran Fábrica de Damajuanas El Triunfo, Cooperativa Limitada", hizo a Cosme Abate, según escritura del veintinueve de agosto de mil novecientos cuarenta, pasada ante el escribano Angel H. Zuccarelli en el Registro doscientos treinta de inscripción zona sud tomo novecientos setentisiete, folio sesenticuatro finca sesentidós mil seiscientos. — Segundo: Por escritura de constitución de sociedad mediante la cual adjudicábasele el bien descripto según escritura del treinta de octubre de mil novecientos cuarentitrés, ante adscripto al registro doscientos treinta Capital Inscripción: Sud tomo mil ciento veintisiete folio veinticinco, finca número sesentidós mil seiscientos.

—c) una finca ubicada en zona sud esta ciudad Parroquia de Vélez Sársfield Circunscripción Primera, calle Basualdo números ochocientos treinta y nueve|cuarentiuno entre la avenida Juan Bautista Alberdi y Manuel Artigas, edificada en lotes diecinueve y veinte que son parte de fracción cinco de un plano anterior; miden por estar unidos diecisiete metros treintidós centímetros de frente al Este lindando sobre calle Basualdo; por cuarentisiete metros de fondo al Norte lindando: con lote diez y ocho; y cuarentiséis metros treinticuatro centímetros al Sud lindando con el lote veintiuno y fondos lote cinco; y diecisiete metros treintiséis centímetros en contrafrente Oeste, lindando con fondos de los lotes quince y dieciséis. — Corresponde por compra que la "Gran Fábrica de Damajuanas El Triunfo", Cooperativa Limitada, hizo a José Mino según escritura del veintinueve de setiembre de mil novecientos veintisiete ante Juan Navarro Beltrán en el Registro sesentiséis y luego por escritura del catorce de junio de mil novecientos treinta ante el escribano Gregorio Cummings, en el registro ciento treinta y seis e inscripto: zona Sud tomo cuatrocientos cuarenta y dos folio cuatrocientos cincuenticuatro número sesentiséis mil trescientos sesenticuatro. — Segundo) Por escritura de constitución de la sociedad mediante la cual le fue adjudicada la finca deslindada según escritura del treinta de octubre de mil novecientos cuarentitrés ante mí adscripto al registro doscientos treinta e inscripto zona Sud tomo mil ciento veintisiete folio veintiséis finca número sesentiséis mil trescientos setenticuatro doy fe. — A las tres fincas se ha adjudicado según el balance a que se ha hecho referencia un valor total de Setecientos ochenta mil treintidós pesos con sesentiocho centavos nacionales, de lo que se deja constancia. — Con los certificados producidos que se incorporan a la presente resulta que la sociedad trnsmitente no está Inhibida para disponer de sus bienes; que los inmuebles deslindados constan inscriptos a su nombre sin modificación ni restricción alguna y que los mismos no reconocen embargos, hipotecas, ni otro derecho real ni deudas por Contrnbución Inmobiliaria, Obras Sanitarias, Alumbrado, Cercas, aceras e higienización. — Cuarto) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Carlos Norberto Binaghi, don Juan Antonio Llanes y don Francisco Antonio Fusco, quienes quedan designados gerentes con amplias facultades para realizar y otorgar todos los actos inherentes al giro de la sociedad, quedando entendido que para obligarla se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes, comprendiendo el mandato para administrar además los inherentes al cargo los siguientes: a) Adquirir el dominio o condominio de toda clase de bienes, muebles, semovientes, inmuebles, urbanos o rurales, créditos, títulos, acciones, materiales u otros objetos y valores, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por otro título oneroso o lucrativo y vender, hipotecar, ceder o de otro modo, gravar o enajenar los bienes sociales, de cualquier naturaleza o especie pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, formas de pago y condiciones de tales operaciones, recibiendo o satisfaciendo el importe correspondiente al contado o a crédito, con o sin garantía real o per-

sonal. — b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos, o rescindirlos y cobrar o pagar los arrendamientos en su caso. — c) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios, comerciales o particulares con facultad para efectuar los bienes sociales y establecer la forma de pago y tasa e intereses. — d) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad que tengan por objeto descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar y enajenar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, u otras obligaciones o documentos de crédito con o sin garantías prendarias, hipotecaria o personal, y constituir depósito de valores o dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad. — e) Aceptar o hacer consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero, o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o deferir juramentos, poner o absolver posiciones, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas. — g) Constituir, aceptar o transferir derechos reales y cancelaciones total o parcialmente. — h) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos, suscribir protestos y protestas, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias y otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos o contratos enumerados en las cláusulas preinsertas o que se relacionen con la administración social, con las únicas limitaciones de no comprometer la firma social a prestaciones en títulos gratuitos ni en negociaciones ajenas al giro de su comercio e industria ni en provecho particular de los socios. — Quinto) Todos los años al treinta de junio se practicará un inventario y balance general para establecer el estado de los negocios sociales, el que deberá ser sometido a la consideración de todos los socios dentro de los sesenta días corridos de practicado y quedará aprobado definitivamente si dentro de los quince días siguientes no fuera observado en forma fehaciente. — Sexto) Las utilidades o las pérdidas si las hubiere, se distribuirán entre los socios proporcionalmente a las cuotas suscriptas por cada uno. — Previo a toda distribución de utilidades deberán practicarse las amortizaciones y reserva del cinco por ciento hasta alcanzar el diez por ciento del capital. — La utilidad líquida y realizada una vez aprobado el balance deberá ser acreditada a la cuenta particular de cada socio y se abonará en el transcurso del ejercicio siguiente dentro de las posibilidades de la sociedad y en la forma que acuerden los socios, siempre que dicha erogación de fondos no grabe los compromisos de pagos que normalmente tenga la Sociedad. — Séptimo) Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros extraños a la sociedad. — Si alguno de los socios deseare retirarse deberá ofrecer sus cuotas de capital a los demás socios quienes las adquirirán a prorrata de sus respectivos capitales y por su valor nominal. — El pago de las cuotas del socio saliente, con más las reservas que especifica el artículo sexto salvo de su cuenta particular como así la proporción de la utilidad si la hubiere al practicarse el balance anual al treinta de junio le será abonado en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas con más un interés del diez por ciento anual sobre saldos a partir de la fecha de escrituración de la transferencia de cuotas pagaderas por trimestres vencidos. — Octavo) En cualquier caso de liquidación la misma podrá ser efectuada por la totalidad de los socios o por los liquidadores que de común acuerdo designaren. — Practicada la liquidación los liquidadores deberán llamar a asamblea de socios a fin de considerar la rendición de cuentas la que para su aprobación requerirá los dos tercios de votos de capital. — Noveno) En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios los supérstites o capaces tendrán derecho de aceptar el ingreso a la sociedad de los herederos quienes deberán unificar su representación en la misma o bien adquirir las cuotas del socio fallecido o incapaz, abonándole el importe que le correspondiera en la forma especificada en el artículo séptimo. — Décimo) Cualquier desinteligencia que surgiere entre los socios en razón de la marcha de la sociedad o por interpretaciones de las cláusulas del presente contrato deberá ser resuelta por árbitros designados de común acuerdo entre los discrepantes. — Los árbitros, antes de actuar, deberán designar uno tercero para el caso de discordia, haciéndose presente que su resolución será inapelable. — Si los socios no se pusieran de acuerdo para designar árbitros serán competentes para ellos los Tribunales Ordinarios de la Capital, a cuya jurisdicción se someterán las partes constituyendo para todo caso domicilio especial en los denunciados. — Undécimo) Queda autorizado cualquiera de los socios gerentes para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio y realizar toda gestión que se haga necesaria para el bien desempeño de la ley. — Leída que les fue la presente a los otorgantes se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo, por ante mí, de que doy fe. — Carlos N. Binaghi. — Roque Belbedere. — J. C. Ferioli. — F. A. Fusco. — Eduardo Lavedova. — Emilio Mariscotti. — E. Roman. — Rafael E. Traverso. — Juan Antonio Llanes. — Hay un sello. — Ante mí: Teófilo A. Alvariñas Cantón. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio seiscientos setenta y nueve del registro quinientos treintiséis a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en seis sellados notariales números: cero cero cuatro millones novecientos ochentidós mil ochocientos noventiséis al novecientos y el presente inclusive que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello y una firma que dice: T. A. Alvariñas Cantón. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — E|L.: interinamente a cargo de la: Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 18.000. e.21|12. Nº 42.407. v.21|12|65

C A R A N D A Y

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre Caranday Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, representada por su presidente don Juan Luis Racciatti y doña Eva Ain Zara Racciatti, argentina, soltera, domiciliados en la calle Güemes 3942, en su carácter de únicos socios de "CARANDAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se conviene: 1.— Declarar disuelta totalmente la sociedad. 2.— Encomendar a los gerentes sociales la realización de la liquidación, con iguales facultades que las establecidas por el Art. 5º del contrato social, debiendo proceder a la realización del activo social, pago de las deudas y gastos conexos y, oportunamente, formular la correspondiente cuenta de partición y pago de los haberes a los socios. Hecho en los ejemplares de Ley, en Buenos Aires, a 27 días del mes de Octubre de 1965. — Juan L. Racciatti. — Eva A. Racciatti. — S|R.: Diciembre. Vale.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.240.— e.21|12-Nº 42.430-v.21|12|65

IANNINI, MIRANDA Y GARCIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 10 días del mes de Noviembre de 1965, los señores Felipe Iannini, Luis B. Miranda, Miguel García Beigier y Oscar M. Iannini, componentes de la firma "IANNINI, MIRANDA Y GARCIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Noviembre de 1963, bajo el Nº 3.104 al folio 92 del libro 48 de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, resuelven que el socio señor Oscar M. Iannini, recientemente ingresado a la sociedad, tenga las facultades de socio gerente y con las mismas atribuciones conferidas a los demás socios en nuestro contrato original. Resuelven los presentes encomendar al socio señor Luis B. Miranda, la realización de todos los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Público de Comercio, la designación de socio gerente del nuevo socio, sirviendo la presente, de suficiente autorización. En prueba de conformidad se firma. — Firmado: F. Iannini, Luis B. Miranda, Oscar M. Iannini Miguel García Beigier.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.21|12-Nº 42.431-v.21|12|65

SCIARROTTA HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día: Que el señor Serafín Sciarrotta cedió y transfirió a Heriberto Salvador Sciarrotta, por instrumento privado del 30 de julio de 1965, las ochenta cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, lo que hace un valor nominal de ochenta mil pesos que tenía en "SCIARROTTA HNOS. - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760.— e.21|12-Nº 42.433-v.21|12|65

RESTAURANTE SAN JOSE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 29 de Noviembre de 1965, los componentes de la sociedad "RESTAURANTE SAN JOSE SOC. DE RESP. LTDA.", han resuelto designar gerentes de la sociedad con efecto retroactivo al 10 de Noviembre de 1964, a los señores César Rodríguez y Anastasio Fonteboa.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.21|12-Nº 42.452-v.21|12|65

SCHEFER Y SUAREZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Modificaciones al contrato de sociedad. — Por instrumento privado de fecha diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Walter David Schefer y Raúl Suárez, vendieron, cedieron y transfirieron a los señores José Ramón Vázquez y Eduardo Naveira las sesenta y seis cuotas de capital de "SCHEFER Y SUAREZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de que eran propietarios, dieciséis (16) cuotas del señor Walter D. Schefer, y cincuenta (50) cuotas del señor Raúl Suárez, cada una de pesos un mil m|n. ($ 1.000 m|n.) de valor nominal, o sea un total de pesos sesenta y seis mil m|n. ($ 66.000 m|n.), quedándose en la sociedad el señor Walter David Schefer, con treinta y cuatro (34) cuotas de capital. — Como consecuencia de ello y de común acuerdo los actuales socios han resuelto modificar los siguientes artículos del Contrato de Sociedad: 1º: La Razón Social de "Schefer y Suárez, S. R. L.", en lo sucesivo girará con el nombre de "Carrito El Globo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y sus integrantes son: Walter David Schefer; José Ramón Vázquez, español, casado, con domicilio en la calle Lamadrid 819, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; y Eduardo Naveira, español, con domicilio en la calle Pirovano 191, de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires. — 3º: Los señores José Ramón Vázquez y Eduardo Naveira forman parte de la referida sociedad con treinta y tres (33) cuotas de capital cada uno o sea pesos sesenta y seis mil m|n. ($ 66.000 m|n.), de los que el señor Raúl Suárez, recibe pesos cincuenta mil m|n. ($ 50.000 m|n.) y el señor Walter David Schefer, recibe pesos dieciséis mil m|n. ($ 16.000 m|n.), que reciben en este acto, en dinero en efectivo, sirviendo el presente de eficaz y bastante recibo. El señor Walter D. Schefer, permanece formando parte de "Carrito El Globo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con treinta y cuatro (34) cuotas de capital, participando en las ganancias y pérdidas en la misma proporción que sus dos socios. — 5º: La administración estará a cargo de los tres socios indistintamente. — 6º: Los socios deberán dedicarse exclusivamente a la atención del negocio, objeto de esta sociedad, el que deberá permanecer abierto y funcionando en forma continua, quedando durante ocho horas diarias a cargo de cada uno de los socios, en los turnos y con las obligaciones que determine la Asamblea que se realizará dentro de los diez días siguientes a la firma de estas modificaciones del contrato social vigente y de cuyas resoluciones se dejará constancia en el libro de actas respectivo, obligándose los socios a su estricto cumplimiento; en caso de que alguno de los socios no cumpliere estrictamente con el horario asignado por la Asamblea, los socios restantes tendrán derecho a exigirlo por telegrama colacionado y en caso de reincidencia será causa suficiente para expulsarlo de la sociedad, liquidándosele la parte de capital y ganancias si las hubiere, totalmente en cuotas sin interés, las que no podrán exceder de sesenta. Igual sanción corresponderá aplicar en caso de que el socio no concurriere a desempeñar sus tareas en forma reiterada y sin causa justificada al solo juicio de los demás socios. En caso de deshonestidad comprobada, se le expulsará de la sociedad, liquidándosele las sumas invertidas con sujeción a las posibilidades del negocio y dándose intervención a las autoridades correspondientes. — 8º: En caso de venta de cuotas sociales por una de las partes, los socios restantes tendrán derecho a adquirirlas por partes iguales y al precio que éste fijare y sólo si éstos o uno de ellos no las comprasen, podrán ofrecerlas a un tercero en las mismas condiciones. — 9º Los herederos o el representante legal, una vez fijado el precio de las cuotas del socio muerto o incapacitado, deberán ofrecerlas en venta a los restantes socios y si éstos no las adquieren, deberán prestar su conformidad por escrito para que las mismas puedan ofrecerse a igual precio a un tercero. — 11: Si por alguna divergencia que se suscitare en la sociedad, no hubiese acuerdo para la designación de un árbitro único, se dará intervención al señor Juez de Comercio de la Capital Federal. Que salvo las modificaciones precedentemente indicadas, las partes aceptan y reproducen las demás cláusulas integrantes del citado y vigente contrato de "Schefer y Suárez, S. R. L.", ahora con la Razón social "Carrito El Globo, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En prueba de la más amplia conformidad, las partes firman en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Raúl Suárez. — Walter David Schefer. — José Ramón Vázquez. — Eduardo Naveira.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.680.— e.21|12 Nº 42.543 v.21|12|65

PARLAMENTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 21 de abril de 1965 los señores: Ramon Nieto; Demetrio Pelaez; Manuel Rodríguez; Eleuterio Ozores; Jaime Ozores e Indalecio Ozores únicos socios de la "Sociedad Parlamento, Sociedad de Responsabilidad Limitada" titulares de 2.140 cuotas de capital de $ 1.000.— cada una, hacen cesión de las mismas a los señores y en las proporciones que a continuación se detallan: a Sebastián Ciccaroni, argentino, casado, 269 cuotas; Eugenio Baquero, espeñol, casado, 269 cuotas; Luis Pedro Gabino Marcelo, argentino, soltero; Manuel Tato, español, casado; José Furlan, italiano, casado; a cada uno 134 cuotas; Loredana Colmani, italiana, soltera; Manuel Fernández Presas, español, soltero; Antonio Naval, español, casado, a cada uno 107 cuotas; José Mera Mariño, español, soltero, 93 cuotas; Antonio Pascual Aconcia, argentino, casado; Vicente Badaloni, italiano, casado; Camilo Lias Rodríguez, español, casado; Elsa Ana Okretic, argentina, soltera; Ricardo Sánchez, español, casado; Armando Díaz Rico, español, casado; José María Pandiella, español, soltero y Jorge Domínguez Melao, a cada uno 80 cuotas; Beatriz Inés de Nardis de Rodríguez, argentina, casada; José Tomás Aquino Grimaldi, italiano, casado a cada uno 53 cuotas y Alberto Grimaldi, 40 cuotas. — Todos los cesionarios son mayores de edad y con domicilio en la calle Rivadavia Nº 1795. — Los cesionarios ahora únicos socios de PARLAMENTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven modificar el contrato social original en las partes siguientes: A) se eleva el capital social a la cantidad de pesos cuatro millones moneda nacional ($ 4.000.000.— m|n.) dividido en cuatro mil cuotas capital de un valor nominal de pesos un mil m|n. cada una e integrado por los socios de la forma siguiente: Sebastián Ciccaroni y Eugenio Baquero, quinientas (500) cuotas cada uno representativas de pesos quinientos mil m|n. cada uno; José Furlan, Luis Pedro Gabino Marcelo y Manuel Tato, doscientas cincuenta cuotas (250) cada uno, representativas de pesos doscientos cincuenta mil m|n. cada uno; Manuel Fernández Presas, Antonio Naval y Loredana Colmani, doscientas (200) cuotas cada uno, representativas de doscientos mil m|n. cada uno; José Mera Mariño, ciento setenta y cinco (175) cuotas representativas de pesos ciento setenta y cinco mil m|n.; Antonio Pascual Acconcia, Vicente Baladoni Armando Díaz Rico, Camilo Lias Rodríguez, Elsa Ana Okretic, José María Pandiella, Ricardo Sánchez y Jorge Domín

guez Melao, ciento cincuenta (150) cuotas representativas de ciento cincuenta mil m|n. cada uno; Beatriz Inés Nardi de Rodríguez y José Tomás Aquino Grimaldi, cien (100) cuotas cada uno, representativas de pesos cien mil m|n. cada uno y Alberto Grimaldi, setenta y cinco (75) cuotas representativas de setenta y cinco mil pesos m|n. — B) Prorrogar el contrato social por veinte años a contar del día veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — C) Los socios Sebastián Ciccaroni, Manuel Fernández Presas, Antonio Naval, José Mera Mariño y José María Pandiella, deberán aportar a la sociedad su tiempo, actividad y conocimientos técnicos y personales y en un puesto acorde con sus respectivas capacidades y especializaciones y en un todo de acuerdo a lo que estimen conveniente los socios gerentes, quienes a ese respecto tendrán los más amplios poderes de administración para fijar puestos y horarios de los socios y empleados, modificarlos y rotarlos cuando así lo consideren conveniente para el mejor logro de los fines sociales. — Los socios podrán efectuar retiros sobre utilidades líquidas y realizadas con cargo a las cuentas personales de cada uno y los que serán establecidos por acta. — D) Ningún socio podrá retirarse de la sociedad antes de haber transcurrido el primer ejercicio comercial. — Pasado el mismo, deberán comunicar a la sociedad su deseo de desvincularse de la misma con por lo menos sesenta días de anticipación, poniendo sus cuotas a disposición de la sociedad. — En caso de no ser éstas adquiridas, podrá tramitar su transferencia a terceros ajenos a la sociedad, el que será incorporado con el voto favorable de los socios que representen mayoría de capital conforme a contrato, reconociendo siempre a la sociedad prioridad de adquisición en igualdad de ofertas. — E) La muerte o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad. — Los herederos o derechos habientes del fallecido o incapacitado que deberán unificar personería y representación, optarán por continuar en la sociedad en las mismas condiciones que el causante o transferir sus cuotas de capital en un todo de acuerdo a lo establecido en el inciso anterior. — F) Todas las resoluciones inherentes al desenvolvimiento y explotación del negocio, inclusive su venta y condiciones de la misma, serán resueltas en asambleas de asociados por el voto favorable de los socios que representen el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital social conforme a contrato, obligándose los socios en disidencia a la aceptación de las resoluciones que se adopten. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.760.— e.21|12 Nº 42.526 v.21|12|65

VERONICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 30 de setiembre de 1965, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "VERONICA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Nazca Nº 337|39, Capital, dedicada al ramo de industrialización y comercialización de productos derivados de la leche, con efecto retroactivo al 1º de setiembre de 1963, fecha en que ha cesado en sus actividades. — E|L.: interinamente a cargo. Vale. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 760. e.21|12. Nº 42.521. v.21|12|65

GRAFICA LABOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 30 de septiembre de 1965, GRAFICA LABOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resolvió el aumento del Capital Social, de m$n. 11.140.000.- a m$n. 16.600.000.— mediante la capitalización de utilidades acumuladas que los socios poseen en sus respectivas cuentas particulares. — Que en virtud del aumento del capital convenido, el Capital Social se distribuye así entre los socios: Stocker Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, 12.384 cuotas, o sea m$n. 12.384.000.—; Don Torcuato Sociedad en Comandita por Acciones, 1.682 cuotas, o sea m$n. 1.682.000.—; Hans Ernesto Víctor Stocker, 1.350 cuotas, o sea m$n. 1.350.000.—; Juan José Gayoso, 677 cuotas, o sea m$n. 677.000.— y José Ruiz, 507 cuotas, o sea m$n. 507.000.—. — Que en el mismo acto, han modificado el Art. 8º del contrato originario, el que ha quedado así redactado: "Artículo octavo: Balance y Distribución de Utilidades y|o Pérdidas: Los ejercicios sociales terminarán el treinta de abril de cada año, a cuya fecha se formulará el estado demostrativo de ganancias y pérdidas y se efectuará o realizará un balance e inventario general. — De las utilidades realizadas y líquidas que resulten, se destinará: a) 20 o|o para los socios Juan José Gayoso y José Ruiz, en concepto de utilidades preferentes en su calidad de socios fundadores; b) 10 o|o para distribuir como gratificación al personal comprendido en una lista que se aprobará previamente; c) 5 o|o a reserva legal, hasta alcanzar el 10 o|o del capital social; d) 10 o|o a un fondo de consolidación de la sociedad; y e) el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Las pérdidas, si las hubiere, se soportarán en esta última proporción." — Que quedan firmes las demás cláusulas del contrato originario de la sociedad referida y sus modificaciones, en cuanto no se opongan a lo dispuesto en este acto. — Asimismo, por ampliatoria del contrato de la sociedad referida, se especifica que el señor Higinio Servia, mayor de edad, casado, español, domiciliado en Independencia 117, de esta Capital, es el Director de Stocker, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial y está habilitado para actuar en representación de la misma. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.880. e.21|12. Nº 42.524. v.21|12|65

MUNDIALCINE

Productora y Distribuidora Cinematográfica

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Bs. Aires, Capital de la República Argentina, a los 10 días del mes de noviembre del año 1965, se reúnen en la calle Ayacucho 586 los señores Claudio Locreille, de nacionalidad belga, estado civil casado, domiciliado en la calle Corrientes 569, 1er. piso y el señor Alberto Ramón Lorenzo, argentino, casado, domiciliado en la Avda. Libertador 5040, 6º piso, mayores de edad, a los efectos de celebrar de acuerdo a lo convenido oportunamente, un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y por las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la razón social de "MUNDIALCINE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA CINEMATOGRAFICA. — Segunda: La sociedad tendrá su sede en la calle Ayacucho 586 de la Capital Federal, pudiendo asimismo establecer dentro y fuera del país agencias o representaciones. — Tercera: Su objeto social será la producción, exhibición y distribución de películas cinematográficas de cualquier género u origen, fundamentalmente nacionales. — Además podrá desarrollar actividades de cualquier otro orden comercial, industrial y financiero. — Para la realización de los objetivos mencionados podrá emprender cualquier clase de actividades y negocios lícitos, incluyendo la formación de sociedades accidentales u otras que juzgue convenientes, relacionadas directa o indirectamente con los fines de la sociedad, asimismo: comprar, vender, permutar, importar, exportar, distribuir, tomar y dar o conceder representaciones de toda clase de bienes o derechos. — Cuarta: La duración de la sociedad será de 10 años a contar de la fecha del presente contrato. — Este plazo de duración se renovará automáticamente de no mediar intención expresa en contrario, manifestada por cualquiera de las partes por telegrama colacionado con seis meses de anticipación al vencimiento del contrato. — Quinta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 3.000 cuotas de capital de $ 1.000.— cada una, suscriptas e integradas en la proporción de 1.500 cuotas el Sr. Claudio Locreille y 1.500 cuotas el señor Alberto Ramón Lorenzo. — Sexta: Las cuotas de capital que se mencionan en la cláusula quinta han sido suscriptas e integradas en la proporción de 1.500 cuotas el Sr. Claudio Locreille y 1.500 cuotas el señor Alberto Ramón Lorenzo. Sexta: Las cuotas de capital que se mencionan en la cláusula quinta han sido suscriptas y totalmente integradas en Royalty por películas, copias y contratipos o dup-negativos y dinero en efectivo, de acuerdo al balance inventario integrante del presente contrato. — Séptima: Los socios serán los gerentes naturales de la sociedad y la firma social ejercida por cualquiera de ellos pudiendo delegar tal función en un gerente apoderado, que tendrá sus mismas obligaciones y derechos, reservándose los socios el derecho de contralor, visitas e inspección, así como el de exigir a la gerencia balances parciales por lo menos cada cuatro meses. — Octava: La persona que ejerza la gerencia, desempeñará tales tareas por el tiempo que los socios determinen. — La gerencia tendrá las atribuciones más amplias para el cumplimiento de los objetivos sociales. — Novena: Se fija como mínimo y salvo casos de fuerza mayor una reunión mensual de la gerencia con los socios, a los efectos de tomar conocimiento de los problemas societarios, y adoptar resoluciones, para lo cual se labrará un acta por reunión. — Ello sin perjuicio de lo expresamente señalado en la cláusula séptima: — Décima: Serán facultades de la gerencia administrar los negocios de la sociedad con suficientes poderes, rindiendo cuenta de su cometido en las reuniones de socios. — En tal sentido representará a la sociedad ante los poderes públicos (nacionales, provinciales y municipales), podrá abrir cuentas corrientes en Bancos nacionales, provinciales o particulares (nacionales o extranjeros), girar cheques, giros, endosar letras de cambio, vales, pagarés u otros efectos de comercio; operando en todas sus formas con cualquiera de los Bancos expresados, contra fondos depositados. — Para suscribir compromisos de la sociedad, tales como firmas de documentos por valor superior a los cincuenta mil pesos, créditos, etc., se requerirá la firma del gerente y uno cualquiera de los socios. — Expedir cartas de crédito y otorgar garantías requeridas por operaciones derivadas del giro comercial. — Celebrar toda clase de contratos y estipular condiciones. — Representar a la sociedad en juicios como actora o demandada, promoviendo y contestando las acciones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias en defensa de los intereses de la sociedad y nombrando los asesores que considere pertinente con la firma conjunta de uno de los socios. — Cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad, o a terceros o a quienes la sociedad represente. — Hacer renovaciones o quitas de deudas. — En lo concerniente a pedidos de créditos ya sea en institutos bancarios o similares, podrá efectuarse únicamente firmando conjuntamente con uno de los socios de la firma. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades de la gerencia, la que podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales, a excepción de los correspondientes a pedidos de créditos y en lo concerniente a pagos de acuerdo a lo especificado precedentemente. — Décima primera: La sociedad iniciará sus actividades comerciales el día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Anualmente, el día 31 de octubre de cada año, se practicará un balance general y cuadro de ganancias y pérdidas de los negocios sociales. — Las utilidades que arroje el ejercicio, previa deducción del 5 % para la formación del fondo de reserva legal, hasta cubrir por lo menos el 10 % del capital serán capitalizados o distribuidos en proporción a los capitales suscriptos e integrados; las pérdidas si las hubiera, serán absorbidas en proporción análoga a las utilidades. — Décima segunda: En caso de que uno de los socios deseare retirarse de la sociedad, se practicará un balance a la fecha de su retiro, para determinar las utilidades o pérdidas que le pudiera corresponder, acorde al capital societario. — La venta de cuotas de capital del socio que desee retirarse, debe ser ofrecida en primer término al otro socio, el que tendrá privilegio de compra si el monto que ofrece es análogo al de personas extrañas. — Décima tercera: En caso de que los socios de común acuerdo resuelvan liquidar la sociedad antes del vencimiento del contrato, se procederá a su ejecución haciéndolo por cesión y transferencia de todos los bienes o por venta parcial de los medios propiedad de la firma, rigiéndose en todo lo demás por lo que especifica claramente el Código de Comercio. — Décima cuarta: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos o derecho habientes deberán seguir con la sociedad hasta finalizar este contrato y unificarán su personería ocupando el lugar del socio desaparecido. — Décima quinta: Las divergencias por interpretación y ejecución de este contrato o disolución de la sociedad, serán dirimidas por árbitros designados por cada uno de los socios y en caso de desacuerdo las partes se someterán al arbitraje del Presidente de la Bolsa de Comercio, renunciando a cualquier otra instancia y fijando cada socio su domicilio en los lugares señalados. — Décima sexta: Sobre las cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado de común acuerdo con todo lo que en ellas se expresa, el presente contrato de sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento. Previa lectura se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fechas enunciados al principio. — Firmado: Claudio Locreille. — Alberto Ramón Lorenzo. — E|L.: mayores de edad. Vale.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.400.— e.21|12-Nº 42.530-v.21|12|65

EMPORIO ARGENTINO FOTOGRAFICO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Folio 1344. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Dieciséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribana Autorizante, comparecen: don Ricardo Cayetano Giacco, argentino, casado, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos setenta y tres mil noventa y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Terrero número mil novecientos cincuenta y dos, don Angel Víctor Bernardini, argentino, casado, con Cédula de Identidad número un millón setecientos treinta y cuatro mil novecientos setenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número un mil ochocientos noventa; Raúl Ernesto Tolosa, argentino, casado, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos noventa y siete mil ciento diez y ocho, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Pozos número sesenta y siete, de esta Ciudad; y don Fernando Nieva, argentino, soltero, con Cédula de Identidad número cuatro millones novecientos treinta y tres mil seiscientos setenta, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Ameghino dieciséis de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y los dos primeros comparecientes señor Ricardo Cayetano Giacco y Angel Víctor Bernardini dicen: Que concurren a este acto en nombre y representación y en sus caracteres de únicos socios componentes de "Emporio Argentino Fotográfico Sociedad de Responsabilidad Limitada", personería que acreditan con el Testimonio del Contrato original, celebrado con fecha doce de julio de mil novecientos sesenta, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintidós de setiembre de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil novecientos setenta y nueve, al folio doscientos treinta y cinco del libro cuarenta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que se encuentra íntegramente transcripto al folio mil trescientos cuarentiséis de este Registro y Protocolo del año mil novecientos sesenta y tres; y la cesión de cuotas efectuada por escritura número seiscientos sesenta y siete del diez de octubre de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante mí al mencionado folio mil trescientos cuarentisiete de este Registro y Protocolo de ese año, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el veinte de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número tres, al folio doscientos setenta y nueve del libro cuarenta y ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, doy fe. — Y los comparecientes exponen: Que vienen por este acto a aumentar en Un millón de pesos moneda nacional el Capital de la Sociedad, incorporar a los otros comparecientes don Raúl Ernesto Tolosa y don Fernando Nieva como nuevos socios de la misma, y modificar las partes pertinentes del Contrato Social, el que en tal virtud en lo sucesivo queda redactado y numerado de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "EMPORIO ARGENTINO FOTOGRAFICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen número mil novecientos cincuenta y uno, de esta Capital Federal. — Artículo Segundo: El objeto de la misma es la compra y venta de máquinas y materiales fotográficos en general, al por mayor y menor, exportación e importación, pudiendo agregar otros ramos afines o no que los socios convengan y tengan relación a los fines sociales o no se opongan a ellos. — Artículo Tercero: La Sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del día primero de julio de mil novecientos sesenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, no obstante, cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la sociedad después de transcurrido el segundo ejercicio comercial, resolución que deberá hacer conocer a los socios enviando a la sede social telegrama colacionado con una antelación no menor

de seis meses al cierre de cada ejercicio comercial, aplicándose para determinar su activo social lo dispuesto en el artículo décimo primero del presente contrato. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por mil doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: señor Ricardo Cayetano Giacco, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal; don Angel Víctor Bernardini, trescientas cuotas o sea trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal; don Raúl Ernesto Tolosa, trescientas cuotas, o sea trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal; y don Fernando Nieva, trescientas cuotas, o sea trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Dicho capital queda aportado íntegramente por los socios en la forma que se determina a continuación: don Ricardo Cayetano Giacco, con las cien cuotas que ya poseía y con las doscientas cuotas que ha integrado en dinero efectivo; don Angel Víctor Bernardini, con las cien que ya poseía y con las doscientas que ha integrado en dinero efectivo; don Raúl Ernesto Tolosa, con las trescientas cuotas que ha integrado con dinero efectivo y don Fernando Nieva, con las trescientas cuotas que ha integrado en dinero efectivo. — Artículo Quinto: La Gerencia y Administración de los negocios estará a cargo indistintamente de los socios señores Ricardo Cayetano Giacco y Angel Víctor Bernardini, quienes ejercerán la representación de la Sociedad indistinta y/o individualmente y suscribirán la documentación con su firma personal bajo la designación social "Emporio Argentino, Fotográfico, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Cada uno de los citados gerentes estará investido del mandato con toda la amplitud de facultades que le atribuye el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sin otras restricciones que las que resulten del artículo sexto del Contrato Social, y podrán realizar en representación de la sociedad toda clase de operaciones comerciales y bancarias, con particulares y con los bancos, inclusive de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o cualesquiera otras instituciones particulares u oficiales, aceptando y consintiendo las condiciones y requisitos que establezcan sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos. — También podrán realizar aquellos actos para los cuales requieren mandato especial los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve, mil ochocientos ochenta y uno, incisos primero, segundo, tercero, cuarto séptimo, noveno, undécimo, duodécimo, décimo tercero y décimo séptimo, del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, y para estar en juicio en cualquier jurisdicción, inclusive en la justicia del crimen. — Asimismo los citados gerentes señores Bernardini y Giacco, están exentos de la obligación de dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales, siéndoles permitido el decidirse a otras actividades comerciales, no así los otros socios que están obligados a dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios de la sociedad, con prohibición absoluta de atender o dedicarse a otra actividad. — También quedan facultados y autorizados los señores Bernardini y Giacco para actuar como liquidadores en el eventual caso de la disolución de la Sociedad, por cualquier motivo, pudiendo hacerse cargo del Activo y Pasivo de la sociedad pagando a los demás socios el importe de sus cuotas de capital por el valor que resulte según el último balance practicado de la siguiente manera: el treinta por ciento dentro de los ciento ochenta días de la disolución y el saldo en el término de diez y ocho meses de la misma. — Artículo sexto: Les está absolutamente prohibido a los socios gerentes el uso de la firma social para comprometerla en fianzas a terceros y será nulo cualquier convenio, contrato o compromiso que contravenga esta disposición sin acuerdo de todos los socios. — Artículo séptimo: El día treinta de junio de cada año se efectuará un Balance General de Activo y Pasivo Social, con su correspondiente cuadro demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, los que deberán ser aprobados por acta, considerándose así si no se manifestara oposición dentro de los diez días de celebrada la misma. — Artículo octavo: De las utilidades líquidas y realizadas, previa las amortizaciones y reservas por la Dirección General Impositiva se determinará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, y hasta cubrir el diez por ciento del Capital Social, y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas sociales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Artículo noveno: Los socios podrán retirar mensualmente y con cargo a sus respectivas cuotas personales, las sumas cuyo máximo se fijará por resolución de los gerentes, adoptada en reunión especial que a tal efecto celebrarán dentro del primer mes de cada ejercicio anual. — Artículo décimo: Los socios no podrán bajo concepto alguno, ceder, transferir a igualdad de condiciones privilegio de compra el o los socios restantes en la proporción de cada uno, equivalente a sus cuotas sociales. — Artículo décimo primero: Dado el insperado caso de fallecimiento o incapacidad física de alguno de los socios, dentro de los diez días hábiles se confeccionará un Balance General para determinar el haber social del socio fallecido o incapacitado, prosiguiendo la sociedad sus actividades. — Los herederos o representante legal podrán optar entre seguir en la sociedad unificando la representación o retirarse de la misma, en este último caso se abonará a los herederos o representante legal el valor de sus cuotas, más o menos, el saldo de su cuenta particular y de cualquier otra cuenta que represente un activo o pasivo del socio y al valor neto determinado se agregará en caso de corresponder, los mayores valores que existan sobre el activo social. — El importe total en concepto de cuentas, cuentas particulares será abonado por los restantes socios en la siguiente forma: El veinte por ciento dentro de los treinta días de cerrado el balance, el que deberá operarse dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento o incapacidad y el saldo en cuatro cuotas iguales y consecutivas a los seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses posteriores, con el interés bancario, calculado sobre saldos impagos. — Artículo décimo segundo: Toda cuestión, duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato o por interpretación del mismo, como así también respecto a su disolución y liquidación, entre los socios o entre alguno de éstos y los otros y sus representantes legales o herederos, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, los cuales serán nombrados uno por cada parte en disidencia. — Dichos árbitros antes de iniciar gestión alguna, nombrarán de común acuerdo un tercer árbitro único, para el caso de no llegar a un acuerdo entre los nombrados por las partes, cuyo fallo será inapelable y tendrá para las partes el carácter de ley o cosa juzgada. — Artículo décimo tercero: Para lo no previsto en el presente contrato ni lo establecido por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, se remitirán a los Códigos de Comercio y Civil. — Artículo Décima Cuarto: Los socios de común acuerdo podrán aceptar nuevos socios, conviniéndose en esa oportunidad los importes y condiciones para su ingreso. — Y todos los comparecientes finalizan diciendo: Que dejan de esta manera aumentado el Capital de la Sociedad que era de Doscientos mil pesos moneda nacional a la suma de Un millón doscientos mil pesos de igual moneda, que quedan incorporados los nuevos socios y modificado el Contrato Social original en la forma precedentemente relacionada, y solicitan de mí, la Escribana Autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue, ratifican su contenido y así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — R. C. Giacco. — A. Bernardini. — Raúl E. Tolosa. — F. Nieva. — Está mi sello. — Ante mí, Aurora Luna Mercado. — Concuerda con su escritura matriz que pasó nate mí al folio mil trescientos cuarenta y cuatro, del Registro Cuatrocientos diez a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad "Emporio Argentino Fotográfico Sociedad de Responsabilidad Limitara", expido el presente Primer Testimonio en cuatro sellos de actuación notarial, todos de la Serie A., numerados correlativamente del Cinco millones cuatrocientos treinta y tres mil treinta y tres, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: noventa y — Ricardo Cayetano Giacco — personería — numerado — otros — Sociedad — Bernardini — doscientas — dieciséis — otros — ochenta — Balance — unificado — de — consecutivas. Vale. — Hay un sello. — Firmado: Aurora Luna Mercado. — Para su presentación en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro expido el presente testimonio en la ciudad de Buenos Aires, a primero de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Aurora Luna Mercado, Escribana. — E|L.: "Ricardo". Vale. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.680. e.21|12. Nº 42.439. v.21|12|65

FAENAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento de fecha 18 de Noviembre del corriente año, la Sociedad FAENAS S. R. L., ha desistido del aumento de su capital social, que fuera publicado en el B. Oficial el 28|4|1965. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — S|encimado: 18. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520. e.21|12. Nº 42.497. v.21|12|65

PRINCE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Francisco Prince, casado, suizo, mayor de edad, con domicilio en la calle Delgado 714, de esta Capital Federal, comerciante; Jaime Pedro Trias, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en el departamento tres del "Monoblock Avellaneda", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y el señor José Jurisich, yugoeslavo, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle Chiclana 975, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires, han convenido dejar formalizada una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones: 1º) Esta sociedad girará bajo el rubro de "PRINCE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo continuadora de la que existía bajo la misma denominación, fijando su domicilio legal en esta Capital Federal, en la calle Estado de Israel Nº 4752, pudiendo establecer Agencias o Sucursales en cualquier lugar del país. — 2º) El objeto de esta sociedad será Taller Metalúrgico, Matricería, por cuenta propia o ajena, e importación y exportación de materias primas y accesorios en general, pudiendo también realizar cualquier operación lícita. — 3º) La duración del presente contrato será de Cinco Años a contar del día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones. — 4º) El capital queda establecido en la suma de Un Millón De Pesos Moneda Legal, divididos en mil cuotas de un mil pesos cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas totalmente por las partes en la siguiente forma: al señor Francisco Prince le corresponden trescientas treinta y cuatro cuotas por la suma de trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda legal; al señor Jaime Pedro Trias, le corresponden trescientos treinta y tres cuotas por la suma de trescientos treinta y tres mil pesos y al señor José Jurisich le corresponden trescientos treinta y tres cuotas por la suma de trescientos treinta y tres mil pesos moneda legal. — La integración total de las cuotas se encuentran representadas por los rubros detallados en el Balance e Inventario que se firma por separado y que forma parte integrante de este contrato. — 5º) Los señores Jaime Pedro Trias y José Jurisich deberán emplear todo su tiempo y conocimientos en beneficio de la sociedad, mientras que el señor Francisco Prince deberá dedicarse a la parte administrativa sin limitación de horarios y podrá atender al mismo tiempo los cargos que tiene en otras empresas. — 6º) Anualmente, el día 31 de octubre de cada año deberá practicarse un Balance e Inventario General del negocio para conocer las utilidades o pérdidas del mismo. — 7º) Los beneficios líquidos y realizados que se determinen, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal y de las sumas que se consideren necesario preservar de acuerdo a las disposiciones impositivas, serán distribuidas entre los socios: al señor Pedro Jaime Trias, el treinta y cinco por ciento, al señor José Jurisich, el treinta y cinco por ciento, y al señor Francisco Prince el treinta por ciento, en la misma proporción deben distribuirse las pérdidas. 8º) Los socios podrán retirar mensualmente para gastos particulares sumas variables, las que serán cargadas en la cuenta de Gastos Generales, debiendo el señor Prince retirar la mitad de lo que retiren los demás socios. — 9º) Todos los socios tendrán el cargo de socios gerentes, ejerciendo la administración de los negocios y tendrán el uso de la firma precedido de un sello con la inscripción de "Prince y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", debiendo firmar en todos los casos dos de los tres, pudiendo ejercer en su nombre todos los actos y contratos autorizados por las leyes, conferir poderes especiales y generales, representar a la firma ante los Tribunales de Justicia y de Trabajo o autoridades administrativas, Superior Gobierno, sus Ministerios y en especial, Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección de Aduanas, Dirección General Impositiva, y ante cualquier otra repartición nacional, provincial o municipal, con amplitud de facultades, inclusive intervenir en toda clase de juicios, prorrogar, jurisdicciones, percibir, solicitar arbitrajes, conceder quitas, esperas o renovaciones, a los deudores, comprar, vender o permutar bienes muebles e inmuebles, créditos, títulos y acciones, abrir cuentas corrientes bancarias, otorgar y firmar escrituras públicas y privadas. — 10º) Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes con una antelación de noventa días al Balance General. — 11º) La cesión de cuotas solamente podrá efectuarse a favor de los componentes de la sociedad. — 12º) Cada cuota tendrá derecho a un voto, y las decisiones se tomarán por mayoría de votos. — 13º) En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro, entendiéndose con el representante del socio fallecido o incapacitado. — Los socios podrán reemplazar la actividad personal del socio que se encuentre en la situación arriba descripta y en tal caso las remuneraciones pagadas serán cargadas en cuenta particular del mismo. — 14º) En caso de disolución o liquidación todos los socios actuarán como liquidadores. — 15º) Las maquinarias e instalaciones que cada uno de los socios haya aportado en el acto de constitución de la sociedad, serán adjudicadas en caso de disolución o liquidaciones a quien las aportó por el mismo valor ingresado, menos las amortizaciones de uso. — 16º) La cesión de cuotas será abonada en la siguiente forma: 50 o|o en efectivo al firmar la cesión y el saldo en 12 cuotas iguales y consecutivas con más el interés bancario, y garantizados a satisfacción. — 17º) En caso de venta de alguna maquinaria aportada por alguno de los socios, la utilidad será atribuida a la persona que aportó la misma. — 18º) El señor Francisco Prince en su calidad de inquilino principal y exclusivo de la finca sita en Estado de Israel 4752 de la Capital Federal, cede en uso totalmente las comodidades de la mencionada finca, a la presente sociedad por el tiempo de duración de este contrato y mientras la sociedad esté integrada por sus actuales socios. — La disolución de esta sociedad, dará lugar automáticamente a la rescisión de la precedente cláusula. — 19º) Toda cuestión o diferencia que llegare a suscitarse entre los socios durante la vigencia de este contrato, de su interpretación y liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, uno por cada parte, con facultades para designar un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Todo lo que no esté previsto en este contrato, será solucionado de acuerdo a las disposiciones que rijan para el funcionamiento de esta clase de sociedades dentro del orden legal. — Previa lectura y de conformidad se firma en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — E|líneas: "Debiendo firmar en todos los casos dos de los tres". — Vale. — Fdos.: F. Prince. — J. P. Trias y J. Jurisich. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.640. e.21|12. Nº 42.470. v.21|12|65

MEYER Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 21 de octubre de 1965, se resolvió ampliar el capital social de "MEYER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de quinientos mil pesos m|n. a un millón de pesos m|n. — Dicho aumento está totalmente integrado o realizado por capitalización de las cuentas particulares de los socios — Corresponde en virtud del mismo 491 cuotas de mil pesos al socio Luis Meyer; 494 cuotas de mil pesos, a la socia Paula Moses de Herz, heredera universal de Ludovico Herz y 12 cuotas de mil pesos a Claudio Jorge Lesser Jacowitz — Asimismo se reforma el artículo séptimo del contrato social en la siguiente forma: Séptimo: Al final de cada ejercicio se hará un balance. — De las ganancias se destinará el cinco por ciento al fondo de reserva legal, del saldo corresponderá al socio Meyer el 50 %, al socio Moses de Herz el 15 % y al socio Jacobowitz el 35 %. — En igual proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400 e. 21|12 Nº 42.416 v. 21|12|65

SARA CHULMAN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 23 de noviembre de 1965, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965, la señorita Faustina Chulman y el señor Miguel Angel Chulman, ceden y venden cada uno a favor del señor Adrián Roberto Chulman, argentino, soltero, menor de edad autorizado, domiciliado en la calle A. R. Bufano 1086. Cap. 50 cuotas de capital cada uno, valor nominal de mil pesos m|n. por la suma total y convenida de $ 100.000.— m|n., que tienen y le corresponden en la sociedad "SARA CHULMAN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Por este mismo acto la señorita Faustina Chulman y los señores José Chulman y Miguel Angel Chulman, renuncian a su condición de gerentes. — Asimismo se modifica la razón social de la sociedad la que en adelante se denominará "Chulman, Sociedad de Responsabilidad Limitada", estando las utilidades de la sociedad, repartidas en partes iguales entre los socios. — Todas las demás cláusulas continúan con toda su fuerza y vigor.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.520 e. 21|12 Nº 42.423 v. 21|12|65

SUMA ONCE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 29 de noviembre de 1965, don Juan Mario Marzaro, cede, vende y transfiere, a favor de sus consocios Gerardo Juan Bello, Alberto Borlandelli, Mario Pascual Agustín Cao, Antonio González, Oscar Osvaldo Gallo, Yona Laredo, Aldo Mario Mantovano, Roberto Néstor Romero, Rubén Alberto Sanguinetti y Adolfo Vicente Stampone y por partes iguales sus diez cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "SUMA ONCE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", colocando el cedente a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas; esta cesión de cuotas se realiza por la suma total y convenida de $ 300.000.— m|n. — Por este mismo acto los actuales socios resuelven designar como socio gerente de la Sociedad, en reemplazo del que renuncia, al señor Gerardo Juan Bello, con todas las facultades y obligaciones enunciadas en las cláusulas respectivas del contrato social. — Modificar la cláusula décima primera del contrato social, la que se leerá así: en los casos previstos en las tres cláusulas anteriores y en la separación judicial o extrajudicial, de algún socio, el socio representante o herederos tendrán derecho al pago del capital, reservas, utilidades no distribuidas, cuenta particular, que le correspondiere en proporción al capital que hubiese integrado. — Le corresponderá además un valor llave, la que se calculará como de una vez el promedio de utilidades obtenidas en los últimos dos años (ejercicios cerrados), o durante su existencia si la antigüedad de la Sociedad fuera menor. — El importe que resultare por los conceptos anteriores, se abonará en cuotas iguales, sin interés, trimestrales, abonándose la primera a los noventa das coridos después de producidos el hecho, separación, etc. — Se modifica la cláusula segunda del contrato social, la que se leerá así: La duración del presente contrato será de 50 años, a partir del primero de octubre de 1964. — Modificar el artículo séptimo del contrato social de la siguiente manera: las decisiones sociales que modifiquen o no este contrato, de cualquier índole, serán tomadas con el consentimiento de seis socios por lo menos, aun en el caso de remoción o nombramientos de gerentes y de disolución anticipada de la sociedad. — (Anterior al vencimiento del contrato). — Las mismas se asentarán en un libro de actas llevado al efecto con la firma de por lo menos de los socios que presten su conformidad. — Se modifica el artículo octavo del contrato social de la siguiente manera: cualquier socio podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento, avisando con una anticipación de treinta días corridos mediante telegrama colacionado dirigido a la Sociedad. — Queda expresamente prohibido ejercer ninguna otra actividad, cualquiera fuere, ajena a la Sociedad, dentro del horario de 8.30 hasta las 18.30 horas. — Quien lo hiciere quedará automáticamente separado de la Sociedad, con la pérdida total valor llave.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400 e. 21|12 Nº 42.425 v. 21|12|65

MERCAU Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, Juan Arturo Mercau, argentino, casado, domiciliado en Avenida de Mayo 1430, piso 3º izquierda; y Zulema Solcá de Mercau, argentina, casada, domiciliada en Eduardo Costa Nº 1558, Martínez (Provincia de Buenos Aires). Socios componentes de Mercau y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de enero de 1946 bajo el número catorce, folio ciento sesenta, libro diez, convienen lo siguiente: Primero: Prorrogar por veinte (20) años más, con efecto retroactivo al 18 de abril de 1954, el contrato social de MERCAU Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la fecha arriba citada. Las nuevas operaciones sociales se regirán por las cláusulas del presente documento. — Segundo: Sede social. Será la ciudad de Buenos Aires en Avenida de Mayo 811, oficinas 4 y 5, piso 4º, pudiendo cambiar domicilio en cualquier momento y establecer en éste y en otros países filiales, sucursales, agencias, representaciones, delegaciones y corresponsalías. — Tercero: Incorporar, a partir de la fecha del presente convenio, como nuevos socios a los señores Dora Elena Mercau, argentina, domiciliada en Eduardo Costa 1558, Martínez (Provincia de Buenos Aires) y Ricardo Julio Quinteros, argentino, casado, domiciliado en Gabriel Ardoino 168, departamento Nº 2, Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires). — Cuarto: Objeto civil. a) Será el mismo que establece el convenio original y además las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: Compra venta, edificación, arrendamiento y administración de inmueble. II) Comercial y financiera: Compra venta y exportación e importación de productos, mercaderías y semovientes en general, así como de valores bursátiles; compra venta y administración de empresas y negocios. III) Industriales: Implantación, reorganización y administración de industrias; b) Las operaciones que se mencionan en los apartados I, II y III, podrán ser realizadas por cuenta propia y de terceros; c) La sociedad podrá realizar cualquier clase de operación o negocio lícito o legal, pues las menciones que preceden sobre operaciones son solamente enunciativas y no restrictivas. — Quinto: Capital: a) El capital original de cien mil pesos moneda nacional (100.000 $ m|n.) que se divide en cuotas de 1.000 $ m|n. cada una, se amplía a doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000) también en cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una; b) Este capital podrá ampliarse nuevamente hasta un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000). En cada ampliación deberá abonarse el impuesto fiscal y cumplirse los pertinentes trámites; c) En las posteriores ampliaciones las cuotas se adjudicarán en proporción a los aportes de cada socio a la fecha correspondiente; d) La ampliación de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.) queda suscripta íntegramente por el socio Juan Arturo Mercau, quien la hará efectiva en cuatro cuotas semestrales iguales, a contar de la fecha de inscripción de este contrato; e) El socio Juan Arturo Mercau declara haber adquirido de "Promotora Americana Comercial" (P.A.C.) veinte cuotas del capital de Mercau & Cía. el socio señora Dora Elena Mercau expresa haber adquirido de "Promotora Americana Comercial" (P.A.C.) veinte cuotas de capital de Mercau & Cía. g) El socio Ricardo Julio Quinteros declara haber adquirido de "Promotora Americana Comercial" (P.A.C.) veinte cuotas del capital de Mercau & Cía.; h) El capital ya ampliado de Mercau & Cía. queda distribuido así: Juan Arturo Mercau 132 cuotas; Zulema Solca Cremona de Mercau 28 cuotas; Dora Elena Mercau 20 cuotas y Ricardo Julio Quinteros 20 cuotas o sea un total de 200 cuotas; i) Los efectos que componen el capital de Mercau & Cía. están determinados en la contabilidad legal que lleva dicha firma y que está al día. Todos los socios, antiguos y nuevos, declaran conocer dicha contabilidad y hacen constar su conformidad expresa con la misma. — Sexto: La administración. a) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Juan Arturo Mercau como gerente general o administrador, quien dirigirá la sociedad en todos sus aspectos, inclusive en el uso de la firma social. Como gerente comercial y de administración actuará el socio Ricardo Julio Quinteros, quien tendrá, aparte de las funciones que le determine el gerente general o administrador, las siguientes facultades especiales: Depositar en bancos fondos y librar cheques sobre los mismos; depositar y negociar valores bursátiles; endosar cheques, letras y pagarés; firmar por Mercau y Cía. los boletos de compra venta en los fraccionamientos inmobiliarios y en las ventas de terrenos, departamentos y casas que la sociedad compre o venda por cuenta propia o de terceros; b) Si ocurriera la incapacidad física permanente o el fallecimiento del socio Juan Arturo Mercau, la administración quedará a cargo de los socios Ricardo Julio Quinteros y Dora Elena Mercau, quienes actuarán como gerentes y tendrán uso de la firma social en forma conjunta, para toda clase de documentos que importan obligaciones para la sociedad y que signifiquen movimiento de fondos sociales. En los asuntos de mero trámite bastará la firma de un solo gerente; c) Son atribuciones del gerente general o administrador, sin perjuicio de las otorgadas al Sr. Quinteros en el inciso a) y aparte de las que prevé y autoriza la Ley 11.645 y los Códigos Civil y Comercial y con la única limitación de no comprometer la firma social en prestaciones gratuitas o ajenas a los negocios sociales, las siguientes: Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, créditos, títulos, acciones, derechos, concesiones o cualquiera otros por compra, dación en pago, transferencia, cesión, permuta o por otra procedencia o título; todo lo cual podrá vender, ceder, transferir, endosar, cancelar, gravar con prendas e hipotecas, liberar de otro modo, enajenar por los precios, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente, satisfaciendo o percibiendo sus importes; celebrar contrato de locación por plazos que no excedan de diez años, incluso de locación de servicios; nombrar y despedir empleados; dar participaciones a terceros en uno o más negocios sociales, conceder o reconocer habilitaciones a empleados o colaboradores; representar a la sociedad en todas las gestiones que efectúan ante las autoridades nacionales, provinciales, o municipales, establecimientos bancarios en general y, en especial ante los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina, Industrial de la Nación, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires conforme a los respectivos estatutos y reglamentos; efectuar cuantos negocios vieran convenir a los intereses sociales y verificar cuanto sea preciso a los fines de ésta, pues la enumeración que precede no es taxativa sino explicativa. — Séptimo: Duración de ejercicios sociales. Distribución de resultados (ganancias y pérdidas). Liquidación de la sociedad: a) Cada ejercicio concluirá el 31 de marzo de cada año, como está establecido en el contrato que se prorroga. Serán aprobados por mayoría de capital. En esa misma fecha se liquidarán las ganancias y pérdidas; b) Para liquidarlas se deducirán previamente los gastos generales; cinco por ciento (5 o|o) para reserva legal; los porcentajes que se determinen para otros fondos de previsión o de emergencia; el cuarenta por ciento (40 por ciento) para remunerar a gerencia, cuyo porsentaje se prorrateará en proporciones de seis puntos para el gerente general y cuatro para el gerente comercial y de administración. El resto de las utilidades se considerarán beneficios líquidos, que se repartirán entre los socios en proporción a los aportes. Cuando por desaparición del gerente general actúen los dos gerentes señores Ricardo Julio Quinteros y Dora Elena Mercau el cuarenta por ciento se prorrateará en proporción de seis partes para el señor Quinteros y cuatro para la señora Dora Elena Mercau. — Octavo: Retiro a cuenta de beneficios: Los miembros de la gerencia y los socios podrán efectuar retiros mensuales que convengan entre sí los socios. Cualquier divergencia al respecto será resuelta por mayoría de capital. — Noveno: Casos de liquidación voluntaria, será liquidador el gerente general o el de administración y Comercial, en caso de ausencia de aquél. — Décimo: El presente contrato se suscribe a cuatro ejemplares de igual tenor, quedando el original en poder del socio gerente general o adminis trador y las tres copias en poder de cada uno de los demás socios. — Juan Arturo Mercau. — Zulema Zolca de Mercau. — Dora Elena Mercau. — Ricardo Julio Quinteros. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — S|raspado: "octubre". Vale. — Enmendado: Ardoino. También vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000.— e.21|12-Nº 42.536-v.21|12|65

AUTOGENA CABILDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de noviembre de 1965, reunidos la señora Erna Müller de Hepp, alemana, casada, Alberto Hepp, argentino, soltero y Carlos Antonio Hepp, argentino, soltero, todos domiciliados en Ramallo 2745, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "AUTOGENA CABILDO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Cabildo 4101, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país; Segunda: El objeto principal será la comercialización de todo lo inherente a soldadura autógena, eléctrica, a gas y de provisión de elementos industriales en general; podrá además ejecutar los negocios, actos, contratos, etc., que hagan a su objeto así como también contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho y realizar todos los actos lícitos para su mejor marcha y desarrollo; Tercera: Su duración será de seis años; este plazo podrá prorrogarse por cuatro años más, de común acuerdo entre las partes contratantes; Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, constituido por muebles, útiles e instalaciones y mercaderías, cuyo inventario sin transcribirse forma parte integrante del presente contrato, que las partes conocen y que se integra en su totalidad, dividido en cuotas de 1.000 pesos cada una por partes iguales; Quinta: La administración y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios indistintamente, quienes la podrán usar para todos los contratos y operaciones de la sociedad exclusivamente, no pudiéndolo hacer para negocios ajenos, ni dar fianzas o garantías que obliguen a la sociedad con respecto a terceros, que no sean en beneficio social; Sexta: Cada treinta y uno de diciembre se practicará un balance general y las utilidades líquidas y realizadas que del cuadro de explotación resulten, serán distribuidas en la proporción de los aportes respectivos, previa deducción de la reserva legal; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción de las ganancias; Séptima: La sociedad no se disuelve por la muerte o interdicción legal de cualquiera de los socios, no cambiando el rubro social, ni entrando en liquidación, practicándose un balance especial entre el socio sobreviviente y la cónyuge supérstite e sus herederos, quienes deberán unificar la representación para continuar como socios; Octava: Cualquier socio podrá retirarse preavisando por telegrama colacionado con una antelación de noventa días y sólo tendrá derecho a percibir su parte de capital, su participación en las reservas libres, el saldo acreedor de su cuenta particular, si lo hubiere, menos el saldo deudor de su cuenta particular, en su caso, todo lo cual será pagado de la siguiente manera: el 30 % al contado y el saldo en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con un interés anual del 15 %, incluidos gastos; Novena: La sociedad solamente entrará en liquidación, si al término de algún ejercicio económico se comprobaren pérdidas del 50 % del capital: en este caso los otros socios podrán evitar la disolución y liquidación adquiriendo de la manera y diferentes conceptos citados en cláusula anterior, disminuyendo esos valores en la proporción al capital perdido por el socio saliente; Décima: Cualquier divergencia o duda que se suscitare entre los socios, ya sea durante las operaciones o en el momento de la liquidación o partición de la sociedad, será dirimida por un árbitro único, designado de común acuerdo y para todo cuanto no haya sido resuelto o previsto por el presente contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio en la materia. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha "ut-supra" mencionados. — Erna Müller de Hepp. — Alberto Hepp. — Carlos Antonio Hepp.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.680.— e.21|12-Nº 42.456-v.21|12|65

BARCELO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado del 30 de noviembre de 1965, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "BARCELO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado la cláusula sexta de su contrato social, la que para lo sucesivo quedará en la siguiente forma: Sexta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios a quienes se designan Gerentes y el uso de la firma social podrán hacerla en forma conjunta, separada o alternativamente, con la sola prohibición de comprometerla en gestiones ajenas al giro comercial, en operaciones a título gratuito o en garantías a terceros. El mandato conferido es sin limitaciones y tan-

to como en derecho sea posible, pudiendo por lo tanto realizar las operaciones, gestiones y diligencias que hacen a los fines sociales.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.21|12-Nº 42.466-v.21|12|65

F A L C A R M E N
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escrituras públicas otorgadas por el escribano Augusto T. A. Rossi (h.), se efectuaron cesiones de cuotas en FALCARMEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; en escritura de fecha 15 de octubre de 1965, el señor José Jorge vende a la señorita Lidia Elvira Cobe cien cuotas de cien pesos cada una, por el precio total y convenido de sesenta mil pesos. Que por escritura de fecha 3 de noviembre de 1965, Víctor Kouriss vende a doña Faride Jorge de Cobe, cien cuotas de su propiedad de cien pesos cada una por el precio total y convenido de treinta mil pesos m|n. y que por escritura de fecha 3 de noviembre de 1965, el señor Alberto Augusto Baldini vende a Cobec Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria, cien cuotas de valor cien pesos moneda nacional por el precio total y convenido de cincuenta mil pesos m|n. de c|l. — Fdo.: Augusto T. A. Rossi (h.). — E|L.: "cuotas de". Vale.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.440.— e.21|12-Nº 42.469-v.21|12|65

CONSTELACION
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores: Domingo Aníbal Bonzi, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Caracas número cuatro mil cuatrocientos diez y seis; Rosa Néstor Salina, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Gavilán número tres mil setecientos treinta y ocho, departamento dos, de esta Capital Federal; convienen lo siguiente: Primero: El señor Domingo Aníbal Bonzi, cede, vende y transfiere, al señor Rosa Néstor Salina, las trescientas cuotas de capital, que por el valor de trescientos mil pesos moneda nacional, tiene y le corresponde en CONSTELACION S.R.L., con domicilio en la calle Lavalle número mil quinientos sesenta y nueve, piso tercero, oficina trescientos once, realizando la enajenación en la suma del importe mencionado, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago. — Segundo: El cedente, se da ampliamente por integrados sus haberes por capital, utilidades, reservas legales y ordinarias, intereses, participaciones, llaves y descuentos por toda y cualquier concepto que le corresponde o pudiere corresponderle hasta la fecha y|o en el futuro, en la citada sociedad colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación para que tengan valor sus derechos. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, a los mismos fines y efectos, en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Domingo Aníbal Bonzi. — Rosa Néstor Salina.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.080.— e.21|12-Nº 42.457-v.21|12|65

DOVAL, VERDE AONSIO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 8 de Setiembre de 1965, pasada al folio 1.707, del Registro 83, a cargo del escribano Juan Alberto Gardey, doña María Josefa Río de Camba, cede y transfiere a favor de su hijo don Manuel Camba, las 28 cuotas de $ 400 cada una que tiene en la sociedad "DOVAL, VERDE AONSIO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por su valor nominal o sea por $ 11.200 moneda nacional.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.21|12-Nº 42.462-v.21|12|65

TALLERES GRAFICOS VALLE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Osvaldo Mario Francisco Valle, argentino, casado; Oscar Aquiles Valle, argentino, soltero; Obdulio Pablo Valle, argentino, casado y doña Orlinda Santos Valle, argentina, casada; todos con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 347, de la Capital Federal, mayores de edad, hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados, que suscriben el presente, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "TALLERES GRAFICOS VALLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede social en esta Capital, calle Aristóbulo del Valle 431, sin perjuicio de poder trasladarlo, así como establecer sucursales en cualquier parte de la República o del exterior. — Segunda: La duración de este contrato será de diez años, a contar desde el primero de agosto del corriente año. — Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la explotación de todo lo relacionado con el ramo de imprenta, en todos sus aspectos y modalidades. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios en partes iguales, de modo que cada socio es titular de veinticinco cuotas de capital. El capital ha sido integrado en bienes que surgen del balance que por separado suscriben los socios. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios Osvaldo Mario Francisco Valle y Obdulio Pablo Valle, quienes quedan designados gerentes, los cuales actuarán conjunta y|o indistintamente, y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de uno cualesquiera de los gerentes, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar con sus firmas debajo del sello social Talleres Gráficos Valle Sociedad de Responsabilidad Limitada. Los gerentes quedan facultados para realizar todos los actos corrientes de administración, incluso actuar en nombre de la sociedad, aun en aquellos casos previstos en los artículos 782, 806, 839 del Código Civil e incisos 1 al 4; 7 al 13 y 15, 16 y 17 del art. 1.881 del mismo Código y 608 del Código de Comercio, que exigen poderes especiales, sirviendo el presente de suficiente mandato. Podrá actuar en nombre de la sociedad ante las instituciones bancarias y de créditos, incluso con los Bancos: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidades, Reparticiones públicas nacionales y|o provinciales. Les está prohibido a los gerentes comprometer a la firma social en negocios ajenos al objeto de la misma. A los socios les está permitido actuar en otras actividades que se relacionen con el objeto de la presente sociedad. — Sexta: Anualmente, al 28 de febrero, deberá practicarse un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de libros, que podrá realizarse en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. — Séptima: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará: a) el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social; b) la suma necesaria para cubrir el riesgo que establece la Ley 11.729, que se llevará a la cuenta de previsión correspondiente; c) las sumas para las demás reservas que fuera necesario constituir para el mejor desarrollo de los fines sociales. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital, integradas y al tiempo durante el cual estuvieron invertidas. Las pérdidas que pudieran producirse se prorratearán en la misma forma que los beneficios. — Octava: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad transcurrido el primer año de vigencia del contrato, siempre que medie preaviso dirigido a la sociedad por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de seis meses a la fecha del cierre del ejercicio, en cuyo caso se practicará un balance, con intervención de un Contador Público Nacional, por el cual se establecerá el precio de las cuotas y valor llave de negocio, y será satisfecho al socio saliente en doce cuotas mensuales, iguales y consecutivas. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de cualquiera de los socios, se procederá, dentro de los treinta días de producido el deceso o la interdicción, a levantar un inventario y balance general y los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, que deberá unificar en una sola persona su representación en su relación con la sociedad, podrán optar: a) incorporar a la sociedad, en calidad de socios, previa conformidad del resto de los socios; b) obtener el reembolso del haber que le corresponde al socio fallecido o incapacitado, determinado en la forma que establece la cláusula octava y dentro del plazo y condiciones que la misma dispone. — Décima: La sociedad se disolverá y liquidará por las causas enumeradas por el Código de Comercio. En caso de liquidación o disolución, serán liquidadores los socios gerentes, debiendo ajustar sus actos a las disposiciones del Código de Comercio sobre la materia. — Décimo primera: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, se firma en Buenos Aires, a los 25 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Obdulio P. Valle; Osvaldo M. F. Valle; O. A. Valle; Orlinda Santos Valle de Natarelli. — S|r.: uno. Vale. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.960.— e.21|12-Nº 42.421-v.21|12|65

E R G I O S
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado del 23 de octubre de 1965, don Francisco Augusto Nigro y doña Zulema Naravcevich, ceden, venden y transfieren el 50 % de sus cuotas o sea 125 cada uno de ellos, por un valor nominal de $ 1.000 m|n. cada una, de la que tienen y les corresponden en la sociedad "Ergios", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de don José Luis Castro, argentino, casado, domiciliado en Guayaquil 4359, Berisso, Prov. de Buenos Aires, resolviéndose por el mismo acto, prorrogar el término de duración y reestructurar el contrato, que queda redactado como sigue: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "ERGIOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su sede social está fijada en esta Capital calle Cerrito 484, segundo piso "C", o en que se designe en el futuro. — Segunda: El término de duración, queda prorrogado por otro período igual de dos años a contar del 5 de junio de 1964, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos legales de este otorgamiento y a su vencimiento, se considerará automáticamente prorrogado por otro período igual, de no mediar la voluntad de cualquiera de los socios, de disolverla y en tal supuesto, el socio que así lo deseare, deberá hacer saber su voluntad al otro socio con una anticipación no menor de 90 días antes de su vencimiento. — Tercera: El objeto de la sociedad, lo constituye la construcción e instalación, de industrias electrónicas, metalúrgicas y químicas, como así también la fabricación, comercialización, representación, instalación, asesoramiento, importación y exportación de todos los productos afines con la ingeniería en general. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Concurrir a licitaciones, ya sean nacionales o extranjeras, provinciales, municipales o particulares, por cuenta propia o de terceros; b) Constituir o concurrir a la constitución o tomar participación en otras sociedades o empresas que tengan fines similares; c) Solicitar concesiones nacionales, provinciales, municipales o particulares, sea por cuenta propia o ajena y adquirir, vender o transferir los derechos resultantes de las mismas. — Igualmente podrá solicitar excepciones, privilegios o patentes de invención que podrá explotar por sí o por cuenta de terceros; d) Ejercer la representación técnica, comercial y administrativa de sociedades o particulares; explotar y administrar negocios y concurrir en su representación a licitaciones ya sean de obras públicas o de otro género; e) Comprar, vender, permutar, edificar y percibir en pago bienes muebles, semovientes, fondos públicos, títulos, rentas y acciones o inmuebles. — Ceder y constituir derechos reales, celebrando los contratos correspondientes con personas privadas o entidades nacionales, provinciales, municipales, instituciones bancarias y cualquier otra entidad oficial del país y fuera de él, bajo cualquier forma, ya sean privadamente o en remate público; f) Dar y tomar dinero en préstamo y realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias o financieras; g) Celebrar todos los contratos y demás actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, en cuyo caso la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, sin más limitaciones que las que establezcan las leyes y este contrato. — Cuarta: El capital social está fijado en la suma de $ 500.000 m|n., dividido en 500 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don José Luis Castro, 250 cuotas, o sea $ 250.000 m|n., don Francisco Augusto Nigro, 125 cuotas, o sea pesos 125.000 m|n. y doña Zulema Naravcevich, 125 cuotas, o sea $ 125.000 m|n. El capital social está constituido por las instalaciones, muebles, útiles, instalaciones, etc., que forman el haber de la sociedad. — Quinta: La sociedad será administrada por el socio José Luis Castro, quien queda designado único socio gerente, con todas las responsabilidades y atribuciones que establece la Ley de la materia, teniendo el uso de la firma social para cuestiones vinculadas exclusivamente con la sociedad, a lo cual, no podrá comprometer en obligaciones ajenas a la que forma el objeto social. — Sexta: El 30 de junio de cada año, sin perjuicio de los parciales que podrán practicarse en cualquier momento, se confeccionará un balance e inventario general de las operaciones sociales. — Las ganancias líquidas y realizadas que del mismo resulten serán distribuidas entre los socios en proporción a los capitales integrados de los socios, al igual que las pérdidas si las hubiere. — El balance deberá ser presentado dentro de los 30 días posteriores a su otorgamiento y se considerarán automáticamente aprobados, de no mediar observación dentro de los 30 días posteriores a su presentación. — Séptima: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales, pudiendo con tal fin, inspeccionar en todo momento los libros, cuentas, documentos y papeles de la sociedad. — Octava: Terminado el plazo fijado en la cláusula segunda y no existiendo voluntad de continuar con la sociedad, la sociedad se liquidará en forma amigable por todos los socios. — El monto obtenido en la liquidación, será dividido entre los socios en proporción a los distintos capitales integrados. — Novena: En caso de fallecimiento de algún socio, sus herederos podrán incorporarse a la sociedad, unificando su representación, el que pasará a ocupar el lugar del fallecido, siempre que cuente con la aprobación de los socios sobrevivientes. Si los herederos del socio fallecido no desearen continuar en la sociedad o no obtuvieren consentimiento de los sobrevivientes, estos últimos podrán adquirir las cuotas del socio fallecido, a prorrateo de sus distintos capitales integrados; y en tal supuesto, se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento del socio y el haber del socio fallecido le será abonado en tres cuotas garantidas con pagarés con vencimientos a los 6, 12 y 18 meses de la aprobación del balance que a tal efecto se practicará. — Décima: Cualquier cuestión que pudiera sucitarse entre los socios, las partes la someterán a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Décima primera: Todo lo que no esté previsto en este contrato, se ajustará a las disposiciones de la ley 11.645. — De conformidad con todo lo manifestado precedentemente, las partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado: "octubre — Tribunales". Vale. — S|R.: "Tribunales", vale. — F. A. Nigro. — Zulema Naravcevich. — J. Castro.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.840.— e.21|12-Nº 42.522-v.21|12|65

FRANCISCO SAINZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 24 de Noviembre de 1965, se ha aumentado el capital social de "FRANCISCO SAINZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de veinte millones de pesos moneda nacional a treinta millones de pesos moneda nacional, quedando en consecuencia modificada la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 30.000.000.— m|n. c|l.), dividido en sesenta mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, totalmente suscriptas e integradas, según Balance General de la Sociedad al treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, y aportadas en las siguientes proporciones: Federico Grosz, veintisiete mil cuotas o sean trece millones quinientos mil pesos moneda nacional; Paula Concepción Balsa San Martín de Sainz, quince mil cuotas o sean siete millones quinientos mil pesos moneda nacional; Ana María Sainz, siete mil quinientas cuotas o sean tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional; María de la Concepción Sainz siete mil quinientas cuotas o sean tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y Gertrudis Luisa Tolinger de Grosz, tres mil cuotas o sean un millón quinientos mil pesos moneda nacional".

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840.— e.21|12-Nº 42.502-v.21|12|65

CORRALON EL PUENTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del firmante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto: En Buenos Aires, Capital de la República, a los diecisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Aldo Ciaccia, Bruno Ciaccia, José Amadeo Vidal, José María Espinosa, todos los nombrados que conservan idénticos datos personales o filiatorios que los denunciados en los instrumentos constitutivos y modificatorios sociales, se remiten a ellos "brevitatis causa" a todos sus efectos y los dan por reproducidos nuevamente en esta tercera modificación de contrato social, todos los comparecientes hábiles para contratar, convienen por unanimidad agregar la siguiente claridad de mandato a los efectos de lo que se estime necesario por derecho y en relación al ente jurídico "CORRALON EL PUENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando así: Primero: A los efectos legales, se hace presente que la sociedad que antecede, ha sido originariamente inscripta el 21 de Julio de 1960, bajo el Nº 2.164, al Fº 120 del Lº 40 de Contratos de Soc. Resp. Ltda., y la primera venta y cesión de cuotas, inscripta el 29 de Noviembre de 1963, bajo el Nº 3.130, al Fº 97 del Lº 48 de idénticos contratos y la segunda modificación del instrumento que antecede y venta y cesión de cuotas, inscripta el 30 de Abril de 1965, bajo el Nº 832, al Fº 405 del Lº 50 de idénticos contratos. — Segundo: Todos los socios por mutuo acuerdo y conforme lo advertido en el preámbulo de este escrito y después de un cambio de ideas, resuelven que el cargo de Gerente, queda discernido en forma indistinta o conjunta y con amplias facultades de mandato, en los socios señores José Amadeo Vidal y José María Espinosa; como así que dicho rango contiene todas las facultades inherentes y necesarias al cargo incluyendo para aquellas operaciones cuyos artículos 782, 1.881, 1.882 y siguientes del Cód. Civil; 608 del Cód. de Comercio exigen poder especial, aunque por redacción del contrato primitivo y prelación transmitida de los socios salientes a los ingresantes, son contestes de que ya tenían el cargo de gerentes con mandato capaz e idéntico al que ahora se expresa por mayor claridad y abundamiento. Asimismo a los efectos de llenar otros recaudos de ley, el presente instrumento en las firmas que lo suscriben, lo dejan ratificado con atestación suficiente de Escribano Público, quedando autorizados cualquiera de los contratantes, para diligenciar el trámite legal e inscripción en el Juzgado respectivo y en prueba de todo, lo firman en el lugar y fecha de su encabezamiento. — (Firmado): Aldo Ciaccia, Bruno Ciaccia, José Amadeo Vidal, José M. Espinosa.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.21|12-Nº 42.514-v.21|12|65

EMILIO FRIAS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Emilio Frías y Ana Barreiro de Frías, españoles, casados, domiciliados en la calle Facundo 486, de esta Capital, denominados en adelante "los cedentes", por una parte y por la otra Jorge Alejandro María Colas de la Noue, francés, casado, domiciliado en Eduardo Schiaffino 2175, piso 7º, dep. "A" de esta Capital y Marcela Chiaraviglio, italiana, casada, domiciliada en Eduardo Schiaffino 2175, piso 7º, dep. "A", en adelante denominados "los cesionarios", con relación a "EMILIO FRIAS Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Belgrano 2737, de esta Capital, cuyo contrato social se inscribió en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de setiembre de 1944, bajo el Nº 1.084, al folio 80 del libro 8 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado por contratos privados inscriptos en el mismo Registro el 27 de noviembre de 1950, bajo el Nº 2.477, al folio 96, del libro 20; el 10 de junio de 1952, bajo el Nº 1.316, al fº 367, del libro 22 y 20 de octubre de 1964, bajo el Nº 3.043, al fº 380 del libro 47 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero: El señor Emilio Frías y Ana Barreiro de Frías ceden y transfieren la totalidad de las ciento cincuenta (150) cuotas de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) cada una, de las que son titulares en la referida sociedad a los señores Jorge Alejandro María Colas de la Noue y Marcela Chiaraviglio, quienes las adquieren por partes iguales. — Segundo: Esta cesión y transferencia se realiza por la suma de quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000.—) que los cedentes reciben en este acto en efectivo de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente y eficaz recibo. — Tercero: Los señores Emilio Frías y Ana Barreiro de Frías renuncian en este acto a su carácter de socios y esta última además a su cargo de gerente, en la mencionada sociedad, retirándose ambos total y definitivamente de la firma. — Cuarto: Con la suma percibida, a que se hace referencia en la cláusula segunda, como asimismo, con la cesión y transferencia sin cargo que a favor de don Emilio Frías realiza en este acto la sociedad de la marca "Efricia" para distinguir los artículos de la clase 14, según título de marca Nº 552.086, renovado bajo el Nº 347.194 ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial —que deberá inscribirse en la oficina de marcas mediante un escrito firmado por los socios gerentes de la sociedad— los cedentes declaran no tener más nada que reclamar de los cesionarios y|o de la sociedad. — Quinto: Presentes en este acto los señores Hugo Buczat y Alma Luhn de Buczat, en su carácter de socios integrantes de "Emilio Frías y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", prestan su expresa conformidad con lo convenido precedentemente por las partes contratantes. — Sexto: Acto continuo, los señores Hugo Buczat, Alma Luhn de Buczat, Jorge Alejandro María Colas de la Noue y Marcela Chiaraviglio, como únicos integrantes de "Emilio Frías y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 1º de setiembre de 1970. — Séptimo: Asimismo las partes contratantes convienen modificar la razón social por el retiro del socio Emilio Frías la que en futuro será "Depósitos Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Octavo: Por el presente quedan designados gerentes los socios Alma Luhn de Buczat y Jorge Alejandro María Colas de la Noue, quienes en el desempeño de sus tareas tendrán a su cargo la administración y el uso de la firma social en forma indistinta y firmarán con sus firmas personales bajo el sello de "Depósitos Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada", con las más amplias facultades legales. Se conviene expresamente que los socios gerentes podrán designar apoderados que los representarán en su nombre y con la misma extensión de sus facultades. — Noveno: En todo lo que no haya sido modificado por el presente, quedan reproducidas y ratificadas las restantes cláusulas y disposiciones del contrato social. — Décimo: Las partes contratantes constituyen sus domicilios en los reales indicados en el encabezamiento y se someten a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, con renuncia a cualquier fuero o jurisdicción. De conformidad firman el presente a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Jorge Alejandro María Colas de la Noue. — Marcela Chiaraviglio. — Hugo Buczat. — Alma Luhn de Buczat. — Emilio Frías. — Ana Barreiro de Frías.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200.— e.21|12-Nº 42.516-v.21|12|65

CLINICA SANTA MONICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 30 de noviembre de 1965, doña Eva Pietranera de del Valle por sí y por su hija menor María Elena del Valle y Pietranera, y doña María Susana del Valle de Sáenz Valiente, ceden, venden y transfieren a los doctores Juan Carlos de Arizabalo y Vicente Dante Armando, las 200 cuotas de mil pesos de que era titular el doctor Edgardo Aristóbulo del Valle en la sociedad "CLINICA SANTA MONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 700.000 m|n. y con efecto retroactivo al 31 de julio de 1965.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.21|12-Nº 42.520-v.21|12|65

SAURAS, LARA, BLAYA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Número ciento once. — En San Vicente, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el escribano autorizante, comparecen los señores: Luis Sauras, casado, argentino, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número mil setecientos noventa y cinco, de la localidad de Castelar, don José María Lara, casado, español, domiciliado en la calle Buchardo número ochocientos sesenta y dos de Villa Luzuriaga, Partido de Matanza, don Angel Blaya, casado, español, domiciliado en la calle Nicanor Albarello número quinientos sesenta de Isidro Casanova, Partido de Matanza y doña Eudoxia López de Romano, viuda de sus primeras nupcias con don Héctor Santos Romano, argentina, domiciliada en la Avenida Libertador General San Martín número cuatro mil novecientos noventa y seis, de la Capital Federal; todos son personas hábiles, de tránsito aquí, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por escritura otorgada el veintisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro ante el escribano de la Capital Federal don Marcos Estrin constituyeron la sociedad que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "SAURAS, LARA, BLAYA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — El objeto social lo constituye la explotación del comercio en el ramo de herrería de obra y carpintería de muebles de obras y afines, licitaciones públicas y privadas e importación y exportación en general, siendo el plazo de duración de diez años a contar del primero de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el quince de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número ciento setenta y cinco, folio ciento once, del libro veintiocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. — Que encontrándose vencido el plazo fijado y dado que han resuelto continuar las actividades de dicha sociedad, vienen por la presente a formalizar nuevo contrato social, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de "Sauras, Lara, Blaya y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio y asiento principal en esta ciudad, actualmente en la Avenida Libertador General San Martín número cuatro mil novecientos noventa y seis, sexto A. pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier otro lugar de esta República si así lo resolvieren los socios. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en el de seis años, a contar del primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro; con efecto retroactivo a dicha fecha, y con opción a cinco años más. — Tercera: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de una herrería de obra de carpintería de muebles, de obras y afines, licitaciones públicas y privadas e importación y exportación en general. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos diez mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en doscientas diez cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una íntegramente suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción; por don Luis Sauras, don José María Lara y don Angel Blaya treinta y cinco cuotas cada uno o sean treinta y cinco mil pesos moneda nacional, y por doña Eudoxia López de Romano ciento cinco cuotas o sean ciento cinco mil pesos moneda nacional. — Quinta: La dirección y administración y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan designados gerentes de la misma y tendrán el uso de la firma social conjuntamente dos cualesquiera de ellos para todos los actos, contratos, asuntos y negocios sociales. — Sus facultades serán las siguientes: realizar todos los actos de administración y representación de la sociedad, tomar dinero en préstamo, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones bancarias del país y aceptar las respectivas cartas orgánicas y reglamentos, adquirir, enajenar o gravar con cualquier derecho real toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir prendas, aceptar, suscribir y otorgar todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester; realizar en nombre de la sociedad todas las funciones que según los códigos civiles y de Comercio requieran poderes especiales, otorgar poderes generales y especiales. — Los gerentes podrán gestionar, peticionar, representar y obligar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Ministerio de Trabajo y Previsión y sus distintos organismos, Comisiones de Conciliación y arbitraje y tribunales del Trabajo y autoridades judiciales, nacionales o de jurisdicción provincial. — Queda absolutamente prohibido a los gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías, fianzas e intereses ajenos a la sociedad. — Sexta: La socia señora de Romano podrá dedicarse a otros negocios y actividades de cualquier género sin limitación ni restricción siempre que los mismos no fueran concurrentes a los fines de la sociedad. — Los demás socios deberán dedicar toda su actividad, celo y competencia para la mejor marcha de la sociedad, no pudiendo entrar Directa ni indirectamente en operación alguna extraña a la misma, bajo pena de ser excluídos de ellas y de hacerse responsables por los daños y perjuicios que de dichas operaciones y exclusión resultaren. — Séptima: Cada año al treinta y uno de julio se practicará un inventario y balance general de las operaciones de la sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que los socios podrán practicar cuando lo consideren necesario. Llevándose al efecto la contabilidad de la misma de acuerdo a las prescripciones legales. — Las ganancias o pérdidas resultantes de cada balance anual, se distribuirán o soportarán entre los socios en la siguiente proporción: el diez y seis, sesenta y seis por ciento para cada uno de los socios don Luis Sauras, don José María Lara y don Angel Blaya; y el cincuenta por ciento restante para doña Eudoxia López de Romano, previa deducción del porcentaje para la constitución del fondo de reserva legal y las demás reservas técnico-contable destinadas afrontar los eventos comerciales y las emergencias de las leyes de previsión social. — Si de algún balance resultare una pérdida igual o superior al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación de la sociedad. — Los socios podrán retirar el setenta por ciento de las utilidades que les correspondan en cada ejercicio anual, quedando el otro treinta por ciento restante para aumentar las respectivas cuentas de capital. — Octava: La aprobación de los balances y de las resoluciones que interesen a la sociedad, serán adoptadas por mayoría de votos, computados a razón de uno por cada cuota de capital, con excepción de aquellas resoluciones para las cuales la ley exija la unanimidad o mayoría superior. — Todas estas resoluciones serán consignadas en un libro de actas que debidamente rubricado llevará la sociedad. — Novena: Las cuotas sociales podrán cederse libremente entre los socios, pero no a terceros extraños a la sociedad, para lo cual se requiere el consentimiento unánime de los socios. — Décima: En caso de incapacidad o fallecimiento de alguno de los socios, los demás deberán practicar y terminar dentro de los treinta días un inventario y Balance general a la fecha de la incapacidad o deceso, admitiendo en esa operación la vigilancia de un representante unido del incapaz o de los herederos del fallecido. — Cualquier reclamación contra ese balance deberá interponerse en el perentorio término de quince días a contar desde la fecha de su confección pasados los cuales, se tendrá por definitivo y aprobado. — Dentro de ese mismo término los representantes del incapacitado o heredero del socio fallecido deberán optar ya sea por su continuación como asociados mediante la designación de un solo representante con los mismos derechos y obligación del causante, o ya sea por el retiro de su capital. — Para retirar su capital deberán ofrecer previamente sus cuotas en venta a los socios restantes, quienes tendrán treinta días para adquirirlas y ajustar la compra por el precio que resulta de acuerdo al citado balance. — La adquisición podrán hacerla pagando la cuotas y créditos que tuviere el causante en la siguiente forma: veinticinco por ciento al contado; veinticinco por ciento al año de acordada legalmente la transferencia, veinticinco por ciento a los dos años a contar desde la misma fecha; el veinticinco por ciento restante a los tres años contados desde la misma fecha, con más un interés del seis por ciento anual y documentándolo con pagarés con la firma personal del o de los adquirentes y el aval de la firma social. — Los enajenantes podrán designar un representante para fiscalizar los libros sociales hasta que esté totalmente pagado el precio de adquisición. — Si el o los socios restantes no se avinieren a comprar las cuotas del incapaz o fallecido, se procederá a la liquidación de la sociedad que será realizada por los socios sobrevivientes o capaces, con la simple fiscalización del representante del incapaz o de sus herederos. — Undécima: La liquidación y partición de la sociedad se

efectuará de acuerdo a las prescripciones establecidas en el Código de Comercio. — Décima segunda: Toda divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales durante la vigencia de la sociedad o con motivo de su disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores nombrados uno por el o los socios que pidan el arbitraje y otro por él o los demás socios. — Ambos arbitradores deberán ser nombrados dentro del término de cinco días a contar desde la fecha en que se solicite el arbitraje y deberán dictar su laudo dentro de los quince días de la fecha de aceptación del cargo, pudiendo éstos a su vez, designar un tercero para el caso de discordia, cuyo laudo será inapelable. — Si no hubiere acuerdo para designar el arbitrador tercero, su designación será efectuada por el presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fue se ratifican de su contenido y firman por ante mí, doy fe. — Eudoxia F. de Romano. — J. M. Lara. — Luis Sauras. — A. Blaya. — Hay un sello. — Ante mí. — M. F. de Scardilli. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio trescientos sesenta y seis del Registro número dos a mi cargo doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio extendido en cinco sellos de actuación notarial numerados correlativamente del dos millones ocho mil doscientos cuatro al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado jurisdicción — Lara — regirá — pagar — López — instituciones — respectivas — gerentes — absolutamente — porcentaje — pérdida libros. — Entre líneas — o — todo vale. — Hay un sello y una firma M. F. de Scardilli. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 335487 La Plata 23 jul. de 1965. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6191 (art. 90 inc. p) legaliza la firma y el sello del Escribano D. Mañe Frida K. de Scardilli obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 2008208. La Plata, 23 jul. 1965. Hay una firma: Juan Carlos Placente. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.120.— e.21|12 Nº 42.540 v.21|12|65

B. OHMAN Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Bencian Ohman, domiciliado en la calle Catamarca mil doscientos noventa y seis, Capital Federal; Pablo Ojman, domiciliado en la calle Matheu mil noventa y cuatro, departamento "D", Capital Federal, y don Carlos Ohman, argentino, casado, domiciliado en la calle Luca mil trescientos noventa y tres, Capital Federal, mayores de edad y hábiles, convienen de común acuerdo lo siguiente: Primero: Entre los señores Bencian Ohman y Pablo Ojman tienen constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira bajo el rubro y razón de "B. OHMAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con asiento de sus negocios en esta Capital Federal, calle Constitución número dos mil quinientos dieciocho, según contrato de fecha veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y dos, e inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número seiscientos noventa y tres, al folio ciento noventa y dos, del libro cuarenta y seis, del año mil novecientos sesenta y tres. — Segundo: Que por este acto el señor Bencian Ohman, cede, vende y transfiere a favor del señor Carlos Ohman cincuenta cuotas de pesos un mil cada una. — Tercero: Esta cesión y venta se realiza por su valor nominal o sea pesos cincuenta mil moneda nacional de curso legal, que declara el cedente haber recibido antes de ahora de manos del cesionario, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago. — Cuarto: Con motivo de esta cesión, el capital del señor Bencian Ohman queda reducido a la suma de pesos trescientos mil moneda nacional de curso legal o sea trescientas cuotas de pesos mil cada una. — Quinto: Esta cesión, venta y transferencia, se hace con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos sesenta y dos, fecha en que se retrotraen todos los efectos del presente. — Sexto: Que por este acto modifican la cláusula sexta del contrato social, en el sentido de que las ganancias y pérdidas serán soportadas por los socios en la siguiente forma: Bencian Ohman en el cuarenta por ciento y el treinta por ciento a cada uno de los socios Pablo Ojman y Carlos Ohman. Séptimo: Asimismo, modifican la cláusula quinta del contrato social, en el sentido de que el uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los tres socios, en forma indistinta, quedando nombrado también el señor Carlos Ohman socio gerente. — Octavo: Todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social quedan en vigor y sin modificación alguna. — Bencian Ohman.— Pablo Ojman. — C. Ohman.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.960 e.21|12 Nº 42.577 v.21|12|65

LENCERIA PREMIER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, que "LENCERIA PREMIER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", elevó su capital social en más la suma de $ 3.000.000.— mediante el aporte de mercaderías, muebles, refecciones e instalaciones en la proporción del 40 % por Alberto Hakim, 20 % Sara Chaufan, 15 % c|uno José y Elías Hakim, y 10 % Salomón Hakin; quedando fijado en $ 5.000.000.—. Las utilidades líquidas o las pérdidas se distribuirán en el mismo porcentaje precedentemente determinado. — La cláusula 6ª, queda así: Sexta: El capital social se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, que totalmente invertido en el giro comercial, pertenece a don Alberto Hakim, 1.900 cuotas, representativas de $ 1.900.000.—; doña Sara Chaufan, 1.200 cuotas, representativas de $ 1.200.000.—; José Hakim, 700 cuotas, representativas de $ 700.000.—; Elías Hakim, 700 cuotas, representativas de $ 700.000.—, y Salomón Hakin, 500 cuotas, representativas de $ 500.000.— moneda nacional. — Se ratifican las demás cláusulas, todo con efecto retroactivo al 1º de julio de 1965 y por documento del 29 de noviembre de 1965.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Tatiana Shifris, secretaria.

$ 1.480 e. 21|12 Nº 42.579 v. 21|12|65

LOOK
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Alberto Jorge Delbosco, argentino, casado, domiciliado en Beruti tres mil once, piso sexto; Héctor Secundino Oreste Delbosco, argentino, casado, domiciliado en Beruti tres mil once, piso séptimo; León Chocrón, argentino, casado, domiciliado en Laprida mil novecientos dieciséis, departamento segundo, todos en la Capital Federal y Alfredo María Nieto Moreno, argentino, casado, domiciliado en Belgrano dos mil seiscientos veintiséis, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, se conviene en celebrar el presente contrato con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: Los nombrados constituyen a partir de la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "LOOK", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tendrá su domicilio en la Capital Federal, pudiendo mudarlo en cualquier momento a cualquiera otra parte de la República Argentina y establecer sucursales y agencias en cualquier otro punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto social lo constituye la actividad publicitaria y de propaganda en todas sus formas y expresiones, y, en especial, en la vía pública. — Podrá dedicarse también a cualquier otro tipo de negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal. — Tercera: El plazo de duración de esta sociedad será de cinco años a partir de la fecha del presente contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de tres millones dos mil pesos moneda nacional ($ 3.002.000 m|n.), dividido en tres mil dos cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Dicho capital es suscripto e integrado por los socios de la siguiente forma: Alberto Jorge Delbosco y Héctor Secundino Oreste Delbosco suscriben un mil quinientas cuotas cada uno, o sean un millón quinientos mil pesos moneda nacional cada uno, integrando en este acto en dinero efectivo setecientas cincuenta cuotas cada uno, o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno; León Chocrón y Alfredo María Nieto Moreno suscriben e integran en este acto en dinero efectivo, una cuota cada uno, o sean un mil pesos moneda nacional cada uno. — Los socios Alberto Jorge Delbosco y Héctor Secundino Oreste Delbosco se obligan a integrar el saldo del capital suscripto a medida que lo exijan las necesidades del giro de los negocios. — La sociedad ampliará anualmente su capital social hasta alcanzar la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 4.500.000 m|n.) mediante la suscripción e integración de setecientas cuarenta y nueve cuotas, o sean setecientos cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional por parte de cada uno de los socios León Chocrón y Alfredo María Nieto Moreno, a cuyo fin éstos deberán destinar el veinticinco por ciento de las utilidades netas que a cada uno le corresponda en la sociedad y en cada ejercicio anual. — Queda bien entendido que si por insuficiencia de las utilidades los socios León Chocrón y Alfredo María Nieto Moreno no hubieran suscripto e integrado las setecientas cuarenta y nueve cuotas cada uno a que se hace referencia precedentemente, se obligan a la misma suscripción e integración en dinero efectivo dentro de los noventa días de vencido el tercer ejercicio. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes quedan investidos del cargo de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de los socios Alberto Jorge Delbosco y Héctor Secundino Oreste Delbosco, quienes no podrán comprometerla en asuntos ajenos a la sociedad, ni en fianzas de ninguna naturaleza en beneficio de terceros. — Estos socios firmarán con sus firmas particulares precedidas de un sello con la denominación de la sociedad. — Igualmente, los socios con uso de la firma social podrán sustituir esta facultad a favor de otros socios o de terceras personas ajenas a la sociedad, a cuyo fin podrán otorgar poderes suficientes ante Escribano Público. — Sexta: La constitución de la presente sociedad no impide ni enerva el derecho de cada uno de sus integrantes de atender sus respectivas profesiones o negocios ajenos a la sociedad, actuales o futuros, así como formar parte de otras sociedades distintas, actuales o futuras y|o de negocios idénticos, similares o distintos al objeto de la presente sociedad y cualquiera sea la naturaleza jurídica de las empresas de que forman o entren a formar parte. — Séptima: Para el mejor desenvolvimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá adquirir y transferir bienes muebles e inmuebles, dar y tomar dinero prestado, aceptar y constituir hipotecas, presentarse a licitaciones oficiales y particulares, realizar toda clase de operaciones comerciales con todos los Bancos oficiales, particulares y mixtos y, especialmente, con el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sin limitación de cantidad, que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier otro modo, letras de cambio, giros, pagarés, cheques u otras obligaciones con o sin garantías personales o reales y girar cheques con provisión de fondos o en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, actuar ante los Ministerios y Reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales y Municipales, estar en juicio como actora o demandada, dejandose aclarado que la sociedad podrá realizar, sin excepción alguna, todos los actos que sean necesarios para su mejor desenvolvimiento, entre otros, ceder y tomar en arrendamiento muebles e inmuebles o parte de ellos. — Octava: Se conviene expresamente que las cuotas sociales no podrán ser cedidas ni transferidas a terceros ajenos a la sociedad si no media la conformidad unánime de los socios. — Novena: Cada año, el treinta y uno de diciembre se practicará el balance e inventario de los negocios sociales y de las utilidades que resultaren, previa deducción del fondo de reserva legal, amortizaciones y constitución de la reserva para indemnizaciones por despido del personal admitida por la Dirección General Impositiva, se distribuirán entre los socios por partes iguales, es decir, el veinticinco por ciento a cada uno. — En la misma proporción serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — Las proporciones indicadas para la distribución de utilidades y pérdidas serán inalterables cualquiera fuese el capital suscripto e integrado por los socios, aun en los casos de aumento del capital en la forma prevista en la cláusula cuarta y aunque estuviera pendiente la integración total del capital suscripto por los señores Alberto Jorge Delbosco y Héctor Secundino Oreste Delbosco. — Décima: La sociedad no se disolverá por fallecimiento, incapacidad, interdicción o quiebra de alguno de los socios. — En los casos de fallecimiento, interdicción o quiebra, supuestos al que será asimilado el caso de ausencia con presunción de fallecimiento, los herederos, representantes del incapaz, liquidador o síndico, deberán unificar representación para tratar con la sociedad. — En caso de muerte de algún socio, los restantes podrán resolver por simple mayoría de votos si se acepta o rechaza la incorporación de los herederos del socio fallecido, en el supuesto en que aquéllos la pidieran, solicitud que deberán formalizar por telegrama colacionado dirigido a la sociedad dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento. En el caso de no solicitarse la incorporación o de ser ésta rechazada por la mayoría, deberá reintegrarse a la sucesión del socio muerto, la parte que le corresponda en concepto de capital y utilidades conforme al inventario y balance que se practicará al efecto dentro de los treinta días del fallecimiento. — Para tal fin no se practicarán revalúos y se tomará en cuenta el valor llave que se fijará de común acuerdo entre las partes y no mediando acuerdo, lo fijará un Contador Público Nacional cuya designación se pedirá al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas. — El valor resultante será reintegrado a los herederos en seis cuotas mensuales iguales, debiendo pagarse la primera a los treinta días de fijado el valor a abonar. — En el caso de que los herederos no manifestaran su voluntad de incorporarse a la sociedad, el valor a restituir será abonado por la sociedad en veinticuatro cuotas mensuales iguales. — Décimo primera: Las partes se sujetan a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal, para resolver todas las cuestiones que directa o indirectamente pudieren suscitarse entre los socios, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción, incluso al juicio arbitral. — A todos los efectos del presente contrato las partes constituyen domicilio especial en los arriba indicados, en donde se tendrán por válidas todas las notificaciones e intimaciones que se practiquen, inclusive los reconocimientos de firmas, aunque no fueren los reales de los contratantes o éstos no se hallaren presentes en los mismos, salvo que comuniquen por telegrama colacionado a los otros socios su cambio de domicilio. — Décimo segunda: El doctor Osvaldo Alberto Macchi queda expresamente autorizado para ocuparse de todos los trámites necesarios para la publicación e inscripción del presente contrato, conforme a lo establecido en el artículo quinto de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Bajo las estipulaciones transcriptas los firmantes dejan formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho. — Fdos.: A. J. Delbosco. — H. S. O. Delbosco. — L. Chocron y A. M. Nieto Moreno. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.880.— e.21|12 Nº 42.582 v.21|12|65

I. S. T. E. R.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio de Sociedad: Entre los señores Israel Terlisky, argentino, casado, domiciliado en la calle Avda. de los Constituyentes cuatro mil setenta y uno, Capital, y Armando Gutman, argentino, casado, domiciliado en la calle Chivilcoy cuatro mil ochocientos treinta y cinco, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sujeta a las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: Razón social — domicilio: La sociedad girará bajo la razón social de "I. S. T. E. R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio en la calle Avda. de los Constituyentes cuatro mil setenta y uno, Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer agencias, representaciones y|o sucursales en cualquier parte de la República. — Segunda: Duración: El término de duración de este contrato es de noventa y nueve años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente. — Tercera: Objeto: La sociedad tiene por objeto todo lo relacionado al ramo de la construcción, en especial la construcción y reparación de obras sanitarias, de calefacción y gas, como así también la distribución, adquisición, venta, importación y exportación de los elementos afines con esta explotación. — Cuarta: Capital social: El capital social lo constituye la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil ochocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: el señor Israel

Terlisky mil seiscientas cuotas, o sea un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, y el señor Armando Gutman doscientas cuotas, o sea doscientos mil pesos moneda nacional, habiéndose integrado totalmente en mercaderías, cuentas a cobrar, etc., según balance por separado, que firmado, forma parte del presente contrato. — Quinta: Gerencia — dirección — administración: La gerencia, dirección y administración de la sociedad será ejercida por el señor Israel Terlisky, para lo cual queda designado gerente. — Asimismo la firma social estará a cargo del señor Israel Terlisky, usando al efecto su firma personal precedida de una leyenda que se estampará por medio de sello que expresará la razón social. — La firma social solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas al mismo, ni en fianzas extrañas al mismo, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — En cumplimiento de los fines sociales el socio gerente ejercerá sin restricción alguna la representación de los intereses sociales pudiendo: A) adquirir toda clase de bienes inmuebles, muebles, créditos, acciones y derechos y enajenarlos, arrendarlos, transferirlos, permutarlos y gravarlos; B) constituir y aceptar derechos reales sobre inmuebles y muebles; C) realizar toda clase de operaciones con los Bancos del país o del exterior, incluso con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; D) otorgar y aceptar poderes generales y especiales y designar gerentes con las más amplias facultades. — Estas facultades son enunciativas y no limitativas, pudiendo efectuar todos los actos enumerados por los artículos un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio y disposiciones concordantes y todos los actos, gestiones o diligencias judiciales o extrajudiciales que estime necesarias o convenientes a los intereses sociales. — Sexta: Balance — distribución de utilidades: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales de comprobación que deberán realizarse cuando cualquiera de los socios lo solicitare. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, se destinará un cinco por ciento al Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social, y el remanente se distribuirá, setenta por ciento al señor Israel Terlisky y treinta por ciento al señor Armando Gutman. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en igual proporción. — Séptima: Cesión de cuotas: Los socios no podrán hacer cesión de cuotas de capital a terceros extraños a la sociedad, salvo conformidad documentada del otro socio. — Octava: Disolución parcial: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previo aviso documentado dirigido al domicilio del otro socio con una antelación de sesenta días a la fecha del balance estipulada en la cláusula sexta de este contrato. — Practicado el balance en el que se incluirán todos los bienes sociales, materiales e inmateriales, los socios de común acuerdo, establecerán la forma y el plazo del pago del capital y utilidades que le corresponde al socio saliente. — Novena: Disolución total: La liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios en forma conjunta. — Décima: Fallecimiento — incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios se practicará un balance general dentro de los sesenta días del hecho, en el que deberá intervenir un representante de los herederos o del incapacitado. — En el caso de que los herederos, derechos habientes o representantes del socio fallecido o incapacitado lo desearen, continuarán formando parte de la sociedad, debiendo unificar a tal efecto su representación. — Si optaren por el retiro el capital les será abonado de acuerdo con las bases estipuladas en la cláusula octava. — Undécima: Arbitros: Cualquier duda, divergencias o dificultad que se suscitare entre los socios, ya sea sobre la interpretación del presente contrato o en casos no previstos en él, durante su vigencia o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de pronunciarse deberán nombrar a un tercero para que dirima en caso de disconformidad de opiniones, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las basas de las once cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan y firman en Buenos Aires, a cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Israel Terlisky — Armando Gutman. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.720.— e.21|12 Nº 43.626 v.21|12|65

ORGANIZACION CONTABLE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 796. — Escritura Número: Doscientos Ochenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a trece de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano Autorizante, comparecen los señores Ricardo Atilio Marcelino Ahumada, quien manifiesta ser argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad número dos millones cuarenta y nueve mil ochocientos se enta y uno y domiciliarse en la calle Escalada cuatrocientos cuarenta y nueve de esta Ciudad; Oscar Walter Feliu, quien manifiesta ser argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad número dos millones setecientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y uno y domiciliarse en la calle Salta trescientos cuarenta, Avellaneda, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Ricardo Bezos, quien manifiesta ser argentino, casado, titular de la Cédula de Identidad número tres millones cuatrocientos nueve mil novecientos treinta y cuatro y domiciliarse en la calle Charcas cinco mil ciento veintiuno de esta Ciudad; Jorge Horacio Souto, quien manifiesta ser argentino, soltero, titular de la Cédula de Identidad número tres millones trescientos sesenta y siete mil seiscientos cuarenta y uno y domiciliarse en la calle Bompland dos mil doscientos noventa y uno de esta Ciudad y Jorge Fernando Cornet, quien manifiesta ser argentino, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento número seis millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos veintiséis y domiciliarse en la calle Once de Septiembre mil cuatrocientos cincuenta y nueve, San Fernando, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las normas generales y especiales del Código de Comercio y por las cláusulas y estipulaciones siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ORGANIZACION CONTABLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Agüero cuatrocientos diecinueve, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República.— Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la prestación de servicios en todo lo referente a la teneduría de libros, organización contable y registración de contabilidades de empresas o personas. Podrá asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto. — Tercecera: El plazo de duración es de diez años, a contar desde el primero de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, previo aviso a los otros socios con una anticipación de un mes a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de Cien mil pesos moneda nacional dividido en cien cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios, a razón de veinte cuotas cada uno, o sean Veinte mil pesos moneda nacional cada socio, en bienes, según inventario realizado el primero de Marzo de mil novecientos sesenta y cinco por los socios y suscripto por Contador Público Nacional, el cual se considera formando parte integrante del presente. — Quinta: La administración social estará a cargo de tres socios en el carácter de gerentes, a saber: Ricardo Atilio Marcelino Ahumada, Oscar Walter Feliú y Ricardo Bezos, debiendo siempre actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: Los gerentes, independientemente de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el libro de actas. — Séptima: Cada treinta y uno de Diciembre se efectuará el balance general y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital. Las pérdidas en la misma proporción. — Octava: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades, constituidas o a constituirse, como socio o accionista. — Novena: La Sociedad se considerará disuelta por decisión mayoritaria de los socios y en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de ellos, los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del fallecido o incapacitado, abonando los saldos que a su favor arroje el balance así: cuarenta por ciento en el acto y el saldo en dos cuotas iguales, a ciento veinte y ciento ochenta días, con interes igual al bancario a la fecha del hecho. De la misma forma se procederá en el caso de retiro de alguno de los socios. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. En el caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el Señor Juez de Comercio de turno en la Capital. — Undécima: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio. Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituida la sociedad "Organización Contable, Sociedad de Responsabilidad Limitada" obligándose a cumplirlas de acuerdo con lo pactado y en lo que no estuviese previsto de acuerdo a derecho. El Escribano Autorizante deja constancia que el Impuesto Fiscal del seis por mil sobre el capital de Cien mil pesos moneda nacional o sean seiscientos pesos moneda nacional se abonará en la declaración jurada de las escrituras pasadas durante el corriente mes. Leída que les es, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, de todo lo cual doy fe. — Raspado: sesenta. — insertará. — Séptima. — decisión. — veinte y ciento. — designado. Vale. — Ricardo Ahumada. — Oscar W. Feliú. — R. Bezos. — J. H. Souto. — J. F. Cornet. — Hay un sello. — Ante mí: M. S. Amoedo. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio setecientos noventa y seis del Registro ciento sesenta y tres de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — M. S. Amoedo. — Marcelo S. Amoedo. Escribano. Para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro expido la presente copia en tres fojas simples que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Marcelo S. Amoedo, Escribano.

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.21|12 Nº 42.660 v.21|12|65

MINERA ALPHAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Entre el Sr. Hugo Lionel Iturralde, argentino, casado, libreta de enrolamiento número 4.345.380 y la señora Aurelia Villar, argentina, casada, libreta cívica número 2.226.452, ambos mayores de edad y hábiles para contratar y constituyendo domicilio legal en la calle Lavalle 710, primer piso C, de esta Capital Federal, han convenido formalizar el presente contrato de sociedad, sujeto a las condiciones y cláusulas que a continuación se enuncian: Primera: Los contratantes resuelven constituir a partir de la fecha con efecto retroactivo al día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, una sociedad de responsabilidad limitada, la cual girará en plaza bajo el rubro de MINERA ALPHAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad que se constituye por este acto tendrá por objeto principal, la fabricación de polvos metálicos y refinación de metales, pudiendo emprender cualquier otra negociación lícita relacionada directa o indirectamente con los objetos principales enunciados, su importación y exportación. — La sociedad podrá practicar estos actos por cuenta propia y orden de terceros o de sus comitentes. — Tercera: El primer domicilio social se fija en la calle Lavalle 710, primer piso C, de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo cuando lo crean conveniente y establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de treinta años contados a partir del día primero de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pero cualquiera de los socios podrá pedir su disolución, haciéndolo saber al otro socio mediante telegrama colacionado con una antelación de seis meses, su intención de disolverla. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, suscripto en su totalidad e integrado de acuerdo al balance que se firma por separado, en bienes de uso, aportado por partes iguales por cada uno de los socios. — Sexta: El socio señor Hugo Lionel Iturralde asume el carácter de gerente y tiene el amplio uso indistinto, de la denominación, firma y representación de la sociedad, obligando a la misma con su sola firma, no pudiendo usarla en asuntos extraños a la sociedad. — A esos efectos, podrá realizar arreglos, transacciones, comparecer ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por apoderados, nombrar, suspender o despedir empleados, celebrar toda clase de contratos y rescindirlos, dar autorizaciones, poderes especiales o generales y revocarlos y todas aquellas gestiones que crean necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, siendo la presente enumeración meramente enunciativa. — Séptima: La sociedad observará la contabilidad prescripta por el Código de Comercio y cerrará los ejercicios comerciales el día treinta y uno de octubre de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario y balance general de los negocios de la sociedad. — Octava: De las utilidades realizadas líquidas que arrojen los balances anuales, se deducirá un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social. — El saldo de las utilidades líquidas se distribuirá entre los socios por partes iguales y en caso de pérdidas, las mismas serán soportadas por los socios en idéntica proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad probada de alguno de los socios, la sociedad será disuelta inmediatamente, pudiendo el socio sobreviviente optar por la liquidación total de la misma o hacerse cargo del activo y pasivo, en cuyo caso deberá liquidar el capital y utilidades a los herederos del socio fallecido o incapacitado en la siguiente forma: la mitad de la suma que resulte del balance general que se efectuará a la fecha del fallecimiento o incapacidad probada, al contado y el resto en ocho cuotas trimestrales iguales, que devengarán un interés del dieciocho por ciento anual. De igual forma se liquidará la parte de capital y utilidades al socio saliente previsto en la cláusula cuarta. — Décima: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios o sus representantes legales, originados en la interpretación de este contrato, administración de la sociedad o forma de su liquidación o disolución, será resuelta y dirimida por un árbitro o amigable componedor nombrado uno por cada socio y un tercero designado de común acuerdo, cuyo fallo será inapelable — Todo aquello no previsto en este contrato, será resuelto por las disposiciones de la Ley 11.645 y las pertinentes del Código de Comercio. — De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. Vale. H. L Iturralde. — Aurelia Villar. — Entre líneas: cincuenta: Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200 e.21|12 Nº 42.662 v.21|12|65

CONFITERIA PARIS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Julio Pérez, español, casado en segundas nupcias, domiciliado en Muñiz 1632, y Domingo Prieto Rodríguez, español, soltero, domiciliado en Independencia 3658, ambos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "CONFITERIA PARIS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y fija su domicilio legal en Avenida San Juan 2982, de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier punto del país, asimismo podrá establecer agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier lugar de la nación y|o del extranjero. — Segunda: El objeto social lo constituye la explotación del negocio del ramo gastronómico sito en el domicilio de la sociedad, pudiendo siempre que convenga a los fines sociales dedicarse

a cualquier otra actividad ya sea comercial, industrial, financiera y|o inmobiliaria sin limitaciones de ninguna clase y|o especie. — Tercera: La sociedad se constituye por treinta años a partir del primero de octubre de 1965, fecha a la que se retrotraen los efectos y obligaciones del presente contrato, y podrá ser disuelta en cualquier momento por acuerdo entre socios. — Cuarta: El capital social se fija en dos millones doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en veintidós mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Julio Pérez, dieciséis mil quinientas cuotas representativas de un millón seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional y Domingo Prieto Rodríguez, cinco mil quinientas cuotas representativas de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — El capital social está totalmente integrado en Mercaderías, Muebles, Utiles y demás bienes provenientes del activo líquido del balance que se adjunta. — Quinta: La dirección, administración, representación, uso de la firma social y gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios a quienes se nombrar gerentes, quedando investidos con todas las facultades y atribuciones que les acuerda la ley 11.645. — Los gerentes actuando en forma separada y|o conjunta podrán concertar en nombre de la sociedad todo tipo de operaciones lícitas; otorgar poderes; contraer deudas; representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y|o municipales; gestionar cuentas corrientes y|o créditos en instituciones bancarias, financieras y|o de crédito ya sean oficiales, privadas y|o mixtas; librar y endosar cheques, giros, pagarés y|o letras de cambio, adquirir por compra y|u otras formas todo tipo de bienes, venderlos, arrendarlos, transferirlos y|o gravarlos; tomar y despedir personal y fijarles sueldos, y en síntesis firmar todos los actos y contratos públicos y privados atenientes al giro y explotación de los negocios sociales, se entiende que la presente cláusula es simplemente enunciativa y no limitativa por cuanto la única limitación que tendrán los gerentes en su gestión será la de no comprometer la firma social en actos ajenos a la sociedad, ni prestaciones gratuitas, fianzas, avales y|o garantías a favor de terceros ajenos a la misma. — Bastará la firma de cualquier gerente para obligar a la sociedad en derecho, pero es imprescindible que la misma vaya acompañada de la leyenda "Confitería París" S. R. L., que podrá ser manuscrita o impresa mediante un sello. — Sexta: En todas las asambleas que se realicen las decisiones serán aprobadas por mayoría simple de capitales. — Séptima: La sociedad realizará todos los años el día 31 de enero a partir de 1967, un balance general con cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, los beneficios o quebrantos que los mismos arrojen serán distribuidos entre los socios en proporción a sus capitales, de las utilidades se deducirá el 5 o|o para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance al 10 o|o del capital, y el remanente será acreditado en las cuentas particulares de los socios. — Todos los retiros que efectúen los socios serán en conjunto y en proporción a sus capitales. — El balance general se considerará aprobado si al 31 de marzo siguiente al de su realización no ha sido objetado en forma fehaciente por cualquiera de los socios. — Octava: Cualquier socio podrá hacer cesión parcial o total de sus cuotas de capital a terceros, pero antes deberá avisar a sus consocios, ya que éstos en igualdad de oferta tendrán prioridad para la compra. — Novena: Todos los socios están obligados a prestar servicios personales en los negocios de la sociedad durante todo el tiempo que sea menester para la mejor atención de los mismos. — Décima: En caso de fallecimiento y|o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales deberán nombrar una persona que ocupe el lugar y desarrolle las tareas del causante, reservándose los demás socios el derecho de admitir al designado o exigir garantía a satisfacción. — Décima Primera: Si al cierre de cualquier ejercicio el mismo arrojare pérdidas superiores al 30 o|o del capital social, la sociedad entrará de inmediato en liquidación, en asamblea general de socios se nombrará al encargado de la misma. — Décima Segunda: Las partes constituyen domicilio especial para todos los efectos legales derivados de este contrato o sus consecuencias, en los reales detallados al principio del mismo, y convienen que toda divergencia entre los socios, dudas de interpretación, aplicación, cumplimiento o incumplimiento de este contrato, o sus consecuencias en el período de funcionamiento o liquidación de la sociedad, será resuelta en la Ciudad de Buenos Aires, por árbitros amigables componedores que nombrará cada uno de los grupos en disidencia, y si los árbitros no laudaran por unanimidad, se llevará en apelación a un tercer árbitro que designarán los árbitros primeros y cuyo fallo será obligatorio e inapelable. — Las partes en divergencia deberán designar su árbitro respectivo dentro de los tres días de planteada la divergencia o duda, y venciendo este término presentar dentro de los ocho días los puntos que se someterán al arbitraje, éstos formarán junto a los demás recaudos de este artículo el compromiso arbitral que deberá ser suscripto dentro de los ocho días de vencido el término para la presentación de los puntos. — Los árbitros se expedirán en 30 días hábiles después de cerrada la prueba, que se producirá como ellos lo resuelvan. — Si alguna de las partes no se aviniera a cumplir el procedimiento señalado, se sustanciará el proceso en rebeldía. — Cualquier desinteligencia de los árbitros primeros será resuelta por el árbitro tercero. — De conformidad con todo lo que antecede se firma el presente en Buenos Aires, el día 17 de noviembre de 1965. — Sobrerraspado: "París", vale. — Firmado: Domingo Prieto. Julio Pérez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.880.— e.21|12-Nº 42.598 v.21|12|65

ARTIFORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen. Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber el siguiente edicto por un día.

Testimonio: — En Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Edgardo Augusto Borroni, argentino, casado en primeras nupcias con Sara Aurora Faccio, Cédula de Identidad número cinco millones trescientos veinte mil novecientos treinta y dos, domiciliado en la calle Montes de Oca número un mil novecientos ochenta y ocho y, Alberto Adragna, italiano, casado en primeras nupcias con Hilda Teresa Zicari, domiciliado en la calle Villa de Luján número ochocientos cuarenta y uno, Castelar, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad número cuatro millones doscientos cuarenta mil ciento ochenta y uno, han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "ARTIFORT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, debiendo usar en todos sus actos, contratos, documentos, obligaciones, y papeles del negocio junto a la razón social, al capital suscripto. — Segunda: El domicilio comercial de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Bartolomé Mitre dos mil trescientos setenta y tres, piso segundo, oficina ocho de esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, a partir del primero de julio próximo pasado, a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la realización de construciones de todo tipo por cuenta propia o ajena como asimismo como contratistas o subcontratistas. — Quinta: El Capital de la sociedad se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, que se divide en tres mil cuotas de mil pesos cada una. — Dos millones los aportan el Señor Borroni y Adragna por partes iguales en las máquinas, equipos, y muebles y útiles detallados en el inventario anexo. — El millón de pesos restante también se aportará en partes iguales a medida que las necesidades de la sociedad lo requiera. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Borroni y Adragna con el cargo de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Artifort, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Se requerirá la firma conjunta de los socios para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar la firma legalmente. — Séptima: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá; a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; o para recibirlos en pago, en garantía o hipotecas, ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prendas, vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago, dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales y particulares creados o a crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan, solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales, como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República y del extranjero; retirar de los Bancos Oficiales o particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quitas de deudas. Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar judisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguentes de los actos en que intervenga. Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores e inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. Registrar marcas y sus transferencias, boletas de seña, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencias y de venta. Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vinculo con la sociedad. — b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. — c) Revocar los poderes especiales o generales que otorgue o hubiere otorgado, cuantas veces sea necesario. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales, a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Novena: Los socios deberán dedicar su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales. — Igualmente ambos, se comprometen a no ejercer por sí o por interpósita persona actividades afines con la que desarrolla la sociedad, con la sanción de pérdida de las utilidades a favor de la misma por todo el tiempo correspondiente a la infracción, siempre que ésta sea debidamente comprobada, para lo cual se admitirán todos los medios de prueba legales. — Para el caso contrario se requerirá la conformidad de todos los socios. — Décima primera: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar, anualmente el treinta de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad, serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus capitales. — Se entiende por utilidades líquidas y realizadas, los bneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas especiales, provisiones, gratificaciones al personal o cualquier otra que se quisiera efectuar. — Las pérdidas, si las hubiera serán soportadas por los socios en proporción igual a la de las utilidades. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio se considerará automáticamente aprobado para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Décima segunda: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social, aprobación de los balances, nombramientos y remoción de los gerentes, distribución de utilidades o pérdidas si las hubiere, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones, etc. y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Décima tercera: En caso de fallecimiento los herederos, podrán incorporarse a la sociedad, debiendo previamente designar un representante que unifique su representación. — Para el supuesto de que el otro socio no aceptara al representante se liquidará la sociedad con intervención de un mandatario de los herederos. — Décima cuarta: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su divergencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. — El fallo de los árbtros en conformidad o el del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes, el carácter de cosa juzgada. — Décima quinta: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente los socios, firman este único ejemplar en el lugar y fecha designados "ut supra". — A. Adragna. Borroni. — Inventario anexo al contrato: Inventario anexo al contrato social de "Artifort Sociedad de Responsabilidad Limitada" suscripto en la fecha: Dos moledoras: cuatrocientos mil pesos moneda nacional; dos montacargas, trescientos mil pesos moneda nacional; un guinche, doscientos mil pesos moneda nacional; una pluma, cincuenta mil pesos moneda nacional; motores, ochenta mil pesos moneda nacional; maderas, trescientos mil pesos moneda nacional; una Pick-Up, quinientos mil pesos moneda nacional; muebles y Utiles, ciento setenta mil pesos moneda nacional. — Total: dos millones de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — A. Adragna. Borroni.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 12.080 e. 21|12 Nº 42.473 v. 21|12|65

ESTABLECIMIENTO EL GUASUNCHO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 6 días del mes de septiembre de 1965, entre los señores Horacio Oscar Turconi, Carlos Pedro Szabo, Carlos Eugenio Zarezkas, Aurelio Domingo Brusca, Nelo César Rossotto y Julio Pelagatti, todos casados, mayores de edad, y domiciliados respectivamente en: Bermejo s|n., Boulogne Sur Mer, Pcia. de Buenos Aires; Los Andes s|n., Ingeniero Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires; 4 de Septiembre 2386, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Nogoyá 3876, Capital Federal; Boulogne Sur Mer 471, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, y Albarellos 3176, Capital Federal; han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: 1) Girará bajo la razón social de "ESTABLECIMIENTO EL GUASUNCHO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio y asiento comercial en Albarellos 3176, Capital Federal pudiendo cambiarlo cuando fuere necesario y establecer sucursales, agencias y|o cualquier clase de representaciones en el país y|o en el extranjero. 2) Tendrá una duración de diez (10) años, a contar del día 1º de enero de 1965, a cuya fecha se retrotraen las operaciones comerciales. 3) Tendrá por capital social la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, divididos en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente proporción: El señor Horacio Oscar Turconi doscientas setenta y cinco cuotas, o sean doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional, el señor Julio Pelagatti cuarenta y cinco cuotas, o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, el señor Carlos Pedro Szabo cuarenta y cinco cuotas, o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, el señor Carlos Eugenio Zarez

kas cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, el señor Aurelio Domingo Brusca cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, y el señor Nelo César Rossotto cuarenta y cinco cuotas o sean cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional, todo de acuerdo al balance que se agrega y forma parte del presente contrato. 4) El objeto social es el de la industrialización y comercialización de artículos metalúrgicos en general, ya sea por su cuenta o cuenta de terceros, pudiendo emprender cualquier otra actividad lícita que se resolviera de común acuerdo entre los socios. 5) Facultades de la sociedad: Tendrá capacidad jurídica para realizar, además de los negocios, actos, y contratos que requieran su objeto, los siguientes: arrendar, transferir y gravar bienes, dar y tomar préstamos garantidos o no con derechos reales, aceptar prendas, constituirlas, y cancelarlas, adquirir o ceder derechos, créditos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, transsacciones, conferir poderes generales y especiales, revocarlos, formular protestos y protestas, denuncias, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras fueren menester, efectuar operaciones bancarias o comerciales con particulares y con los Bancos privados, mixtos u oficiales, y con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, y Banco de Crédito Industrial Argentino. Solicitando créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuentas corrientes, librar cheques, letras de cambio, valores, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, operar en caja de ahorro y efectuar cuantos trámites fuere menester para el mejor desenvolvimiento del negocio en toda repartición Nacional, Provincial, Municipal, formar parte de otras sociedades, entendiéndose que esta enumeración es solo enunciativa y o limitativa. 6) La administración será ejercida por el socio Horacio Oscar Turconi, en calidad de gerente, y sin limitación alguna, bastando la firma de éste a continuación de la fórmula "Establecimiento El Guasuncho S. R. L.", para obligarlo. 7) En caso de ausencia o enfermedad del Sr. Turconi, la gerencia quedará a cargo del socio Julio Pelagatti, quien tendrá los mismos derechos y obligaciones que el Sr. Turconi, bastando la firma de éste a continuación de la fórmula "Establecimiento El Guasuncho S. R. L.", para obligarlo. — Dejamos constancia que las palabras "ausencia o enfermedad" deben ser interpretadas como de reglamentación interna de nuestra sociedad, y no como restricción frente a terceros, los que considerarán como válidas las firmas del nombrado reemplazante, sin que previamente tengan que pedir a éste que acredite la ausencia o enfermedad del socio Turconi. El gerente tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios, pudiendo sin que esta enumeración sea limitativa: firmar en nombre de la sociedad toda clase de documentos, adquirir para la sociedad muebles o inmuebles, representarla ante los Bancos enunciados en las normas anteriores, como así también ante las reparticiones y Ministerios allí referidos, ejercitar aquellas facultades para las cuales los artículos 782, 806, 839, y 1.881 incisos 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, y 17 del Código Civil, y 608 del Código de Comercio requieren poder especial, conferir poderes generales y especiales para representar a la sociedad en todo asunto o causa judicial en la que ésta sea parte. 8) La firma social sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro de la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas o en fianzas y|o garantías a favor de terceros. Los gerentes podrán ceder el mandato social a terceros, socios o no. 9) Anualmente el día 31 de diciembre de cada año se practicará un balance general, los beneficios netos, luego de deducir el porcentaje para las reservas legales serán acreditadas en las cuentas particulares de los socios en la siguiente proporción: El socio Horacio Oscar Turconi el cincuenta y cinco por ciento (55 %); el socio Carlos Pedro Szabo el nueve por ciento (9 %); el socio Carlos Eugenio Zarezkas el nueve por ciento (9 %); el socio Aurelio Domingo Brusca el nueve por ciento (9 %); el socio Nelo César Rossotto el nueve por ciento (9 %); el socio Julio Pelagatti el nueve por ciento (9 %); o las pérdidas, si las hubiere, serán distribuídas en la misma porporción. — 10) Cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la sociedad, debiendo vender sus cuotas a cualquiera de los otros socios, quedando prohibido vender cuotas a personas ajenas a la sociedad. — 11) En caso de fallecimiento incapacidad de alguno de los socios, los restantes no admitirán a los herederos como socios, sino que se practicará un balance a esa fecha y se depositará en el juicio sucesorio lo que le corresponda al socio fallecido o se abonará al incapacitado, ese monto se liquidará en ocho cuotas trimestrales e iguales a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad, todo con un interés del 15 % anual. — 12) En caso de liquidación o disolución de la sociedad se pagará el pasivo y se distribuirá el remanente proporcional entre los socios a los haberes líquidos que posean. — 13) Toda divergencia entre los socios será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de comenzar a actuar nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad se firma el presente en el lugar y fecha susodicho. — S|R.: 'cuota", "por árbitros", valen. — S|R.: "Extranjero", "Ajenas", "incapacitado", valen. — Firmado: Nelo C. Rossotto, Eugenio C. Zarezkas, A. D. Brusca, H. O. Turconi, C. P. Szabo Julio Pelagatti. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Nelo C. Rossotto, Eugenio C. Zarezkas, A. D. Brusca, H. O. Turconi, C. P. Szabo Julio Pelagatti, corresponden a los señores Nelo César Rossotto; Carlos Eugenio Zarezkas; Aurelio Domingo Brusca; Horacio Oscar Turconi; Carlos Pedro Szabo; y Julio Pelagatti, personas de mi conocimiento y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Avellaneda 15 de setiembre de 1965. — Acta Nº 5, folio Nº 5, libro 1, Registro 116. — Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Legalización. — Hay una firma: S. Malleville. — Hay un sello que dice: Sofía A. Malleville, Escribana. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 359.014 que se agrega Lomas de Zamora, 6 de octubre de 1965. — Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos, Provincia de Buenos Aires, Legalización. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Sofía A. Malleville, obrantes en el documento que (lleva el timbre fiscal Nº testado) certificado, firma Lomas de Zamora, 6 de octubre de 1965. Tdo.: lleva el timbre fiscal Nº no vale. — Hay una firma que dice: Guillermo Pereyra. Hay un sello que dice: Guillermo V. Perayra, Tesorero. — S|R.: "prendas", "fueren', valen. — Edo.: "conducir", "practicará", "nombrarán", valen. — Subsanamos omisión. — Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: Horacio Oscar Turconi, Carlos Pedro Zzabo, Carlos Eugenio Zarezkas, Aurelio Domingo Brusca, Nelo César Rossotto y Julio Pelagatti, todos por derecho propio y en calidad de únicos componentes de la razón social 'Establecimiento El Guasuncho, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y constituyendo domicilio legal en Albarellos 3176, Capital Federal, en el trámite de inscripción del contrato Social de "Establecimiento El Guasuncho, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a VS. decimos: Subsanamos la omisión ocurrida en el contrato Social agregando, que todos los socios somos argentinos. — Dignése VS., tenerlo presente. — Será Justicia... Firmado: H. O. Turconi. — Nelo C. Rossotto. — Eugenio C. Zarezkas. — C. P. Szabo. — Julio Pelagatti. — A. D. Brusca. — S|R|: "Establecimiento", "El", valen.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200.— e.21|12-Nº 42.611-v.21|12|65

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interimanete a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado de fecha 26 de mayo de 1965, ha sido disuelta la sociedad de hecho constituida por "MOISES SAMUEL HOROWITZ y HERSZEK NUCHIM NACHTAJLER", con domicilio en la calle Warnes Nº 347, con retroactividad al 31 de diciembre de 1964, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio HERSZEK NUCHIM NACHTAJLER, con el mismo domicilio. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800 — e.21|12-Nº 43.549-v.21|12|65

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 29 de noviembre de 1965, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "MORÉ YA Y CIA.", sociedad colectiva, con retroactividad al 5 de octubre de 1961, fecha en la cual transfirió el fondo de comercio que hacia el objeto social. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560 — e.21|12-Nº 43.405-v 21|12|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo interinamente de la autorizante, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 15 setiembre de 1965 ha quedado totalmente disuelta la sociedad colectiva "FERNANDEZ, PEÑA Y CIA." calle Florida 629, Capital con efecto retroactivo al día 31 de marzo de 1965. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 560 — e.21|12-Nº 43.410-v.21|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por quince días a RAMONA VELAZQUEZ para comparecer en juicio "Velazquez, María Estela de Luján s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.800.— e.21|12-Nº 43.434 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MUSANTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.21|12|65 Nº 43.431 v.3|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a don JOSE ZAPPIA en autos "Rivera, Juan Alberto c|Zappia, José s|escrituración y subrogación", para que comparezca a estar a derecho en el término de quince días bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 20|12|65.

$ 2.400.— e.21|12-Nº 42.035 v.27|12|65

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO NEGUEMBOR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.21|12|65-Nº 43.384 v.3|1|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM TOLCACHIER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.21|12|65-Nº 43.597 v.3|1|66

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CUESTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.21|12|65-Nº 43.441 v.3|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RECIERI GERONIMO CATTANEO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.21|12|65-Nº 43.421 v.3|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE MARIO MACCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.21|12|65-Nº 43.505 v.3|1|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA LOPEZ de BERASATEGUI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — H. A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.800.— e.21|12 Nº 43.423 v.3|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ABUNDIO GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.21|12 Nº 43.435 v.3|1|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN DIAZ DE VIVAR y doña PRIMITIVA RIVADENEIRA o RIVADENEYRA de DIAZ DE VIVAR. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.200. e.21|12 Nº 43.342 v.3|1|66

Nº 6

El señor Juez en lo Civil Dr. Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLEMENTINA LUCINDA RIVADENEIRA o RIVADENEYRA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.200. e.21|12 Nº 43.498 v.3|1|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ALBERTO DELGADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Mario Anschütz Latorre secretario.

$ 2.400. e.21|12 Nº 43.495 v.3|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO GIOCOLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.400. e.21|12 Nº 43.491 v.3|1|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EUGENIO CLEMENTE GAHAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400. e.21|12 Nº 43.500 v.3|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS GUIDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400. e.21|12 Nº 48.565 v.3|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO VIOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.21|12|65 Nº 43.564 v.3|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PERNIN RAFAEL OSVALDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.21|12|65 Nº 43.569 v.3|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NATALIO PIZZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.21|12|65 Nº 43.563 v.3|1|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROVIDENCIA MAZZITELLO de MORRONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.21|12|65 Nº 43.608 v.3|1|66

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANCHEZ, MATIDE ROJAS de SANCHEZ y ANA MARIA MICAELA SANCHEZ de CAMPBELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200.— e.21|12|65 Nº 43.364 v.3|1|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PARPAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65 Nº 43.415 v.3|1|66

Nº 11

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEPE y DOMINGA LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65 Nº 43.579 v.3|1|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA FELIPA BONARO de D'AMATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65-Nº 43.395-v.3|1|66

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR JUAN NATALIO ROSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65 Nº 43.444 v.3|1º|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES KURCGOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|65 Nº 43.334 v.3|1º|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN FARIÑA de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65 Nº 43.392 v.3|1º|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO ALBINO JOSE CANALE, o LUDOVICO JOSE CANALE, o JOSE CANALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65 Nº 43.363 v.3|1º|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOHAMED ABBAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.21|12|65 Nº 43.556 v.3|1º|66

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de HERSZ o HERMAN WICHLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 15 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65 Nº 43.486 v.3|1º|66

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEOGRACIA VENTURA LUISA BARRERAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65.Nº 43.472 v.3|1|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FUMBERG DE RAVEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.21|12.Nº 43.345 v.3|1|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO SELEME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1965. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.21|12.Nº 43.446 v.3|1|66

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DATRIA DE FERRARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.21|12.Nº 43.527 v.3|1|66

Nº 27

El Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54), cita y emplaza, a herederos y acreedores de don EUGENIO GHERNECH o GHERMEK o GHERNEK, por el término de treinta días. — Publicar diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.21|12|65.Nº 43.566 v.3|1|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO LISANDRO BARABASCHI, y de CARMEN LIBERATA CARBONARO VDA. DE BARABASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.21|12.Nº 43.457 v.3|1|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS FERNANDO GALVEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre diez de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200 — e.21|12-Nº 43.561-v.27|12|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a don JUAN BERGONZI y VICENTE GIACOMETTI, para comparecer en juicio: Rossignolo, Esteban c|Bergonzi, Juan y Giacometti, Vicente s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos (2) días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 800 — e.21|12-Nº 43.343.v.22|12|65

Nº 9

El Dr. Simón Kantor, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita a herederos y acreedores de doña EMMA SCHAMUN de SAAD, por el término de cinco días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — El Secretario.
$ 1.400 — e.21|12-Nº 43.477-v.27|12|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ERNESTO RYAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.400 — e.21|12-Nº 43.382-v.27|12|65

Nº 11

El Juzgado Nacional de Paz de la Capital Federal Nº 11, cita y emplaza por cinco días a doña AIDA DE LA R. de ZUBILLAGA y|u ocupantes de la finca de la calle Constitución 3233, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Barindelli, Aldo y otros c|De La R. de Zubillaga, Aida y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.680 — e.21|12.Nº 43.445-v.23.12.65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIX BOURDIN de MAGALHAES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400. e.21|12 Nº 43.357 v.27|12|65

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por tres días a ALBERTO SOZIO, para que comparezca en juicio que le siguen IZAGUIRRE de FREZZIA, MARIA A. FREZZIA e ISAGUIRRE; Rector F., HORACIO, MARIA A., MIGUEL A., LAURA M.; FREZZIA JUAN J.; JORGE L., y JUAN, contra ESCOBIO LUIS, HIGGINS, A. HAROLD y SOZIO ALBERTO, sobre desalojo. Bajo apercibimiento en nombrar al defensor de Ausentes. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.800. e.21|12 Nº 43.606 v.23|12|65

Nº 42

El Dr. Eduardo Gallardo a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN DA CUNHA BRAGA.
Buenos Aires, octubre 2 de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.400. e.21|12 Nº 43.448 v.27|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica que se ha postergado la realización de la Junta de verificación y graduación de créditos de la convocatoria de acreedores de DEMETER SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, para el día 3 de marzo de 1966, a las 9 horas. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.440. e.21|12 Nº 43.411 v.23|12|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría 28, comunica por cinco días a los acreedores de "TRANSPORTISTAS ASOCIADOS PRIMERO DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", la convocatoria solicitada, debiendo presentar los justificativos de sus créditos ante el Síndico Contador, Nora C. Gurovich, con domicilio en Montevideo 666, piso 9º, oficina 911. — El 20 de abril de 1966, a las 14 horas, se celebrará la Junta en la Sala del Juzgado con los Acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.400. e.21|12 Nº 43.390 v.27|12|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días, que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la liquidación sin quiebra de la SUCESION DE LINARES, LEONARDO HUGO, que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 960. e.21|12 Nº 43.419 v.22|12|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "NELLI RODOLFO y otros c| DAL VERME ZUNILDA y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará el 30 de Diciembre de 1965, a las 14.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en la calle Lacar, hoy José Luis Cantilo Nº 4172, entre las de Gualeguaychú y Mercedes, Capital Federal, Zona Norte, Parroquia San Bernardo, Circunscripción 15a., inscripta en el Registro Zona Norte, año 1951, tomo 2.422, folio 200 bajo el Nº 117.890. Base m$nacional: 686.124. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado. En el estado de ocupación en que se encuentra.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.800.— e.21|12 Nº 43.465 v.27|12|65

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "DASSO HECTOR ATILIO ARGENTINO s|sucesión", que el martillero César O. Gaona rematará en la calle Rodríguez Peña 1821, Capital, el día Miércoles 29 de Diciembre a las 14 horas: los muebles y objetos que se encuentran en dicha finca. Que se exhiben en la calle Rodríguez Peña 1821, Capital. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.000.— e.21|12 Nº 43.362 v.27|12|65

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "IBARRETA DE COUSO DONATA c|MATEO MORALES JOSE s|división de condominio", que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 28 de diciembre a las 16 horas, en el local de la calle Montevideo Nº 548, la finca ubicada en la Avenida Cabildo Nº 2495|99 esquina Ramallo Nº 2388|90, que figura inscripta al Tomo 2250, Norte, folio 43 y Tomo 2.533 Norte, folio 51 del Registro de la Propiedad. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base: Un millón doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis pesos moneda nacional con 66 ctvs. (M$ nacional 1.284.666,66) o sean las 2|3 partes de su tasación fiscal. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Todo en efectivo. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 4.600.— e.21|12 Nº 43.366 v.27|12|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio ZUCCARI NAVA MARIO s|sucesión, que el martillero Eugenio Néstor Di Santo, rematará en la calle Suipacha 574 de esta Capital, el Miércoles 29 de Diciembre de 1965, a las 14 horas, las alhajas correspondientes a estos autos de acuerdo al inventario de fs. 128 y 129 que se expondrán en exhibición el día 28 del corriente de 15 a 19 horas, en la misma dirección de la subasta. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 1.920.— e.21|12 Nº 43.488 v.23|12|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en el juicio "NADDEO VICENTE ROBERTO contra ZICARELLI de SPINDOLA CARMEN y otra, hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 29 de diciembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad calle Congreso Nº 5371|73, lote 25, manzana I, que mide: 8m66 de frente por 30.33 al S. O. y 30m38 al N. E. — La cláusula 7ª dice: "los deudores no podrán arrendar el inmueble hipotecado debiendo habitarlo con su familia". — Base: $ 1.497.027 m|n., al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.600.— e.21|12 Nº 43.544 v.27|12|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días en el juicio TEDESCO, JUAN y otro c|RUIZ, LUIS ALBERTO s|hipotecario, que el martillero don César J. Cabral Hunter, designado a propuesta de parte, rematará el día 29 de diciembre de 1965, a las 15 horas, sobre el mismo, el inmueble calle Lemos 60, Capital Federal, que mide 8,66 m. de frente al NE. por 51,17 m. de fondo en su costado SE.; 48,95 m. costado NO. y 9 m. contrafrente al NE. — Base: m$n. 40.000.— al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.000.— e.21|12 Nº 43.462 v.27|12|65

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días que en el juicio ALVAREZ PEDRO contra TORRES FRANCISCO L. y otros (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, Capital, el 29 de diciembre, a las 15.30 horas, una propiedad sita en Martínez con frente a la Av. Santa Fe 1544|62, entre Emilio Mitre y Domingo Repetto, constituida por los lotes 4 y 5 y 6 y 7 de la manz. TT unidos, siendo la superf. de los 4 y 5 583mc21 y los 6 y 7 de 566mc31. — La cláusula 9º dice: "Los deudores se obligan a desocupar y dejar libre de ocu

pantes y de intrusos el inmueble hipotecado en caso de acción judicial". — Base: $ 2.563.083.15 m|n., al contado. — Seña: 25 o|o y comisión: 3 o|o en efectivo en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal como condición de venta.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 5.000. —e.21|12 Nº 43.543 v.27|12|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, que el martillero Julio Bogace, rematará en autos "CIA. INMOBILIARIA MINERVA S. A. c|BOURRIN HORACIO LUIS s|ejecución", el 28 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en el local de Av. Santa Fe 4600 un lote de terreno con lo adherido y plantado, sito en el partido de General San Martín, estación Boulogne, provincia de Buenos Aires, y designado como lote Nº 15 de la manzana 28 con frente a la calle Quintana entre Av. Bernabé Márquez y calle 4 con una superficie de 215,70 mts2. — Base: m$n. 177.924.—, seña: 8 o|o, comisión 3 o|o al contado. — De acuerdo a la cláusula IV de la escritura hipotecaria, el mismo se entregará totalmente desocupado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 4.000.— e.21|12 Nº 43.577 v.27|12|65

Nº 21

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41. — Hace saber por cinco días en autos LABATE CONSTANCIO c|LEDESMA OSVALDO JOSE s|ejecución hipotecaria que el martillero Joaquín Alberto Costa, rematará el día 30 de diciembre de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo inmueble, la finca ubicada en la calle Bucarrelli Nº 3150, de esta Capital Federal, con las medidas y linderos que indican su título y en el estado en que actualmente se encuentra el inmueble, el mismo se entregará libre de todo ocupante, según cláusula hipotecaria. — Base: m$n. 748.597. — Al contado. — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 3.800 —e.21|12 Nº 43.358 v.27|12|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días que en autos "ALFIERI VICENTE c|MEDINA JULIAN GERARDO s|ejecución hipotecaria", el martillero Horacio Leopoldo Cardoso, rematará el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, la finca en el Ptdo. de Avellaneda, Paraje Villa Ideal, Pcia. de Buenos Aires, lote 9, manzana 72, con frente a la calle Carabelas, mide 5,75 m. por 8,82 m. Sup. 50,71 m2. Sobre la misma finca. — Base: $ 401.833,26 m|n. al contado. — Seña: 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.860.— e.21|12 Nº 43.478 v.27|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por 2 días en el juicio "LA FRANCO ARGENTINA S. A. CIA. DE SEGUROS c|DUFICH ANTONIO RICARDO s| ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Lavalle 1459, Piso 5º, Of. 99, el día 30 de Diciembre a las 17 Hs.,: Máquina de Sumar Olivetti a manija Nº 92433045. Se exhibe en el lugar. Sin base, al contado, comisión 10 o|o. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1965. — José Luis Mó, secretario.

$ 960.— e.21|12 Nº 43.331 v.22|12|65

Nº 21

JUDICIAL. Juzgado de Paz Nº 21, comunica por dos días en el juicio "GOMEZ GERVASIO c|VELASCO MANUEL s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Carlos Bonco rematará en Belgrano 2875, Capital, lugar donde se exhiben, el día 27 de Diciembre a las 11 horas, los siguientes bienes: 20 mesas para bar, de madera; 48 sillas de madera para bar; 1 heladera tipo mostrador marca Homec de 4 puertas con su correspondiente equipo, funcionando; 1 heladera tipo mostrador, marca Botti, de madera, con su correspondiente equipo, funcionando. Entrega inmediata. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 1.360.— e.21|12 Nº 43.352 v.22|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "TEL-RAD S. A. I. y C. c|ROM CARLOS s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Moreno 1441, Capital, donde se exhibe el 29 de diciembre de 1965, a las 16 hs.: Máquina de calcular Olivetti número 97411770. — Sin base al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520).

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.440.— e.21|12-Nº 43.330 v.23|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaria Nº 4, comunica por tres días en autos "COSTA DE ARGUIBEL MARIA E. c|LUNA EUDOXIO H. s|ejecutivo", que el martillero Sr. Eduardo Ojám Gache rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 27 de diciembre, a las 11 horas en Moreno 1441, Capital, las siguientes marcas registradas ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial en Clase Nº 23; "Brahma" Nº 541.564 — "Guaparaa" Nº 540.644 — "Ghoapara" Nº 542.848 — "Giam Palaya" Nº 542.849 — "Predestinado" Nº 541.360 — "Naracanaa" Nº 542.024 — "Anexa" Nº 542.309 — "Anexa" Nº 542.310 — "Anexa" número 542.310 — "Anexa" Nº 542.311. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.400.— e.21|12-Nº 43.558 v.23|12|65

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días que en autos: "FERNANDEZ MANUEL HECTOR c|SOLANO EMILIO J. s|ejecutivo", el Martillero D. Moisés Katz subastará el 24 del cte., a las 18 hs., en Moreno 1441 (38-1875), donde se exhiben: Un lavarropas "Turge" s|n. visible cuadrangular, un televisor marca "Capehart" s|n. visible, 5 perillas controles laterales pantalla gigante con su mesa de madera y una aspiradora lustradora "Edelweis" s|n., visible. Sin base, al contado, seña 30 o|o y comisión de práctica.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.280.— e.21|12-Nº 43.380 v.22|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "FALABELLA MIGUEL c|PALACIOS HUGO N. s|eje. prendaria", que el Martillero Norberto A. Policella rematará en la calle Francisco Acuña de Figueroa Nº 1766, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 19 hs., el siguiente bien: Un automotor marca "Renault-Ika", tipo Dauphine, patente Municipal de la Prov. de Bs. As., Nº 325.904, con motor tipo ventoux Nº 2003587, Serie Nº 16131-09654, 4 cilindros y 26,6 C.V., modelo DA-IV, Año 1961. Carrocería número 09654, sedan 4 puertas, destinado al uso particular y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Costa Rica Nº 5448, Capital. Base pesos 100.001.— m|n. Seña 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Al contado y al mejor postor. Entrega una vez aprobada la subasta (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.760.— e.21|12-Nº 43.377 v.23|12|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "SANCHEZ LINO c|VIDELA ADALBERTO P. s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 5 de enero próximo, hora 16, en Hortiguera 736, donde se exhibe, rematará un automóvil "S.M." Singer, 4 puertas, modelo año 1951, motor D.2078, pat. 504.163, Cap. Federal. Base pesos moneda nacional 69.000. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.440.— e.21|12-Nº 43.337 v.23|12|65

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos "JOSE MARCONETTI E HIJOS S. A. C. I. c|JUAN C. FERNANDEZ, s|ejecutivo", que el martillero Pedro Castellet rematará el día 28 de diciembre 1965, a las 17 horas en Paseo Colón Nº 1560|80, donde se exhibe, una armadora marca Hormec-Pan, modelo 671 Nº 757, patente 87216, eléctrica, con su correspondiente motor. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo. Entrega una vez aprobada subasta.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680.— e.21|12-Nº 43.336 v.23|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA JULIO CONTRA ANDES SACIFIS y otro sobre ej.", que el martillero Federico Erhart, rematará el día 30 del corriente, a las 14,30 hs., en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el departamento designado unidad dos del 2º piso, de la finca Av. Alvear 1960|64. Sup. propia 259,86 m2 más 18,70 m2 de balcón y 5,19 m2 de baulera. — Al contado. Base $ 2.158.000. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.000.— e.21|12-Nº 43.510 v.27|12|65

Nº 5

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sría. Nº 10, comunica por 3 días en los autos "AGUILERA DOMINGO c|GIORGI RAFAEL s|ejecución prendaria", que el martillero A. Larocca, rematará el día 30 de diciembre, a las 10 hs., en la calle Venezuela Nº 151, donde se exhibe un Automotor marca Ford, modelo 1947, motor Nº 5.G.1544F. Patente Pcia. de Bs. As., Nº 288.327. — Base $ 44.200 m|n. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate. Art. 520 Cód. de Ptos.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.680.— e.21|12-Nº 43.332 v.23|12|65

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "FUOCO, JOSE c| CHIRAMBERRO, DARDO s|ejec. prend., que la martillera doña Isabel R. Haddad, rematará el día 24 de diciembre a las 16 horas, en Misiones 383, 4º "A", donde se exhiben durante los días publicación edicto, de 16 a 18 horas, los siguientes bienes: una heladera eléctrica marca Otzabay modelo Secreter Nº 3.144|34.331, con una pata rota y funcionando deficientemente y 1 calefón a gas natural marca Universal modelo U-12 Nº 63.068.551 en el estado en que se encuentran y que serán entregados una vez aprobado el remate judicialmente. Base m$n. 15.000. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.120 — e.21|12-Nº 43.497-v.23|12|65

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría número 16 comunica por dos días en autos "LA AGRICOLA CIA. DE SEGUROS c|PEITIADO NEMESIO s|ej.", que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el 22 de diciembre a las 15 horas en Montevideo 548, donde se exhiben, los siguientes bienes: un aparato radio combinado marca Winco modelo 1964, Nº 226, I chassis Nº 1719 tipo Jelenne y una heladera marca Gencia año 1964, nueve pies equipo Nº 7.159 motor refrigerador Nº 11-1541 en buen estado, funcionando. Sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. Los bienes serán entregados al ser aprobada la subasta. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Francisco M. Migliardi, secretario.

$ 1.600 — e.21|12-Nº 43.365-v.22|12|65

Juzgado Nacional de Comercio número 8, secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos "CASA RUBIO c|DI PASQUA CRISTOBAL s|ejec." que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 29 de diciembre a las 17 horas en San José 1754, Capital Federal, el departamento de la calle Bolívar 2350, piso 5º de la ciudad de Mar del Plata, inscripto al legajo número 11.343 parcela 05-10 del quinto piso unidad funcional 98. Superficie cubierta y total 32,57 mts2. Base: pesos 157.333,32 m|n. Contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Efectivo. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Francisco M. Migliardi, secretario.

$ 3.000 — e.21|12-Nº 43.438-v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por dos días en los autos "REGNIER S. A. I. C. c|RADIO CABILDO s|ejec." que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 29 de diciembre a las 16 horas en San José 1754, una máquina de calcular "Olivetti". Sin base. Contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Efectivo. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Francisco M. Migliardi, secretario.

$ 800 — e.21|12-Nº 43.440-v.22|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "AZIZE A. JOSE contra JACOBA UNGARO DE LAURE, ejecutivo", que el martillero Fernando Cabrera, rematará el día 30 de diciembre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal. La propiedad ubicada en la calle Estanislao Zeballos Nº 72, entre Belgrano y Pringles, de la localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, que mide: 17m32 de frente y contrafrente, por 54m92 al N. E. y 55m08 al S. O., con la siguiente edificación: Al frente casa habitación, y dos departamentos, casita prefabricada y amplio galpón. La propiedad se entregará con la casa del frente desocupada, y el resto en el estado de ocupación en que se encuentra y que surge en autos. Base $ 559.333,32 m|n. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisin 3 por ciento. Venta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Francisco M. Migliardi, secretario.

$ 5.200 — e.21|12-Nº 43.471-v.27|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos: "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES CORDOBA CONCORD S. A. I. C. c|RODRIGUEZ ALBERTO y otro s|ejec. prendaria que el martillero D. Carlos Barcia, rematará el día 5 de enero de 1966, a las 9,30 horas, en Echeverría 720, Cap., donde se exhibe: "Un automotor marca Fiat 1100 H. modelo 1963, motor tipo 103 H. 000 Nº 1114258 de 55 c. v. Chassis Nº 1063116, patente de la Prov. Bs. Aires Nº 1.072.574, en el estado en que se encuentra. Base pesos 71.464 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Guillermo J. Fernández Mecres, secretario.

$ 2.040 — e.21|12-Nº 43.492-v.23|12|65

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en los autos: "MONTAGU JACOBS ARTURO c|COPACO, S. R. L., s|ejecutivo", que el martillero Aristóbulo R. Luna, rematará el día 28 de diciembre a las 10 horas en el local de la calle Diag. R. S. Peña 651, piso 4, Esc. 63, Capital Federal, los siguientes efectos: un silo elevador para arena y canto rodado, compuesto de un elevador, un silo, una hormigonera, una balanza y dos motores eléctricos de 15 y 4 H. P., sin número visible y una topadora chica marca "Ford", sin número visible, que se exhiben en el local de la calle Guayaquil Nº 377 y 383 de Boulogne, Provincia de Buenos Aires. Sin base. — Seña 40 %; comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Carlos Juan Neuman, secretario.

$ 1.600. e.21|12 Nº 43.328 v.22|12|65

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta Capital, en el Exhorto librado por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Capital Federal, doctor Tomás G. Mansilla, en los autos "FIAT SOMECA CONSTRUCCIONES, CORDOBA CONCORD SAIC, contra otros", sobre prendario, Expte. Nº 757, año 1965, se ha dispuesto que el martillero señor Humberto J. Gozzarelli, remata el día veintinueve de diciembre próximo, o el primer día hábil siguiente si aquel fuere feriado a las diez y treinta horas, en el hall de los Tribunales de esta ciudad, con base de ciento setenta y siete mil pesos moneda nacional, un tractor marca FIAT, modelo 60, R. motor Nº 050658, chassis número 651989, serie Nº 12.150, modelo año 1961, el que se halla en poder de su depositario Judicial señor Leopoldo Blasek, en Saladero Cabal, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe, en la Arrocera Currius e Hijos, donde podrán examinarlo los interesados y de donde retirará el comprador en el estado en que se encuentra y sin lugar a reclamo alguno después del remate. — El comprador abonará en el acto del remate el diez por ciento como seña y a cuenta del precio y la comisión de Ley de Martillero, el saldo una vez aprobada la subasta. — Informes en Secretaría o al martillero Crespo 2657, T. E. 30433 Santa Fe. — Publíquese a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Oficial de esta Provincia y en los diarios el Clarín de la Capital Federal y el Imparcial de esta ciudad. Santa Fe, diciembre 3 de mil novecientos sesenta y cinco. — Stella Pérez Martín de Gago, secretaria.

$ 5.400. e.21|12 Nº 43.338 v.23|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "CIPC Arg. Soc. en Com. por Acc. c|BAGNATI JORGE HECTOR, s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 27 de diciembre de 1965, a las 18 hs., en Gibson 4034, donde se exhibe; una motoneta Alpino Nº 3559 de 75 cc (1958), patente ciudad de Bs. As., número 70456 (1961). — Sin base. Seña 30 %; comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.560. e.21|12 Nº 43.574 v.23|12|65

Nº 12

JUDICIAL. — Juz. Nac. Comercio Nº 12, Secrec. Nº 23, comunica por 3 días en autos "PILOS PORT S. R. L. c|SCHOJ ISAAC, s|ordinario", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 y 30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: un combinado marca Amperes, funcionando; una heladera familiar marca Centauro, modelo F. D. 97, Nº 6504, equipo H-5010, funcionando. — Sin base contado mejor postor, y entrega de bienes. — Seña 30 %; Comisión 10 %. Remate sujeto aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. - Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160. e.21|12 Nº 43.353 v.23|12|65

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en el juicio "GABEL SIMON y otros, su quiebra", que el martillero Roberto Daul, rematará en Pueyrredón Nº 1430, donde se exhiben, el día 22 de diciembre de 1965 a las 9 horas, lo siguiente: vidriera, cristales, espejos, vitrinas, estanterías, muebles, mostradores, mesas, cocinas a gas, plafones de iluminación y accesorios todos perteneciente a confitería, según detalle que obra en el expediente. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. - Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.360. e.21|12 Nº 43.600 v.22|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "DECA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A. c|CARDOZO JUAN C. y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Luis Jorge Olivero, rematará el día 29 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Valentín Gómez 300, Haedo (Prov. de Buenos Aires), donde se exhiben, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: un soporte univ. p. mot. "Sagal" mod. 2552, Nº fab. 210, largo de cabezal 130 mm., de soporte 78 cms., de los brazos 33 mm., alt. total 104 cms., base 125 x 81 cms., const. c|mat. de hº. Una rectificadora de pistones "Sagal" Mod. 2111, Nº 241, con dos mot. eléct. cte. alt. ambos "Cerweny" uno de 0,25 CV. Nº 82831, el otro de 0,75 CV. Nº 47796. Una amoladora para herramientas esp. "Mocar" número 48|222 dist. entre piedras 400 mm., equipada c|dos piedras de 150 mm. de diámetro y 18,75 mm. de espesor y mot. "Mocar" de 1 CV. cte. alt. Nº 2596. Una amoladora para afilar y rebarbar "Sagal" de cte. alt. de 2 CV. Nº 13059. Una remachadora para cintas de frenos "Sagal" mod. 3383 T. Nº 500 c|mot. eléct. cte. alt. "Cerweny" de 1 CV. Nº 30828. Una Alesadora para cojinetes de bancada "Sagal" Nº 1, c|accionamiento hidráulico dim. 1250 mm. x 900 mm. x 630 mm., con motor eléctrico "Cerweny". corriente alternada de 1|2 CV. número 72542. Un torno mecánico "Awek" de banc. plana monop. dist. e.p. 100 mm. c|mot. "Cerweny" cte. alt. de 2 CV. número 81304 y con accesorios, un plato "Belco" de 7 1|2 x 175 mm. s|nº y una rectificadora aplicable de 4 vel. c|piedra p. ext. de 203 mm. y prolong. p. int. de 25 mm. prolong. p|frenar 40 mm. s|marca ni nº, c|mot. acopl. 1 CV. "Cerweny" cte. alt. Nº 91202. Una prensa hidráulica de 4 Col. "Sagal" Nº 2447 de 70 ton. de presión, alt. total 2250 mm., de ancho 1000 mm., luz e. col. 800 mm., luz al. total 1280 mm. Un torno para cojinetes de bielas y bancadas "Sagal" Nº 3359T cabezal der. 470 RPM. cab. izq. 600 RPM c|mot. eléct. "Polan" de 1 CV. cte. alt. Nº 14915. Una mquina para fundir cojinetes de biela "Minolli" Nº 52 dimensiones 560 x 320 x 125 mm. Un equipo compresor de aire "Sagal" Nº 2016 T. c| mot. "Polan" cte. alt. de 2 CV. número 14908. Un alineador de bielas "Sagal" Nº 3380. Un equipo de soldadura eléct. cte. alt. "Sagal" Nº 2506 potencia máx. 8 KW. Una bruñidora port. para cilindros "Sagal", mod. 3155 Nº 1483 de 1270 mm. de alto, 470 mm. de recorido c|motor "Cerweny cte. alt. de 1|2 HP. Nº 723. Un criquo hidráulico a carrito "Dos Muñecos" de 5 tonel Nº 2638. Una alesadora de bielas "Berco" mod. ARB. Nº 474 s| mot. ni acces. — Venta en conjunto. — Base $ 1.281.500 m|l., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En caso de no existir postores, media hora más tarde se venderá cada unidad separadamente sin base. — Se entregarán una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965.— J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 9.000 e.21|12 Nº 43.468 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio SCLIAR HNOS. s| Quiebra, que el martillero Vicente Rodríguez rematará el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Montevideo 548, Capital, una cepilladora marca E, Merelle, con motor acoplado, trifásico, sin marca no se determina H. P.; una garlopa marca Daugkaert con motor trifásico, marca Iesla 3 HP., sin marca; una Tupi marca Dagkaert, con motor trifásico marca Juan Guala, sin número; una sierra marca Dagkaert, con volante 0,90 m diámetro, motor trifásico marca Juan Guala, sin número, sin determinar potencia; una sierra sin marca con volante de 0,70 m. de diámetro, motor trifásico, marca Charlero, s|número, s|H.P.; una agujereadora, s|marca, con motor trifásico de 1 H.P., simarca, sin número; una lijadora a cinta marca M.S., Nº 265.237, motor trifásico, sin marca ni número ni determinación H.P.; bancos de carpintero; roperos aparadores, mesas de luz, camas, mesas, cómodas, etc., viejas con mucho uso y deterioradas; un entrepiso de madera pino machimbre superficie de 150 metros cuadrados; un lote de maderas recortes-requechos, aproximadamente mil pies; un lote de madera en rollos para enchapar muebles deteriorada; la mercadería se exhibe en Velazco 255, los días 22 y 23 de diciembre de 16 a 18 horas. — Sin base, al contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1965.— J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.120 e.21|12 Nº 43.453 v.22|12|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "DEMESTRE CLODION c| CARLOS KERSEVAN s|ejecución prendaria", que el Martillero Alfredo D'Autilia rematará el día 29 de diciembre de 1965, a las 16,30 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 781, Capital Federal: Una heladera comercial de tres puertas, equipo abierto, modelo A.J.25, marca Frey, Nº 15.229-11.228, funcionando y en perfecto estado; una sierra Sin Fin, modelo S, marca F. H. número 12.587, funcionando; una moledora de carne, marca "F.H.M.D.A.R." Nº 14.432, modelo 60; una balanza reloj, modelo 62, marca Jugar Arcielo, Nº 12.465; una balanza reloj modelo M.D., marca Aversa Induval Nº 451, en perfecto estado. Al contado, sin base y al mejor postor. Seña y Comisión de práctica.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965.— Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.000 e.21|12 Nº 43.570 v.23|12|65

Judicial. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en autos ESTABLECIMIENTO METALURGICO JUAN D. MASSA E HIJOS S. A. c|MASTROIDE RENZO s|ejecución prendaria, el martillero A. Gómez Sanjaune, rematará el 30 de diciembre del corriente a las 15 horas, en Juan B. Justo 5770 una hormigonera marca Massa, modelo H. 50, Nº 92, capacidad 500 lts. motor eléctrico Elecsol Nº 1.053 de 5 c. v. — Base $ 496.887 m|n. contado, seña 30 o|o, comisión 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate (art. 520).

Buenos Aires, diciembre 16 de 1965.— Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.040 e.21|12 Nº 43.513 v.23|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "GRANAR S. A. C. y F. c| D. A. LEDESMA Y CIA., S. R. L. s| Ejecutivo", que el Martillero José Alberto Juliá rematará el día 29 de diciembre a las 19 horas, en el local calle Yerbal 1600, donde se exhibe, un automóvil Kaiser Carabela, 1960, motor número 606048534, sedan, 4 puertas, de 115 HP., chapa Prov. de Buenos Aires Nº 894.675. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965.— Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.680 e.21|12 Nº 43.484 v.23|12|65

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ADMINISTRADORES AGROPECUARIOS ASOCIADOS S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 617, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio al 30|9|65.

2º Fijación número de Directores y su elección. Designación Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 3.200 e.21|12 Nº 43.699 v.27|12|65

ASOCIACION AMATEUR ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CESPED

La Asociación Amateur Argentina de Hockey sobre Césped, de acuerdo con las atribuciones que le confieren los artículos 10 y 18 de los Estatutos, convocan a Asamblea Anual Ordinaria para el día 27 de diciembre próximo, a las 19,30 horas, en el local de la calle Tucumán 1539, piso 2º, oficina 26, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|10|65 y Cuenta de Gastos y Recursos para 1966.

2º Elección de un Presidente, Tesorero y Secretario por dos años.

3º Elección de cinco Vocales Titulares por dos años. Un Vocal Titular por un año y cuatro Vocales Suplentes por un año.

4º Elección de tres Vocales Titulares por dos años y tres Vocales Suplentes por un año para integrar el Consejo de Arbitros.

5º Elección de tres Vocales Titulares por dos años y tres Vocales Suplentes por un año para integrar el Tribunal de Penas.

6º Elección de tres miembros para integrar la Comisión de Fiscalización por dos años.

7º Consideración de los pedidos de Afiliación.

8º Consideración de la apelación del señor Armando Trevisan por la expulsión del Tribunal de Penas como Vocal Suplente.

9º Elección de dos miembros de la Asamblea para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta.

Ronald D. Franceschini, secretario general.

$ 1.840 e.21|12 Nº 43.551 v.27|12|65

ANDACO SOC. ANON.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 6.155

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, horas 10, en Bmé. Mitre 559, 2º piso, Esc. 238, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|65.

2º Fijar número de Directores titulares y elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Directorio; Síndico titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para que firmen el acta.

El Directorio

$ 3.400 e.21|12 Nº 43.466 v.27|12|65

A L Y L E
S. A. I. C. F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, en Santo Tomé 6280, a las 12 hs., para tratar

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio. Ejercicio 31|12|1964 y Distribución Utilidades.

2º Desiguación de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar acta de Asamblea.

El Director

$ 3.000 e.21|12 Nº 43.417 v.27|12|65

A D U R I Z
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en el local social Alsina 1382, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.400 e.21|12 Nº 43.489 v.27|12|65

A Q U E
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 20 y 30 horas, en Medrano 274, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de julio de 1965.

2º Elección de 3 directores por 2 años y de síndico titular y suplente por 1 año.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|12 Nº 43.406 v.27|12|65

"B"

BELLAPLAST ARGENTINA S. A. C. e I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle San Martín 575, 3º "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio; por el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1965. Distribución de Utilidades.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta

El Directorio

$ 3.600 e.21|12 Nº 43.775 v.27|12|65

"C"

C O D I B A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Importadora e Inmobiliaria

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al art. 22º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 8.30 horas, en Cangallo Nº 1669, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al noveno y décimo ejercicios económicos cerrados el 31 de agosto de 1964 y 31 de agosto de 1965, respectivamente.

2º Ratificación del mandato de directores y síndicos, nombrados con fecha 31 de diciembre de 1963, hasta la fecha de esta asamblea.

3º Elección de directores por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.21|12 Nº 43.548 v.27|12|65

CASA PIANO S. A.
Comercial, Financiera, Fiduciaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local social calle San Martín 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de un director, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|12 Nº 43.591 v.27|12|65

COMPAÑIA FRUTICOLA DEL NORTE S. A. C. A. I. F. I. M.

Convócase a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Lavalle 1118, 1º "A", el 31 de diciembre próximo, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio al 30|6|1965 y distribución de utilidades.

2º Elección directorio y síndicos y determinación de la garantía que deberán prestar.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|12 Nº 43.596 v.27|12|65

C. I. F.
Compañía Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Sarmiento 1236, Capital

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347, del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones al directorio y síndicos.
3º Elegir síndico titular y suplente.
4º Ratificación del aumento de capital dispuesto por el directorio mediante la emisión de las series 26 a 50 de m$n. 100.000 cada una, dentro de las facultades que le otorga el estatuto social.
5º Elección de un director en reemplazo del señor Roque A. Izzo, quien ha presentado su renuncia.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.400.— e.21|12 Nº 43.562 v.27|12|65

COSMETICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Importadora y Exportadora
Nº 18.013
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de enero de 1966, a las 19 horas, en el local calle Castro 840, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1965.
2º Consideración de las asignaciones pagadas a los Directores Ejecutivos, incluida en los resultados del ejercicio.
3º Elección de tres directores titulares en reemplazo de otros tantos renunciantes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.200.— e.27|12-Nº 43.408-v.31|12|65

CAMINOS Y PUENTES S. A.
Ind. Com. Inmob. y Agrop.
(C Y P S A)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria Accionistas día 3 de enero 1966, 8 horas, Alsina 1450, 2º P., Capital para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentos Art. 347 C. Comercio, Ejercicio 30/9/65.
2º Dividendos Provisorios trimestre 1/10/65 - 31/12/65.
3º Elección Directores y Síndico.
4º Designación dos Accionistas firmar Acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.21|12-Nº 43.429-v.27|12|65

CONSTRUCCIONES VANGUARD
S. A. C. I. y F.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1a. Convocatoria
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 9 de enero de 1966, a las 14 horas, en Núñez 5364, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de las actuaciones realizadas para la constitución definitiva de la sociedad.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Emisión de acciones para adjudicar a los accionistas por los capitales ya integrados.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el Presidente.
El Directorio.
$ 3.200.— e.21|12-Nº 43.454-v.27|12|65

C.I.D.A.R. S. A.
Comercial e Industrial y Distribuidora de Automotores y Repuestos
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Río Bamba 1045, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de julio de 1965.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Consideración para dejar sin efecto el cambio de la denominación de la Sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 4.400.— e.21|12-Nº 43.483-v.27|12|65

CONSAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a accionistas para el día 29 de diciembre de 1965 a las 19 horas, en el local calle Montevideo Nº 665, piso 6º, of. 606, Capital, a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Memoria, Balance, Inventario, Cuadro Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, ejercicio cerrado 31 Agosto 1965.
2º Elección de Directores Titulares por tres años, y de Directores Suplentes por un año.
3º Elección Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Designación dos accionistas para firmar acta.
El Directorio.
$ 4.600.— e.21|12-Nº 43.515-v.27|12|65

COLOMBO HNOS.
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Av. de Mayo 580, entre piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º — Destino del Saldo de Revalúo.
3º — Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
$ 4.000.— e.21|12 Nº 43.344 v.27|12|65

CLIPPER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Diciembre a las 10 horas, en Francisco Acuña de Figueroa 1243, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de Agosto de 1965.
2º — Remuneración Directorio y Síndico.
3º — Distribución de Utilidades.
4º — Elección Directores y Síndicos.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
NOTA: Para participar en la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social con anticipación no menor de tres días, las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas.
$ 6.000.— e.21|12 Nº 43.407 v.27|12|65

"CH"

CHIRI SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 11 hs., en Velazco 774, 6º piso, Capital, para considerar:
1º — Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|65.
2º — Elección de directores.
3º — Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.21|12 Nº 43.511 v.27|12|65

"D"

DIAZ VELEZ SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. Nº 17.353
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrar el 31 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Díaz Vélez 5502, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración art. 347 Código de Comercio;
2º — Remuneración Directores y Síndicos;
3º — Elección Síndico Titular y Suplente;
4º — Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.21|12 Nº 43.537 v.27|12|65

"E"

ELECTRONICA INDUSTRIAL EXIMARG S. A. I. C.
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de Diciembre de 1965, a las 11 horas, en Cangallo 1214, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos art. 347 C. Comercio, ejercicio 31|8|1964;
2º — Elección Síndicos;
3º — Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.21|12 Nº 43.583 v.27|12|65

ELACIN, S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 13.058
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre, a las 18 horas, en Avda. Belgrano 406, piso 5º, para:
1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio al 31|8|1965.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.600.— e.21|12-Nº 43.518-v.27|12|65

EUAS, S. A. I. C. F. I. A.
Ref. Exp. Nº 19.370
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de enero de 1966, a las 9 horas, en Sarmiento 1426, 4to. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales.
3º Ratificación de la actuación de este Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e.21|12-Nº 43.534-v.27|12|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS NADEL
Sociedad en Comandita por Acciones
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 9 horas, Mitre 487, San Martín, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración informe de gerencia, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Remuneraciones a la gerencia, alquileres y honorarios síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de síndico y dos accionistas para firmar el acta.
La Gerencia.
$ 3.800.— e.21|12-Nº 43.526-v.27|12|65

ESTABLECIMIENTOS COPACABANA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.581
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local calle Alsina Nº 2102, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el cuarto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección del síndico titular y suplente.
3º Remuneración a los directores gerentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 5.200.— e.21|12-Nº 43.585-v.27|12|65

"F"

FALABELLA Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.534
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local social de Pte. Luis Sáenz Peña 1643|45, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e.21|12-Nº 43.470-v.27|12|65

FRUCO
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de enero de 1966 a las 11 horas en Corrientes 3247, oficina 12, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 7;
2º — Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección para el período 1965|66;
3º — Elección de síndico titular y síndico suplente para el período 1965|66;
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 — e.21|12-Nº 43.452-v.27|12|65

"G"

GUAYEN, S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las doce (12) horas en la sede social, calle 25 de Mayo 786, piso 11, oficina 74, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del señor síndico, correspondiente al décimo segundo (12º) ejercicio económico terminado el 31 de octubre de 1965;
2º — Informe a la asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo octavo (8º) del estatuto social, de las remuneraciones a los señores directores y síndicos;
3º — Elección de directores, síndico titular y síndico suplente;
4º — Designación de dos (2) accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la asamblea.
$ 5.600 — e.21|12-Nº 43.335-v.27|12|65

GARCIA HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 14.631
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 1965 a las 17 horas, en calle Moreno 876, oficina 4, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos art. 347, C. de C., relativos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Retribución de directores y síndico.
4º — Fijar número de directores y proceder a su elección.
5º — Designación de síndicos.
6º — Designación de dos accionistas para frimar e lacta. — El Directorio.
$ 3.400 — e.21|12-Nº 43.539-v.27|12|65

"H"

HERMANDAD DE DOLORES Y ANIMAS DE LA METROPOLITANA
CONVOCATORIA
El lunes 27 de diciembre a las 18 horas se realizará en la sala de nuestra Hermandad en la Catedral la Asamblea Ordinaria para proceder a la presentación de la memoria, cuentas y renovación de la Junta Directiva. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — La Junta Directiva.
$ 240. — e.21|12-Nº 43.490-v.23|12|65

"I"

IOTTI
S. A. C. I. F. I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965 a las 10 horas en el local de la calle Callao 1040 de la Capital Federal, a fin de:
1º — Considerar documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 31|8|65. Distribución de utilidades;
2º — Determinación número de directores y elección de los mismos y síndico titular y suplente;
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 — e.21|12-Nº 43.218-v.27|12|65

"J"

JERSELEN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas de "Jerselen S. A. C. I. F. e I.", a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de diciembre de 1965 a las 11 horas, en el local de la calle Piedras 246, 1º piso, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Honorarios a Directores y Síndico.
3º Elección de Directores por el término de un año y elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente por el término de un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. e.21|12 Nº 43.487 v.27|12|65

JUTIA S. A. C. I. F. I. A.
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de enero de 1966, a las 10 horas, en Sarmiento 1426, 4º P., Capital Federal para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
2º Consideración de la renuncia del Síndico Titular y designación de su reemplazante.
3º Ratificación del actual Directorio.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.21|12 Nº 43.530 v.27|12|65

JASYF S. A.
Ind. Com. Finc. Inmob.
Expte. Nº 10.681|1|65
CONVOCATORIA

"Jasyf" S. A. I. C. F. I., convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en José Evaristo Uriburu 356, 6º piso, el día 31 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.
2º Modificación de fecha cierre de ejercicio.
3º Ratificación de varias compras realizadas por el Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600. e.21|12 Nº 43.571 v.27|12|65

"K"

KUROPA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 16.636

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 hs., en Llerena 2568, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 30|6|65.
2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.21|12 Nº 43.512 v.27|12|65

"L"

LIEFRINK & MARX S. A.
C. I. I. y E.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de Diciembre de 1965, a las 18, en Montevideo 496, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentación art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º — Elección de nuevo Directorio y Síndico.
3º — Aumento del capital autorizado a m$n. 10.000.000.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.21|12 Nº 43.439 v.27|12|65

LAURIENTE HNOS.
S. A. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Asamblea Ordinaria día 3 de Enero de 1966 11 horas, Rivadavia 1317, Cap., tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentación Art. 347 Cód. Comercio, Ejercicio Nº 3 al 30|9|65.
2º — Distribución utilidades ejercicio anterior modificadas por Directorio.
3º — Aumento Capital Autorizado.
4º — Elección Directores y Síndicos y dos accionistas firmar acta asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.21|12 Nº 43.422 v.27|12|65

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(Compañía de Representaciones Marítimas)
Nº 1.419
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de diciembre de 1965, en Reconquista 314, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Disolución anticipada y liquidación de la Sociedad;
2º — Nombramiento liquidadores y fijar sus atribuciones y retribuciones;
3º — Designación dos Accionistas firma acta Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200.— e.21|12 Nº 43.412 v.27|12|65

LAS PETAQUITAS S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1965 a las 9 y 30 horas, en el local social de Sarmiento 1894, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Modificación del acto constitutivo de la Sociedad, con relación al aporte de campos que ha sido reemplazado por aporte en efectivo.
2º — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.000.— e.21|12 Nº 43.404 v.27|12|65

LAS PETAQUITAS S. A.
Agropecuaria Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre de 1965, a las 10 y 30 horas, en el local social de Sarmiento 1894, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de abril de 1965.
2º — Remuneración al Directorio y Síndico.
3º — Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.400.— e.21|12 Nº 43.403 v.27|12|65

LORENZO LAROCCA E HIJOS
S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31|12|65, a las 8 horas, en Avenida del Trabajo 2299, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347 C. C., ejercicio cerrado al 31|8|65.
2º Elección de Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.21|12 Nº 43.387 v.27|12|65

LA PRODUCTORA, S. A. I. C. F.
(Expte. 7.422)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la calle O'Higgins Nº 1452, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1965.
2º Elección de dos directores titulares y de un síndico titular y suplente.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.400.— e.21|12-Nº 43.481-v.27|12|65

LA ROSITA ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las once horas, en la calle Luis Sáenz Peña 747, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social y emisión de acciones.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.21|12-Nº 43.602-v.27|12|65

"M"

MOLINA RUFFA S. A. I. C. I.
Empresa de Construcciones y Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Montevideo Nº 979, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 1964.
2º Remuneración de directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndico, titular y suplente por el término de 1 año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400.— e.21|12-Nº 43.447-v.27|12|65

MOLDEADOS DEL INTERIOR, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local social, sito en la calle Tres Sargentos 449, 2do. piso, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Consideración de la misma documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
3º Elevación del capital social a la suma de diez millones de pesos moneda nacional, en la forma y condiciones prescriptas por el artículo 4º de los estatutos.
4º Consideración de todo lo actuado hasta el presente por los señores apoderados y administradores de la sociedad.
5º Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año.
6º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 7.000.— e.21|12-Nº 43.552-v.27|12|65

MAQUITRONICA, S. A. C. I. F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Sarmiento 722, 3er. piso, Of. 5 y 6, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, ejercicio 30|6|65.
2º Elección directores.
3º Elección síndicos.
4º Aumento capital.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.21|12-Nº 43.586-v.27|12|65

M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Av. Montes de Oca 169 - Buenos Aires
Registrada bajo Nº 558
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 y 32 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 169, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.
2º Considerar la conversión parcial, hasta un máximo del 50 o|o de las acciones ordinarias en circulación, con derecho a un voto, en acciones ordinarias de la Clase "A" con derecho a cinco votos.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el 27 de diciembre de 1965.

Para cumplir con una resolución de la Inspección General de Justicia, se ruega a los señores Accionistas que concurran, que lo hagan munidos de la libreta de enrolamiento o cédula de identidad.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — El Directorio.

Nota: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reúna el quórum requerido por los Estatutos, el Directorio ha dispuesto fijar como fecha para la segunda convocatoria el 7 de enero de 1966, en el mismo sitio y a la misma hora.

$ 8.800.— e.21|12-Nº 43.479 v.27|12|65

M E R I E N
S. A. I. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Sarmiento 565.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.21|12 Nº 43.376 v.27|12|65

"N"

NAMINCO S. A.
Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, en Alsina 3058, a las 10 horas, el día 30 de diciembre de 1965, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del C. de Comercio y proyecto de distribución de utilidades de su primer ejercicio, cerrado el 31|12|1964.
2º Aumento del capital, autorizando la emisión de las series restantes.
3º Consideración del acta Nº 4 del Directorio.
4º Fijación del número de directores y su elección por un año, elección de síndico titular y síndico suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.21|12 Nº 43.528 v.27|12|65

"O"

O T E K
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 4º A, Capital, para tratar el siguiente 1965, a las 18 horas, en Sarmiento 1889,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|12 Nº 43.355 v.27|12|65

"P"

P A L E N Q U E
Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº de Registro 18.146
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas en Ayacucho 1876, 1er. piso A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio 30|9|65.
2º Elegir directores, fijando su número, síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|12 Nº 43.568 v.27|12|65

PLACARDS MIL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 9 horas en la calle Chiclana 3266, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.— e.21|12 Nº 43.604 v.27|12|65

PATANE Y BURLO S. A. C. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Santiago de Las Carreras 349, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Remuneración Directorio y Síndico.
3º Determinación número Directores Titulares y Suplentes y su elección.
4º Elección Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos referente a depósito previo acciones o certificado bancario.

$ 5.200 e.21|12 Nº 43.712 v.27|12|65

P R E C I O
S. A. C. I. F. I.

Convócase Asamblea General Ordinaria Accionistas, Diciembre 28 de 1965, 19,30 horas, Sarmiento 1848, piso 3º, of. "B", Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Documentación art. 347 C. de C., ejercicio cerrado 30|6|65.
2º Remuneración directores y síndico y designación síndico.
3º Designación de accionistas firmar el Acta.

El Directorio

$ 2.400 e.21|12 Nº 43.327 v.27|12|65

PLAYTEX ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Expediente 19.076
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local sito en Córdoba 991, piso 8º, letra "A", de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio al 31 de agosto de 1965.
2º Elección de Directores titulares y suplentes y de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 3.400 e.21|12 Nº 43.493 v.27|12|65

P O R C E L
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el 31 de diciembre de 1965, a las 8 hs., en el local social, Rivadavia 7249.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades; ejercicio cerrado el 31|8|65.
2º Elección de un Director Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas las disposiciones del art. 23 de los estatutos sobre obtención de la boleta de entrada.

El Directorio

$ 4.600 e.21|12 Nº 43.455 v.27|12|65

POLIMECANICA
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
DE SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1965, a las 13 horas, en Lavalle 1619, para tratar:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|7|65.
2º Determinación número de Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas, firmar Acta.
$ 1.200 e.21|12 Nº 43.605 v.23|12|65

"R"

REYSOLGIA S. A. F. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de enero a las 9 horas, en San Martín 66, Esc. 221, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA
1º Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
2º Fijación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Aumento de Capital.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 3.800 e.21|12 Nº 43.554 v.27|12|65

"S"

SERRUYA Y CIA.
S. A. Com., Ind., Fin., Inm. y Agrop.
Convócase a los Accionistas a la Segunda Asamblea Ordinaria del 27 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, en la Av. Pte. R. S. Peña 995, 1º A, para tratar:
1º Consideración de los Documentos que establece el Art. 347 del Cód. de Comercio, referidos al 6º Ejercicio Financiero de la Sociedad.
2º Aplicación de Utilidades y Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Dos Accionistas para suscribir el Acta.
$ 4.400.— e.21|12.Nº 43.427 v.27|12|65

SHERIDAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1965, 17 horas, en Montevideo 434, 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio Ejercicio al 31|8|65.
2º Fijar el número de Directores y elegirlos así como Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|12.Nº 43.581 v.27|12|65

"T"

TELRAD
S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local social calle Juan Francisco Seguí Nº 4652, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de utilidades, correspondientes al 11º Ejercicio, terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Fijación del número de miembros del Directorio, retribuciones, garantía y elección de los mismos.
3º Elección de los Síndicos Titular y Suplente por 1 año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Se recuerda a los accionistas, las disposiciones estatutarias, acerca del depósito anticipado de las acciones.
$ 6.000.— e.21|12.Nº 43.553 v.27|12|65

TROVATO Y NITOPI
S. A. de Obras y Construcciones Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en esta Capital Federal, Avda. Montes de Oca Nº 936, para tratar los asuntos que se detallan, y que constituyen el orden del día.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos consignados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración de los Directores titulares y del síndico.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 4.400.— e.21|12.Nº 43.572 v.27|12|65

TRANSPORTES GUIMARBO
Sociedad Anónima
Nº de Registro 18.930
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965 a las 14 horas, en Sarmiento 212, 8º piso, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta.
2º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31/8/1965.
3º Retribución del Directorio y Síndico.
4º Determinación del número de miembros que han de integrar el Directorio y elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente.
$ 4.600.— e.21|12-Nº 43.340-v.27|12|65

TOUSON
Sociedad Anónima Comercial Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en nuestro local Pueyrredón 1320, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio Social Nº 1, terminado el 31 de mayo de 1965, e Informe del Síndico.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares y un Síndico Titular y un Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.800.— e.21|12-Nº 43.399-v.27|12|65

TYPEN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 11.840
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas al 30 de diciembre de 1965, a las 20 hs., en Colombres Nº 257, Capital, para:
a) Consideración documentos Art. 347, inc. 1 Código de Comercio al 30/9/65.
b) Distribución de Utilidades.
c) Designación Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.21|12-Nº 43.414-v.27|12|65

"U"

UNION CENTRAL ISRAELITA DE GALITZIA EN LA ARGENTINA
CONVOCATORIA
Expte. C-3558
Señores asociados:
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, tenemos el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Extraordinaria de esta asociación, que tendrá lugar el martes 28 de diciembre de 1965 a las 20 horas, en nuestra sede, Cangallo 3845, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Acta de la Asamblea General anterior.
2º Ratificación compra de inmueble.
3º Designar dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.
En la espera de su puntual asistencia, saludamos muy atentamente.
Moisés Glaser, Presidente. — Naúm Lindman, Secretario.
$ 480.— e.21|12-Nº 43.418-v.23|12|65

"V"

VOSS S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en Rivadavia 790, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio ejercicio 31/8/65.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Elección Directores, Síndico y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.21|12-Nº 43.610-v.27|12|65

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Daniel Mosquera y Cía., (Ramiro Sixto Arias, Martillero Público) oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Lucas Pérez Segundo Martelo, Jesús del Río, Saladino Ramírez y Manuel Augusto Otero venden a Arsenio López, Jesús Cabo, Angel Paredes, Manuel Paredes y Angel Varela, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle RIVADAVIA Nº 5101, esquina HIDALGO. Domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.21|12 Nº 43.473 v.27|12|65

J. C. Clauss y Cía. martilleros públicos con oficinas en Tacuarí 237, pº 9º, oficina 95, Capital, T. E. 38-4406, avisan que: Josefa Margarita Ramachi de Neutzler y Rita Drutter venden a Mabel Telma Costa el Instituto de Belleza sito en AGUIRRE 613, Capital. Domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.21|12 Nº 43.463 v.27|12|65

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro Sixto Arias, Martillero Público) oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2do. piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Arsenio López, Angel Paredes, Manuel Paredes, Angel Paredes Carballal y Jesús Cabo venden a Manuel Dieguez y Antonio Dieguez, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle AVENIDA BELGRANO Nº 1493| 99, esquina PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas. — Este edicto rectifica el Nº 23.719 publicado con fecha 8|9 al 14|9|65.
$ 2.800.— e.21|12 Nº 43.476 v.27|12|65

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro Sixto Arias, Martillero Público) oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2do. piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Santiago García, Manuel García, Modesto Galdo, Nicanor Galdo y Eliseo Prieto venden a Eduardo Mato y Emilio Naya, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle AVENIDA LAS HERAS Nº 3499, esquina PAUNERO. Domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.21|12 Nº 43.475 v.27|12|65

Se avisa por el término de ley que Harutiun Mardikian vende a María Luz Haytaian el activo y pasivo del negocio de Zapatillería sito en esta ciudad, calle ALSINA 1990, Reclamos de ley en el mismo domicilio que las partes fijan al efecto.
$ 1.400.— e.21|12 Nº 43.485 v.27|12|65

Danilo José Luna Elizalde, Martillero Público, comunica que el señor Juan Carlos D'Imperio, vende su negocio que gira con el ramo de Rotisería sito en la calle AVENIDA LA PLATA Nº 2938, de Capital, al señor Diego Alfredo Rivera. Reclamos de Ley, en mis oficinas, Ramón L. Falcón 2262, Departamento G, domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.21|12 Nº 43.522 v.27|12|65

Héctor G. Torre y Gregorio José Eutimiades avisan que han vendido a los señores Alfredo Leonardo Henrichsen, Miguel Ernesto Chaives y Renato Peschini, el negocio de artículos para caballeros denominado "El Tucumano" sito en la calle ALMIRANTE BROWN1406 de esta Capital. Los compradores toman a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. Reclamaciones de Ley en Castelli 357 — Piso 1º — Dpto. 1, Capital Federal.
$ 2.400.— e.21|12 Nº 43.594 v.27|12|65

"B"

Aurelio Santidrian, transfiere a Angela S. de Di Profio, el negocio de Despensa sito en la calle BALBASTRO 1655, Capital. Reclamación de Ley su domicilio.
$ 800.— e.21|12 Nº 43.393 v.27|12|65

Lois y Mato S. R. L. (Delmiro R. R. Mato) martilleros públicos, Las Heras 3345, 2º, 8, Capital, avisan que por incumplimiento compradores queda sin efecto operación compra-venta BULNES 2596, Capital, según edicto 38.387 publicado del 22 al 26|11|65, domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.21|12 Nº 43.419 v.27|12|65

"C"

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro Sixto Arias, Martillero Público, oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2do. Piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Antonio Carbajales, José García, Braulio Fernández, Gerardo López y José Calvo, venden a Manuel Pumar, Antonio Pumar y Perfecto Pumar, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle CANGALLO Nº 1302 esquina TALCAHUANO Nº 194. — Domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.21|12 Nº 43.474 v.27|12|65

"CH"

Se hace saber que don Arnoldo Mazzino, con domicilio en la calle Chaco 104, Piso 5º B, Capital, ha transferido su fondo de comercio consistente en la explotación del ramo Agrícola Ganadero, sito en la calle CHACO 104, Piso 5º B, Capital, a la sociedad "Arnoldo Mazzino, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" con el mismo domicilio, al 31 de agosto de 1957. — Reclamos de Ley, en los domicilios citados.
$ 2.600.— e.21|12 Nº 43.582 v.27|12|65

Daniel Constantino Nogueira vende el fondo de comercio del negocio establecido en CHORROARIN 902, Capital, dedicado a venta de películas radiográficas, fotográficas, bazar y librería a Rodolfo Antonio Callegaro. — Reclamos de Ley ante Escribano Carlos D. Zadoff con oficinas en Suipacha 552, Piso 4º, Capital.
$ 1.800.— e.21|12 Nº 43.333 v.27|12|65

"J"

Luis Uccello y Cía., martilleros públicos con oficinas en Gabriela Mistral 3324|26, Capital; avisan que la venta de la panadería mecánica sita en la calle J. A. CABRERA Nº 5942|46 que efectuara el señor Manuel Pipolo Mel al señor Antonio Bellani según edictos de fecha 4|11|65 a 10|11|65 ha quedado anulada.
$ 1.400.— e.21|12 Nº 43.460 v.27|12|65

"L"

Saladero La Capital S. R. L. situado en la calle LARRAZABAL 2047, dedicada a la salazón de cueros, transfiere a Saladero La Capital S. A. C. I. F. A. con igual domicilio, su activo y pasivo. — Reclamos mismo domicilio.
$ 1.200.— e.21|12 Nº 43.401 v.27|12|65

Melo Norte S. A. (Martillero Público Julio A. Gómez), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Francisco Pascual De Lorenzo vende la mitad indivisa que le pertenece en el negocio de garaje y afines sito en LAFINUR 3050, Capital, a los señores Emilio Martínez y José Carreira quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600. e.21|12. Nº 43.451. v.27|12|65

"M"

Se hace saber por cinco días que doña Clara Delfín Astudillo, vende a don Jorge Roberto Bihurriet, el negocio de peluquería para damas, denominado: Peinados Delfi, sito en la calle MARCOS SASTRE 2936. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Escribanía Juana E. Fernández, Avda. Roque Sáenz Peña 628, p. 2º C.
$ 1.600. e.21|12. Nº 43.494. v.27|12|65

José V. Creus, Martillero Público, Corrientes 1844, avisa Sr. Alberto Oscar Barricarte vendió el negocio de peluquería de su propiedad sito calle MAURE 3240 al Sr. Roberto Natale Todino. Reclamos de ley Corrientes 1844, domicilio de las partes.
$ 1.400. e.21|12. Nº 43.413. v.27|12|65

"P"

Francisco Lacman, Martillero Público Nacional, con domicilio en la calle Caseros Nº 454, Capital, hace saber que el negocio de tintorería de la calle PARAGUAY Nº 4108, de Tomie Yoshizava de Yoshitsuru, se vende a José Menna, reclamos de ley al martillero.
$ 1.400. e.21|12. Nº 43.560. v.27|12|65

Plastitex Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere su activo y pasivo del negocio en el ramo de fabricación, comercialización, exportación, importación de telas plásticas, cuerina, hules y anexos, a "Plastitex" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; la primera con domicilio en PICO Nº 4877, y la segunda en Avenida Independencia Nº 1326, ambos de Capital Federal. Reclamos de Ley ante escribano Alberto J. Badano, con oficinas en Tucumán 1539, 6º piso. Of. 63.
$ 3.000. e.21|12. Nº 43.369. v.27|12|65

"R"

Se hace saber a los efectos de la ley 11.867, que la razón social Industrias Químicas Lauril S.R.L., transfiere a Industrias Químicas Lauril S.A.I.C.F. e I., ambas con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA Nº 617, Capital, el Activo y Pasivo de la Industria Química que la vendedora explota. Reclamos de ley, domicilio de ambas partes, Rodríguez Peña Nº 617, Capital.
$ 1.800. e.21|12. Nº 43.519. v.27|12|65

"V"

Avisa María Catalina Sullivan, que la venta que efectuara a José Manuel Herrero, Virginia Atencio, Héctor Horacio Curuchelar e Irma Crescencia Barrionuevo Gutman, de su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle 25 DE MAYO 692, Capital, publicación hecha del 8 al 13 de marzo de 1965, ha quedado nula y sin efecto. Reclamaciones de Ley Sarandí 235, 3º A, domicilio de las partes.
$ 2.400. e.21|12. Nº 43.587. v.27|12|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

JOSE BAVOSI E HIJOS S. A.
Com. Ind. Inm. y Agrop.
Registro Nº 15772

Se hace saber que en asamblea extraordinaria del 28 de Mayo de 1965 se aumentó el capital autorizado a pesos 25.000.000.— mediante la emisión de 30 series de acciones ordinarias al portador clase "B".

El Directorio.

$ 1.200.— e.21|12-Nº 43.517-v.23|12|65

ACIGRAS S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Acigras, Sociedad Anónima, Industrial Comercial, y Agropecuaria, hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 20|10|1965 y conforme a lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 30|4|1962, se resolvió emitir tres series de acciones de la clase "A", números 23, 24 y 25, por un valor nominal de m$n. 1.000.000.— cada una, y cinco series de la clase "B", números 26, 27, 28, 29 y 30, por un valor nominal de m$n. 1.000.000,— cada una.

El Directorio.

$ 1.300.— e.21|12-Nº 43.509-v.23|12|65

JENIK OPEL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica el aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.— y la emisión de acciones ordinarias al portador por valor de $ 3.000.000.— pudiendo los accionistas ejercer derecho de preferencia estatutario en la suscripción.

El Directorio.

$ 1.200.— e.21|12-Nº 43.482-v.23|12|65

CARLOS T. CASTIGNANI Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resuelve emitir las series 11a. a 50a. de m$n. 200.000.— cada serie, total 80.000 acciones de la clase "A", valor nominal m$n. 100.— cada acción, con derecho a 5 votos por acción, por un total de pesos moneda nacional 8.000.000.—

Asimismo se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 15 de Noviembre de 1965, resolvió el Aumento del Capital Social a pesos moneda nacional 50.000.000.— representado por m$n. 15.000.000.— en acciones de la clase "A" y pesos moneda nacional 25.000.000.— en acciones de la clase "B", de m$n 200.000.— cada serie, ordinarias al portador, a la par.

En estas condiciones el Directorio procede a emitir las series 51a. a 100a. clase "A", por m$n. 10.000.000.— en las condiciones dispuestas por la Asamblea antes indicada, debiendo producirse la suscripción de este importe y de los m$n. 8.000.000.— mencionados precedentemente.

Los señores Accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los Estatutos, en el domicilio legal de Esmeralda 848, 5º P., Capital Federal.

El Directorio.

$ 4.200.— e.21|12-Nº 43.555-v.23|12|65

CERCA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial
N-8.088

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 21 de diciembre de 1965 y contra presentación del cupón Nº 6, se pondrá a su disposición, en proporción a sus respectivas tenencias y totalmente liberada, la emisión de 600 acciones ordinarias al portador de v$n. 1.000.— m|n. cada una, correspondiente a la capitalización resuelta por la asamblea celebrada el 25 de octubre de 1965, que fijó el capital autorizado en $ 6.000.000.— m|n.

El Directorio.

$ 1.800.— e.21|12-Nº 43.531-v.23|12|65

ANIARSA
PRIMERA FABRICA DE ANILINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 20|10|65, dispuso el aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000.— representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de un voto y m$n. 1.000,— cada una, y conforme a la resolución del Directorio del 7|12|65, se dejan emitidas las series 151 a 200, de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de m$n. 5.000.000,—, de los cuales m$n. 1.500.000,— se destinan juntamente con m$n. 1.500.000,— en efectivo, a pagar el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|65, a partir del 1º de enero de 1966.

El saldo del monto emitido, o sea, m$n. 3.500.000,— se ofrece a la suscripción en proporción a las respectivas tenencias, debiendo integrarse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. — Los señores Accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días hábiles siguientes a la última publicación.

El Directorio.

$ 3.360.— e.21|12-Nº 43.546-v.23|12|65

CENTENRA
Fábricas Sudamericanas de Envases S. A. I. C.
Nº 3.042

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 21 de diciembre de 1965 y contra presentación del cupón Nº 4, se pondrá a su disposición, en proporción a sus respectivas tenencias y totalmente liberada, la emisión de 500.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— m|n., cada una, clase "A" cinco votos, correspondiente a la capitalización resuelta por la asamblea celebrada el 29 de octubre de 1965, que fijó el capital autorizado en $ 500.000.000.— m|n.

El Directorio.

$ 2.160.— e.21|12-Nº 43.532-v.23|12|65

"ACAPI"
Sociedad Anónima Comercial

Se comunica a los Sres. Accionistas, de acuerdo con el Art. 6º de los estatutos sociales, que el Directorio emitió las series 2da. y 3ra. de acciones ordinarias al portador de m$n. 1.000 c|u., de 5 votos cada acción, por un total nominal de m$n. 2.000.000, cuya suscripción queda a disposición de los Sres. Accionistas, los que deberán ejercer su derecho dentro de los 15 días contados desde la última publicación. — El Directorio.

$ 1.800 e.21|12 Nº 43.367 v.23|12|65

ARQUIMEX S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 7.342

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto emitir m$n. 5.300.000 en acciones ordinarias para aplicar al pago de dividendos en acciones liberadas dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.200 e.21|12 Nº 43.397 v.23|12|65

SHULMAN HERMANOS, S.A.I.C.
PAGO DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 22 de diciembre de 1965, se pagarán los dividendos en efectivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano Nº 949, Capital. — El Directorio.

$ 400 e.21|12 Nº 43.381 v.21|12|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS IOMA, S.A.I.C.I.F. y A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 8.000.000, en acciones ordinarias de la clase "A", de 5 votos por acción, cuya integración deberá hacerse al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.320 e.21|12 Nº 43.350 v.23|12|65

INDUSTRIAS ELECTROMECANICAS SABA S. A. I. C.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 4.000.000 en acciones ordinarias de la clase "A", de cinco votos, cuya integración deberá hacerse al contado en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.320 e.21|12 Nº 43.341 v.23|12|65

EIDELMAN, S.A.C.I.F.I.

Eidelman, S.A.C.I.F.I., avisa que por resolución de Asamblea y Directorio del 29|10|65 y 4|11|65, ha resuelto aumentar **a $ 12.000.000 el capital autorizado** y llamar a suscripción **e** integración total al contado y a la par de $ 2.000.000 acciones ordinarias, portador, clase A. — El Directorio.

$ 2.200 e.21|12 Nº 43.329 v.27|12|65

GRANDILO, S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 19.190

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, por un total de pesos 8.000.000. — **Domicilio: Güemes 3365, Capital. — El Directorio.**

$ 1.200 e.21|12 Nº 43.436 v.23|12|65

ALAWARE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 16 de octubre de 1965, se ha elevado el capital autorizado a la suma de m$n. 5.000.000. A los efectos del derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas la emisión de m$n. 4.600.000 en acciones ordinarias, clase B, de un voto, al portador de m$n. 100 valor nominal cada una a la par. — El Directorio.

$ 1.560 e. 21|12 Nº 43.426 v. 23|12|65

POGGIO S. A. C. I. A. G. y F.

Llámase a preferencia suscripción v$n. 10.000.000 en acc. ord. "B". — El Directorio.

$ 600 e. 21|12 Nº 43.416 v. 23|12|65

H. TCHALIAN Y CIA. S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 31ª a 60ª inclusive, o sean trescientas mil acciones ordinarias clase "A", de cien pesos por acción, lo que hace un total de treinta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.200 e. 21|1 2 Nº 43.409 v. 23|12|65

TRANSFRIO
S. A. C. I. A. F.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de diciembre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de pesos m|n. 25.000.000 mediante m$n. 20.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto.

El Directorio ha procedido a la emisión de las series 6ª a 25ª inclusive en acciones ordinarias al portador de 1 voto, ofreciendo su suscripción conjuntamente con las series 2ª a 5ª inclusive que fueran emitidas con anterioridad.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de prioridad establecido por el Art. 6º de los Estatutos dentro de los quince días a contar desde la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 2.760 e. 21|12 Nº 43.433 v. 23|12|65

MARRE Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Valentín Gómez 3227 - Bs. As.
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas, que la Asamblea General Ordinaria del 23|11|64, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos, resolvió el aumento del capital autorizado de la Sociedad a la suma de cien millones de pesos moneda nacional (m$n. 100.000.000). Dicho aumento ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 13|12|65.

$ 1.440 e. 21|12 Nº 43.398 v. 23|12|65

AUTOMOTORES SEMA S. A.
Comercial y Financiera
Nº expediente 14993

Se comunica que el Directorio en su reunión del 25 de junio de 1965 dispuso poner a disposición de los accionistas, el dividendo en efectivo, aprobado por Asamblea del 25 de abril de 1965, a partir del 27 de diciembre de 1965.

$ 960 e. 21|12 Nº 43.443 v. 23|12|65

DOLMAN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series D, E, F, G, H, I, J, del capital autorizado en acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea un total de m$n. 7.000.000. Conforme con el artículo 6º de los estatutos, los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción en el local social sito en la calle Dr. Adolfo Dickman 1324, Capital. — El Directorio.

$ 1.920.— e.21|12-Nº 43.603-v.23|12|65

EUAS S.A.I.C.F.I.A.
Ref. Exp. Nº 19.370

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series Nº 5 a 20 en acciones ordinarias con derecho a 5 votos c|u., por un total de $ 1.600.000. — El Directorio.

$ 960. e.21|12. Nº 43.533. v.23|12|65

JUTIA S.A.C.I.F.I.A.
Ref. Exp. Nº 20.033

Se comunica que el Directorio de esta sociedad ha resuelto la emisión de las series Nº 5 a 20 en acciones ordinarias de 5 votos por m$n. 1.600.000. —. El Directorio.

$ 960. e.21|12. Nº 43.525. v.23|12|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de sentencia dictada en la causa denuncia de robo formulada por el señor Hugo Arredono, se levanta la interdicción decretada que paralizaba los efectos ordinarios de las Células Hipotecarias Argentinas, serie 2da. números: 1139 — 1140 — 1142 — 1144 — 1146 — 1148 — 1150 — 1152 — 1154 — 1156 — — 1158 — 1702 — 1704 — 1706 — 1708 — 1710 — 1712 — 1714 — 1716 — 1718 — 1720 — 1721 — 1723 — 1725 — 1727 — 1729 — 1731 — 1733 — 1735 — 1737 — 1739 — 1741 — 1743 — 1745 — 1747 — 1749 — 1751 — 1753 — 1755 — 1757 — 1759 — 1761 — 1763 — 1765 — 1767 — 1769 — 1771 — 1773 — 1775 — 1777 — 1779 — 1781 — 1783 — 1785 — 1787 — 1789 — 1791 — 1793 — 1795 — 1797 — 1799 — 1801 — 1803 — 1805 — 1807 — 1809 — 1811 — 1813 — 1815 — 1817 — 1819 — 1821 — 1823 — 1825 — 1827 — 1829 — 1831 — 1833 — 1835 — 1837 — 1839 — 1842 — 1844 — 1846 — 1848 — 1850 — 1852 — 1854 — 1856 — 1858 1860 — 1866 — 1868 — 1870 — 1872 — 1874 — 1876 — 1878 — 1880 — 1882 — 1884 — 1886 — 1888 — 1890 — 1892 — 1894 — 1896 — 1898 — 1900 — de valor nominal 5.000.— c|u., (cinco mil pesos nominales c|u.), con cupón Diciembre de 1964. — Gerente de Títulos y Ahorro.

$ 1.400. e.21|12. Nº 43.469. v.21|12|65

VERESIT
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. 11.698

Comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965 se procedió a aumentar el Capital Autorizado hasta la suma de $ 24.000.000.— mediante seis nuevas series de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, y seis nuevas series acciones ordinarias clase "B", 1 voto. Y que el Directorio de la sociedad dispuso la emisión de las series 13ª, 14ª, 15ª, 16ª, 17ª y 18ª de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, al portador, a la par, con integración total en dinero efectivo en el acto de suscripción. Derecho a dividendos desde el 1º de julio de 1965. Valor nominal total de la emisión $ 6.000.000.—. Monasterio 271, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.760. e.21|12. Nº 43.461. v.23|12|6'

SANTIAGO D. ESOIN
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 7 a 15, clase "A" por valor de m$n. 900.000.— y las series 16 a 30, clase "B", por valor de m$n. 1.500.000.— de acciones ordinarias al portador, con destino previsto en el Art. 8º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 1.440. e.21|12. Nº 43.458. v.23|12|65

MANUFACTURA DE TABACOS PARTICULAR
V. F. GRECO S. A.
CADUCIDAD DE TITULOS

Hace saber que por aplicación de lo dispuesto por el artículo 757 del Código de Comercio, se ha operado la caducidad de los títulos originales correspondientes a acciones ordinarias de la Sociedad, que a continuación se indican:

10 títulos de 5 acciones c|u. números 123965|974, de la serie 289ª. — 9 títulos de 10 acciones c|u. números 127844|852, de la serie 295ª. — 33 títulos de 20 acciones c|u. números 132618|650, de la serie 313ª. — 57 títulos de 20 acciones c|u. números 129901|957, de la serie 303ª.

En reemplazo de los valores mencionados la Sociedad procederá a emitir títulos duplicados con la misma numeración de los originales y que llevarán un sello con la leyenda "duplicado del original". — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.000. e.21|12. Nº 43.456. v.21|12|6'

CLIMATIC S. A.
Ind., Inmob., Com. y Financ.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio a resuelto la emisión de v$n. 8.000.000.— en acciones ordinarias de 5 votos, que podrán suscribir a la par y al contado en proporción a sus actuales tenencias. — Podrán ejercer este derecho hasta el 31 de Diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.200. e.21|12. Nº 42.162. v.23|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|12 al 17|12|65.

WEICONA S. A.
Comercial e Industrial

El Directorio hace saber que ha emitido las series 41a. a 60a. del capital autorizado, por un valor de Cien mil pesos moneda nacional cada serie, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia a la suscripción.

$ 1.080 e.21|12 Nº 43.593 v.23|12|65

ARENERA ANTARTIDA S. A.
Comercial e Industrial

El Directorio hace saber que ha emitido las series 11a. a 22a. de la Categoría A y 11a. a 22a. de la Categoría B del Capital Autorizdo, de Quinientos mil pesos moneda nacional cada serie, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia a la suscripción.

$ 1.080 e.21|12 Nº 43.592 v.23|12|65

LAQUIMAR S. A. C. I. F.

Directorio resolvió emisión series 21ª hasta 23ª y 25ª hasta 27ª, acciones ordinarias de cinco votos, clase "A", por m$n. 2.400.000, y series 24ª y 28ª, acciones ordinarias de un voto, clase "B", por m$n. 800.000. — Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. — Condiciones de pago: 100 por ciento acto suscripción. — El Directorio.

$ 1.200 e.21|12 Nº 43.578 v.23|12|65

VALENCIANA ARGENTINA
JOSE EISENBERG Y CIA. S.A.C.I.F.I.

Se hace saber a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria ha resuelto aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad hasta la suma de $ 100.000.000 y que el Directorio ha resuelto emitir las series 601 a 850 inclusive en acciones ordinarias clase A, de cinco votos por valor de $ 25.000.000, los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación y las acciones deberán ser integradas al contado y a la par.

El Directorio.

$ 1.920 e.21|12 Nº 43.580 v.23|12|65

J A S Y F
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por 3 días que el Directorio ha emitido la suma de pesos 4.800.000 en acciones ordinarias de la serie 7 a 30, de la clase "A", de $ 100 cada una. Plazo de preferencia: 15 días hábiles.

El Directorio.

$ 1.080 e.21|12 Nº 43.573 v.23|12|65

INDUSTRIAS LAMSON
Soc. Anón. Com., Ind. y Financ.
Avda. Roque Sáenz Peña 832, Capital Federal

Se comunica que por resolución del Directorio del 15|11|65, se emitieron las series 5 a 20 en acciones ordinarias clase "A" 5 votos por m$n. 1.500.000 y por resolución de la Asamblea del 30|11|65 se aumentó el Capital Autorizado a m$n. 10.000.000 y se emitieron en series 1 a 80 en acciones ordinarias clase "B", 1 voto, por m$n. 8.000.000.

$ 1.800 e.21|12 Nº 43.542 v.23|12|65

DAVID HIRSCH S. A. C. I. e I.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 1.500 acciones ordinarias 5 votos, al portador y de valor nominal m$n. 100, cada una, de iguales características a las actuales en circulación, con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1965. — El derecho de preferencia podrá ser ejercido por el Accionista, contra la simple presentación de las acciones que posea en Vera 600, de 9 a 12 horas, desde la fecha de la primer publicación y hasta quince días contados desde la fecha de la última publicación efectuada en el Boletín Oficial, según el artículo noveno de los Estatutos. — Corresponderá una nueva acción por cada 25.6666 que se posea. — La integración se hará al suscribir en efectivo. — Si hubieren sobrantes, los mismos se distribuirán a prorrateo entre quienes lo soliciten.

El Directorio.

$ 3.240 e.21|12 Nº 43.514 v.23|12|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROVERANO, FELIX ROVERANO, ATILIO ROVERANO y JOSE FRANCISCO LAUZAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.319 v.31|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMICIANO GONZALEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$. 2.800. — e.20|12 Nº 43.185 v.31|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber a CRISTINA PELLERANO de MACCARY, MARIA MAGDALENA MACCARY de BALSAMO, CATALINA PELLERANO de CROTTO, MARIA PELLERANO de DOS SANTOS, ANTONIO AZPEITIA PELLERANO, ELISA AZPEITIA de LANUSSE y ALFREDO GHIRARDELLI, que, a los fines de designar un escribano referencista y un perito tasador, así como un reemplazante del escribano Ernesto Olivera, se ha convocado en autos "Pellerano, Olivera, s/sucesión", a los interesados a juicio verbal, a cuyo efecto se señaló la audiencia del 21 de diciembre de 1965, a las 11 horas. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 460. — e.20|12 Nº 43.123 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FRANCISCO GRISOLIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.463 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NATALIA BONAMINO de ATTIANESE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.14|12 Nº 41.913 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA MAZZEO de BUENO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.10|12 Nº 41.415 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GRASSI de SALLEMI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.975 v.21|12|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PIAI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.9|12 Nº 41.077 v.22|12|65

Juzgado Civil nº 1, Secretaría nº 1, cita y emplaza por quince días a doña NELLY JUANA LACIAR de CIPOLLA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio promovido por julio César Cipolla por divorcio, tenencia de hijos y disolución de la sociedad conyugal, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.818 v.23|12|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARAH ZULEMA VALVERDE LYONS de ORTIZ GROGNET o SARA VALVERDE LYONS de ORTIZ GROGNET. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.200. — e.20|12 Nº 43.112 v.31|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA MAISTERRA de MANTEROLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.273 v.31|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ELADIO LOPEZ o FERNANDO ELADIO LOPEZ CHARNECO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.16|12 Nº 42.420 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA SAN MIGUEL o SAN MIGUEL BALCARCE DE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.15|12.Nº 42.243 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA LOBELLE de BERGER. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 — e.13|12-Nº 41.731 v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLIVA y LEONOR DORESTE de OLIVA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.10|12 Nº 41.274 v.23|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.9|12 Nº 41.177 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL LORENZO SAQUES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.10|12 Nº 41.388 v.23|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN REHMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.937 v.21|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SALVADOR JOSE CASELLAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.835 v.30|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GARCIA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.961 v.30|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MUIÑOS o MUIÑOS CAMPOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.958 v.30|12|65

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN RAMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.656 v.29|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDELMIRO AVELINO ARIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.659 v.29|12|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VARELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.515 v.29|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO ZOFFOLI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.480 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER PALACIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre dos de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.426 v.29|12|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400 e.14|12 Nº 41.806 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA o MARGARITA AURELIA CASTAGNINO de SALTALAMACCHIA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.14|12 Nº 40.595 v.27|12|65

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 13|12|65.

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de OTELO FELIPE MONTI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965 — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.400 — e.13|12-Nº 41.632 v.24|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FLORENTINA GORIS de GUSTAVINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.10|12 Nº 41.359 v.23|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA LUCIA SMURRA de ANNARATONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800 e.10|12 Nº 41.369 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MELCHOR SANCHEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.887 v.21|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RIGGIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.751 v.30|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil nro. 3, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SCARSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.994 v.30|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JENIK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.400.— e7|12-Nº 40.773 v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NARDA de LAMANNA y de FRANCISCO LAMANNA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.978 v.21|12|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SURA O SARA RYWKA IEDWABNA o YEDWABNA o YEDVABNA o JEDWADNE de NAIOS o NAJOS NAJCHAUS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.200. — e.20|12 Nº 43.314 v.31|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 4, Secretaría nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AMABLE IGLESIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.799 v.30|12|65

Juzgado Nacional en lo Covil Nº 4, Secretaría nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS BOSCOBOINIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.757 v.30|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ASSAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 42.545 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SANTIAGO STELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 42.661 v.29|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JESUS SANCHEZ o JESUS SANCHEZ ABAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.16|12 Nº 42.449 v.29|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña DANTA FLORENCIA CASTAGNINO de SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.16|12 Nº 42.442 v.29|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JULIO SIDDERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 42.443 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX DAVID GIUSTACHINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|12.Nº 42.292 v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DONADEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.15|12.Nº 42.170 v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA AURELIA PERNIGOTTI DE RADICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|12.Nº 42.301 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LOIACONO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.387 v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEONOR PAULA ARRIAGA de ETCHEGOYEN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 41.885 v.27|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR CARMELO MURA y CARMEN o MARIA DEL CARMEN CANCILLO o CANCILLO DE MURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.— e.15|12.Nº 42.318 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CAUBET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 — e.13|12-Nº 41.71.v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA GUIZZARDI de GIOMETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 41.275 v.29|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 15|12|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FERRER COSENTINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 42.119 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIMITIVA FERNANDEZ DE MARTINEZ CUITIÑO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Horacio A. Méndez Cravarría, secretario.
$ 2.800 — e.13|12-Nº 41.512-v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CELESTINO LUIS MOLTEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.824 v.21|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO GRECO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.799-v.21|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OHANNES BOYADJIAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.782-v.21|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO KOSINSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.250 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o MARIA TIBAUDI de MIRANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.777-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA ADIEGO DE DOMINGUEZ y BENITO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.926-v.21|12|65

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.20|12 Nº 43.071 v.31|12|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GIANNATTASIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.20|12 Nº 43.073 v.31|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA LUISA BALERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.796 v.30|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a don EDUARDO SIMINCKIS para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención en el juicio: "Budvis de Siminckis, María c|Siminckis, Eduardo; s|divorcio y sep. de bienes", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.735-v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ROQUE STIGLIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 42.410 v.29|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SUBAN y doña JUANA KOKORAVEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1965. — Atilio Aníbal Alterin, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 42.237 v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA SCABBIOLO de DEMERGASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 42.372 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AGUEDA MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1965 — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.371 v.28|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DRAGO MITRE Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 41.921 v.27|12|65

Juzgado Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CELESTINO AZARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de diciembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 — e.13|12.Nº 41.763-v.24|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 41.574-v.24|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA CAPRILE de NATTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.10|12 Nº 41.365 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.10|12 Nº 41.395 v.23|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de LIA CORA ESQUIVEL de BINASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.113 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE LUCIANO MIGUEL GUERIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre dos de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.082 v.22|12|65

El Juez en lo Civil Nº: 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TULIO VICTORIO FIRPO o FIRPO MIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.201 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVET RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 41.080 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO ENRIQUE ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.074 v.22|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200 14|12 Nº 42.066 v.27|12|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO LANGELLOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965 — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.182 v.31|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LEAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 7 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.830-v.30|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS AMADEO FIORILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 41.777-v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BERCO KRYNSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 41.580-v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PISANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — L. N. Ambrosio I. Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.703-v.21|12'65

El Juez en lo Civil doctor Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO JOSE FRAINDENRAICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.—e.14|12-Nº 41.831 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA ACHAVAL o ACHAVAL LASTRA de MONTANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.10|12 Nº 41.277 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA FALLICO Viuda de GALBAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 30 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.154 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARGARITA SARA KATZ Vda. de WEINBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.942-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de STELLA o ESTELA VOLPINI de SFORZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 41.579-v.24|12|65

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MANUEL JUAN GARIBOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.068 v.31|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CUCCI y doña MARTA CUCCI de SACCOMANNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.079 v.31|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRINBERG de REIFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.007 v.31|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de RENEE ENCARNACION FERRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Darío Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 42.747-v.30|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GABIEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.746-v.30|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLODOVEO COMOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.155 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES GADDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — El secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.846 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don DAVID SCHLIKERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 41.537-v.24|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELES FERNANDA ELVIRA JUANA JOSEFA ANTONIA FELIPA SUAREZ de CAMBIASSO o de PARODI o ANGELES SUAREZ de CAMBIASSO o de PARODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.600. — e.10|12 Nº 41.449 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BUSTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.118 v.27|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORLISA OLIVARES de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.161 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONICIA ROSARIO ACOSTA de GAGLIARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.040 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO TOSCO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, Noviembre diez de 1965. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.991-v.21|12|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA DIRENA de RAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. — e.20|12 Nº 43.162 v.31|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA TOSI de FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre tres de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 42.681-v.30|12|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BENAVIDES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge M. Monclá, secretario.
$ 2.400 — e.16|12-Nº 42.568-v.29|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA BARROSO de LONGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre siete de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 42.276 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, siete de Diciembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.840 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES NATALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 42.329 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.126 v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cit.. y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BENJAMIN LUIS VOLONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.332 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ORLANDINA LIBERATA LANFRANCONI de HEPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.314 v.28|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SANTIAGO PECCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.403 v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MARIA FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — El secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 42.007 v.27|12|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO o ERNESTO RUPERTO PARODI LASCANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.005 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don AMATO, VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.995 v.27|12|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LINA CHIAPPE de MOSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.10|12 Nº 41.341 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM GROISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.179 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER JULIO CANTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 7|12 Nº 40.888 v. 21|12|65.

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUASCH LEGUIZAMON de DURAND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.074 v.31|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por quince días a doña MARCELINA PAZ o PAZ de LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Grillo Antonio, s/posesión treintañal", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente y defienda en autos. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 7.200. — e.20|12|65 Nº 43.047 v.8|1|66

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por quince días a WENCESLAO GUEDES y POLONIA SOSA de GUEDES y sus sucesores para que comparezcan en autos "Guedes, Oscar Julio y otros, Posesión Treintañal" a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda en autos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1965. — Luis A. Suárez, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.795 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RECIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.723 v.30|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA TORRISI de ZAMMATARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.16|12 Nº 42.429 v.29|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA CAPUTA de SCAZZIOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.269 v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GUILLERMO CESAR COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.260 v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO VIVANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.261 v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don PABLO JUAN WRANG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.262 v.28|12|65

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA JOSIP o YOSIP, Viuda de KALIYESKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.857-v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GUTZAIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 42.057 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GONZALEZ de PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.048 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LIA MINDLIN de TURKENICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 41.721-v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.10|12 Nº 41.307 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BARTOLOME SANGUINETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — El Secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 41.027 v.22|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA VIRGINIA MARTINANGELO de RIAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1965 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.20|12 Nº 43.178 v.31|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO CAMPOMANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.785 v. 21|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA EHRLICH de BLEICHER y de D. SALOMON BLEICHER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 19 de noviembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 — e.15|12-Nº 42.250-v.28|12|65

El Juez en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR VACCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 — e.15|12-Nº 42.405-v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA ZARATE SALGADO, CARLOTA ZARATE SALGADO DE BLANCO y FELISA ZARATE SALGADO DE TERZAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Leonardo A. Paris, secretario.
$ 3.200 e.16|12 Nº 42.525 v.29|12|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GELSUMINA SOMMA Vda. de GUAGLIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.20|12 Nº 43.244 v.31|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MASCIANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 14 de 1965. —Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.20|12 Nº 43.272 v.31|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.20|12 Nº 43.059 v.31|12|65

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GABRIEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.727 v.30|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR ESPOSITO de ANGUILLESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre trece de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.893 v.30|12|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CARUSO de COMINI y de PRIMO COMINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 42.921-v.30|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO o VICTOR RINALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 42.411 v.29|12|65

Juzgado Civil Nº 11, Sec. Nº 21, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL o PASCUAL MOREY y CONCEPCION GRAU. (Publíquese por 10 días). — El Secretario.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 41.533-v.24|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JORGE DOIGLESARIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 — e.15|12-Nº 42.293-v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ASUNCION LANDAJO BURGOA de UNZALU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965.
— Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 41.053-v.22|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASTELAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965.
— Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.20|12 Nº 43.289 v.31|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA o ERNESTINA LUISA PELUFFO de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre trece de 1965.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.20|12 Nº 43.105 v.31|12|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA GARGARO Vda. de FASANO o FAZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre trece de 1965.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.20|12 Nº 43.064 v.31|12|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMEN SEBA HANNA DIB de MUSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre trece de 1965.
—Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.20|12 Nº 43.063 v.31|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SCHAROVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965.
— Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.902-v.30|12|65

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOCOBO VOGHIN. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965.
— Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 42.620 v.29|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ARGENTINA COSTA de TIBOLD.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.10|12 Nº 41.407 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FIDEL PANZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 41.081-v.22|12|65

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE GUARESTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965.
— Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.20|12 Nº 43.307 v.31|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES MANUEL ESTEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965.
Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.20|12 Nº 43.279 v.31|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA HONORIA o EMMA HONORIA CIEZA Vda. de BALLESTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965.
— Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.17|12-Nº 42.836-v.30|12|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: ANA BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965.
— Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 41.670 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO CONVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.
— Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.10|12-Nº 41.352-v.23|12|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA FERMINA ANDRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965.
— Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 41.671 v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAYETANO BRAMBILLA y BLANCA ARCADIA BERRA de BRAMBILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 41.178-v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de DAVID FRYDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965.
— Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 41.017-v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA OUTON EROSA VDA. DE ONORATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Francisco Alberto Novoa, secretario.
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.826 v. 21|12|65.

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO BAITELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.20|12 Nº 43.132 v.31|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS DANERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.20|12 Nº 43.967 v.31|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO GOLDSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.729-v.30|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELMO ROOBLE MASUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.948-v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID PEDRO o DAVID FERRAROTTI y MARIA ROSELLI de FERRAROTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.802-v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL REGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 — e.15|12-Nº 42.227-v.28|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DE BAGGIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965.
— Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 41.724 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PERELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965.
— Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.13|12 Nº 41.500 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE o JOSE MARIA CAMBA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965.
— Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.13|12 Nº 41.499 v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965.
— Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 42.648-v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD SANCHEZ SANCHEZ de RUIZ.
— Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 42.418-v.29|12|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CLARA BIANCHINI de SCIBONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.20|12 Nº 43.157 v.31|12|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMIRA SIXTA AVALOS o ABALO de FRETES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.20|12 Nº 43.156 v.31|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ALVAREZ o ALVAREZ RODRIGUEZ.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.20|12 Nº 43.155 v.31|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RODRIGUES REIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.20|12 Nº 43.113 v.31|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CARIA de CALFAPIETRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 42.561-v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES CATALINA RAMOS. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 — e.15|12-Nº 42.395-v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES TRINCHERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.927-v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CARTOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1963.
— Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.282-v.23|12|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDINA PIAZZA de COSCIA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.890 — e.15|12-Nº 42.330-v.28|12|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JOSE VALIÑO o BALIÑO y Dña. JUANA CURRAS de VALIÑO o BALIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965.
— Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200. e.13|12 Nº 41.527 v.24|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SCAGLIONE Vda. de LAVAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.804 v. 21|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA BASILE de MEDINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965.
— Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 7|12 Nº 40.990 v. 21|12|65.

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO GARABAL o JOSE BENITO GARABAL.
— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965.
— Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.910 v. 21|12|65.

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cit ay emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO FLEITA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.20|12 Nº 43.232 v.31|12|65

El Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. José Julián Carneiro, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE URSOMARZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e.20|12 Nº 43.125 v.31|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965.
— Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.812-v.30|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMEON SPAINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965.
— Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.813-v.30|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ABAL. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.742-v.30|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO EPIFANIO MADERAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965
— Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 42.414-v.29|12|65

El Juzgado Civil Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de TEODOSIO DE BONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 41.506 v.24|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.270-v.23|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DEMETRIO NAVARRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 41.238-v.22|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965
— Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e. 7|12 Nº 40.776 v. 21|12|65.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 42.982-v.30|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA MARTINA RUSSO de MISENTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 42.985-v.30|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA KEDZIERSKA de PILAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.058-v.27|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ALEJANDRO MOHAMED. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.10|12-Nº 41.258-v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA BARBERIS de LOTITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.950-v.27|12|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL POUSADA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Enrique D. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.697-v.30|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO GASPAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.859-v.21|12|65

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CERAVOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.20|12 Nº 43.004 v.31|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20. Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA o SARA TOMASA COSTA de PELLIZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 42.636-v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, de doña CATALINA GERONIMA ROCCA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 42.556-v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TIMOTEO ELIANSO PONCE DE LEON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 — e.15|12-Nº 42.156-v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SPINA, NUNZIA MAGRI de SPINA y JOSEFA LUCIA SPINA y MAGRI de BARBAGALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.14|12-Nº 42.036-v.27|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PURIFICACION AMEAL de CADABAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.115-v.27|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA PIZARRO de GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965 — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 41.222 v.22|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELMAN FINKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de Junio de 1965. — — El secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.752-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO COSTA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 41.794 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA o HILDA CAROLINA DOMHARDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.803-v.21|12|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita yemplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO SERAFIN LOPEZ y MARGARITA SUSANA, BOUE de LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 — e.15|12-Nº 42.159-v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTINA CARUSO de BUONTEMPO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.291-v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DALSIO JOSE GERLERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires noviembre 2 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.306-v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEDREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.10|12 Nº 41.357 v.23|12|65

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE, JOSE ANGEL, o JOSE RUSCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Agosto once de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.10|12-Nº 41.344-v.23|12|65

Nº 21

Juzgado Civil nº 21, Secretaría nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIO FASOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.780 v.30|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE MARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.20|12 Nº 43.303 v.31|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARCHI y PALMIRA SEGUNDA MARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.304 v.31|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PAPADOPOULOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.20|12 Nº 43.219 v.31|12|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BIDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.311 v.31|12|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE o DANTE AMBROSIO SQUARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.310 v.31|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO MARZANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 9 de noviembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.689 v.30|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del AMPARO o MARIA del AMPARO CECILIA SANCHEZ CABRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1965 — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.15|12 Nº 42.245 v.28|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PERETZ STORCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 14|12 Nº 41.816 v. 27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CARRERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 41.713 v.24|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERBERT SZAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.928-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAVERIO BACCHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.988-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SANTIAGO VALERIO NEIRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.796-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL TOSCANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretaroio.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.989-v.21|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, del Dr. Roberto Rame, secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Osvaldo D'Alessio, llama por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSE ODDERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — El Secretario.
$ 3.200 — e.9|12-Nº 41.132 v.22|12|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUS AMER RAYON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.20|12 Nº 43.215 v.31|12|65

Juzgado Civil nº 23, Secretaría nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ARIAS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.838 v.30|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ANTONIO GOMEZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, Noviembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 — e.9|12-Nº 41.195 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NAYA y JOSEFINA ELISA o ELISA IGLESIAS de NAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.783-v.21|12|65

El Juzgado en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALISON HALMINTON ESTHER STIRLING de ABELLEIRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965, — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.382 v.23|12|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALTIERI Y CONCEPCION TARSIA DE ALTIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.730 v.30|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO MARQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.696 v.30|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARCOS DEL PINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.778 v.30|12|65

El Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOLOGNA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.695 v.30|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TECLA REUBER de NAUMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 42.315 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TOURON MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Diciembre 2 de 1965. — Roberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.263 v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO JACYNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de Julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 14|12 Nº 41.801 v. 24|12|65

El Juez Civil doctor Federico J. Peltzer cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MARIA LOMBARDERO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 14|12 Nº 42.102 v. 27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO ALVAREZ o ALVAREZ RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 41.741 v.24|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS LUZZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.400 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA REBORA DE POLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Norberto Carlos Scoth, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.908 v. 21|12|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELEDONIO GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.513 v.29|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña EVA KLAWIR de NUDELSZTEHER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 40.743 v.21|12|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 14|12|65.

Juzgado Civil 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA CORNA de BERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.323 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ECHARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 42.305 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CANDELARIA VAGO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.15|12 N 42.283 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMACIO HECTOR FARJAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 41.641 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL LACHITA y PAULA LACHITA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 14|12 Nº 41.965 v. 27|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION LOPEZ DE REGES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 14|12 Nº 41.822 v. 27|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ROYTGOLZ o ROITGOLZ. — ArAón, Arón, Aarón, Andrés, Aarón Noé, Roytgolz, Raidyolds, Roytolz, Roygolz, Roijtgolz, Roitgols, Koitgolz. — Rosa o Raquel, Roytgolz, Roytolz, Roygolz. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.600 e.15|12 Nº 42.212 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA D'AGOSTINO de BERRAFATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 41.600 v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA EMILIA MARTINA y MARIA ELISA ELZI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 40.865 v. 21|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE DEBENEDETTI o VICENTE DE BENEDETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.869 v. 21|12|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MOSQUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.20|12 Nº 43.072 v.31|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO D'AMELIO o ANTONIO DAMELIO o ANTONIO D'AMELIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.011 v.31|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO TURCUNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.547 v.29|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre nueve de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.633 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil nº 26, Secretaría nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANGELICA GUITAR de VAZQUEZ.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. Publíques por diez días en: Boletín Oficial. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.16|12 Nº 42.453 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PODGORNIK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 41.542 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JOAQUIN URBANO CARMONA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.15|12 Nº 42.193 v.28|12|65

El Juzgado en lo Civil nº 26, Secretaría nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA VICTORIA AJIS de GARIBALDI o NELIDA AGIS o NELIDA VICTORIA AGIS y DEMETRIO o DEMETRIO FRANCISCO GARIBALDI. — Publíquese por diez días en: Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600.— e.16|12 Nº 42.450 v.29|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO GALLUCCI y DORA CEFERINA MOURE de GALLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.301 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL LUIS ABASTANTE. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 — e.9|12-Nº 41.057 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA DORA MARQUEZ de GEORGIEFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 — e.9|12-Nº 41.045 v.22|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ROSA SPANO de DESOGUS o JOSEFA ROSA SPANO de PORCU y de ANTONIO PORCU. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200 — e.9|12-Nº 41.156 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BORGHELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.874 v. 21|12|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIO ARTURO BERGAMASCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.20|12 Nº 43.173 v.31|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 27, Secretaría Nro. 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA y AURORA GARCIA de BASTIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.20|12 Nº 43.024 v.31|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 15 días a doña TERESA EUSEBIA LUDUEÑA, para que comparezca en los autos: "Ludueña Aída Rosa s|adopción", que tramitan por el Juzgado y Secretaría referidos, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 1.800 e. 15|12 Nº 42.142 v. 21|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANSELMI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 14|12 Nº 41.922 v. 27|12|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ESERSKY. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e. 14|12 N 41.862 v. 27|12|65

El Juzgado Nac. Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA OCAMPO de MENDEZ CASARIEGO y de SUSANA ANTONIA MENDEZ CASARIEGO de LOZADA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.13|12 Nº 41.735 v.24|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA BALESIO de ACCOSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.248 v.23|12|65

El Doctor Luis A. Vincent Gaché, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, a cargo del Dr. Alberto Hugo Valdéz Oderigo, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO DI BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 3.200 e.10|12 Nº 41.260 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA GOLDMAN de GOLDMAN o SIPUERA GOLDMAN de GOLDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.474 v.23|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COSME MELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.321 v.23|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CASTELOS Y PONS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.158 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO MANUEL SILVESTRE ENCISO o JULIO MANUEL S. ENCISO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de Noviembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.231 v.22|12|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELISEA BOOTH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.15|12 Nº 42.333 v.28|12|65

El Juez Civil nº 28, Dr. José Manuel Campos, en los autos "HILAND de ADRIANI, SARAH FRANCISCA MARIA c|ADRIANI, HORACIO JUAN OCTAVIO s|divorcio, tenencia de hijos y privación de la patria potestad", cita al demandado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.998 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BORGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 42.110 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL NUÑEZ VARELA y de doña MARIA DOLORES MARTINEZ de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.116 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 28 (Secretaría Nº 55) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 42.113 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PESIA WISZNOWIECKA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965 — Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 2.400 e.13|12 Nº 41.716 v.24|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE REBECA LARA de MONTOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.117 v.27|12|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, (veintinueve) Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMETERIO VALDERREY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.699 v.30|12|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIVICO ALBERTO FURNKORN (h.). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 42.010 v.27|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL MAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 41.767 v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO CABERLOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 41.709 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM PERCAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.764 v. 21|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFINA o SERAFINA MARIA ROSARIO

GRADILONE de SCORZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 41.517 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO ANGEL GUIDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.232 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RINETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.765 v. 21|12|65

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MICHEN ABRAHAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.20|12 Nº 43.239 v.31|12|65

Juzgado Civil nº 30, Secretaría nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA VUCETICH de CASTELLI. — Publíquese por diez días en: Boletín Oficial. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.451 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RIGOLI de MANTEGAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.15|12 Nº 42.311 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANICETO GROSSO y de MARIA ROSA TRIPICHIO de GROSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.15|12 Nº 42.322 v.28|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO URSOMARZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.935 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDALIO EUFEMIO MARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.930 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.884 v.27|12|65

ría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENTINO PORRECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.850 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO LAFORET o JULIO LAFORET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 41.681 v.24|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEVERINA CRISTOFORI de FASSI y AURELIO FASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 41.676 v.24|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LUIS MARTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.233 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO GOMEZ o SEVERO GOMEZ BARREAL o SEVERO GOMEZ BARRIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.14|12-Nº 41.890 v.27|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NESTOR SARRATEA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 1.200 e.20|12 Nº 43.261 v.24|12|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON BARRAN GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 42.200 v.21|12|65

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6 de la Capital Federal, cita por cinco días a RAUL LEIVA para comparecer en el juicio "Pérez, Alfredo c|Leiva, Raúl s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. José A. Vázquez, pro-secretario ad-hoc.
$ 1.200.— e.17|12 Nº 42.725 v.21|12|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ISIDORA AGAPITA SUAREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.400.— e.17|12 Nº 42.973 v.23|12|65

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza a MIRYAM STEIMBERG DE FIKS, comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Esta medida esta ordenada en los autos caratulados "Alliney de Fernández Dora María contra Steimberg de Fiks Miryam, sobre desalojo". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.560.— e.17|12-Nº 42.934-v.21|12|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE JUAN BAUTISTA BOLLA y de AGATINA ARCIDIACONO de BOLLA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.400 e.20|12 Nº 43.262 v.24|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CUNATI de CUNATI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre diez de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.400 e.20|12 Nº 43.263 v.24|12|65

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por tres (3) días a LIDIA YOLANDA PINTO, ELENA GOLDARAZ y BLAS PINTO, para comparecer al juicio que por cobro ejecutivo de alquileres, les sigue Domingo Zanardo y otros bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. El secretario.
$ 1.320.— e.17|12 Nº 42.968 v.21|12|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AGUSTIN FRANCISCO SANTOS ROSCIANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.400.— e. 16|12 Nº 42.597 v. 22|12|65.

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de OLGA MARTA MEYER de CARRASCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400 e.20|12 Nº 43.222 v.24|12|65

Juzgado de Paz Nº 21, cita por tres días a MARIA YOLANDA CIAMARTORI para comparecer en juicio "Oblak Soc. en Com. por Accs. c|Ciamartori María Yolanda, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 960.— e.17|12 Nº 42.783 v.21|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO CORRALES CESPEDES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e. 16|12 Nº 42.639 v. 22|12|65.

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, cita por seis días a DALIA LOPEZ para comparecer en juicio "Martínez Vda. de Piña, Dolores c|López, Dalia s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.080 e.20|12 Nº 42.999 v.22|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VILLAMOR. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e. 16|12 Nº 41.064 v. 22|12|65.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficialdel 9 al 13|12|65.

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELLA BEATRIZ MARGARIDO DE CUERVO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400.— e. 16|12 Nº 41.474 v. 22|12|65.

Nº 35

Juzgado de Paz número 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ZEMBO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.17|12 Nº 42.768 v.30|12|65

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO BENITES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Julio A. Ferro, secretario.
$ 1.400.— e.15|12-Nº 42.344 v.21|12|65

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, emplaza por tres días a MENDEL CHASKIEL comparezca a estar a derecho en juicio que por desalojo le promovió Mendel Chaskiel y otra, bajo apercibimiento de dar intervención Defensor Oficial.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Antonio R. García Norillo, secretario.
$ 960.— e.17|12 Nº 42.703 v.21|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELSA ISABEL NAVARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.15|12-Nº 8.142 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO FRANCISCO MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.15|12-Nº 8.143 v.21|12|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELINA LUISA BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.612, que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.15|12-Nº 8.144 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALFREDO BORELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.612, que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.15|12-Nº 8.145 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CRISTOBAL MEDRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.15|12-Nº 8.146 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TORIBIA BENITEZ o GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.765, que se le sigue por Depositaria Infiel, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.15|12-Nº 8.147 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DI VINCENZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (11.773), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.15|12 Nº 8.148 v.21|12|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FERNANDEZ, para que comparezca a estara derecho en la causa que se le sigue por robo (número 2.256), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.15|12 Nº 8.149 v.21|12|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO GARCIA MONTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto c|2.874, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Bmé. D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|12 Nº 8.150 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC ELIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 3.013), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.15|12 Nº 8.151 v.21|12|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario 2933), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 11 1965. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.15|12 Nº 8.152 v.21|12|65

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO MORENO y a MARTA VIDAL de MORENO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.111, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.15|12 Nº 8.153 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15 Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON AMADO BRESSANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria que lleva el Nº 5.126, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.15|12 Nº 8.154 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE HUGO PELLICANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.134, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.15|12 Nº 8.155 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SAVINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 5.086, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.15|12 Nº 8.156 v.21|12|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Ciminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a RUSTEIN, JOSE (Nº 5.054), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.15|12 Nº 8.157 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Ciminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MILMAN MAURICIS, Nº 5.054, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.15|12 Nº 8.158 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17; Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO UMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.15|12 Nº 8.159 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR CARREGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.15|12 Nº 8.160 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.15|12 Nº 8.161 v.21|12|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JEAN RENIERS, causa número 3622, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.15|12 Nº 8.162 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO TORRE o TORRESI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3542, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1965.

e.15|12 Nº 8.163 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ELIDA HAYDEE CUITIÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4657, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.15|12 Nº 8.164 v.21|12|65

Nº 19

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de 5 días a LUISA LARROSA de KALENCIK, a comparecer en la causa número 4322, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.15|12 Nº 8.165 v.21|12|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN estar a derecho en la causa que se le si- FILGUEIRAS, para que comparezca a gue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (Causa Nº 4.650). — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.15|12-Nº 8.166-v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS DORN o DOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Sumario Nº 4.441.

Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.15|12-Nº 8.167-v.21|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia doctor Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a DIEGO ARCA, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.265, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.15|12-Nº 8.168-v.21|12|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a OSCAR DEBERNARDIS y a VICTOR ATILIO NAÑEZ, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.381, que se les sigue por el delito de incendio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.

Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.15|12-Nº 8.169-v.21|12|65

Por disposición del señor Juez Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del doctor Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a OSVALDO DOMINGO GRACIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.528, que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Jorge Kent, secretario.

e.15|12-Nº 8.170-v.21|12|65

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, del doctor Alfredo F. Mayol, interinamente a mi cargo, cita y -- Rodolfo E. Cámpora, secretario. emplaza por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su primera publicación del presente, a RITA PABELLOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado. — Palacio de los Tribunales, 5º piso.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Walter Pérez, secretario.

e.15|12-Nº 8.171-v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO VICENTE DE VICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al Fisco, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Diego María de Achával, secretario.

e.15|12-Nº 8.172 v.21|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a J. M. FEIJOO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|12-Nº 8.173 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CASSAB DAVID, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|12-Nº 8.174 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Cód. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|12-Nº 8.175 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS POSFAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 C. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|12-Nº 8.176 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ANGEL RUSCHIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|12-Nº 8.177 v.21|12|65

Juzgadod en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|12 Nº 8.178 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primero publicación del presente a JUAN JOSE EGAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal - causa 2.120 - bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|12 Nº 8.179 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primero publicación del presente a JOSE ALFREDO USAJ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal - causa 2.632 -, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|12 Nº 8.180 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LUIS COMTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|12 Nº 8.181 v.21|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ARNALDO GALLEGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.15|12 Nº 8.182 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO CLEMENTE AGENOR RODRIGUEZ SAÑUDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se

le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5). — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.15|12 Nº 8.183 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS JOSE GONZALEZ VILLAREAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. Carlos E. Padilla, secretario.
e.15|12-Nº 8.184-v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MERCEDES MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 28 de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.15|12-Nº 8.185-v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO DUNCAN MARKS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12-Nº 8.186-v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NELSON RODOLFO VAN DER WALT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.15|12-Nº 8.187-v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LUIS MIGLIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.15|12-Nº 8.188-v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL SERRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12-Nº 8.189-v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO JOSE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12 Nº 8.190 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTORINO VAZQUEZ FERREIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12 Nº 8.191 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME SAAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12 Nº 8.192 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO SIERE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12 Nº 8.193 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE PRIMITIVO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12 Nº 8.194 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MIGUEL BRANDONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12 Nº 8.195 v.21|12|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE FELDMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|12 Nº 8.196 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL A. BARBONE (h), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal con el Nº 2.094, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|12 Nº 8.197 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL CERRELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|12 Nº 8.198 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TARCISO CERIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.039), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.15|12 Nº 8.199 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DEMARCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del C. Penal, con el Nº 2.094, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — El Secretario.
e.15|12 Nº 8.200 e.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE BORDONE (causa número 1.816), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|12 Nº 8.201 v.21|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "CESARI S. A. I. C. I. y F. fecha provisoria de cesación de pagos 18 de mayo de 1964. Síndico Próspero Victorio Campagna, Viamonte 1592, piso 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 30 días. — Señálase el día 11 de marzo de 1966 a las 19 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 4.200.— e.20|12 Nº 43.046 v.24|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "JOSE SZULSTEIN", fecha provisoria de cesación de pagos: 17 de setiembre de 1963, Síndico Próspero V. Campagna, Viamonte 1592, piso 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, término 30 días. — Señálase el día 15 de marzo de 1966 a las 10 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — El.: "de marzo". Vale. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.600.— e.20|12 Nº 41.318 v.24|12|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS FANATEX de NAHMOUND BENJAMIN, fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de febrero de 1963. Síndico Alfredo Alonso, Viamonte 1592, piso 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, término 30 días. — Señálase el día 13 de abril de 1966 a las 14 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer les pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.200.— e.20|12 Nº 43.045 v.24|12|65

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de "LUAD'S S.R.L.", la convocatoria solicitada fijándoles quince días para presentar al síndico, contador Osvaldo Luis Pupi, con domicilio en Añasco Nº 394, piso 6º, depto. 17, los justificativos de sus créditos. — El día 14 de marzo de 1966, a las 9 horas, se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.800.— e.16|12 Nº 42.673 v.22|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por cinco días a RONALD BRYSON, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Ramuno S. C. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 30.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.800.— e.20|12 Nº 43.302 v.24|12|65

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio ALUVION, COMERCIAL E INDUSTRIAL, S. A. s|quiebra", la siguiente resolución que regula los honorarios de los funcionarios intervinientes: "Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Autos y Vistos: Atento al estado de autos y lo manifestado por la liquidadora a fs. 1911, se regulan en doscientos veinte mil pesos m|n. los honorarios del síndico; en cuarenta mil pesos m|n, los del escribano; en ochenta mil pesos m|n. los de la apoderada de la liquidadora; en treinta mil pesos los de los letrados de la liquidadora y en ciento ochenta mil pesos m|n. los de la liquidadora, las regulaciones precedentes se harán saber por cinco días en el Boletín Oficial y "Doctrina Judicial" (Art. 100 de la ley de quiebras). — Alejandro de Gainza".
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 4.800.— e.16|12-Nº 42.655 v.22|12|65

Nº 5

Por disposición del Señor Juez Dr. Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, del suscripto se hace saber por dos días el siguiente edicto: Que Don HERSCHEL KOFF solicitó su rehabilitación (art. 188 de la ley 11.719).
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 720.— e.20|12 Nº 43.019 v.21|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "ISIDORO NATHAN E HIJO, S. R. L.", fecha de cesación de pagos 30 de septiembre de 1961, liquidadora Sud América Terrestre y Marítima, Compañía de Seguros Generales, S. A. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.000.— e.16|12-Nº 42.477 v.22|12|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de COMPAÑIA ARGENTINA DE MAQUINAS S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, la convocatoria solicitada, fijándose veinte días, desde la última publicación, para presentar al síndico Osvaldo Francisco Rando, Lavalle 1282, P. B., Of. 4, los títulos justificativos de sus créditos. El 15 de abril de 1966, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.200.— e.17|12-Nº 42.147-v.23|12|65

Juzgado Nacional de Comercio número 6, Secretaría Nº 11, cita por quince días a FRANCISCO MONNET para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes. Autos: "Monteira y Cía., S.R.L., c|Monnet Francisco y otro, s|Ord.". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.400.— e.16|12-Nº 42.444 v.22|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de PLASTICOS MEYI y ARNALDO MELLIBOVSKY. Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de mayo de 1964. Síndico Guillermo Canela, domicilio Carabelas Nº 344, piso 8º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 50 días hábiles. Señálase el 20 de abril de 1966, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega del bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Carlos Alberto Coraejo, secretario.
$ 4.000.— e.16|12-Nº 42.445 v.22|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días al titular de SEGOVIA Y CIA. para comparecer en juicio "Segovia y Cía. s|Pedido de quiebra por Stecconi y Barretta S. R. L.", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.000 — e.15|12-Nº 42.316-v.21|12|65

Juzgado Nacional de Comercio número 12, Secretaría número 23, notifica a FUNDICION ARGENTINA DE HIERRO S. R. L. siguiente auto: "Buenos Aires, mayo 31 de 1965, de conformidad con lo dispuesto por el art. 35 de la Ley 12.962 manifieste el deudor si los bienes embargados se encuentran afectados en la prenda que establece la ley de referencia bajo apercibiimento de lo que determina el art. 45 de la misma. Notifíquese. — Carlos Alberto Legorburu". — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.000.— e.17|12-Nº 42.769-v.23|12|65

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por cinco días a los acreedores de SUFRACHI, S. R. L. antes Sucesores de Francisco Chiconi S. R. L., que la junta de acreedores para la graduación y verificación de créditos se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran el día 22 de abril de 1966 a las 13.30 hs. Síndico Srta. Rosa Gerscovich, domiciliada en la calle Anchorena 339, piso 3, dto. 7, donde los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.200 — e.15|12-Nº 42.236-v.21|12|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de SANTO DOMINGO, S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos el 17 de junio de 1963. Síndico Jaime Gerszenzon, domiciliado en Beauchef 285, 6º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 10 de marzo de 1966 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Verificación y Graduación de Créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 4.400.— e.16|12-Nº 42.529 v.22|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 29 del suscripto, en autos "MARIFRAN S. A .C. M. F. I. I. A. s|abandono del b|m. "SANTA MARIA DE LUJAN", cita y emplaza por quince días a los acreedores que tengan título sobre el casco y pertenencias del buque "Santa María de Luján" (Matrícula 3780), y su flete (art. 880 del Código de Comercio) debiendo presentar en ese término los justificativos de sus créditos. Síndico: Dr. José F. Bidau. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Jorge Almeida, secretario.

$ 3.200 — e.15|12-Nº 42.390-v.21|12|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a HECTOR DANIEL RODRIGUEZ, JOSE ALBERTO RODRIGUEZ, ALBERTO GODOFREDO, ALBERTO VILLANUEVA y ALBERTO GONZALEZ CUESTA, para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que por infracción a los artículos 172, 174 inc. 5º y 292 del Código Penal se les sigue por ante la Secretaría a cargo del suscrito. La Plata, octubre 19 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.15|12-Nº 8.202 v.21|12|65

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE JULIO BASUALDO, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por infracción al art. 84, primera parte de la ley Nº 2.873, se le sigue por ante la Secretaría a cargo del suscrito. La Plata, octubre 22 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.15|12-Nº 8.203 v.21|12|65

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ALCIRA C. de PREMIO, para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal sito en la calle Cerrito 24, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 5.199|65, caratulada "Premio Alcira C. de s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su inmediata detención. — 18 de octubre de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.15|12-Nº 8.204 v.21|12|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a EMILIO ARTURO FAWE para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal sito en la calle Cerrito Nº 24, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, en la causa Nº 5.224|65, caratulada "Fawe Emilio Arturo s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura. — 18 de octubre de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.15|12-Nº 8.205 v.21|12|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JULIO URRUTY para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Juzgado sito en la calle Cerrito Nº 24, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 5.293|65 caratulada "Urruty Julio s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura. — 18 de octubre de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.15|12-Nº 8.206 v.21|12|65

CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "RUIZ DIAZ ABEL MARTIN, Contrabando", Expte. Nº 31.599, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al procesado Vicente o Juvenal Núñez, libreta enrolamiento M. I. número 5.676.879, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, octubre 15 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|12-Nº 8.207 v.21|12|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "CACCIANINI de CIAMPOLI, IDA LIBERATA c|CACCIANINI ALIANO y otros, s|división de condominio", que el martillero Santiago Vagni rematará sobre la misma, el día 26 de diciembre de 1965, a las 15.30 hs., la finca sita en esta Capital, calle Zapiola 2843 entre las de Congreso y Nahuel Huapi, que según constancia en autos se entregará desocupada y cuyo terreno mide 8,66 mts. frente S.O., por 36,6751 mts. costado S.E., 37,2033 mts. costado N.O. y 8,66 mts. contrafrente N.E., o sea una superficie de 319,9575 mts2., con sólida edificación compuesta de planta baja: comedor, living, cocina, baño, comedor diario, garaje, galpón y jardín. Planta alta: 4 dormitorios, hall, baño y habitación de servicio. — Base $ 458.000 m|l., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 4.800 e.20|12 Nº 43.010 v.24|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que el martillero M. Sánchez Clariá rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 22 de diciembre a las 17 horas, en los autos "SASTRE ALVAREZ MANUEL c|BONAFINE VICENTE s|hipotecario", el siguiente inmueble: Finca calle Benito Juárez Nros. 2636|38, entre Baigorria y Marcos Sastre, edificada sobre lote designado con el Nº 42 de la Manzana 76, según Plano especial de subdivisión, compuesto de 8,66 m. de frente al N. E.; igual medida en su contrafrente al S. O.; 34,99 m. de fondo al S. E. y 35,20 m. al N. O. — Superficie 303,92 m2. El inmueble consta de planta baja destinada a "Mercado" con ocho puestos desocupados y seis actualmente ocupados y comprendidos en la excepción del Inc. d), Art. 3º de la Ley 15.775; y vivienda para Encargado. En planta primer piso, un departamento arrendado, con contrato vencido. Base pesos 2.512.393. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 5.600 — e.16|12-Nº 42.555 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio "ARATA AMBROSIO c|SPECTOR JOSE s|cobro hipotecario', que a propuesta de partes los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388 Capital, el día 22 de Diciembre próximo, a las 15,30 hs., los inmuebles ubicados en Villa Carmen, Pdo. de Matanza, Pcia. Bs. Aires, lotes 2, 3, 4 y 5 de la manz. C. Sup. total de cada lote 1.919,60 ms. cs. Según cláusula 5ª del Contrato Hipotecario el inmueble se entregará desocupado. Base $ 825.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. —

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 3.400.— e.15|12 Nº 42.223 v.21|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por ocho días, en el juicio: "DOMINONI de MATHET ANA ADELA c|VIGILANTE JUAN BLAS JULIO, ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 29 de diciembre a las 15 horas; la unidad Nº 1 planta baja al frente de la propiedad Gascón 683 y 685, entre Corrientes y Sarmiento, con entrada exclusiva por el Nº 685. — El local tiene una superficie cubierta en segundo sótano de 282,60; en planta baja 274,03, descubierta 12,60, totalizando planta baja 286,63, lo que hace un total funcional para la unidad de 569,23. — Porcentual: 21,36. — Base $ 3.100.000 m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Según cláusula 4ª in fine, del mutuo, el bien deberá entregarse totalmente desocupado. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 8.000. — e.17|12-Nº 42.716-v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días que en los autos "RODRIGUEZ LUCIA y OTRAS contra SALVO Y CIGNO SALVADOR Y OTRA, sobre Hipotecario" que el martillero Joaquín Romero rematará el 28 de Diciembre de 1965, a las 17 horas en la misma Finca Desocupada, ubicada en Terrero Nº 1185 edificada en el lote 6 manzana 33, Superficie Cubierta 66,37 mts. Semi Cubierta 10 mts. Descubierta 14,54 mts. Total: 90,91 mts. Unidad del frente. Base $ 766.779 a cuenta de precio 8 o|o, Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 6.400.— e.14|12-Nº 40.418-v.27|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 13|12|65.

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "COTENS GERONIMO c|VIEGAS GAGO FRANCISCO s|daños y perjuicios" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el día jueves 30 de diciembre 1965, horas 18; Un inmueble ubicado en esta Cap. Federal, con frente a la calle Oro Nº 1.842, entre las de Costa Rica y Nicaragua, que mide 8 m. 66 de frente S. E. y contrafrente, por 39 m. 57 de fondo NE. y 39 m. 55 en el SO. Base $ 305.333,32 m|n., contado, a cuenta de precio 8%; Comisión 3%; Más infs. en autos; Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 6.800 — e.16|12-Nº 42.508 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en los autos "EL AMANECER SCA. c|SANCHEZ SEOANE, RAIMUNDO y otra s|ejec." que el martillero Sr. Manuel A. Facal rematará el 26 de diciembre de 1965 a las 16 horas en el lugar el inmueble de la calle Río Bamba 861, entre las de Leandro N. Alem e Intendente Casares, "Villa Hue", pueblo de San Andrés, Partido de General San Martín de la Provincia de Buenos Aires. Superficie 163,53 m2. Sujeto al régimen de la Ley 13.512. Porcentual 67,59 por ciento. Base pesos 354.000. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, dos de diciembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.800 — e.9|12-Nº 41.134-v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "SAPORITTI ANTONIO HORACIO c| DANIELE CARMELO y otra s|hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 30 de Diciembre a las 15,30 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Ciudad, la finca sita en calle Crámer Nº 930, entre las de Lomas de Zamora y Timoteo Gordillo, del Pueblo de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, de la Pcia. de Bs. As., edificada sobre el lote Nº 5 de la manzana Nº 131. Superficie total 349 mts.875 dcm. cuadrados; Desocupada. Base m$n. 300.000 al contado, a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Bs. Aires, 30 de Noviembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 8.000.— e.14|12-Nº 41.917-v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "RIVERA GERARDO c|DANIELE CARMELO, s|hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 30 de Diciembre a las 15,00 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores calle 25 de Mayo 311 de esta Ciudad, la finca sita en calle Crámer 932 entre las de Lomas de Zamora y Gordillo, del Pueblo de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, de la Pcia. de Bs. Aires, edificada sobre el lote 4b., de la manzana 131. — Desocupada. Superficie total 123 mts. 80 dec. cuadrados. — Base m$n. 100.000.— al contado, a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.— Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 7.200.— e.14|12-Nº 41.924-v.27|12|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos "SONIN BERNARDO Z. c|LENARCIC JUAN y otra s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero señor Luis H. Lopardo, rematará sobre la misma, el domingo 26 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, la finca ubicada en Haedo, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, calle El Ceibo Nº 298, esquina Las Bases. Base de venta: $ 598.565, al contado. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo. De acuerdo a la cláusula séptima del contrato de hipoteca, la finca se entregará desocupada.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Horacio H. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.000.— e.20|12 Nº 43.524 v.24|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "UNION FINANCIERA CAPITALES RIOPLATENSES. S. A. c|WERNER de ZETTLEMANN ELSE s|ejecución hipotecaria", que la martillera Teresa Amalia Cappa, rematará en Sarmiento 735, Capital Federal, el día 30 de diciembre próximo, a las 16 horas, el siguiente inmueble: fracción de campo ubicada en Colonia El Dorado, provincia de Misiones, remanente del lote 20 A, sección D, mide: 500 mts. en sus lados Norte y Sud, por 300 metros en sus lados Este y Oeste. — Superficie: 15 Has. — Y según plano que menciona su título mide: 511,22 mts., en su lado Norte, 511,56 metros en el Sud; 299,76 metros en los lados Este y Oeste, lo que encierra una superficie de 15 Has., 32 áreas, 94 centiáreas. — Base: m$n. 874.810. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — El Secretario.

$ 5.000. — e.17|12-Nº 42.803-v.23|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que en el juicio "SINCLAIR ARTURO WILLIAMS c|ALFANO RICARDO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Carlos Alberto Meira, rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de mayo 311, el día jueves 23 de diciembre a las 16 horas, el departamento calle Ayacu-

cho Nº 1007|9, piso 3º, letra "D", unidad Nº 25, de un ambiente y dependencias, sup. propia 23,85 m.c. porcentual 2,52%, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 200.000 m|n., al contado. — Seña 8%. — Comisión 3%, en efectivo. — Informes: Sarmiento 470, T.E. 49-0164. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.800 — e.16|12-Nº 42.548 v.22|12|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, en los autos: "GALLICHIO ANTONIO y GALLICCHIO MIGUEL, s|sucesiones", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán el domingo 26 de diciembre, a las 17.30 hs., s|la misma: Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Correa Nº 3142, e|Freire y Pinto. Libre de ocupantes. Edificada en el lote de terreno designado en un plano de subdivisión con el Nº 12, de la manzana 89, compuesta su extensión de 8m66 N.O.; 33m45 N.E. y 33m57 S.O. — Base $ 224.663. — 2|3 partes de la valuación fiscal. Al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión, en efectivo.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.600 e.20|12 Nº 43.209 v.24|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en los autos "LLORET PEDRO contra LLORET PEDRO ANTONIO sobre división de condominio" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 28 de diciembre, a las 17 hs.: en la Corp. de Rematadores 25 de Mayo 311, Cap. La propiedad ubicada en la calle: San Juan 1165, entre las de Lima y Salta, compuesta de local negocio, 7 habitaciones, una desocupada y en alto un amplio departamento de 3 habitaciones, baño, cocina y hall, desocupado". Edificada en un terreno de 7.57mts: de frente al S. por 60.62 mts: de fondo hacia el N. y 2,81mts: contrafrente. Base $ 784.000 m|n: Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.800 — e.16|12-Nº 42.625 v.22|12|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "GONTAD ALBERTO c| GUERRERO JOSE, ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo M. Sabalbert Varela, rematará en el local calle Hipólito Yrigoyen Nº 781, Capital, el día 28 de diciembre, a las 16 y 30 horas, la finca ubicada en la calle Pasaje Hilario Lagos Nº 1448, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, con 8,66 metros de frente al N. E., 21 metros de fondo, superficie total 181,51 metros cuadrados, con la base de $ 100.445 m|n. al contado. — 8 por ciento de seña en efectivo y el 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Mario Anschotz Latorre, secretario.
$ 3.400. — e.17|12-Nº 42.758-v.23|12|65

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, que el Martillero Juan Blas Cafferata, en autos: EXHORTO DEL SEÑOR JUEZ DE ROSARIO DOCTORA ZULEMA STAFFIERI, EN AUTOS BANON de SUIFFET, VALERIA, Sucesión, s|Subasta. Nº 16.319, rematará el día 29 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente inmueble: Un terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la Zona Sur de la Capital Federal, Parroquia de San José de Flores, calle Ramón L. Falcón 1445, entre las de Puán y Miró, señalado en el plano de subdivisión con el Nº 16, Fracción A, que mide: 8,834m. de frente al Sur; 41,768m. de fondo en el costado Oeste; 40,286m., en el del Este; y 8,664m. en su contrafrente al Norte, o sea una superficie de 355,29 metros cuadrados, limitados al S. con la calle Ramón L. Falcón; en el Oeste el lote 17; por el Este el lote 15 y fondo del 10; y por el Norte con fondo del 2, todos de la misma fracción. — Dominio: el 7|11|1947 inscripto: Zona Sur, tomo 1.349, folio 162, Nº de finca 72.600. — Base de venta $ 4.000.000.— nacionales. — Condiciones de pago: 50 por ciento al contado y resto a un año de plazo con el 15 por ciento de interés anual, pagadero por semestres adelantados, con garantía hipotecaria en primer lugar y grado sobre el mismo inmueble a favor del Instituto de Terceras Mercedarias del Niño Jesús. — La posesión se entregará libre de todo ocupante. — En el acto del remate el comprador entregará al Martillero el 10 por ciento de su compra en calidad de seña y a cuenta de precio, más el 3 por ciento de comisión. — Prospectos en 25 de mayo 311, Capital. — Visitar de 16 a 18 horas. — Informes al Martillero en Ayacucho 1307, 5º, 12. — T. E. 44-0728. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 9.800. — e.17|12-Nº 42.788-v.23|12|65

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos MILANO CAYETANO s|sucesión, que el martillero Eduardo Serrao, rematará el día 26 de diciembre 1965, a las 17 horas, sobre la misma el inmueble sito en la calle Lamadrid 1041, entre las de Hernandarias e Irala. Mide 8 ms. 66 cms. de frente por 34 ms. 64 cms. de fondo "ad-corpus", según escritura de fs. 10. — Base m$n. 750.000 al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.000. — e.17|12-Nº 42.682-v.23|12|65

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "MANCINI de SAETTA JULIA c|BOUBETA BALBINO DOMINGO, s(ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto Díaz, rematará el 22 de diciembre a las 17,30 horas en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, un lote de terreno ubicado en el paraje denominado "El Dorado", localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, letra p, manzana "H" y mide s|título: 10 m. 200 mm., de frente al Sud, sobre calle sin nombre, hoy San Carlos; 10 m., en su contra frente al norte lindando con fondos del lote L; 47 m. 632 mm., de fondo en el costado Este por donde linda con el lote O y 45 m. 601 mm., en el del Oeste por donde linda con el lote G. — En el estado de ocupación en que se encuentre. — Base al contado m$n. 93.000; seña 8 %; comisión 3 %.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.600. e.16|12 Nº 42.554 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "RONCHI ELVIRA y otros c|ZINGONI DOMINGO s|hipotecario", que el martillero Martín Stábile, rematará el 30 de diciembre a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en Olivos a inmediaciones de la estación La Lucila, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. Aires, calle Rawson Nº 3520, entre las de Anchorena y Justo Bermúdez; edificado en el lote de terreno designado en el plano que se refiere su título con el Nº 3 de la manzana 7 que mide 8m.66 de frente, por 30 m.30 de fondo, o sea una superficie de 262,39 mts.2. — Art. 3º de la escritura hipotecaria, "se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el deudor, siendo condición de este contrato que no podrá alquilarlo total o parcialmente bajo ningún concepto, prestando desde ya conformidad para que en caso de ejecución, el Sr. Juez interviniente ordene la publicación de edictos, estableciendo en los mismos que el inmueble se entregará desocupado". — Base de venta $ 1.180.000 m|n., contado. Seña 8%. Comisión 3%. En efectivo. Inf. 48-3601. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 7.000 — e.16|12-Nº 42.483 v.22|12|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "ZAPPIA FRANCISCO y ZAPPIA ANTONIO s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 22 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. San Martín 6902, esq. Av. Gral. Mosconi 3581, Capital; desocupado; edificado en 2 lotes: 1-A mide 11,51 m. frente NNE., 4 m. ochava; 15,55 m. frente SE., 13 m. costado SO., 11,05 m. costado NO., y 1-D mide 12 m. frente por 13 m. fondo; base $ 5.685.000. Contado: 8 %; 3 % comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 4.000. e.16|12 Nº 42.563 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "PELSMAEKERS RAUL CARLOS y otro c|MULLER SISGFRIED FRANCISCO y otra s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el martes 21 de diciembre a las 16, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una propiedad ubicada en la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Gaspar Campos Nº 916|18, edificada en un lote de terreno designado con el número 8 de la manzana "D", que mide: 10m39 de frente al N.E., igual medida en el contrafrente al S.O.; 16m84 de fondo en el costado N.O. y 16m56 en el costado S.E. Superficie: 173m. c. 56. Base $ 520.065 m|n. al contado. La propiedad se encuentra desocupada. Se visita de 15 a 19. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 4.400.— e.15|12 Nº 42.327 v.21|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, comunica por 5 días en los autos "GANOVELLI FRANCISCO y otros, c| GARCIA PRADO A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Devoto rematará el día 29 de diciembre, a las 14.30 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, el local del negocio designado como unidad Nº 1 de la planta baja del edificio ubicado en la calle Avellaneda 1806, esquina Hipólito Yrigoyen, con entrada independiente por Hipólito Yrigoyen 1705, de Florida, Partido de Vicente López, Buenos Aires. — Superficie total propia cubierta 26,72 m2. — Porcentual 8,40 o|o. — Base $ 350.000, al contado. — 8 o|o seña a cuenta de precio y 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.800 e.20|12 Nº 43.216 v.24|12|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en los autos "GARANZINI de BOTTARO, ELISA c| ARNAU de MOCHO, TERESA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amador Pizzuto, rematará el día 29 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Moreno 1441, de esta Capital, la finca ubicada en la calle Coronel Dorrego número doscientos cuarenta de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre terreno de 8,66 metros de frente por 36,65 metros de fondo y con una superficie de 317,38 metros cuadrados. — Venta al contado. — Base m$n. 300.000. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Informes: Avenida Roque S. Peña 720, 9º piso "A", Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Carlos María Pelter Márquez, secretario.
$ 4.400. — e.17|12-Nº 42.724-v.23|12|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, comunica por ocho días, en los autos: DEVI MANSA c|RAM CHATU s|alimentos, que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día jueves 23 de diciembre a las 16 hs. la parte pro indivisa o sean las cuatro quintas partes de un departamento en propiedad horizontal situado en la calle Corrientes 1373|75, 1º piso, designado con el Nº 3, unidad que tiene una superficie total de 63 m 50 dc. — Base $ 140.800.— o sea el 80 o|o de las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Al contado y al mejor postor, le corresponde un porcentual del: 5.29 por ciento sobre el total del inmueble. — Se vende en las condiciones de ocupación en que se encuentra y de acuerdo a las presentaciones de fs. 58|77 y 89. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo.
Buenos Aires, tres diciembre de 1965. - Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 6.720.— e. 14|12 Nº 41.821 v. 23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en el juicio "ROCCATAGLIATA EDUARDO c|BASSO EDUARDO JUAN y otro s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de diciembre próximo a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Ramos Mejía, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. Aires, calle Azcuénaga entre Bolívar y Pringles, lote 29, manz. 1; Sup. 307,51 ms. cs. Desocupado. Base $ 920.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.400.— e.15|12 Nº 42.224 v.21|12|65

Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 32, doctor Enrique J. R. Sojo, hace saber por cinco días, en "Boletín Oficial" y "La Nación" que en los autos "LOTTERMOSER CARLOS SINHUBER y SMITH de LOTTERMOSER MARIA LEONOR, sus testamentarias", ha sido designado el martillero Rufino A. de Elizalde con domicilio Av. Roque Sáenz Peña, 832 para rematar el lunes 27 de diciembre de 1965 a las 18 horas sobre la misma propiedad la finca calle José Evaristo Uriburu Nº 1756, Capital Federal. — Edificada en terreno que mide según títulos agregados en autos: 9,52 m. de frente Sudoeste; 7,35 m. contrafrente Noroeste; 36,18 m. de fondo costado Noreste y 36,53 m. de fondo costado Sudoeste. — Ad corpus. — Base $ 1.230.666. Como condición de venta la finca deberá desocupada y la escritura deberá ser otorgada por ante el escribano que se designe en autos. — Seña y a cuenta de precio 8 %; comisión 3 %.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 5.200. e.16|12 Nº 42.417 v.22|12|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 10 días en el juicio "OTERO AGUSTIN (s|suc.) c|KOTLIARENCO DAVID E. y otro s|ejecución", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de diciembre próximo a las 15,30 hs., el inmueble Av. Cabildo 2834, Capital; desocupado; mide 13m50 frente al N. E., 12m76 contrafrente al S.O., 58m98 costado S.E. y 55m97 costado N.O. Base pesos 3.300.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, Diciembre diez (10) de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 6.000.— e.15|12 Nº 42.221 v.28|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos "CORSIGLIA ISABEL c| AGUIAR LUIS JULIO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Carlos Alberto Meira rematará la propiedad ubicada en Longchamps, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. Aires, calle Julián Aguirre Nº 598 esquina Horacio Quiroga, con superficie de 275,50 m.c., en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 136.999 m|n. al contado. El jueves 23 de diciembre a las 15 y 30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Informes Sarmiento 470, piso 2º. T. E. 49|0164.
Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 4.000.— e.15|12 Nº 42.335 v.21|12|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36. — Se hace saber por cinco días en el juicio "CORNES JACINTO y otros c|FERNANDEZ SAN MIGUEL A. s|Ejec. hipotecario" que el martillero señor Bernardo Kotliar, rematará el día Domingo 26 de Diciembre a las 17 horas, en el local Carlos Calvo 961 de esta Ciudad, la finca ubicada en el Partido de Matanza, paraje conocido por Monte Dorrego. Provincia de Buenos Aires, calle Catriel Nº 3437 entre la Avenida Provincias Unidas y la calle Australia, edificada en terreno designado como lote Nº 5, el que es parte de los lotes, 5, 6, 12 y 13 de la manzana 9, de 1 plano anterior y mide: 10 mts. 80 cms. Nord Este por 46 metros de fondo, con superficie de 496 mts. 80 dcms. cuadrados lindando: al Nord Este con la calle Catriel, al Nord Oeste con los lotes 3 y 4 de un plano anterior, al Sud Este con el lote 5 b y al Sud Oeste fondos del lote 13 a. Se transcribe cláusula g) del contrato hipotecario: "Que el deudor que habita la finca motivo de esta hipoteca se obliga por este acto a no venderla, donarla, permutarla ni cederla o alquilarla total o parcialmente, ni a otorgar la simple tenencia de la misma, ni a dejar en ella persona alguna por cualquier tiempo y título que sea ni como guardadores o caseros o personas del servicio doméstico si por cualquier motivo debiera desocuparla. — En este caso y en garantía de las obligaciones que contrae se compromete a entregar las llaves a los acreedores quienes se constituirán en guardadores del inmueble. — El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones hará decaer el plazo de esta hipoteca y hará exigible de pleno derecho el capital y los intereses aun los no vencidos". — Base: $ 825.405 m|n. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 9.800.— e.20|12-Nº 43.430-v.24|12|65

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos "GIL BALAGUE FRANCISCO contra ALMASI JULIO, s|ejecu-

ción hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el día 29 de diciembre, a las 17.30 hs., en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap.: Un lote de terreno ubicado en el Partido de San Isidro, Lote 3-b, fracción letra "A", que mide 11,2 mts. de frente al N.E. por 18,87 mts. de fondo. Sup. total 207,95 mts. Calle García Merou hoy 973, entre las de Catamarca y Ezpeleta. Circ. IV. Sección "D". Manzana 72, Parcela 3-b. — Base $ 41.590 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.600 e.20|12 Nº 43.192 v.24|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "DRAGO MARGARITA ISABEL c|PERLA MAURICIO ANTONIO, s|cobro ejecutivo", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz con domicilio en la calle Suipacha 1071|32|1806, rematará el día 23 de diciembre de 1965, a las 14,30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, Cap., una finca sita en la calle Paramaribo Nº 6041, entre las de Godoy Cruz y Tandil, de la localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As., edificada en el lote de terreno señalado con el número 26 de la manzana 29 que mide 8,66 m. de frente por 41,50 m., de fondo con una superficie de 359,39 m2. al contado y con la base de $ 400.000 m|n. Seña 8 %; comisión 3 %.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 4.400. e.16|12 Nº 42.506 v.22|12 65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días, en autos: DOMHARDT HILDA Suc. Incidente de administración", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán los días lunes 20 y martes 21 de diciembre, a las 15 hs., en el local calle Paraguay 679, Capital Federal, de la conocida Casa "Heinzmann", los artículos inventariados en autos, como ser telas, para gobelinos, para bordar, para manteles, pañuelos, artículos para bebés y demás efectos que se encuentran, etc., etc. — Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.280 e.20|12 Nº 43.208 v.21|12|65

Juzgado Nacional Civil 20, Secretaría 40, comunica por cinco días en el juicio: "NOYA HORACIO c|MAGNO VICTORIO y otra s|ejecución hipotecaria", que los Martilleros "Russo-Escola", rematarán en sus oficinas de Monroe 2753, el 21 de diciembre a las 17 horas, el Departamento 6, hoy Nº 4, del piso 2º, de Humahuaca 3613|15|17, con entrada por el Nº 3615, con superficie propia total de 97 m. 40, correspondiéndole el uso exclusivo de un balcón y porcentual de 9,87 o|o. — Base $ 637.311. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Por cláusula del contrato hipotecario no podían alquilar, los demandados. Más datos en el expediente.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965.— Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.800 e.15|12 Nº 42.282 v.21|12|65

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en los autos RASCOVSKY NICOLAS c|STAINIK ALEJO s|Ordinario que el martillero señor Armando L. Manzione rematará el día 28 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Posadas 1287, donde se exhibe el automóvil taxímetro, marca Kaiser Bergantín, modelo 1961, en el estado en que se encuentra, sin base. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Art. 520, C. P. C.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965.— Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.600 e.15|12 Nº 42.366 v.21|12|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 43, en autos "SELLARES JORGE R. c|JEIFETZ LEON, s|ejecución hipotecaria" y "ZARLENGA MARIANO c|JEIFETZ LEON, s|ejecución hipotecaria", comunica por 10 días que los martilleros Enrique Spollansky y José Tubio rematarán el 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Lavalleja 1276, Capital, la finca ubicada en Lavalleja 1276, Capital, edificada sobre un lote de terreno que mide 8,41 m. de frente al Sud Este por 46,29 m. de fondo en el costado Nor Este y 46,54 m. en el Sud Oeste. Base $ 2.513.360 m|n., al contado, en efectivo. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Por contrato hipotecario, la finca se entregará totalmente desocupada.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 8.000.— e.10|12-Nº 41.283-v.23|12|65

Nº 22

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio: "NEUMEISTER de CICCONE, ANTONIA ELVIRA c| CICCONE LORENZO ALBINO y otro s|división de condominio", que el Martillero, Juan Ramón Polonsky, rematará en la calle Lavalle 1646, 4to. piso, de la Capital Federal ,el día 22 de diciembre de 1965, a las 15,30 horas: Un lote de terreno sin edificar, en el Partido de Avellaneda, Paraje denominado "Villa Marco de Marchi", Provincia de Buenos Aires, designado con el número Uno de la Manzana Catorce, calle La Rioja esquina Remedios de Escalada de San Martín, con una superficie total de 372m.32 dm2. — Sin base. — Al mejor postor. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento en efectivo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 4.800. — e.17|12-Nº 42.720-v.23|12|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en autos: "SCARANO, ANTONIO, sucesión", que el martillero señor Néstor Horacio Groba, rematará el día 26 de diciembre 1965, a las 17 horas, sobre la misma, la finca sita en: José Bonifacio 75, edificada en lote 1, manzana 1, que mide: 7.50 m. frente por 20 mts. de fondo. — Libre de gravamen. Estado de ocupación en que se encuentra. — Base pesos 433.332,00. Al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o a cargo del comprador.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965.— Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200 e.15|12 Nº 42.265 v.21|12|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "AIELLO ARDENTE y otro c|SEEGER NORBERTO JUAN s|Cobro Ordinario" que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 30 de diciembre próximo, a las 16 horas, el departamento designado unidad "O" del séptimo piso del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal situado en la calle Sarmiento 2627, Capital Federal, con una superficie propia de 98,60 mc. y total de 131 mc. correspondiéndole un porcentual del 6,35 % sobre el total del inmueble. Alquilado con contrato actual. Sin base, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.800 e.16|12 Nº 42.409 v.22|12|65

Nº 26

JUDICIAL: Zona Norte: Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por cinco días en los autos "GIARRUSSO, JUAN c|GIARRUSSO, CESAR CRUZ s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl Enrique Ibáñez, Avda. Lincoln 3566, T. E. 53-3111, rematará desocupado el día 30 de diciembre de 1965, a las 18 hs., en la finca calle Cabrera 5749, el departamento Nº 10, sito en la planta baja de dicha finca compuesto de dos habitaciones, baño, cocina, terraza y galpón sobre ésta, superficie total de 58,5 mts. Base $ 668.995 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 15 diciembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 3.800 e. 20|12 Nº 43.017 v. 24|12|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días que el martillero Julio Bogace rematará en autos "MINERVA CIA. INM. S. A. c|NAVARRO ANTONIO s|ejecuc. hipotecaria" el día 23 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, en el local de Avda. Santa Fe 4600, un lote de terreno con lo adherido y plantado sito en el Partido de General San Martín, próximo a la Estación Boulogne y José León Suárez y|o Río de las Conchas, Provincia de Buenos Aires, y designado como lote Nº 18 de la manzana 40 con frente a la calle 7 entre 6 y 8, con una supeficie de 219,57 metros cuadrados. Base m$n. 90.100. Seña 8 o|o. Comisión 3 %, al contado y en efectivo. — De acuerdo a la cláusula IV de la escritura hipotecaria el mismo se entregará totalmente desocupado.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965.— Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 4.200 e.15|12 Nº 42.394 v.21|12|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días en el juicio "TARRIO FERNANDEZ, DANIEL y otra c|SYNOWIEC, JOSE s|ejecución hipotecaria" que el martillero José Vila rematará el domingo 26 de diciembre próximo a las 11 horas, en la misma, el inmueble de la calle Joaquín V. González 2771, entre las de Melincué y Nogoyá, lote 4, manzana B, zona Norte, Capital Federal, mide: 8,66 x 15,86 y 15,81. Según escritura de mutuo, el demandado se obliga a entregar desocupado el inmueble. — Base pesos 225.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o al contado y en efectivo.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 3.400 e.16|12 Nº 42.476 v.22|12|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION, S. A. ARGENTINA c| JOAN JUAN s|cobro ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Capital, el 27 de diciembre, hora 15, dos lotes de terreno ubicados en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, señalados en el plano de subdivisión 101-467-51, con los Nros. 19 y 21 de la manzana 17, que miden 10 m. de frente por 30 m. de fondo cada uno, o sea una superficie de 300 m2. — Bases $ 20.475 y $ 17.464 m|n., respectivamente, al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.800 e.16|12 Nº 42.490 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el jucio "ORIBE JUAN ANGEL c|NOGUEZ JOSE PABLO s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de diciembre próximo a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, calle Avda. José F. Uriburu (Ruta Nacional Nº 8) entre Gral. Guido y Eugenio Mataldi; Sup. 355 metros cuadrados, en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 184.004, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965.— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.400 e.15|12 Nº 42.222 v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "MATHOV, JOSE y SPIVAKOVSKY de MATHOV, ESTHER s|sucesiones" que el martillero don Miguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avda. Córdoba 3883, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día Jueves 23 de diciembre a las 15 horas, dos inmuebles por separado ubicados en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a) calle hoy Avenida Julio A. Roca números 2500|4 (Ruta Nº 201) esquina hoy Conscripto Miguel Santis, designado como lote número 6, de la manzana "A", que mide 8,99 mts. de frente al SE sobre la calle Conscripto Miguel Santis 4,62 mts. en la ochava, 15,34 mts. en su otro frente al NE sobre la Avda. Julio A. Roca, 11,82 mts. en su contrafrente al O y 18,17 mts. en su otro contrafrente al SO. Superficie 210,81 metros cuadrados con más todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Base $ 450.000 m|n; y b) calle hoy Conscripto Miguel Santis Nº 915 entre la Avda. Julio A. Roca y Cavour, Lote 7 de la manzana "A", que mide 9,52 mts. de frente al SE por 18,17 mts. de fondo. Superficie 173,09 metros cuadrados. Base 350.000 m|n.: en ambos casos el 50 o|o del precio total de la venta podrá quedar con garantía hipotecaria en primer grado sobre las mismas propiedades al plazo de dos años con más un interés del 15 por ciento anual, pagaderos por trimestres adelantados. — Los inmuebles se entregan desocupados, en el estado en que se encuentran, en el acto de firmarse la escritura traslativa de dominio, dentro de los ciento veinte días de la aprobación del remate y depositado la parte contado en autos. — Las escrituras respectivas serán otorgadas por el escribano Dr. Aníbal Zarlenga, como condición de venta. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965.— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 9.000 e.15|12 Nº 42.304 v.21|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Escribano Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ESQUIVEL AMADOR LUCAS s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124 Capital, el día 29 de diciembre de 1965 a las 11 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam modelo 30 Nº 148617, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 1.895.— Seña. — Comisión 10 o|o
Buenos Aires, 13 diciembre de 1965. Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.800.— e. 17|12 Nº 42.868 v. 21|12|65.

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Escribano Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIARDINIERI de BELLORA NORMA, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: una lustradora enceradora eléctrica marca Electrolux fabricada por Siam Nº 9506784, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 2.200.— Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 13 diciembre de 1965. Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.800.— e. 17|12 Nº 42.881 v. 21|12|65.

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, Secretaría doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DEGREGORIO ANGEL s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965 a las 11 horas, lo siguiente: un equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1508 número 45901, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 7.038. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.862-v.21|12|65

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por 5 días, en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION, S. A. A. c| TANZI de VITELI CONCEPCION s|ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, el 27 de diciembre, hora 15,15, un lote de terreno situado en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión 101-467-51, como lote 13 de la manzana 8, con frente, hoy, a la calle Posta de Pardo, entre las de Colombia y Haití, que mide 10 m. de frente por 20,10 m. de fondo. — Superficie 201 m2. — Base $ 8.100 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — José J. Casanova, prosecretario.
$ 4.000 e.16|12 Nº 42.491 v 22|12|65

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 9, Secretaría a c|del Dr. Julio Rey, comunica por cinco días en los autos "FABRO DE NICOLASI LUISA c| LASERNA JULIO OSCAR y otros" s| cobro de alquileres, que el martillero Carlos Alfredo Cappelletti, rematará en Garay Nº 2319, Capital Federal, el día 23 de diciembre próximo, a las 9 horas, el inmueble sito en la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, solar "C", manzana 239, lote 2, circunscripción 1ª, sección "B", manzana 141, parcela "2" con la base de venta de m$n. 25.052,66 al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Julio Rey, secretario.
$ 3.600 e. 20|12 Nº 43.014 v. 24|12|65

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por cinco días en el juicio: "GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ JESUS y otros sucesión AB INTESTATO", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 21 de diciembre próximo, a las 14.45 hs., en el Hall de la Corporación de Ramatadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap., el inmueble antes calle Tigre, luego José C. Paz, y hoy calle Aconquija 3524|6, que mide 8,66 mts. frente al N. por 25,98 m., de fondo. Desocupado, base $ 208.000, seña 8 %, comisión 3 %, al contado.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 3.000.— e.15|12-Nº 42.347-v.21|12|65

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio CARMA S. A. c|PEREZ PILAR de s|ejecución prendaria que el Martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965 a las 11 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico marca Hoover modelo 30 Número 246345, fabricado por Siam, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 11.544. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.800.— e. 17|12 Nº 42.872 v. 21|12|65.

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARRIDO SERAFIN s| ejec. prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica marca Siam modelo 85 número 528833, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 18.825. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.880-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ECHAGUE, FRANCISCO s|ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa número 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: una heladera a kerosene marca Siam modelo A-306 Nº 42190, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 18.864. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.878-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|D'AMICO JUAN s|ejec. Prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124 Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 266774, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 6.384.— Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.877-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALCARAZ ROQUE JACINTO s| ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965 a las 11 horas, lo siguiente: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam modelo B. A. 6 Nº 1510648, que re exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 7.350.— Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.876-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARRIENTOS, JOSE s|ejec. Prend. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30 fabricado por Siam, modelo 30 número 244621, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 11.040. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.879-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 17, Secretaría Dr. Roberto B. Camacho, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LIJO, OSVALDO, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo B A 6 Nº 1502227, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 8.688. — Seña. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 diciembre de 1965. Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.869-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 17, Secretaría Dr. Roberto B. Camacho, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ, ELEONOR, s|ejec. prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60 Nº 64273, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: pesos 17.420,—. — Seña. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 diciembre de 1965. Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.870-v.21|12|65

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, Secretaría Dr. Emilio M. Pascual, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CAMPOS ADOLFO CARLOS s| Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50 Nº 612740, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.424. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800 e. 20|12 Nº 43.150 v. 22|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, Secretaría Dr. Emilio M. Pascual, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MUÑOZ de RESINO, DELIA s| Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 103832, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 18.580. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800 e. 20|12 Nº 43.136 v. 22|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, Secretaría Dr. Emilio M. Pascual, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SABATINO MIGUEL s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Mod. Mark III, fabricado por Siam, Nº 713866, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.000. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800.— e.20|12 Nº 43.139 v.22|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, Secretaría Dr. Emilio M. Pascual, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDEZ MAXIMO ANTONIO s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo centrífugo Nº 11072, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 7.565. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800 e. 20|12 Nº 43.153 v. 22|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, Secretaría Dr. Emilio M. Pascual, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERRER JORGE RAUL s|Ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas marca Hoover, Mod. Mark III, fabricado por Siam Nº 703423, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.000. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 diciembre de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800 e. 20|12 Nº 43.154 v. 22|12|65

Nº 19

Juzgado Nac. de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio "ESPICHARTE de DE RUSSO, MARIA ESTELA c|HERNANDEZ, RAUL GASPAR, s| ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar Zezza, rematará en Federico Lacroze 4150, el día 21 de diciembre, a las 17 hs. un lote ubicado en Longchamps, Pdo. Alt. Brown, Pc. de Buenos Aires, con frente a la calle Bolivar entre las de Río Negro y otra sin nombre, superficie 200 m. c. Base $ 16.095 m|n. — Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.680.— e.17|12-Nº 42.944-v.21|12|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría Dr. Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMACIERI, VICENTE ARMANDO, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, mod. 30, fabricado por Siam, Nº 241810, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 13.110,—. Seña . Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 diciembre de 1965. Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.871-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría Dr. Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LASALA, MIGUEL, s| ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, mod. Mark III Nº 702291, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 10.000,—. Seña. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 diciembre de 1965. Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.875-v.21|12|65

Nº 23

JJzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio "ALVAREZ DE REGO DELFINA c|KOBRINSKY ADOLFO DEL GROSSO, HECTOR s|Ejec." que el martillero Mario Ceballos Moyano, rematará el día 22 de diciembre a las 18 hs. en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un combinado de pie Keen-Brown, con cambiador automático y en mueble moderno con discoteca y en buen estado de uso y conservación.

Sin base. Al contado. Comisión, 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. Dr. Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.800.— e.20|12-Nº 43.378-v.22|12|65

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, Secretaría Dr. Eduardo Martire, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c LOPEZ, AMERICO, s'ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica, marca Siam modelo 85 Nº 525711, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: pesos 9.522. — Seña. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. Eduardo Martire, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.861-v.21|12|65

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, Secretaría Dr. Carlos A. Aldanondo, comunica por dos días en el juicio SIAN DI TELLA LTDA. S. A. c|BLANCHET ALFREDO s|Ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el dia 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Una bomba a diafragma, modelo Indiana 1|2 H. P., marca Siam Nº 0106040, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 8.172. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 diciembre de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.200 e. 20|12 Nº 43.137 v. 21|12|65

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Escrib. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ, JOSE LIBERATO, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 40125, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 5.604. — Seña. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 diciembre de 1965 Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.863-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Escrib. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CACERES, JULIO DEL CARMEN, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 15770, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: pesos 6.495,—. Seña. Comisión 10 %

Buenos Aires, 7 diciembre de 1965. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.864-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Escrib. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CABRERA, FRANCISCO y otros, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 3335, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 13.090.— Seña — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 diciembre de 1965. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.865-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Dr. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIAZ, MANUEL RAMIRO, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 40122, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 9.612. — Seña. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 diciembre de 1965. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.866-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Dr. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NOEL, EDGARDO VICTOR s| Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca SIAM, modelo 90 Nº 47.015 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 8.892.—. Seña, Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.800 e. 17|12 Nº 42.867 v. 21|12|65

Nº 30

Jezgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por 2 días en el juicio "BERNAT JOAQUIN c|CAORSI JUAN s|ejecutivo", que el martillero Isidro J. Aldana rematará el día 22 de diciembre corriente, a las 17, en Montevideo 548, donde se exhiben: un televisor sin marca visible, caja de metal, color gris, sin número visible, en uso, con su mesa de madera giratoria; otro marca "Panoramic" modelo 25-AK5, pantalla gande, caja de madera lustrada, sin número visible, en uso y un espejo de cristal biselado de 1,20 x 0,75. Sin base, Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.360.— e.20|12 Nº 43.012 v.21|12|65

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, Secretaría Dr. Ricardo M. Etchepareborda comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SANTORO, MAGDALENA CATALINA s| Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa número 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 833.347, que se exhibe en Montesquieu 551 — Capital. Base $ 18.800. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.200. —e.20|12 Nº 43.145 v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 35, Secretaría Dr. Ricardo M. Etchepareborda comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIEDEL, ERNESTO OSVALDO sobre Ejecusión Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa número 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 hs., lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 60, Nº 81.376, que se exhibe en Montesquieu 551 — Capital. Base $ 18.530. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.200.— e.20|12 Nº 43.146 v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 35, Secretaría Dr. Ricardo M. Etchepareborda comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HARDOVIN ALBERTO RAMON s|Ejecución Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa número 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 hs., lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover modelo Mark 111 Nº 713412 fabricado por Siam que se exhibe en Montesquieu 551 — Capital. Base $ 10.000. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.200.— e.20|12 Nº 43.134 v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 35, Secretaría Dr. Ricardo M. Etchepareborda comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANGLAY LORENZO y otro sobre Ejecución Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa número 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1.508 Nº 19.874, que se exhibe en Montesquieu 551 — Capital. Base $ 4.350. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.200.— e.20|12 Nº 43.138 v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 35, Secretaría Dr. Ricardo M. Etchepareborda comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A c| CHIARADIA TOMAS sobre Ejecución Prendaria. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa número 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover modelo Mark 111 fabricado por Siam número 713.152 que se exhibe en Montesquieu 551 — Capital. Base $ 15.000. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.200.— e.20|12 Nº 43.147 v.21|12|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PIÑARANDA, FLORENCIO ALBERTO s| Ejec. Prend. que el martiliero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965 a las 11 horas, una heladera eléctrica marca Siam modelo 85 Nº 566.665 que se exhibe en Montesquieu 551 — Capital. Base m$n. 12.645. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.800.— e.20|12 Nº 43.135 v.22|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FILIPPI, EDUARDO MEREGILDO s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124 — Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, una bomba para agua eléctrica marca Siam modelo 1.508 Nº 41.866, que se exhibe en Montesquieu 551 — Capital. Base $ 9.615. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.800.— e.20|12 Nº 43.149 v.22|12|65

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, Secretaría Dra. Ana María Moyano Escalada, comunica por tres días en el juicio CARMAS S. A. c|CONTI, RENATO y otro s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30 Nº 271578, fabricado por Siam que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.782. Seña ......, Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Ana María Moyano Escalada, secretaria.

$ 1.800 e. 17|12 Nº 42.873 v. 21|12|65

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por 2 días en el juicio "PACCARI CARMELO c|VIDELA JUAN R. D. y otro s|ejec. alq. — Exhorto Civ. Com. Nº 3 de Mar del Plata", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará el 27 de diciembre de 1965 a las 16 hs., en Acevedo 2415, lugar donde se exhiben los bienes: mueble para combinado; mueble para altoparlante marca Cambre; juego de comedor con mesa ovalada, cuatro sillas, aparador tres puertas y cajón de madera oscura; 28 tomos de Enciclopedia Británica encuadernados; colección 28 tomos Diccionario Enciclopédico Hispano Americano; 7 tomos Historia del Mundo en Inglés-The Times; 2 lámparas de pie de bronce (una incompleta). Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Los bienes se entregan previa aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — El Secretario.

$ 2.000.— e.20|12 Nº 43.230 v.21|12|65

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, Secretaría Dr. Oscar Pedro Torre, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GODOY, ANTONIO AMADO s| Ejec. Prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 50 Nº 612145 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 16.334.—. Seña... Comisión 10 %. — Buenos Aires diciembre 10 de 1965. — Oscar Pedro Torre, secretario.

$ 1.800 e. 17|12 Nº 42.874 v. 21|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días que en el juicio "VUCOTEXTIL S. A. C. I. F. c|LA AVISPA Soc. en Com. por Acciones s|ejecutivo", que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 21 de diciembre a las 16 horas, en la calle San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: Piezas de género en crudo, artículo designado con el Nº 1, las que respectivamente tienen: 58,00; 56,20: 55,10; 66,80; 62,20; 48,60; 56,40 y 54,00 metros de longitud. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires. 15 de diciembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.380.— e.20|12 Nº 43.033 v.21|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: FRAU CRISTOBAL c|PITMAN MARCOS y otro s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 27 de diciembre a las 9 horas en Tucumán 1531, Capital, los siguientes efectos: Un reloj de pie marca alemana sin otra característica a la vista caja de madera, no funciona, descompuesto, le faltan los péndulos; Un televisor marca CBS Columbia Nº 21 M 703, le faltan las botoneras y la chapa de costado derecho, no funciona; Un ventilador marca Ime, sin cordón; Un somovhar de fabricación rusa. Que se exhiben en Viamonte 1345, piso 2º "D", Capital Federal. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.20|12 Nº 43.130 v.21|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos "MUEBLERIA DEL AGUILA S.R.L. c|INFANTINO DOMINGO s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará en San Juan 2646, el 30 de diciembre a las 10 horas, los siguientes objetos: Un ropero en madera de pino pintado con faja y cuatro cajones exteriores de 1,74x1,95x0,56; dos camas haciendo juego en madera de pino pintado de 1,00x1,90 c|u.; dos elásticos de 0,60x0,45x0,40; una mesita de luz madera pino pintado de 0,60x0,45x 0,40 que se exhiben en San Juan 2646. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.040.— e.20|12 Nº 43.031 v.22|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: "SELICORNI ALBERTO R. c| ORTIZ JUAN y otro s|ej.", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 22 de diciembre a las 11 horas, en la Avda. Nazca 2541|43, donde se exhibe, lo siguiente: Siete toneles (cubas) pala estacionar vino con capacidad de 2.000 a 9.800 litros. Medidas: Dos metros de alto por cuatro de diámetro. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sin base. Al contado. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.200.— e.20|12 Nº 43.231 v.21|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S.A.I.C., c|VAZQUEZ, ALBERTO MANUEL s|prendario", que el martillero público Justo Benavidez, rematará en Avenida La Plata 2935|47, el jueves 30 de diciembre, a las 10 horas, donde se exhibe: una unidad Ford tipo couirer, usada, modelo 1959, con motor de 6 cilindros Nº 272.655; equipado con cinco ruedas armadas con neumáticos, medidas 670x15, 4 telas, con patente municipal de la Capital Federal Nº 348.004. — Base: $ 189.505.— m|n. Seña, 30 o|o. — Comisión, 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400.— e.20|12 Nº 43.226 v.22|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "CAPESA S.A.I.C.F.I.M. c|DUMOND ALBERTO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Héctor N. Schiavone, rematará en Ruta 8 y Sdor. Morón, Bella Vista, donde se exhibe el bien, el día 29 de Diciembre de 1965, a las 10 hs.: "Una motoneta Siam-Lambretta, modelo año 1958, tipo motofurgón, motor Nº 3-21601, usada, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 23-774", en el estado en que se encuentra. Base m$n. 25.125, al contado en efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entrega previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Proc.).

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1965. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 2.520.— e.17|12-Nº 42.774-v.21|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "CAPESA S.A.I.C.F.I.M. c|POETA ALFREDO HORACIO s|ejecución prendaria" que el martillero Héctor N. Schiavone, rematará en Ruta 8 y Sdor. Morón, Bella Vista, donde se exhibe el bien, el día 29 de Diciembre de 1965, a las 9,30 hs.: "Un automotor taxi, marca Ika, modelo Bergantín, de industria nacional del año 1961, modelo AA-1T con motor a nafta de cuatro cilindros Nº 614051102, Serie Nº 15221-00595, con patente de la Capital Federal Nº 14.947", en el estado en que se encuentra. Base m$n. 150.000 al contado en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entrega previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Proc.).

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1965. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 2.640.— e.17|12-Nº 42.775-v.21|12|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "PATRIA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. c|HOUGHAM ALLAN R. s|ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Cap. Federal, el 27 de diciembre a las 15,30 hs., la mitad indivisa de una fracción de terreno formada por los lotes 11 y 12 de la Chacra 67, ubicada en la Ciudad de Posadas (Provincia de Misiones, que mide 77,94 m. de frente al Este, por 86,60 m. de frente al Sud. Base pesas 87.000 m|n. al contado (2|3 partes del 50 o|o de la valuación fiscal). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.000.— e.16|12 Nº 42.481 v.22|12|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos "DONATI Hnos. S. A. c|CARLOS MARIA ALVAREZ s|ordinario", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 22 de diciembre, a las 10 horas en Avenida del Libertador General San Martín 850|70, donde se exhibe, una Estanciera modelo IRB, motor Nº 6034644, patente Nº 323127, serie número 01884. — Sin base. Contado. Seña, 30 o|o. Comisión, 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 960.— e.20|12 Nº 43.030. v.21|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, del doctor Francisco M. Bosch, comunica por tres días en el juicio LABRIOLA, HECTOR M. c|EGEA MANUEL s|Ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 30 de diciembre próximo, a las 11,30 horas, lo siguiente: un automóvil marca Nash, modelo 1947, carrocería tipo Sedan, 4 puertas, destinado para uso particular, motor número 429.434. Patente Municipal número 327.892 de la Capital Federal, que se exhibe en Avda. La Plata 1934, Capital. — Base: m|n. 113.000. Comisión 10 por ciento. (El bien se entregará previa aprobación judicial, Art. 520 del Cód. de Procedimientos).

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.400.— e.20|12 Nº 43.131 v.22|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por Tres Días en el juicio "MINSONI, ROMULO N. c| SPIRITOSO, FEDERICO A. s|Ejecución prendaria", que el martillero Marta Nélida Martino, rematará en el local sito en calle Rivadavia Nº 4649 de esta Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1965, a las 9, el siguiente bien: Un automóvil marca "Ford Taunus" modelo año 1962, motor Nº 149241 con patente de la capital Federal del año 1962 Nº 671510, para uso particular y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 304.500.— Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. Entrega, una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400.— e.20|12 Nº 43.354-v.22|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "SIPAG S. A. C. I. y F. c|VICTOR NEUBERGER s|ejecución prendaria", que el Martillero don Victorio Babuio rematará en el local de la calle Av. Juan de Garay 125, Capital, el día 30 de diciembre de 1965, a las 15,30 hs., los siguientes bienes: 1 impresora plana marca "Kelly" Nº 7.364 formato 72 x 90 cms. funcionando c|fuerza motriz; 1 impresora minerva automática marca Original "Heidelberg" Nº 122370, formato 27 1|2 x 39 cms. funcionando c|fuerza motriz; 1 guillotina marca "Gloria" número 9319 modelo G 86 AN prensado automático de 86 cms. de luz, funcionando c|fuerza motriz; 1 cosedora marca "Exito" Nº 1483, modelo C 33, funcionando c|fuerza motriz; 1 impresora minerva automática marca Original "Heidelberg" Nº 61.710 formato 34 x 46 cms. funcionando c|fuerza motriz; 1 lote de tipos. Base: m$n. 4.230.098.— al contado. Seña 30 o|o; Comisión 10 o|o ambas en dinero efectivo. Los bienes serán entregados al comprador en el estado que se encuentran y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.960.— e.17|12-Nº 42.794-v.21|12|65

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: GUIDO TADDIA Y CIA. S. R. L. c| NORBERTO ALEGRE y otro" s|ejec prendaria que el martillero señor Segundo Palacios rematará en el local de la calle Belgrano Nº 2875, Capital y en el estado en que se encuentran, el día 29 de diciembre de 1965, a las 16 horas: Un televisor eléctrico marca "Haliecrafters" Nº 42459 c|botones al frente gabinete de madera. Un combinado automático marca "Ramser" Estereo s|n visible c|cuatro patas. Un juego de sillones tapizados de plástico compuesto de un sillón y dos sofás. Sin base, al contado dinero en efectivo, comisión 10 o|o. Informes en Yerbal Nº 2984, T. E. 611-3488.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.710-v.21|12|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "SASTRE ALVAREZ MANUEL c|ARLANZA C. I. e I. S. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero M. Sánchez Claria rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 22 de Diciembre de 1965, a las 17,30 hs., el siguiente inmueble La unidad designada con el número Uno-Local de la finca calle Paraná Nos. 483|487|489, edificada sobre terreno de 12,990 m. de frente por 24,248 m. de fondo. Superficie propia de la Unidad: Planta Baja 91,20 m2. y un sótano de 86,49 m2. lo que hace un total de 177,69 m2. y le corresponde un porcentaje del 12,93 o|o con relación de la totalidad del inmueble en conjunto del terreno descripto y demás comunes. Se hace constar que según cláusula expresa del contrato hipotecario el deudor no podrá arrendar el inmueble de referencia, el que deberá entregar desocupado. Al contado: Base $ 2.333.300,00 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 6.000.— e.16|12 Nº 42.532 v.22|12|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "VEGA NILO HECTOR c|ACEROS DORIA S.R.L. s|ejecución prendaria", que el martillero Fernando Bessega Oliverio, rematará en la calle Luis María Campos Nº 360, Capital, el día 28 de diciembre de 1965, a las 10 horas, una balanza marca "Aguiluz", modelo 1600, Nº 811 de 30 toneladas, en perfecto estado de funcionamiento y se exhibe en la calle Constituyente 7020, V. Granaderos, San Martín, Pcia. Bs. As., y un motor marca Chevrolet de 115 HP., modelo 1964, Nº S.R. 3824601, con todos los accesorios usados en perfecto estado de funcionamiento, para uso comercial, se exhibe en el lugar del remate. — Base: pesos 400.000.— m|n.; al contado. Comisión, diez por ciento.

Buenos Aires, 14 de diciembre 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.760.— e.20|12 Nº 43.206 v.22|12|65

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "AGUILERA DOMINGO c/CIGNONI HECTOR A. y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero don Ramón Freyre, rematará, el día 23 de diciembre de 1965, a las 10.30 horas, en la calle California Nº 2539, lugar donde se exhibe: Un automotor marca N. S. U., modelo año 1960, motor Nº 4111745, patente de la Pcia. de Buenos Aires número 999-750, del año 1960, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 72.000. Comisión 10 %. Seña 30 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160. — e.20|12 Nº 43.121 v.22|12|65

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio: "SERRA HNOS. S. A. I. C. I. c|SANTAMARIA RODOLFO, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará, el 22 de Diciembre, a las 14,30 horas, en Francia 222, San Martín, donde se exhibe una máquina impresora marca "Mercedes" modelo año 1959, número 075944. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.440.— e.17|12-Nº 42.717-v.21|12|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "MAJEROWICZ, SAUL c/BETTINI, JUAN CARLOS, s/ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará, en la Corporación

de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 27 de diciembre de 1965, hora 13.10, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Borgward, importado, modelo 1960, sedan dos puertas, motor Nº 1078473, patente ciudad de Buenos Aires Nº 645.448, año 1962, uso particular, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Rivadavia 4362, Capital. Base $ 343.355. Seña 30 %, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.400. — e.20|12 Nº 43.093 v.22|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "MUEBLERIA DEL AGUILA S.R.L. c|GARAY ULISES s|ejec. prend." que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 30 de diciembre a las 10 hs. en San Juan 2646 donde se exhiben: un diván doble madera peteribí con elástico y colchón a resortes marca Supergloria y un colchón de algodón, una mesa base de madera y tapa nevolitex, seis sillas madera dura marca Canadiense tapizadas, varios colores, con tergoplast y un espejo liso. Sin base. — Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Guillermo A. Fernández Moore, secretario.

$ 1.920.— e.17|12 Nº 42.709 v.21|12|65

Judicial. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "ENRIQUE M. PIERES S. A. c|CANO VILLAR JOSE ALBERTO s|ejec. prend.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el siguiente bien: un lote de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicado en Villa Barilari, Partido de Avellaneda, calle Rondeau entre las de Casacuberta y Helguera, designado como lote 14 de la manzana C. 2, compuesto de 10,00 mts. frente al S.E.; 10,00 mts. al N.O.; 49,17 mts. en el costado N.E. y 49,27 mts. en el S.O. — Sup. aprox.: 492,20 metros cuadrados. — Base $ 100.000 moneda nacional. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial del remate. Nota: Según cláusula 5ª de la escritura de hipoteca a favor de Vicente Russo, cuyo testimonio corre agregado a autos, "en caso de ejecución el deudor se obliga a dejar desocupado y libre de ocupantes el bien gravado".

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.— Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 6.000 e.16|12 Nº 42.484 v.22|12|65

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en autos "BARREIRO JOSE y otros c/VITRIDECOR, SRL., s/ejecutivo", que el martillero Héctor Calvar Santos, rematará, el día 27 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en sus oficinas en Garay 840, piso 2º, Esc. "D", de Capital, el inmueble ubicado en la calle Avellaneda Nº 2433, entre las de Fray Cayetano y Gral. José G. de Artigas, de esta Capital, cuyo terreno mide: 9,53 m. de frente al Sudeste por 51,42 m. de fondo al Oeste y 54,40 m. en su otro costado Nordeste y en su contrafrente al Nordoeste 10,11 m. Base $ 785.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento. Según cláusula 2º y 3º del contrato hipotecario, el deudor se comprometió a entregar el inmueble desocupado.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 4.000. — e.20|12 Nº 43.058 v.24|12|65

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "RODOLFO C. BRIOZZO, S. A. c/SOC. COOP. DE OBREROS DEL AUTOMOTOR "LA RECONQUISTA LTDA", s/ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará, el 29 de diciembre, a las 10 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Santa Fe 1501, Martínez: 1 automotor marca Mercedes Benz, modelo 1961, tipo L. 312/483, con motor Nº 312987 17-1539 y chasis número 312061-16-3263 A, carrozado para colectivo. Base $ 131.805. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Procedimientos).

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.400. — e.20|12 Nº 43.220 v.22|12|65

Juzgado de Comercio Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "HEGI, JUAN ALBERTO c|VERTA, EDUARDO CARLOS y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 27 de diciembre de 1965, hora 13, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente bien: un automotor usado, marca Citroen, modelo 1960, sedan, 4 puertas, industria argentina, motor Nº 02688412-AZ; chasis Nº 3002000689, serie Nº 1960, patente Prov. de Buenos Aires Nº 177.344, año 1965, uso particular, en el estado en que se encuentra". Se exhibe en Avellaneda Nº 200, Capital. — Base: $ 88.000. — Seña: 30 o|o al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.520.— e.17|12 Nº 42.883 v.21|12|65

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "ALWAID ARG. SOC. en COM. por ACCS. c|ALEGRI RAMOS Y CIA. SOC. en COM. por ACCS. s|ejecución prendaria", que el martillero don Santiago Jesús Isla Verde, rematará en la calle Deán Funes 995, piso 4º, el día 30 de diciembre de 1965 a las 16 horas los siguientes bienes: una máquina cilindradora marca MYS modelo A 63 Nº 1110 para chapas de 200 mm. de ancho por 10 mm. de espesor, tres rodillos de acero con moletas para curvar perfiles, con retardo, con motor eléctrico acoplado marca CGZ corriente alternada trifásica 220|380 volts, modelo G-28 N) 7,5 C.V. — Una máquina dobladora pestañadora marca DAISA Nº 991 modelo H 21 para chapas de 2,400 mm. de ancho por 1,5mm. de espesor de accionamiento manual, que se exhiben en la calle Villarino 1580, Remedios de Escalada, Provincia de Bueios Aires.

Seña 10 o|o. Comisión 8 o|o. — Arts. 513 del Cód. de Proc. Civil y Comercial 288 de la 50 y 65 de la ley 11.924. — Juez Tomás Guillermo Mansilla. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1965. Carlos Juan Neumann. secretario.

$ 3.960.— e.17|12-Nº 42.992-v.21|12|65

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los Autos: "IRIBARREN ARMANDO c TOMADONI ALFREDO s|Ejec. prendaria", que el martillero propuesto por la parte, Guillermo Tomás Pittaluga rematará el día 22 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el domicilio de la calle Homero 476, Capital Federal, donde se exhibe Un automotor marca Rastrojero modelo año 1956, con motor marca Borgward Nº 692010, Serie Nº 10702, chasis Nº 19142, con patente de la Capital Federal del año 1964 Núm. 716690 usado, uso comercial. — Al contado. Base 50 o|o. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicial. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.400.— e.20|12-Nº 43.394-v.22|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días que en autos "UNGAR, CARLOS A., y CIA.| C|PERETIATKO ESTANISLAO Ejec|prend." el martillero Raúl Torrado del Valle, a propuesta de parte, rematará en Acoyte 386, donde se exhibe, el 28 de Diciembre de 1965, a las 9 y 15 hs. el siguiente bien; Una máquina combinada p|carpintería, cepilladora de 320 mm., garlopa, tupí, sierra circular, escopladora, lijadora de disco y afiladora de cuchillas, marca Bagual Nº 12096, con sus accesorios, muñeco redondo de 320 mm. cuchillas colocadas, mandril de 16 mm. tipo Jacobs, dos hojas de sierra circular de 200 y 280 mm. con motor eléctrico acoplado de 3 c. v. trifásica, marcha Motomech Nº 167331. — Base $ 45.460.— m|n. Al contado. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.280.— e.17|12-Nº 42.683-v.21|12|65

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos "VALLADARES JOSE ANTONIO c/CHOMIEZ LUIS ALBERTO, s/ejecución prendaria", que el martillero Jacinto Carró, rematará, el 30 de diciembre, a las 11 horas, en Rivadavia 10301, donde se exhibe, un automotor marca Institec, motor Nº 2487, modelo año 1955. Base $ 29.565. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560. — e.20|12 Nº 43.069 v.22|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "CAMBOURS, DELFOR FRANCISCO c|ALONSO, CESAR MANUEL sobre ejecutivo prendario", que el martillero Alberto Irigoyen, rematará el día 22 de Diciembre de 1965, a las 16,30 horas, en la calle Tinogasta 5048; un automóvil tipo chatita, marca "Institec", con motor Nº 2698, chasis Nº 2794, serie Nº 1965, modelo año 1955, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 476.350, año 1964, en el estado y condiciones que se encuentra — Base m$n. 64.500, al contado, seña y comisión de práctica. — El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el art. 520 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — María Inés Sibileau, secretario.

$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.848-v.21|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos "ARZENO MARIA V. c|ALVAREZ LAMA RUFO F." s|ejecutivo: que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el 29 de diciembre a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el departamento número 13 del edificio ubicado en la calle Tucumán 1613, piso 4º, unidad que tiene dos ambientes y pequeño baño, es para oficina, no tiene cocina y se encuentra alquilado. Superficie cubierta propia: 30,96 metros; una común de 7,78 mts. y un balcón de 1,30 mts., correspondiéndole un porcentual del 2,29 o|o. Base pesos 300.000 moneda nacional contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965.— Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.600 e.16|12 Nº 42.624 v.22|12|65

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos "COMERCIAL AVELLANEDA, S. A. C. I. F. e I., s/quiebra", que el martillero Juan Blas Cafferata, rematará, el día 22 de diciembre de 1965, a las 15 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente inmueble: Seis lotes de terreno, unidos en un solo block, que constituyen la finca ubicada en esta ciudad, en calle Santo Domingo 2834 y 2846, entre Luzuriaga y Limay, y calle Luzuriaga 2652, entre Santo Domingo y Osvaldo Cruz, compuesta, según plano de englobamiento de la Dirección General de Catastro de la Municipalidad de Buenos Aires, de: 18 m. de frente al Norte, sobre la calle Santo Domingo; 51,58 m. en el costado Sur; el costado Este está formado por cuatro líneas, la primera de Santo Domingo hacia el Sur, mide 29,66 m., a cuyo término, de Oeste a Este, tiene un martillo a favor de 9 m., terminado el cual, sigue con dirección Sur Sur-Oeste una línea de 47,77 m., finalizada la cual y con una pequeña inclinación hacia el Oeste se medirán 13,76 m. hasta dar con el costado Sur mencionado; 63,18 m. mide en su frente al Oeste, sobre la calle Luzuriaga, continuando con la línea del costado Sur ya citado, y, finalmente, el costado Norte está constituido por cuatro líneas, la primera que, partiendo del frente de la calle Luzuriaga y al finalizar su medida rumbo Oeste, mide: de Oeste a Este 26 m.; de allí, de Norte a Sur y con martillo en contra, se medirán 8,95 m., a cuya continuación, de Oeste a Este sale una línea de 27 m., finalizando la cual y cerrando la figura, rumbo Sur a Norte, se miden 29.66 m., lindando: por el Norte con la calle Santo Domingo; por el Este con el lote Dos "c" y más terreno de su misma manzana Nº 19; por el Sur, con una pequeña parte del contrafrente del lote Dos "q", y por el Oeste, con la calle Luzuriaga, todo lo que forma una superficie de 4.255,95,76 metros cuadrados, según mensura, y 4,342,21 metros cuadrados, según títulos. Nomenclatura catastral: Circunscripción Tercera, Sección 18, Manzana 19, Fracción "C". Se incluye en esta venta lo edificado, clavado y plantado. Base de venta $ 4.854.000 nacionales, importe de la valuación fiscal. El comprador podrá hacer uso de las siguientes facilidades de pago: Pagar el 50 % al contado y el resto en dos cuotas anuales e iguales del 25 % cada una, a contar de la aprobación del remate, con el 15 % de interés anual, pagadero por semestres adelantados, dentro de los diez primeros días, con garantía hipotecaria en primer lugar y grado sobre el mismo inmueble a favor de la masa. La posesión se otorgará libre de todo ocupante, salvo la vivienda ubicada en calle Santo Domingo 2834, que se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. En el acto del remate ,el comprador entregará al martillero, en dinero efectivo, el 8 % de su compra, en calidad de seña y a cuenta de precio, más el 3 % de comisión. Prospectos, en 25 de Mayo 311. Informes al martillero en Ayacucho 1307, 5º, 12, Capital, T. E. 44-0728. Visitar de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 16.000. — e.15|12 Nº 41.662 v.21|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el juicio "KELEDJIAN, FELISA R. c|POLANSKAYA de ARSICH OLGA s|ejec.", que el martillero Carlos A. Ritacco rematará el 27 de diciembre a las 10 horas, en Rivadavia 1389, el lote de terreno Nº 18 de la manzana B que forma parte de la quinta 32 ubicado en el Pueblo de Peralta Ramos, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, que mide 10 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo o sea una superficie total de 433 metros cuadrados, lindando por su frente al S. O. con la calle 55, al N. E. con el lote 19, al N. E. con fondos del lote 5, y al S. E. con el lote 17 y fondos del 12. — Base $ 200.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965.— Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 5.200 e.16|12 Nº 42.534 v.22|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 7 días en el juicio "BANCO PROVINCIA DE BS. AS. contra MIRAMAR S. A. I. C. F. I. y otros sobre ordinario" que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 388, Capital, el día 22 de diciembre próximo a las 15.30 hs., el departamento unidad 22 del 10º piso de la finca Av. Santa Fe 834/36/38/40, Capital, Sup. cub. total 182,84 ms. cs., porc. 3,46%, base $ 808.666,66. Contado. 8% seña, 3% comisión.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 4.200.— e.13|12-Nº 41.652-v.21.12.65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días que en el juicio "PLASTICO BERLEO LEBERMAN, S. C. C., s/quiebra", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará, el día 22 de diciembre, a las 14 hs., en la calle Sarmiento 4152, donde se exhiben, los siguientes bienes: aproximadamente 7.000 pares de guantes; carteras; valijas; bolsos; portafolios; billeteras; cinturones; paraguas; sombrillas, etc.; máquina "Precalentador para Plástico", con termostato "Heizung/Heater"; matrices de cromo níquel; herramientas; agujereadora de mano; reloj control de personal; tambores; matafuegos; estanterías; vitrinas; muebles de oficina: escritorios metálicos; armarios metálicos; ficheros; máq. de escribir "Remington" de 130 esp., y demás bienes inventariados en autos. Sin base, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.920. — e.20|12 Nº 43.034 v.21|12|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO, S. A. c/LOPEZ, SALVADOR, s/prenda", que el martillero Justo Benavídez, rematará, en Avenida La Plata 2935/47, el jueves 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, donde se exhibe: Un automóvil marca Rambler IKA, tipo Classic Custom, modelo R. A. 2 V, año 1962, motor Nº 626067179, serie 28111-00403, con patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1016778. Base m$n. 285.000 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160. — e.20|12 Nº 43.229 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "FLUVI-MAR" S.A. T.C.I. y F.. c|RAMON RICARDO RODRIGUEZ s|Ejec. Prendaria, que el martillero Ramón H. López Verón, rematará en Av. Cabildo 174 el día 28 de diciembre a las 10 horas, un Automotor marca "Gordini" IKA, Chassis: 01336, Modelo D. A. 2V, año 1964. Motor: 3006947. Serie Nº 46254. 01334, Patente de la Pcia. de Buenos Aires 1.138355 Tipo "Dauphine", que se exhibe en el mismo lugar. Venta al contado. — Base: el importe de la deuda, o sea la suma de Ciento Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos M|Nacional, $ 195.432.00. la unidad se entregará al comprador previa aprobación judicial del remate. Art.: 520 del Código de Procedimientos. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.760.— e.17|12-Nº 42.790-v.21|12|65

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

AL GRANO DE CAFE
Manuel Candame, S. A.
Registro Nº 4669
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1965, a las 10.30 horas, en el local social, Triunvirato 5551, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 del C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;
2º Elección de directores y síndico, s/artículo 16 del estatuto;
3º Ratificación de las sumas percibidas por los señores directores durante el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600. — e.20|12 Nº 42.804 v.24|12|65

ANTONIO R. Y FERNANDO R. LANUSSE
Empresa Constructora Sociedad Anónima Reg. 7190
CONVOCATORIA
El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en San Martín 232, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Doc. Art. 347 del C. de C., ejercicio 31|8|65, y distribución de utilidades;
2º Fijación número y elección directores y síndicos;
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.20|12 Nº 43.276 v.24|12|65

ABOLENGO, S. A. C. I. F. A. I.
De Mandatos y Representaciones
Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre, a las 10 horas, en el local Independencia 1571, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance del ejercicio al 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades;
2º Renovación de autoridades, designación de 4 directores titulares, 1 síndico titular y 1 síndico suplente;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.20|12 Nº 43.301 v.24|12|65

A R C O M I N
Cía. Arg. de Com. e Ind., S. A. Nº 5852
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1965, a las 16.30 horas, en Charcas 684, 1er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com., ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965, y distribución de utilidades;
2º Retribución de directores y síndico;
3º Autorización para aumentar el capital;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. — e.20|12 Nº 43.189 v.24|12|65

AVICOLA EZEIZA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Florida 846, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000 y emisión de accs. preferidas dentro del mismo por m$n. 5.000.000.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 20|12 Nº 42.504 v. 24|12|65

A. C. E. C. ARGENTINA S. A. C. e I. Nº 5.267
Se convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria el día 30 de Diciembre de 1965, a las 10,30 horas, en Tacuarí 560, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Capitalización de saldos de revalúos contables (Ratificación de la distribución resuelta en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Octubre de 1965. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|12 Nº 42.492 v.24|12|65

AMPLITONE
Compañía Sud Americana de Audiología S. A. C. I. F. Expediente Nº 18.188
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Lavalle Nº 1527, 1er. Piso, Of. 5, Capital Federal, para el día 30 de Diciembre de 1965 a las 18 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos art. 347 C. de C., ejercicio 30|6|65.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
1965. — El Directorio.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1965.
$ 4.000.— e.20|12 Nº 42.295 v.24|12|65

ALASKA S. A. C. I. I. y E.
Registro Nº 17.544
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1965 a las 18 horas, en su domicilio legal, calle Coronel Díaz 1477, Buenos Aires, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1965.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de miembros que compondrán el Directorio, y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Fijación de honorarios al Directorio.
5º Distribución de utilidades.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|12 Nº 42.189 v.24|12|65

ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local Social calle Paraguay Nº 729, Piso 3º, para tratar:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965;
2º Designación de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|12 Nº 41.908 v.24|12|65

ABAD HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 31 de diciembre de 1965 a las 9 horas, en su sede social, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 651, piso 8º, departamento 139, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 6º terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección de Directores Titulares y suplentes y Síndico Titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|12 Nº 42.952 v.24|12|65

ATMA—CHLORIDE
S. A. Industrial y Comercial Nº 14.743
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 15 horas en Paseo Colón 221, 8º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1965.
2º Fijar honorarios del Directorio.
3º Elección del Directorio, titulares y suplentes.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.17|12-Nº 42.892-v.23|12|65

A. MAGNANELLI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 19.30 hs. en Paraná 976, pta. baja, para tratar el siguiente
ORDEN DE LDIA:
1º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.
3º Elección síndico titular y suplente.
El Directorio.
$ 3.600.— e.17|12-Nº 42.910-v.23|12|65

A R O M A X
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Diciembre a las 20 horas, en Honduras 5733, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 3, 4, 5, 10, 14, 28, 30 y cualquier concordante de los Estatutos sociales.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|12-Nº 40.620-v.23|12|65

A Y A X
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agrícola Ganadera
Registro Nº 9.082
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2ª CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1965, a las 13 horas, en Córdoba 890, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 1965.
2º Aumento de Capital Suscripto.
3º Fijar número de Directores y su elección.
4º Elección de síndicos fijando remuneración.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.120.— e.17|12-Nº 42.219-v.21|12|65

AUTOMOTOR ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la sede social Charcas 684, piso 10º, "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|12-Nº 42.765-v.23|12|65

A R O M A X
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Diciembre a las 19 horas en Honduras 5733, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado 31 de Diciembre 1964.
2º Designación directores y síndicos.
3º Ratificación de lo Actuado por el Directorio a la fecha.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600.— e.17|12-Nº 40.619-v.23|12|65

ARGENTINO DI LISCIA S. A. C. I. F. I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local, Av. Mosconi 2462, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades.
2 Remuneración al Directorio y síndico.
4º Aumento capital autorizado.
5º Elección de directores y síndicos.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|12-Nº 42.613-v.23|12|65

AGENCIA CENTRAL S. A. C. I. A. I. F.
Expte. Nº 15.446
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la sede legal, calle Av. San Martín 3533, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-VIII-1965.
2º Retribución de los directores, síndico y distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.17|12-Nº 42.839-v.23|12|65

A. F. I. S. S. A. (F. C. I. e I.)
Convoca Asamblea General Ordinaria día 30|12|965, 18 hs., en Mario Bravo 960, para considerar documentos art. 347, Cód. Com. elegir Directorio, Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 — e.16|12-Nº 42.573 v.22|12|65

ALBION HOUSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 1965, a las 8,30 horas, en Cangallo 700, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º Fijación honorarios directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección miembros que compondrán el Directorio, y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1965.
$ 5.200 e.16|12 Nº 42.607 v.22|12|65

ARGENBRAS, Soc. Anón. C. I. & F. Importación - Exportación
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas en el local social Chile 371, Piso 5, Dep. "A", Capital Federal, para tratar:
1º Aumento capital autorizado.
2º Designar dos accionistas firmar acta.
El Directorio.
$ 1.800.— e.15|12-Nº 42.321-v.21|12|65

AZUCARES Y ALCOHOLES AMALIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria (Nº 20.030)
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria día 27 de diciembre 1965, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, 1er. subsuelo para:
Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Síndico.
$ 2.000.— e.15|12-Nº 42.317-v.21|12|65

ALDES
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 30 de diciembre próximo, a las 11 horas, en el local social, calle Tucumán Nº 340, p. 4º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1964, e informe del señor Síndico.
2º Renovación total del Directorio.
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Para usar el derecho de admisión, los señores Accionistas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.
$ 5.400 e.16|12 Nº 42.479 v.22|12|65

ARMETAL
Industria Argentina de Metales S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 9 horas en el local social, calle Paseo Colón número 357, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección por año.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la asamblea.
El Directorio.
$ 6.000.— e.15|12-Nº 42.183-v.21|12|65

"B"

BARRIO HERMANOS
S. A. Ag. I. y Constructora
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Brasil Nº 1002, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Elección de Directorio.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Motivo por el cual el Directorio no convocó esta Asamblea en término.
6º Ratificar la actuación del Directorio saliente. — El Directorio.

$ 4.800 e. 20|12 Nº 42.942 v. 24|12|65

BUENOS AIRES EXIMPORT
S. A. Com. Ind. Fin. e Inmob.
N. 4157

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Cangallo 346, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio al 31 de agosto de 1965.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndicos.
3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes, elección de un Director suplente y de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 20|12 Nº 43.143 v. 24|12|65

B O G O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en la sede social, Republiquetas 3652|54, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la gestión del Directorio desde la constitución de la sociedad hasta la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
2º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.
3º Determinación de la retribución de Directores y Síndico para el Ejercicio 1965|1966.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e. 20|12 Nº 43.051 v. 24|12|65

BONUM
Sociedad Anónima Comercial e Industrial (En formación)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en la sede social, calle Maipú 859, Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Resolución sobre el destino de la ganancia y remuneración del directorio.
3º Elección del directorio y sus suplentes por tres años y designación del Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General. — El Directorio.

$ 4.200 e. 20|12 Nº 43.002 v. 24|12|65

BENAMAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre, a las 19 horas, en el local social, calle Agüero 422|24, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar presidente de la Asamblea y dos miembros para que firmen el acta de Asamblea.
2º Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 5º ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1965.
3º Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
4º Elección de cinco Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.
5º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 5.200 e. 20|12 Nº 42.439 v. 24|12|65

BARRIO HERMANOS
S. A. Ag. I. y Constructora
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 30 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Brasil Nº 1002, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado a $ 25.000.000 su emisión.
2º Afectación parcial o total de la emisión correspondiente al pago de la adquisición de la finca Brasil 1002.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 20|12 Nº 42.947 v. 24|12|65

BIALBA, S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Paraná 777, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1965, y Distribución de Utilidades.
2º Dividendos a distribuir.
3º Remuneración a Directores y Síndico.
4º Remuneración por funciones especiales a Directores.
5º Elección de Directores titulares y suplentes.
6º Elección de Síndicos titular y suplente.
7º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.200 e. 20|12 Nº 42.831 v. 24|12|65

BELEN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Reg. 11.251

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Suipacha 268, piso 12, Capital, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicios cerrados 31 de agosto de 1962, 1963, 1964 y 1965.
2º Fijación número de directores y su designación.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.400 e. 20|12 Nº 42.620 v. 24|12|65

BALTICA, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de enero próximo, a las 11 horas, en San Martín 655, piso 2º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e informe del síndico.
2º Aumento de capital social.
3º Determinación de número de acciones que dejarán en caución los Directores.
4º Designación de Directores y elección de Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 20|12 Nº 42.936 v. 24|12|65

BUENOS AIRES DENTAL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 27 diciembre 1965, 11 horas, Pasteur 777, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|65.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e. 15|12 Nº 42.389 v. 21|12|65

BYCLA S.A.C.I.F.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Reconquista 1011, Capital, para tratar:

1º Consideración de documentos art. 347, del Código de Comercio, ejercicio 31|10|65. Distribución de utilidades.
2º Elección presidente (Art. 17 estatutos), tres directores suplentes por un año, síndicos y un accionista para firmar el acta.

Nota: Para concurrir a Asamblea se recuerda Art. 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|12 Nº 42.760 v.23|12|65

BRANDI, DIAZ Y GIANNUZZI
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Minera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 1965, a las 16,30 horas en la sede social, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas ejercicio 1964|1965, e inventario general.
2º Distribución de utilidades, remuneración al síndico y directores.
3º Elección de directores titulares y suplentes por terminación de mandato.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente por terminación de mandato.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|12 Nº 42.267 v.23|12|65

B. H. TELLANDER
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
(N-4.176)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 28 diciembre 1965, 11.30 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|65.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|12-Nº 42.787-v.23|12|65

BRUNETTA
Sociedad Anónima Constructora Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera
Inscripción Inspección General de Justicia
Expediente Nº 13.949
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas en Paraguay nº 1307, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el treinta y uno de julio de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Designación del síndico titular y suplente.
6º Aumento capital autorizado.

$ 5.800.— e.17|12 Nº 42.441 v.23|12|65

BUXTON S.A.
Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
41º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social, Posadas 1245, el 28 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización del remanente del saldo revalúo contable Ley 15.272.
4º Pago de los honorarios al directorio y síndico $ 12.384.200.— en acciones ordinarias clase "B" de 1 voto, aforadas al valor nominal, cuyo valor real al tipo de cotización ex-cupón anterior a la fecha de esta convocatoria asciende a $ 12.363.145.86 m|n.. — Este importe más $ 2.460.800.— m|n. percibidos con cargo a gastos generales hacen un total de $ 14.823.945.86 m|n.
5º Remuneraciones a directores.
6º Emisión de acciones para: Capitalización del remanente del saldo de revalúo contable Ley 15.272, dividendos y honorarios a directores y síndico.
7º Autorización para entregar acciones ordinarias clase "B" de 1 voto a las acciones privilegiadas por los siguientes importes: v$n. 281.000.— como capitalización del remanente del saldo de revalúo y v$n. 165.700.— en pago de dividendo.
8º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes. Elección de síndico titular y suplente.
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 11.000. —e.17|12 Nº 42.915 v.23|12|65

BENVENUTO Y CIA. CASA DE CAMBIO S.A.C. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

En segunda convocatoria cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre a las 8 y 30 horas, en 25 de Mayo 273, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio al 30|9|65.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e.17|12 Nº 42.809 v.21|12|65

BORIS GARFUNKEL E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de capital.
2º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 18 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.800. e.16|11. Nº 37.023 v.22|11|65

BASA S. A.
I. A. G. F. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Diciembre de 1965, horas 8, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar?

1º — Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|10|1965.
2º — Distribución Utilidades:
3º — Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.16|12 Nº 42.616 v.22|12|65

BERNASCONI S. A.
I. A. G. F. C. I. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Diciembre de 1965, horas 8.30 en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:

1º — Consideración documentos art. 347 Código Comercio. Ejercicio 31|10|1965;
2º — Distribución Utilidades:
3º — Elección Directores y Síndicos titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.16|12 Nº 42.623 v.22|12|65

"C"

CAPDEVIELLE, KAY & CIA., S. A.
Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en 25 de Mayo 195, 2º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1965.
2º Fijar número de Directores y su elección por un año.
3º Elección Síndicos Titular y Suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar acta.

Se recuerda Art. 24 de Estatutos: Depósito acciones tres días anticipación. — El Directorio.

$ 3.800 e.20|12 Nº 42.217 v.24|12|65

C E O D O S S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
INDUSTRIA DE GAS CARBONICO Y DE HIELO SECO

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965 a las 18 hs., en el local Social de la calle Agüero 1668, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración del revalúo contable de bienes de uso y destino del mismo, aplicación del Art. 5º punto 3º, del estatuto;
3º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio;
5 Elección de Síndico Titular Suplente por un año.
5º Elección de Síndico Suplente por un año.

El Directorio.

$ 4.600.— e.20|12-Nº 43.087-v.24|12|65

COELHO Y PUENTE AUTOMOTORES S.A.C.I.I.F. y A.

Expediente Nº 17.214

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en la calle Paraná 608, 1º piso izquierda, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. Nº 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Remuneración del Directorio Art. Nº 19 de los Estatutos.

3º Elección de Directorio fijando su número, Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.20|12 Nº 42.413 v.24|12|65

CENTRO UNION VIAJANTES

Gremial y de Protección Recíproca Fundado el 4 de Julio de 1903. Personería Jurídica - Decreto S. G. N. del 27 Noviembre de 1906

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

Esta Comisión Directiva en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 64º del Estatuto, convoca a los señores Asociados del Centro Unión Viajantes, Gremial y de Protección Recíproca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su Sede Social de Moreno 1287, el día Miércoles 29 de Diciembre de 1965, a las 16 horas para tratar la Orden del Día que a continuación se detalla

ORDEN DEL DIA:

1º Lecura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 26 de Diciembre de 1964;

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1964-1965;

3º Designación de la Comisión Electoral para las Elecciones de 6 Vocales Titulares por 2 años, 1 Vocal Titular por 1 año, 6 vocales suplentes por 1 año, como así también la Comisión de Fiscalización por 1 año, 3 Titulares y 2 Suplentes, a realizarse el día 13 de Enero de 1966, 12 a 18 horas;

4º Nombramiento de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Alejandro L. Hernando, presidente. — Horacio Sánchez Roza, secretario.

$ 420.— e.20|12-Nº 43.176-v.22|12|65

COINCO

S. A. Com. e Ind.

Av. Pte. Julio A. Roca 546 - 4º P. Of. 1 y 2 Tel. 34-2387 y 7942 Buenos Aires

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 30 de Diciembre de 1965 a las 15 horas 30 minutos en Avda. Pte. Julio A. Roca 546, 4º piso, oficina Nº 1, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|65;

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e.20|12-Nº 43.227-v.24|12|65

CONSUD S. A.

C. I. C. I. y A.

Corrientes 2438-8º A — 48-1404

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Diciembre de 1965, a las 11 horas en la sede social, Av. Corrientes 2438, 8º piso, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos A y B, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965;

2º Elección de Directores por 2 años;

3º Elección de Síndico Titular y Suplente;

4º Remuneración al Directorio;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 5.000.— e.20|12-Nº 43.324-v.24|12|65

CASA BOLIVAR

S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 9 horas en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio 31 de agosto de 1965;

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio:

3º Elección de Síndico Titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.20|12-Nº 43.295-v.24|12|65

CONTE HNOS.

S. A. Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, calle J. E. Uriburu 488 de esta capital, el día 31 de diciembre de 1965 a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º Distribución de Utilidades;

3º Reforma del artículo 3º de los Estatutos Sociales (Aumento del capital autorizado);

4º Fijación del número de Directores, y elección de los mismos por un año;

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio;

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 5.600.— e.20|12-Nº 43.294-v.24|12|65

COLOMBO Y CIA., S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Virrey Liniers 2344, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Designación de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 15 de los estatutos.

$ 4.400. — e.20|12 Nº 43.182 v.24|12|65

"C R O N O S"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Expte. Nº 8220

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en San Martín 642, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|65;

2º Distribución del saldo de utilidades;

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.20|12 Nº 43.299 v.24|12|65

COSMOS, S. A.

Ahorro y Préstamo para la Vivienda

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Avenida Julio A. Roca 672, séptimo piso, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes;

4º Elección de directores titulares y suplentes;

5º Elección de síndico titular y suplente.

$ 4.200. — e.20|12 Nº 43.129 v.24|12|65

CITOGENO, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 1360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 14º ejercicio social, cerrado al 30 de setiembre de 1965;

2º Ratificación de retribuciones a directores, cargadas a gastos generales;

3º Distribución de utilidades del ejercicio y reconsideración del destino de las utilidades del ejercicio anterior;

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente, por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en nuestras oficinas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000. — e.20|12 Nº 42.658 v.24|12|65

C. O. D. I. S. A.

Compañía de Obras de Ingeniería Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad, y liquidación;

2º Designación de la Comisión Liquidadora y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.20|12 Nº 43.160 v.22|12|65

CIMAC, SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial y Financiera

Registro Nº 6021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Ferré 6751, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1965;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.20|12 Nº 42.600 v.24|12|65

COLOMBO Y MAGLIANO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de diciembre de 1965 a las 11 horas en el local de la Av. de Mayo Nº 580, entre piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Destino del Saldo de Revalúo.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|12 Nº 43.036 v.24|12|65

CIA. PANAMERICANA DE TIERRAS S.A.I.I.C. y A.

Registro Nº 17.488

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 29 de diciembre de 1965 a las 12 horas en San Martín 345 — 5º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

2º Nombrar Directores y Síndicos y distribuir cargos con mandato hasta el 30|6|66.

3º Elevar el capital autorizado a la suma de $ 25.000.000.

4º Emitir las series 6ª, 11ª, 16ª y 21ª, de acciones clase "A" y las restantes series de clase "B" hasta totalizar un capital emitido de $ 25.000.000.

5º Facultar al Directorio para realizar las emisiones en la oportunidad y forma que establezca pudiendo las acciones que se emitan entregarse en pago de bienes.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e.20|12 Nº 43.081 v.24|12|65

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.

Registro Nº 921

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 19,30 horas en Moreno 431 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|8|65.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|12 Nº 43.062 v.24|12|65

CAMARA DE COMERCIO SIRIOLIBANESA

Distinguido Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud a la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se realizará el día miércoles 29 de diciembre 1965, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Síndico, correspondiente al último ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1965.

2º Elección de cuatro vocales titulares por tres años, seis vocales suplentes Síndico y Síndico suplente por un año.

3º Designación de dos socios para que en representación de los demás firmen el acta de la Asamblea.

Cámara de Comercio Sirio-Libanesa.

$ 480.— e. 20|12 Nº 43.076 v. 22|12|65

CANADIAN S. A. C.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965 a las 18,30 horas a realizarse en el local de la calle El Salvador 5748 de esta ciudad, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el art. 347 Código Comercio.

2º Aprobación de las gestiones y operaciones realizadas período constitución.

3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de 2 accionistas firmar acta.

$ 3.800.— e.20|12-Nº 43.385-v.24|12|65

CLINICA ROSENVASSER

Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social: Avenida San Martín 3175, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del séptimo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

2º Ratificación retribución Directores;

3º Elección de Síndico, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.17|12-Nº 41.975-v.23|12|65

CARLOS A. FOSSATTI & CIA. S. A. Industrial y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos

22a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 710, 4º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|1965 y fijación fecha para pago dividendos;

2º Informe remuneraciones Art. 17º de los estatutos y remuneración del Síndico;

3º Fijación del número de Directores titulares e integración del Directorio. Elección de Síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firma el Acta. — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, de acuerdo al Art. 32 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario en la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 7.200.— e.17|12-Nº 42.467-v.23|12|65

CORNELL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Pueyrredón 1552, 8º A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|12-Nº 42.690-v.23|12|65

CAJA DEL CENTRO S. A. F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre, a las 8 horas, en la calle Lavalle 1473, Ofic. 107, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e. 17|12 Nº 42.917 v. 23|12|65

COTONBEL S.A.C.I.
Alsina 1147
Expte. Nº 10.368

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en el local sito en la calle Alsina 1147 de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º Aumento del capital social.
El Directorio
$ 2.600.— e.15|12-Nº 42.215-v.21|12|65

COMPAÑIA ITALIANA TURISMO (CIT)
Sociedad Anónima Argentina

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Avda. Córdoba 461, Capital, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 17|12 Nº 42.954 v. 23|12|65

CONTINENTE S. A.
Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 1118, 2º piso "C", para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
3º Designación de un secretario para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 3.800 e. 17|12 Nº 42.981 v. 23|12|65

CASA HIDALGO
S. A. Com. Ind. Inm. y Fin.
Registro Nº 8.743

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1965, hora 9, en San Martín Nº 627, 2º "B", para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com.; Ejerc. 31|8|1965.
2º Reforma de Estatutos.
3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 17|12 Nº 42.927 v. 23|12|65

CARTAGO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 27 diciembre 1965, 19 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 1116, Piso 3º, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|65.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000 e. 17|12 Nº 42.939 v. 23|12|65

CURUMALAN
Sociedad Anónima
Comercial y Constructora
Expte. Nº 15.665
CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1965 a las 11 horas, en Sarmiento 329, para considerar:
1º — Documentación del art. 347, inc. 1) Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|9|65; Distribución de Utilidades y retribuciones a Directorio y Sindicatura.
2º — Fijación número de Directores y elección Directores y Síndicos.
3º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.16|12 Nº 42.493 v. 22|12|65

CAVIA S. A. (c. f.)
Caja Argentina de Ahorro Para la Vivienda

Convócase a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 28 diciembre 1965, a las 17 horas, en su local, calle Corrientes 1145, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y anexos I-II y III, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto 1965;
2º Consideración regularización Capital;
3º Consideración situación de Cavia;
4º Elección de Síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|12-Nº 44.378-v.23|12|65

CAREEN S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 17 horas en Lavalle 1290, oficina 108, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.16|12 Nº 42.472 v.22|12|65

CASA ALFALFA S. A.
Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1965, horas 20, en Luzuriaga 870, para tratar:
1º — Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de C.; ejercicio 31|8|65.
2º — Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º — Consideración resolución Inspección General de Justicia del 13|4|55.
4º — Ratificación de las remuneraciones a los Directores.
5º — Aumento capital autorizado y emisión de acciones.
6º — Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
$ 4.000.— e.16|12 Nº 41.570 v.22|12|65

CYCLES MOTOR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en el local social Avda. Callao 575, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio y la distribución de utilidades del noveno ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º — Retribución del Síndico.
3º — Elección de tres Directores Titulares para completar el período de mandato de los Directores renunciantes, que vence el 31 de agosto de 1966.
4º — Elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1965.
$ 5.200.— e.16|12 Nº 42.676 v.22|12|65

CREDITO AVENIDA SANTA FE S. A. F. I. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1965, a las 20,30 horas, en Avda. Santa Fe 1480, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.15|12 Nº 42.397 v.21|12|65

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad Cultura Acción Social
Belgrano 2199 (R 75)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:
En cumplimiento de lo que determina el Estatuto Social vigente, la Junta Directiva del Centro Gallego de Buenos Aires, convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria para el día lunes 27 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el Salón de Actos "Castelao", sito en la calle Moreno Nº 2180 a efectos de considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Representantes para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º Propuesta de aumento de la cuota social a partir del 1º de enero de 1966 a $ 450, para los socios mayores ingresados hasta el 28 de febrero de 1965; $ 470, para los socios mayores ingresados desde el 1º de marzo de 1965; $ 480, para los socios mayores que ingresen a partir del 1º de enero de 1966 y $ 350, para todos los socios menores.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — José Villamarín Prieto, presidente. — Manuel Silva, secretario.
Nota: Art. 56. — Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.
Las Asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número se celebrará una hora después con los presentes — En una u otra forma de esas dos sus acuerdos serán igualmente válidos.
$ 1.344. e.16|12 Nº 42.506 v.27|12|65

CERGAN S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de diciembre de 1965 a las once horas, en el local social, calle 25 de Mayo 362, 5o. piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10o. ejercicio vencido el 31 de octubre de 1965.
2º Determinar el número de directores de que se compondrá el Directorio y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. e.15|12 Nº 42.370 v.21|12|65

CIA. DE TIERRAS DEL RIO COLORADO LTDA.
S. A. A. G. e I.
Registro Nº 1.309
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.17|12-Nº 42.777-v.23|12|65

CORMASA
Corni Maleable Sudamericana Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Reconquista 314, piso 1º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Distribución de Utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de miembros del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — El Directorio.
$ 4.000 e. 17|12 Nº 42.997 v. 23|12|65

CURTIEMBRE ROBERT S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de diciembre a las 18 horas, en Francisco Bilbao 6046, Buenos Aires.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del 7mo. Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1965, distribución de las ganancias del mismo.
2º Honorarios Directores y Síndicos.
3º De conformidad con el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y nombrar los directores titulares y suplentes.
4º Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. e.15|12 Nº 42.207 v.21|12|65

C O T U G N O
S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1965, a las 8 hs., en Monroe 4300, Capital, para considerar.
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 374 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965;
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|12-Nº 42.708-v.23|12|65

CAUNEDO Y JIMENEZ
S. A. C. I. F. I.
Registro 12.581
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre 1965, a las 19.30 horas en Virginio 280 Cap., para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Venta Bienes de Uso;
2º Distribución de Utilidades;
3º Renuncia del Directorio;
4º Elección de Directores;
5º Dos Accionistas para firmar acta. — El Directorio
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.225 v.21|12|65

CIRA S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 24 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Viamonte 1516, Capital, para tratar:
1º Ejercicio 30|6|65. Art. 347 C. Comercio Inc. 1 y 2 conforme art. 11 Estatutos.
2º Distribución de Utilidades (Art. 14 y 19 Estatutos).
3º Capitalización Saldo Revalúo Contable.
4º Aumento del Capital y Emisión de Acciones.
5º Designación de dos Accionistas para suscribir acta.
Nota: Los Accionistas deberán cumplir depósito acciones Art. 16 Estatutos. — El Directorio.
$ 3.600. e.15|12 Nº 42.268 v.21|12|65

COMPAÑIA DATILERA ARGENTINA
S. A. Agríc. Inmob. Com. e Indus.
Registro 8.424

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria p|el día 24 de diciembre de 1965, a las 18 hs., en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, p. 8, A.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 Inc. 1º Código Comer. corresp. al ejercicio cerrado 31 diciembre 1964.
2º Designación Directores, Síndicos y dos acc., p|firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.15|12 Nº 42.244 v.21|12|65

"D"

DISTRIBUIDORA ROSARINA S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 1965 a las 17 horas en Lavalle 1459 — 7º Piso — Dpto. 121, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Documentos Art. 347 inc. 1º), del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30|6|1965 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|12 Nº 43.127 v.24|12|65

DIBELLCO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Dibellco S. A. Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 1965 a las 17 y 30 horas en Directorio 5160, Capital, para tratar:
1º Considerar documentación Art. 347 inc. 1º — Cód. de Comercio. ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Elegir tres directores titulares y un suplente; y un síndico titular y un suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|12 Nº 43.140 v.24|12|65

DEBOWAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965, a las 18,30 hs. en Corrientes 848, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C.
2º Elección del Directorio y la Sindicatura.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerla Art. 20º Estatutos.
$ 3.400.— e.20|12 Nº 43.041 v.24|12|65

DISTRIBUIDORA TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1965, a las 21 horas en Lavalle 1459, 7º piso, Depto. 121, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación del Directorio fijando el número de Directores.
2º Consideración de la iniciación de las operaciones sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.400 e.20|12 Nº 42.083 v.24|12|65

DOMINGO TABARES
S. A. C. I. C. A. I. y M. y S.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 31 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas en la sede social, Hipólito Yrigoyen 3530|36, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|8|64 (en formación) y 31|8|65.
2º Distribución de utilidades. Remuneración Directores y Síndico.
3º Aumento de Capital Autorizado.
4º Elección Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, diciembre de 1965. — — El Directorio.
$ 5.200 e.20|12 Nº 42.619 v.24|12|65

D A R M A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Corrientes 424, oficina 226, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347, Código de Comercio.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000.
3º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos por un año.
4º Resolver si se designan Directores suplentes y, en caso afirmativo, fijación de su número, procediendo a elegirlos por un año.
5º Designación de Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.
$ 5.000 e.20|12 Nº 42.266 v.24|12|65

DARO Y RODRIGUEZ HNOS.
S. A. Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 2568, 2º piso. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescrip. tos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31|8|1965.
2º Remuneración a los Directores.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 4.000 e.20|12 Nº 42.748 v.24|12|65

DANIEL BARRIO E HIJOS
S. A. C. I. I. y A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 21 horas en Rivadavia Nº 7009, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 1965.
3º Elección de Directorio.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Ratificar la actuación del Directorio saliente.

El Directorio.
$ 4.800 e.20|12 Nº 42.943 v.24|12|65

DELHI S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en Corrientes 1145, 1º piso, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 30|9|65.
2º Elección directores, fijación de su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.16|12 Nº 42.641 v.22|12|65

D. MANNINO Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local social Moliere Nº 2920, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1965.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|12 Nº 42.603 v.22|12|65

D. MORENO & CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en la sede social Defensa 1254|60, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.17|12-Nº 42.764-v.23|12|65

DENNA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 9 horas. en el local social de la calle Tucumán 731, piso 1º, departamento A, Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Remuneración a Directores y Síndico.
3º Fijación número Directores Suplentes y su elección.
4º Elección Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.— El Directorio
$ 4.000 e.16|12 Nº 42.428 v.22|12|65

DULCON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas. en Ferrari 384, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.17|12-Nº 42.100-v.23|12|65

DEL NORTE S. A.
Comercial e Industrial

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27|12|65, en Avda. Santa Fe 2249, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentación art. 347 C. C. del 3er. ejercicio cerrado el 31|8|63.
2º Distribución utilidades.
3º Elección Directorio y Síndicos.
4º Designación 2 accionistas para firmar acta.

El Directorio
$ 2.800 e.16|12 Nº 42.590 v.22|12|65

D. A. DE MARCO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, a realizarse en el local social calle Rivadavia Nº 1417, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio número 4 finalizado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Aumento del Capital Social (Art. 7 E. S.).
4º Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
5º Retribución de Directores a percibir en el Ejercicio Nº 5.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la sede de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 25 de los E. S.).
$ 6.400 e.16|12 Nº 42.267 v.22|12|65

"E"

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES ATLAS S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 16.805

Conv. Asamb. Gral. Ordin. 31|12|65, 15 hs. M. Gandhi 651, tratar Doc. Art. 347 C. C. Ejerc. cerrado 30|6|63, 30|6|64 y 30|6|65. — Remun. y Elecc. Direct. y Sínd. y elección dos Accion. — Modf. Estatutos.

El Directorio.
$ 1.600 e.20|12 Nº 42.899 v.24|12|65

ELMA S. A.
Com., Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 y 30 horas, en Lavalle 2646, ara considerar:

1º Documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31|8|65.
2º Elección de Síndico titular y suplente y dos Accionistas para la firma del acta.

El Directorio.
$ 3.000 e.20|12 Nº 43.186 v.24|12|65

ESTABLECIMIENTO METALURGICO RENANIA S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Establecimiento Metalúrgico "Renania" S. A. C. I. F. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 19 horas en Lavalle 534, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de los balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes al séptimo y octavo ejercicios económicos de la Sociedad cerrados el 31 de diciembre de 1962 y de 1963 y aprobación de los rectificativos correspondientes.
2º Consideración de memoria, balance general e inventario y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al noveno ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Elección de nuevo Directorio, previa determinación del número de sus integrantes, para cumplir mandato hasta el ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 1967, inclusive. — Elección de Síndico titular y suplente.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 7.600 e.20|12 Nº 42.890 v.24|12|65

ESTABLECIMIENTO METALURGICO MAQ-CUER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo diez de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de diciembre de 1965, a las 19 horas en el local de la calle Belgrano 225, octavo piso, oficina 33, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio social, terminado el día 30 de junio de 1965.
2º Retribución al Directorio y Síndico.
3º Aprobación de las asignaciones a miembros del Directorio que desarrollan tareas de especialidad industrial.
4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección del Directorio y de los Síndicos titular y suplente, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
5º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 5.800 e.20|12 Nº 43.066 v.24|12|65

EDITORIAL INTERMEDICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31º de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Junín 917, 1º piso "A", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes a nuestro sexto Ejercicio Financiero, cerrado al 31 de agosto de 1965.
2º Elección de Directores y determinación de su número.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del artículo 31º de los Estatutos.
$ 5.400 e.20|12 Nº 42.562 v.24|12|65

ESTUDIOS ION
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Ref. Exp. Nº 15.866

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas en Hipólito Yrigoyen 2521, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Balance General finalizado el 31|8|65.
2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.
$ 3.800 e.20|12 Nº 42.194 v.24|12|65

EMILIO CUESTA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Tres Arroyos 2476, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 4.000 e.20|12 Nº 43.095 v.24|12|65

ETAM S. A.
Ind. y Com.

Convócase para Diciembre 31 de 1965, 16,30 horas, a Asamblea General Ordinaria en 3 de Febrero 826, Capital, para considerar documentación Art. 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|65; Distribución de utilidades; Fijación número de Directores; elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.913-v.23|12|65

EDINCO S. A.
Edificadora Industrial Comercial y Financiera
Registro Nº 9.268
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Paraná 467, 6º piso, Dep. 22, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Designación de un director por fallecimiento del arq. Boris Schuff.
3º Liquidación y disolución de la Sociedad.
4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 — e.16|12-Nº 42.634 v.22|12|65

EXPRESO SAN ISIDRO
S. A. de Transporte C. I. F. I.
(ESISA) — Línea 68
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de diciembre de 1965 a las 19 horas en Palpa 3083, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º Aprobación del "Contrato de Explotación" y "Reglamento Interno" para la explotación de los vehículos de la Sociedad por los accionistas.

3º Aprobación del inventario general de bienes de la sociedad al día 1º de enero de 1965, con el que se practicará la apertura de libros a la precitada fecha.

4º Designación de nuevos directores para ocupar los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y tres vocales titulares, para reemplazar a los actuales, por renuncia de sus cargos.

5º Designación de tres vocales suplentes, en sustitución de los actuales, por renuncia de sus cargos.

6º Designación de un Síndico titular y uno suplente, en reemplazo de los actuales por renuncia de sus cargos.

7º Practicar el sorteo a que se refiere el Art. 18 de los Estautos. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 33 de los Estatutos a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 9.000. — e.17|12-Nº 42.197-v.23|12|65

ESTANCIAS MI MAMA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local sito en la calle Belgrano Nº 1682, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1965, Resultado e Informe del Síndico.

2º Elección de Directores.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a las Asambleas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios que acrediten su existencia con 3 días como mínimo antes del fijado para su realización.

$ 6.800. — e.17|12-Nº 42.279-v.23|12|65

EUGENIO BORRAS E HIJOS S. A.
Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 10.946

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Diciembre de 1965, horas 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|8|65;

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|12-Nº 42.928-v.23|12|65

ENOTRIA ARTES GRAFICAS S. A.
Nº 9.984

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Lezica 1453, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, referentes al cuarto ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio

$ 4.000 e.16|12 Nº 41.573 v.22|12|65

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Financiera, Industrial y Comercial
Expediente 17.016|1|63

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 917, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965.

2º Distribución de utilidades y honorarios Directorio y Síndico.

3º Determinación del número y elección de Directores.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 4.000 e.15|12 Nº 42.039 v.21|12|65

ELAR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Inspección General de Justicia Nº 11.575
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 12 horas en el local social de la calle Alsina 971, 1er. piso, oficina 15, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que establece el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;

2º — Distribución de utilidades;

3º — Aumento del capital;

4º — Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año;

5º —Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el nuevo ejercicio,

6º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 5.200 — e.15|12-Nº 42.202-v.21|12|65

EL CORRALITO, S. A. I. y F.
Nº de Registro 9.478
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.

3º Honorarios Directorio y Síndico.

4º Elección de Directores titulares, Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.800. — e.17|12-Nº 42.785-v.23|12|65

ESTANCIAS BIDOU S. A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria 27|12|65, a las 19 hs., en Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º, Capital, para tratar:

1º Consideración docum. art. 347, del C. C. al 31|12|64;

2º Distribución utilidades y establecer retribuciones Directorio y Síndico;

3º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 — e.16|12-Nº 41.540 v.22|12|65

EL CONDOR
Empresa de Transportes, Sociedad Anónima Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de "El Cóndor", Empresa de Transportes, Sociedad Anónima Limitada, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local sito en la Avenida Callao 1764, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la reforma del Estatuto social de la Empresa (visada por la Secretaría de Transporte de la Nación).

2º Acordar autorización y poder con facultades especiales al Directorio, para renegociar ante la Comisión de Transportes (Decreto Nº 1.048|65), el contrato de privatización.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, diciembre 7|1965.

Nota: El Registro de Accionistas y otorgamiento de los correspondientes certificados para participar de la Asamblea, quedará habilitado conforme el art. XXIII del Estatuto y en el horario de 12 a 18 horas.

Asimismo se hace saber a los accionistas que usaren del derecho de hacerse representar por mandatarios, según los términos del art. 355 del Código de Comercio y art. XXV del Estatuto, que deberán otorgar las respectivas cartas poderes ante Escribano Público o bien ante la Administración General de la Empresa, dentro del término establecido en el art. XXIII del Estatuto y horario indicado precedentemente, utilizando los formularios que al efecto se proveerán.

$ 9.600. — e17|12-Nº 42.557-v.23|12|65

EDITORIAL PAIDOS S. A.
I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordnaria para el día 22 de diciembre de 1965 a las 11 hs., en la sede social Av. Cabildo 2454 a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Emisión de 12.000.000 en acciones ord. clase "A", para la compra del fondo de comercio de Editorial Paidós Sociedad en Comandita por Acciones.

2º — Elevación del número de directores y designación de los mismos.

3º — Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 — e.15|12-Nº 42.253-v.21|12|65

"F"

FEDSTEIN
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 19.30 horas, en la calle Carlos Pellegrini 423, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio, 1º de agosto de 1964 al 31 de julio de 1965.

2º Fijación de número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.20|12 Nº 40.976 v.24|12|65

FRIGORIFICO TRES CRUCES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Inspección de Justicia Nº 9.930|1|59
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en la sede social, Mercedes Nº 3427, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Determinar la cantidad y elegir directores titulares y suplentes, y síndico y síndico suplente.

3º Designar dos señores accionistas para firmar el acta.

$ 5.000 e.20|12 Nº 42.196 v.24|12|65

FANAL, S. A., COM. E IND.
Expte. Nº 6.472
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Perú 139, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del 13º ejercicio económico terminado el 31 de octubre de 1965.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y su designación, con dos suplentes, todos por un año. Elección del presidente.

4º Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.20|12 Nº 43.086 v.24|12|65

FELIMAR ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez y nueve horas, en su sede social, calle Remedios de Escalada de San Martín Nº 3981, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del tercer ejercicio social cerrado al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.20|12 Nº 42.849 v.24|12|65

FINABRAS, S. A.
COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria 30|12|65, 18 horas, Sarmiento 412, tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|8|65.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|12 Nº 43.144 v.24|12|65

FOTOGRABADOS SILCAS, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias vigentes, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18 hs., en el local sito en la calle Talcahuano 214, 1er. piso, Of. 5, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nro. 3, cerrado el 30 de junio de 1965

2º Designación del Directorio para el período 1965|1966.

3º Designación del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.20|12 Nº 43.181 v.24|12|65

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera o Inmobiliaria
Nº 8.773
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Fábrica La Central de Oxígeno, S.A.C.I.F. e I., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el Salón Teatro Lasalle, calle Cangallo Nº 2263, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo "A" e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección de un Director Titular y un Director Suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800 e.20|12 Nº 43.270 v.24|12|65.

FRIGORIFICO LA PLATENSE
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria pra el 31 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Suipacha 238, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades de los ejercicios 1 y 2, cerrados el 31|8|64 y 31|8|65.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|12 Nº 42.503 v.24|12|65

FABRICA ARGENTINA DE PIGMENTOS S. A.
N - 4.227

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Corrientes Nº 485, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965;

2º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social, de acuerdo con lo previsto en el Art. 24º de los estatutos;

3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.860.— e.17|12-Nº 42.891-v.23|12|65

FORESTAL UNO
Sociedad Anónima Forestadora Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Diciembre de 1965, a las 18 horas en su sede social de la calle Bartolomé Mitre 688, 4º piso, Of. 403, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes a nuestro tercero ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1965;

2º Elección de Directores y determinación de su número;

3º Elección de Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 5.400.— e.17|12-Nº 42.534-v.23|12|65

F A B I O L A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1965 a las 16 horas, en Suipacha 612, 2º "B", para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31|3|65;
2º Elección de Directores titulares y suplentes;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|12-Nº 42.844-v.23|12|65

F. E. D. E. M. A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 15.384
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 1965, a las 12,30 horas, en Av. del Trabajo 4670, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
3º Consideración de los honorarios del Directorio de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 inc. c, y a Reserva General. — El Directorio.
$ 4.200 — e.16|12-Nº 42.544 v.22|12|65

F. A. PRADERE LTDA.
S. A. C. e I.
Expediente Nº 2774
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre de 1965, a las 15 y 30 horas, en Güemes Nº 4349, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Modificación del estatuto. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 42.815-v.23|12|65

FORTE Y CACCIOLA
Sociedad Anónima Marítima, Comercial e Industrial
Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 28 mes corriente, 18 horas, en 25 de Mayo 611, tratar:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe Síndico y distribución de utilidades, correspondientes ejercicio terminado 31|8|65;
2º Fijación número Directores y elección titulares y suplentes correspondientes;
3º Remuneración Síndico;
4º Elección Síndico titular y suplente;
5º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|12-Nº 42.692-v.23|12|65

FIAT CONCORD
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 7.389
Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de diciembre de 1965, a la hora 11, en Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Ratificación Emisión Acciones Ordinarias clase "B" dispuesta por Acta Directorio del 31 diciembre 1964, para pago de bienes aportados a la Sociedad por Radicación.
2º Ratificación Emisión Acciones Ordinarias clase "B" dispuesta por Acta Directorio del 13 diciembre de 1965, para pago de bienes aportados a la Sociedad por Radicación.
3º Designación dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400 — e.16|12-Nº 42.605 v.22|12|65

F. I. N.
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6.798
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social, Sarmiento 1179, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea.
2º Validez convocatoria fuera de término.
3º Consideración documentación art. 347, Código Comercio Ejercicio Nº 11, cerrado 31|XII|1964.
4º Capitalización Reservas Facultativas y para Contingencias hasta la suma de m$n. 30.000.000.
5º Determinación número directores y elección Directorio.
6º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Retribución Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 5.200 — e.16|12-Nº 42.642 v.22|12|65

F. I. N.
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6.798
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19,30 horas, en la sede social, Sarmiento 1179, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea.
2º Modificación arts. 1º, 2º, 15º, Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 3.200 — e.16|12-Nº 42.639 v.22|12|65

FEDESA S. A. I. C.
Pueyrredón 611
Expediente 17.495
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Pueyrredón 611, de la Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º Aumento de capital social.
El Directorio
$ 2 600 e.15|12 Nº 42.213 v.21|12|65

FAMULARO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local social, Belgrano 1715, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1965.
3º Elección de directores titulares.
4º Elección de Síndico titular.
Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación.
El Directorio
$ 5.200 e.15|12 Nº 42.375 v.21|12|65

GRANDES TIENDAS LA CAPITAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Exp. 8717
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Rivadavia 1377, Capital Federal, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|12 Nº 42.728 v.24|12|65

"G"

GERMAN BANET S. A.
Ind. Com. Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 1523, 3er. piso, Oficina 35, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Remuneraciones por funciones especiales a los Directores.
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 6 000.— e.20|12 Nº 42.948 v.24|12|65

F. A. D. E. C. Y. A. S. A. I. C.
Registro Nº 10.479
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|12|65, a las 19 hs. en Piedras 610, Cap. Fed., para tratar:
1º Ratificar emisión acciones por m$n. 12.400.000 efectuada por el Directorio y facultarlo para emitir las acciones correspondientes al aumento Capital Autoriz. de m$n. 30.000.000 a m$n. 35.000.000.
2º Considerar docum. del art. 347, del C. de Comercio correspon. al ejerc. cerrado el 31|8|65.
3º Destino de Utilidades y distribución de la Reserva Libre.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de 2 accionistas para refrendar el Acta.
$ 5.400 — e.16|12-Nº 42.671 v.22|12|65

G. PALANT
Sociedad Anónima
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 9.30 horas, en Lavalle 1473, Oficina 107, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|12 Nº 43.223 v.24|12|65

G R E M A N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 19,30 horas, en Cabildo 2460, Capital, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículos 347 Código de Comercio, del ejercicio al 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directores titulares, suplentes y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, con respecto al depósito de las acciones.
El Directorio.
$ 5.000.— e. 20|12 Nº 43.075 v. 24|12|65.

GUAYMALLEN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de cte., a las 11 horas, en Boyacá 455, para tratar:
1º Considerar documentación Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicios 31|12|1963 y 31|12|1964.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.200.- e.15|12 Nº 42.059 v.21|12|65

GEFIMA, S.A.C.I.F. e I.
Expte. N. 4.328
Convócase a asamblea general ordinaria para el 29 12|1965, a las 9 horas en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 Cód. Com. al 30|9|1965 y distribución de utilidades, honorarios, fijación del número de directores y su elección y designación de síndicos. — El Directorio.
$ 2.800 e.16|12 Nº 42.596 v.22|12|65

GALERIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965, horas 17, en Tucumán Nº 2673, para tratar:
1º Considerar documentos Art 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|1965.
2º Integración directorio, elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.17|12 Nº 42.908 v.23|12|65

"H"

HUILIHUAU S. A. A. G. F. C. e I.
Convócase a Asamblea Extraordinaria 30|12|65 15 horas en Neuquén 560, 7º piso Dto. 31, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Cambio de fecha de cierre del ejercicio.
3º Designación de un director.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.20|12 Nº 43.267 v.24|12|65

HERMAN & PILNIK
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 11 y 30 hs., en Diagonal R. S. Peña 1162 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347 C. C ejercicio cerrado 31 de agosto de 1965;
2º Elección de Directorio y Síndico;
3º Retribución del Directorio y Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|12-Nº 43.228-v.24|12|65

HISPANO SUIZA S. A. FINANCIERA
(Expte. Nº 6792)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 14 horas, en Luis María Campos 1616, 4º piso "D", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1965.
2º Elección de Directores Titulares, un Suplente, Síndico Titular y un Suplente.
3º Remuneración al Directorio.
4º Elevación del Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|12 Nº 42.820 v.24|12|65

HILANDERIA "LA MECHA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 19.30 horas en Nazca 3387, 6º piso, Capital Federal
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración aumento Capital Autorizado.
3º Consideración Documentos Artículo 347 Código de Comercio Ejercicio 31|10|1965.
4º Aumento del número de directores y elección de los mismos.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 4.000 e.16|12 Nº 42.679 v.22|12|65

HOTELES ARGENTINOS
Sociedad Anónima
(E. 4.138)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Extraordinaria el 28 de diciembre de 1965, horas 11,30 en San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Resolver acerca del retiro de cotización de acciones de la Sociedad en las Bolsas de Comercio.
2º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800 e.16|12 Nº 42.465 v.22|12|65

HORIZON COTTAGE
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8.234
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, en Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º C.C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores, Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.16|12 Nº 42.593 v.22|12|65

"I"

INDUSTRIAS ELECTROMETALURGICAS E R A T O M
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Coronel Roca Nº 6665 con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance y documentos anexos, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;
2º Retribución al Directorio y Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección del nuevo Directorio y Síndicos;
5º Aumento de capital autorizado;
6º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta correspondiente.
NOTA: Para tratar el punto 5º se requiere el quórum legal respectivo. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|12-Nº 43.328-v.24|12|65

INTEGO, S. A. IND. Y COM.

Convócase para diciembre 31 de 1965, 17 horas a Asamblea General Ordinaria en 3 de Febrero 826, Capital, para considerar documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|8|65.

Distribución de Utilidades, Fijación número de Directores; elección Directorio y Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|12-Nº 42.929-v.23|12|65

I. N. A. R. S. A. F. I.
Inversora Argentina Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en su sede social, Avda. de Mayo 1370, 3º piso, oficina 18, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventarios e Informes del Síndico, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto Ejercicios cerrados el 31|8|62, 31|8|63, 31|8|64 y 31|8|65;

2º Fijación de la cantidad y nombramiento de directores titulares y Directores suplentes y duración del mandato;

3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente y un Director. — El Directorio.

6.400.- e.17|12 Nº 42.240 v.23|12|65

INDUSTRIAS PLASTICAS FEDERICO STRAUSS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de Diciembre de 1965, a las 9 horas, en Corrientes 330, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Octavo cerrado el día 31 de Agosto de 1965.

2º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Aprobación de retribución a Directores, propuestos por Memoria.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta

Nota: Se recomienda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta 3 (tres) días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 6.600.- e.17|12 Nº 42.726 v.23|12|65

INDUSTRIAS GANADERAS I N G A Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano Nº 3376, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, para el Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de Directores y elegirlos.

4º Designación de síndico y de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|12-Nº 42.901-v.23|12|65

INDUVEN S. A.
Com. Ind. y Fin.
Expediente Nº 10.417

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas en Uruguay 16, piso 1º, ofic. 10, Cap. Fed., para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.17|12 Nº 42.793 v.23|12|65

I N A G A
Sociedad Anónima Industrial, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 4226

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 28 de Diciembre de 1965 a las 19,30 horas, en Alsina 1746, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|10|65. Distribución de Utilidades y Remuneraciones al Directorio y Síndico.

2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.200.- e.17|12 Nº 42.509 v.23|12|65

IMPRENTA ISA, S.A.I.C. y F.
Nº 11.952|60

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Jujuy 1136, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1965.

3º Distribución de utilidades, y retribución Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndicos.

$ 3.000 e.16|12 Nº 42.494 v.22|12|65

INDUSTRIAL ABLINCO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Bolívar 177, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Balance General finalizado el 31 de agosto de 1965.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|12 Nº 42.578 v.22|12|65

ILANSIR, S.A.I.C.
Construcciones Electromecánicas
Expte. Nº 15.315

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27|12|65, a las 17 hs., en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:

1) Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2) Aumento del Capital Autorizado.

3) Fijar número de Directores y su elección. Designación Presidente, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.16|12 Nº 42.665 v.22|12|65

"J"

JOSE RODRIGUEZ & CIA. S. A. C. I.

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas día 30 cte. hora 9, local Cangallo 1719, 3º B, para tratar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º y 2º C. Comercio;

2 Distribución de utilidades;

3º Aumento del capital;

4º Elección dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|12-Nº 43.203-v.24|12|65

JOSE RODRIGUEZ & CIA. S. A. C. I.

Convócase Asamblea Extraordinaria accionistas día 30 cte., hora 8.30, local Cangallo 1719, 3º "B", para tratar:

1º Modificación Estatutos;

2º Elección dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|12-Nº 43.204-v.24|12|65

JOSE N. AZAR E HIJOS S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la sede social, Rivadavia 5383, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio económico concluido el 31 de agosto de 1965;

2º Distribución de utilidades ;

3º Remuneración Directores y Síndico, superior al 25 % de las utilidades;

4º Elección de Directores titulares previa fijación de su número;

5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;

6º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.20|12-Nº 42.771-v.24|12|65

JUAN ANGEL DIEZ Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de Diciembre de 1965, a las diecinueve horas, en el local de la calle Pueyrredón Nº 940, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, corespondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|12-Nº 41.702-v.21|12|65

JUAN COVADLO, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Registro Nº 11.734

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 27 de diciembre de 1965 a las 11,30 horas en la sede social calle Solís 439, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta.

2º — Consideración doc. art 347 del C. C.

3º — Designación de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.000 — e.16|12-Nº 42.601-v.22|12|65

JUAN ALOE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria 30|12|1965, 18 horas, Mario Bravo 519, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C.C. al 31 de agosto 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios y remuneraciones al directorio y sindicatura (artículo 14 Est. Soc.).

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de un director titular en reemplazo del señor Raymundo O. Vivanco que renunció.

6º Designación de dos accionistas, firamr acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.15|12 Nº 42.359 v.21|12|65

JORGE O. A. BERLIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 14.061

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1965, a las 19,30 horas, en su sede legal Bartolomé Mitre 1978, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de julio de 1965.

2º — Elección de síndico titular y suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 — e.16|12-Nº 42.589-v.22|12|65

"K"

KARATEX SOC. ANON.
Industrial y Comercial
Registro Nº 15.239

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 28 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Santiago del Estero 453, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto Social en sus artículos 8º y 20º;

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 70.000.000,—;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|12-Nº 43.022-v.24|12|65

KALEKIN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Lavalle 1473, Ofic. 107, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de Julio de 1964 y 31 de Julio de 1965.

2º Elección de Directorio y Síndico titular y suplente.

3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|12-Nº 42.919-v.23|12|65

KOCOUREK, S. A.
de Construcciones C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|12|65, a las 9 hs., en Perú 689, 7º piso, para:

1º Considerar documento art. 347, inciso primero Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio terminado el 30|6|65.

2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y síndico.

3º Fijación número Directores y su designación por el término de dos años.

4º Elección de Síndico titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|12-Nº 42.979-v.23|12|65

KLEINMAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Santiago del Estero 315, piso 5º, of. 55, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico.

2º Consideración de la distribución de utilidades y remuneraciones del directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.15|12 Nº 42.391 v.21|12|65

"L"

LEPANTO, S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 31 de diciemmbre de 1965, a las 19 horas, en Talcahuano 178, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos por un año.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|12-Nº 43.275-v.24|12|65

L A S U D A M
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 5.918

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 30 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local social Tucumán 715, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30|9|65.

2º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.20|12-Nº 43.277-v.24|12|65

LOS TALAS
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1965, a las 15 horas en Maipú Nº 255, Capital, para tratar.

1º Aumento de Capital comanditario

2º Modificación de Contrato Social. — Socio Administrador.

$ 880. — e.20|12-Nº 43.305-v.21|12|65

LUMEX, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Lumex, Sociedad Anónima Industrial Comercial, Inmobiliaria y Financiera convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 1931, el 30 de diciembre de 1965 a las 18,30 horas, para tratar.

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades y fecha de pago de los doividendos.

3º Elección de 5 directores titulares y 4 suplentes, y de 2 Síndicos Titulares y 2 Suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.20|12-Nº 43.141-v.24|12|65

LEW HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Lavalle 1494 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la sede legal, Lavalle 1494, piso B, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección de directores titulares y de un síndico titular y otro suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|12-Nº 43.158-v.24|12|65

LANI, S.A.F.I.C.I. y A.
Expte. 15.887

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social sita en Esmeralda 155, piso 4º "D" a la hora 9 del día 30 de Diciembre de 1965, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico titular y de Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|12-Nº 43.023-v.24|12|65

LA BARRANQUILLA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en Montevideo 513, 1º piso de esta Capital, para tratar,

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 30 de septiembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|12-Nº 43..164-v.24|12|65

L A M A R
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre de 1965, a las 9 horas, en la sede legal calle Marcelo T. de Alvear 963, 5to. piso, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de un Director.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 11 de los estatutos sociales.

$ 6.000.— e.20|12-Nº 42.951-v.24|12|65

LOS MERINOS S. A. F. C. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria para 30 diciembre 1965, 18 horas, en calle Reconquista 165, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31 agosto 1965 y aplicación utilidades.

2º Remuneración Gerente, Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea.

$ 2.200 e. 20|12 Nº 43.321 v. 24|12|65

LANAMERICA
Compañía Comercial e Industrial S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio 31|8|65.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 20|12 Nº 43.243 v. 24|12|65

L A M I M O S A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Exp. Nº 16.829/1/63

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Sarmiento 2328, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Aumento del Capital Autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 50.000.000 y reforma de los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Francisco Antonio Alonso Braga, *Presidente.*

Se recuerda a los señores Accionistas que hasta tres días antes de la Asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad para obtener boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario o comercial aprobado por el Directorio.

$ 7.600.— e.15|12-Nº 42.232-v.21|12|65

LABORATORIOS POEN
S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 11.381

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre del corriente año a las 10 horas en el local sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 30 de setiembre de 1965.

3º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos y al Síndico Titular.

4º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

5º Elección de tres Directores Titulares por los accionistas tenedores de acciones de la Clase "A", cuatro Directores Titulares por los Accionistas de la Clase "B" y un Director Titular por los Accionistas de la Clase "C", por el término de tres años.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 8.800.— e.15|12-Nº 42.247-v.21|12|65

LABORATORIOS BENITOL
S. A. C. I.

Convócase a Asam. Ord. del 29|12|65 a las 18 hs., en Av. Libertador Gral. San Martín Nº 7748, Cap., para tratar:

1º — Docum. art. 347 del C. de C. por el ejerc. 31|8|65 y distrib. de utilidades.

2º — Ratific. remunerac. directores.

3º — Número de directores y elección por ejerc. 1965|66 y;

5º — Designac. dos accion. para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 — e.16|12-Nº 42.565-v.22|12|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
S.A.A.
Nº de Registro 2.680

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de diciembre a las 11.30 horas, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de 600.000 acciones ordinarias o sea un total de $ 60.000.000.— de las cuales 300.000 serán clase "A" y 300.000 clase "B".

2º Emisión de 60.000 acciones preferidas clase "C", o sea por un total de $ 6.000.000.— y fijar las características de las mismas.

3º Capitalización de $ 66.000.000.— del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272, para integrar la emisión de las 300.000 acciones ordinarias clase "A"; 300.000 acciones ordinarias clase "B" y 60.000 acciones preferidas clase "C".

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.

El Directorio

$ 19.200.— e.9|12-Nº 41.066-v.29|12|65

L A C R I O L L A
Sociedad Anónima, Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Por omisión se rectifica la Convocatoria publicada el día 10 del corriente, debiendo ser como sigue:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siiguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965;

2º Destino de las utilidades;

3º Destino del Revalúo Contable Ley 15.272 otras sociedades;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Elección de Directores y Síndicos;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.15|12-Nº 42.362-v.21|12|65

LOMBARDINI - CIASA ARGENTINA
Soc. Anón. Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 16.30 hs. en Reconquista 314, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de miembros del Directorio y Síndicos titular y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|12 Nº 42.996 v.23|12|65

LOPEZ TAIBO HIJOS
Sociedad Anónima Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965 a las 19 y 15 horas, con media hora de tolerancia, en Florida 736, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del art. 347 del Código de Comercio (11º ejercicio) cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones de directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|12 Nº 42.767 v.23|12|65

LINO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionístsa a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965 a las 19 horas en el local de la sociedad, calle Delgado 1567, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales.

2º Modificación del artículo 11º de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerdan las disposiciones del artículo Nº 22 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|12 Nº 42.649 v.23|12|65

L A Y, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. 14.988

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de diciembre de 1965, a las 18 horas en Avenida del Libertador 7400, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 agosto 1965.

2º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|12 Nº 42.806-v.23|12|65

LA PREFERIDA
Librería e Imprenta Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Exp. Nº 141.460)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 del cte. a las 11 horas en Brasil 1045 para tratar:

1º Considerar la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|9|1965.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.959 v.23|12|65

"M"

MISIONES S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre de 1965, a las 19 horas, en Sarmiento 385, 3º piso, oficina 47, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentación art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de los Síndicos Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|12-Nº 43.061-v.24|12|65

M I R I Ñ A Y
Agrícola y Ganadera S. A.
Estancia San Carlos del Miriñay
Registro Nº 19793

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Diciembre de 1965, a las 8 horas ,en el local de Azopardo 728, 10º piso,, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de acuerdo con el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio al 31 de Julio de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento del Capital Autorizado — Art. 6º de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.- e.20|12 Nº 43.285 v.24|12|65

MOTRIL, S.A.C.I.I. y A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria el día 31|12|1965 a las 8,30 horas para tratar:

1º Aprobación Memoria y Balance al 31|12|1965.

2º Designación nuevo Directorio y Síndicos titular y suplente.

3º Aprobación rebaja de Capital Social a m$n. 4.000.000.

4º Designación de dos accionistas p firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|12-Nº 42.798-v.24|12|65

MOLINOS SAN EDUARDO
Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera - Sociedad Anónima
Nº 19614

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Diciembre de 1965 a las 19 horas, en su local social Cañada de Gómez 924, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200.— e.20|12-Nº 43.009-v.24|12|65

MENFO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. 18863

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en Patricios 588 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1964 y 31 de agosto de 1965;

3º Aumento del capital autorizado a $ 15.000.000;

4º Elección de un Director y de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.000.- e.20|12 Nº 43.221 v.24|12|65

MARTINCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para Accionistas para el 31 de Diciembre de 1965, a las 10 horas en Paraná 840.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347 C. Com.

2º Honorarios Directores y Síndico.

3º Fijar número Directores; y elección Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.600.- e.20|12 Nº 43.274 v.24|12|65

METALMINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera y Financiera
(Registro Nº 8325)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|12|65, a las 10 horas en Av. Pte. R. S. Peña 567, 3er. piso, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, 31|10|65 y distribución de utilidades.
2º Remuneraciones a Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda el cumplimiento del art. 23 de los Estatutos Sociales.
Metalmina S. A. C. I. A. M. y F.
$ 3.600.— e. 20|12 Nº 43.078 v. 24|12|65.

MELGAR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en local social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación del número de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 3.800 e.20|12 Nº 42.604 v.24|12|65

MASUREL
S. A. C. I. F. e I.

Convócase Asamblea Extraordinaria para 30 diciembre 1965, 17 y 30 horas, en calle Reconquista 165, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea;
2º Nombramiento de Síndicos;
3º Integración del Directorio.
$ 1.600.- e.20|12 Nº 43.322 v.24|12|65

MARAJU SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de Diciembre de 1965, a las 12 horas, en Córdoba 1412, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores y Síndicos;
2º Aumento del Capital Autorizado y designación de los accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 2.600.- e.20|12 Nº 43.119 v.24|12|65

MEROLA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 250, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio social.
2º — Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año y dos Accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1965. — El Directorio.
$ 4.400.— e.16|12 Nº 42.675 v.22|12|65

MONT BLANC
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|12|65, horas 17,30, en Reconquista 336, esc. 115, para considerar:

1º — Documentos Art. 347 C. Comercio al 31 de agosto de 1965.
2º — Elegir directores, síndicos y designar accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200 — e.16|12.Nº 42.640-v.22|12|65

MET. MATELSA S.A.C.I. (E. F.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1965 a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 1615, 5º piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores titulares y de uno suplente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|12 Nº 42.701 v.23|12|65

METALSA S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|12|65, 19 horas. Belgrano 327, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Modificación de estatutos (Art. 4º, Capital).
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|12 Nº 42.792 v.23|12|65

MARSHTEX S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 18.518

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Marshtex S. A. I. C. I. y F. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Nahuel Huapi 4015, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 12.000.000.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.000 — e.16|12-Nº 42.464-v.22|12|65

MARTINELLI HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5.822

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1965, a las 11 hs., en Donato Alvarez número 1479, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución utilidades y remuneraciones directores y síndicos.
3º Elección de dos directores titulares, artículo 8 de los estatutos, de un síndico titular y suplente.
4º Aumento del capital social.
5º Ratificación de las remuneraciones pagadas al Directorio.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.17|12-Nº 42.220 v.23|12|65

MOLINO ARGENTINO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Solís 1973 — Capital

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Acionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965 a las 14 hs., en Solís 1973, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º — Remuneración de los Directores Gerentes para el ejercicio 1965|66.
3º — Elección de Directores por dos años y Síndicos titular y suplente por un año y remuneración del síndico titular por el ejercicio 1965|66.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.800.— e.16|12 Nº 42.550 v.22|12|65

MASPREN S. A.
Comercial, Industrial, Textil
Registro 8.718

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1965, a las 19 horas, en Luis María Drago 255, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º — Elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente y dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e.16|12 Nº 42.527 v.22|12|65

MICRO OMNIBUS CUARENTA Y CINCO
S. A. C. I. F.

El directorio de "Micro Omnibus Cuarenta y Cinco S. A. C. I. F." convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas, con arreglo al art. 10º del estatuto, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local de Rivadavia 1545, piso 1º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.
$ 4.000 — e.16|12-Nº 42.580-v.22|12|65

MARLY S. A.
Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Diciembre de 1965, en Bernardo de Irigoyen 308, 5to. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 4, cerrado el 31|8|1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.15|12-Nº 42.383-v.21|12|65

MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de Diciembre de 1965, a las 13 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 760, 6º piso, Of. 611, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965;
2º Retribución Directores y Síndicos y distribución de utilidades:
3º Designación de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.15|12-Nº 42.278-v.21|12|65

MILANTAY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Perú 689, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio;
2º Fijación del número de Directores y su designación, por el término de un año. Elección de Síndico titular y suplente por el mismo término. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|12-Nº 42.401-v.21|12|65

MILANTAY
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, en la calle Perú 689, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5º y 6º de los estatutos, fijándose el capital autorizado en diez millones de pesos moneda nacional, con la facultad de elevarlo a cincuenta millones de pesos moneda nacional.
2º Emisión de las series 26ª a 50ª de acciones, fijando clase y plazos de suscripción e integración.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 4.000.— e.15|12-Nº 42.402-v.21|12|65

MEDEX
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº 10.346

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Avenida San Martín 3156, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio Nº 7, cerrado el día 31 de agosto de 1965.
2º Aumento del capital social a la suma de m$n. 20.000.000.—
3º Designación de directores y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
$ 4.000.— e.15|12-Nº 42.241-v.21|12|65

MARIFRAN S.A.C.M.F.I.I.A.
Registro Nº 13.385

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 2[illegible] de Diciembre de 1965, 8,30 horas, en Belgrano 407, piso 2º, Capital Federal para tratar:
1º Aumento del capital autorizado de la sociedad al máximo establecido por el artículo 4to. de los Estatutos;
2º Autorizar al Directorio para que determine forma de emisión, suscripción e integración del nuevo capital autorizado. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|12-Nº 42.381-v.21|12|65

MATERSIDER
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 27 del cte. a las 10 horas en Asamblea 37, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 2.000.— e.15|12-Nº 42.072-v.21|12|65

"N"

NEUMANN & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|12-Nº 42.834 v.23|12|65

NERAC
S. A. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1965 a las 12 horas en nuestro local social Av. Pte. R. Sáenz Peña 547 1er piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.
2º Delegación en el Directorio de la oportunidad de la emisión del aumento que fuere aprobado en el artículo anterior.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|12-Nº 42.840 v.23|12|65

NAVATTA HNOS. Y SILBERMAN
S. A. C. I. e I.
N.11.438

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, día 27 del cte., horas 18 en el local social Av. J. B. Alberdi Nº 5924, Capital, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejercicio 30|4|1965.
2º Consideración disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
3º Elección de presidente, vicepresidente, vocales; síndicos (titular y suplente), que actuarán como liquidadores.
4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.17|12-Nº 41.926 v.23|12|65

NEMI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Nemi Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Arévalo 1368 capital Federal, el día 31 de diciembre de 1965, a las 17 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Elección de tres directores, síndico y suplente.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.16|12 Nº 42.618 v.22|12|65

"O"

OLINTO PRATI S. A.
Agrícola, Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al noveno Ejercicio vencido el 31 de agosto de 1965.
2º Determinación del número de Directores titulares y elección de los mismos por el término de un año.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
$ 5.200 e. 20|12 Nº 43.205 v. 24|12|65

ORAL VENDE
Soc. An. Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a Accionistas para el día 30 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Ayacucho 920, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
3º Remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 5.600 e. 20|12 Nº 41.221 v. 24|12|65

OTTO MOTTE & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 2647
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local social, Avda. Córdoba 1467, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 36º Ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1965.
2º Consideración de la Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio.
3º Consideración de la capitalización saldo de Revalúo Contable.
4º Elección de Directores por el término de un año.
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Para asistir a la Asamblea, hasta tres días antes de la misma, los accionistas depositarán sus acciones o certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario o financiero, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.
$ 7.600 e. 20|12 Nº 43.057 v. 24|12|65

OTTO GARDE Y CIA.
S. A. I. C. F. e I.
Nº Registro 6169|52

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1965 y en segunda convocatoria para el 17 de enero de 1966, ambas a las 11 horas en Tucumán 1424, 8º "C", Capital, para considerar los documentos Art. 347 C. C. ejercicio al 31|12|64, ratificación de lo actuado por el Directorio y elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 20|12 Nº 42.990 v. 24|12|65

O G A
S. A. C. I. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, para el 28 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Lavalle 557, para considerar:

1º Documentos Art. 347, Código Comercio con referencia al 30 de septiembre 1965.
2º Distribución utilidades.
3º Cantidad directores, elección directorio, sindicatura y acciones para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.179 v.23|12|65

OCAMPOS Y CIA, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria día 28 de diciembre de 1965, 11 horas, Santa Fe 782, piso 3ro., Capital Federal para tratar balance general, cuadro de pérdidas y ganancias inventario, ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1965; Elección directores y síndicos; Designación dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.600.— e.17|12-Nº 42.164 v.23|12|65

O C I D
Sociedad Anónima Industrial Comercial
Registro Nº 13.553

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 2do. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1965;
2º Fijar el número de Directores y elegirlos;
3º Elección de Síndico, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|12-Nº 42.974-v.23|12|65

O K A L
Argentina S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 1275, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo a lo que prescriben los Estatutos de la Sociedad, para poder concurrir a la Asamblea hay que depositar las acciones en la Caja de la Sociedad o Institución Bancaria de plaza, con 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
$ 5.600.— e.16|12 Nº 42.412 v 22|12|65

"P"

PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
N-13.270

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Catamarca 177, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos;
4º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|12-Nº 43.200-v.24|12|65

POLIGAS LUJAN
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;
2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, titular y suplente por el término de un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|12-Nº 43.109-v.24|12|65

PENNINI & CIERI
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre, a las 16 horas, en la calle Viamonte 867, piso 5º, Of. 504, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º Remuneración asignada a los miembros del Directorio, con cargo a los gastos del ejercicio, por su función administrativa.
3º Consideración de la documentación requerida por el art. 347 del Código de Comercio, referente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
4º Distribución de utilidades.
5º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos por un año.
6º Elección de Síndicos por un año. — El Directorio.
$ 6.200. — e.20|12-Nº 42.510-v.24|12|65

P. R. O. M. I.
Productora - Mercantil - Inmobiliaria S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1965 en el domicilio de la sociedad, Rivadavia 789, 7º piso, de esta Capital, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del 12º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de agosto de 1965 e informe del Síndico;
2º Ratificación de todo lo actuado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de diciembre de 1959;
3º Elección de un Director suplente por 1 año;
4º Elección de Síndico, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
NOTA: Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 19º de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, por lo menos con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 7.400.— e.20|12-Nº 43.199-v.24|12|65

P I R A M I D A L
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Piramidal S.A.C.I. para el día 30 de diciembre, a las 19.30 hs., en Florida 753, local S-15, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del Art. 347 del Código de Comercio;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Fijación del número de Directores;
4º Elección de Directores y Síndicos;
5º Remuneraciones de Directores y Síndico;
6º Fijación de la garantía para los Directores de la sociedad;
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|12-Nº 43.237-v.24|12|65

POLIGAS CORDOBA
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 10 hrs., en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;
2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, titular y suplente por el término de un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|12-Nº 43.107-v.24|12|65

POLIGAS MAR DEL PLATA
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;
2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, titular y suplente por el término de un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|12-Nº 43.108-v.24|12|65

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Registro Nº 3.153
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28|12|65, 11 horas, en San Juan 100, Capital, efectos considerar doc. Art. 347 C. de C. Ejerc. 30|9|65, distribución utilidades.
Remuneraciones Art. 13 (Est.).
Ratificación mandato Directores Titulares, doctores Pedro Schillizzi y Ricardo L. Casatti y designación dos Directores Titulares de acuerdo Art. 10 Est.
Remuneración Síndico.
Elección Síndicos.
Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.040. — e.20|12-Nº 43.049-v.22|12|65

PRINCIPE, S. A. C. I. M. y C.
Registro 8.278
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 1965, a las 19 y 30 horas en el local de la calle Avda. Luis María Campos 112|24, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000.
3º Elección de Directores, fijando su número, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.20|12-Nº 42.079-v.24|12|65

PAÑUELIN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Avenida General Mosconi 3156, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondientes al 4to. ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Elegir síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.20|12-Nº 42.684-v.24|12|65

POLIGAS TUCUMAN, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965 a las 9 horas, en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.20|12-Nº 43.111-v.24|12|65

P O G G I O
S.A.C.I.A.G. y F.

Convócase, en segunda citación a Asamblea Ordinaria, 27|12|65, en Avda Pte. R. S. Peña 740, piso 9º, 12 horas para tratar:
Consideración doc. Art. 347 C. C. al 31|12|64; elección Directores y Síndicos y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.440.— e.17|12-Nº 42.631-v.21|12|65

PRODUCTOS TECNICOS
Diesel Automotriz S. A. C. I. F.
Registro Nº 10.652
ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Mendoza 2171, 2do. piso, Capital para tratar el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y se considerará el siguiente orden del día:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1 del C. de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|65;
2º Remuneración de Directores y Síndicos;
3º Designación de Directores;
4º Designación de Síndico, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.17|12-Nº 41.852-v.23|12|65

PROVENZAL PATERNAL S.A.
CONVOCATORIA

Provenzal Paternal Sociedad Anónima Industrial, Comercial, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Cucha Cucha 1553, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|1965
3º Aumento capital autorizado.
4º Aumento número directores y elección de los mismos.
5º Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|12 Nº 42.905 v.23|12|65

PROPULSORA SIDERURGICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(14.510)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Adopción de resoluciones relacionadas con la realización de la planta industrial. — Buenos Aires 14 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|12 Nº 42.912 v.23|12|65

P A N A M A
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Inscripción Nº 13.579
Perú 556 Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1965, a horas 19, consideración documentos determinados artículo 347. Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965; distribución de utilidades; determinación número de Directores; elección de Directores y Síndicos y dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|12-Nº 40.977-v.23|12|65

PAN-NAMEL
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 del mes de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local social de la entidad, calle Zuviría 5377, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965:
2º Nuevo destino del dividendo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de noviembre 1964;
3º Elección del Síndico, titular y suplente;
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.17|12-Nº 42.786-v.23|12|65

PABLO RIES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el día 28 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en Avenida de Mayo Nº 749, piso 6º, oficina 64.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos; art. 347 del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1965.
2º Fijar número de directores; elección de los mismos y de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|12 Nº 42.972 v.23|12|65

PHILIP MORRIS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(N-5122)
CONVOCATORIA

Cnvócase Asamblea Ordinaria 29 diciembre 1965, 11.30 horas, Reconquista 557, 2º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|65;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|12-Nº 42.789-v.23|12|65

P. INGLES E HIJO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, en el local social de la calle Gral. Manuel A. Rodríguez 2439, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos "A", "B" y "C" e informe del Síndico, todo ello correspondiente al décimosegundo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Explicación del Presidente y Síndico por la demora de esta Convocatoria.
3º Ratificación de las sumas percibidas por el Directorio durante el ejercicio.
4º Consideración de renuncias de dos Directores.
5º Elección de Directores reemplazantes.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
7º Aumento del Capital Autorizado.
8º Reforma del Art. 9º del Estatuto Social.
9º Autorización al Directorio para disponer de los bienes inmuebles, conforme al Acta Nº 84 del mismo.
10º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

$ 8.600 e.16|12 Nº 42.650 v.22|12|65

PINCHETTI Y CIA. S.A.
Comercial e Industrial
Nº 3.926

Convócase a asamblea ordinaria para el 28|12|1965, horas 19, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 30|9|1965, distribución de utilidades; honorarios directorio y síndico; elección directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.987 v.23|12|65

"R"

R E S A U
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Nº 8.436
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 23 diciembre 1965, 11 horas, en Viamonte 773, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio del jercicio cerrado el 31 octubre 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|12 Nº 42.015 v.23|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 17|12|65.

ROUX - OCEFA
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de diciembre de 1965, a las 9.30 horas en el local social, calle Montevideo 77|81, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria presentada por el director, el inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico correspondientes al vigésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
2º Fijar el porcentaje correspondiente al director sobre los beneficios del XXVº ejercicio (Art. 14º inc. b) de los estatutos).
3º Fijar el honorario del síndico correspondiente al XXVº ejercicio (Art. 14º inc. c) de los estatutos).
4º Resolver sobre la distribución de utilidades.
5º Elegir un síndico y su suplente.
6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. —

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12º de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.

$ 8.400.— e.20|12 Nº 43.080 v.24|12|65

R O C A S.A.
Comercial Industrial y Financiera
Nº de Inscripción 4524

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965, a las 12,30 horas, en Reconquista 617, 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 inc. 1 del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Remuneración del directorio y síndico.
3º Fijación de número de directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|12 Nº 43.163 v.24|12|65

R. A. LISTER & CIA. LTDA.
Soc. Anón. Com. e Ind.
Nº 2.704
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 841|45, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, el Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico e Inventario al 30 de septiembre de 1965 y Distribución de Utilidades.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Cambio de fecha de cierre del ejercicio financiero.
4º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, y de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e. 15|12 Nº 42.379 v. 21|12|65

R.C. V I T A
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Bartolomé Mitre 2248, 7º piso, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|8|1965.
2º Elegir síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.20|12 Nº 43.280 v.24|12|65

R I C U R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. 9.353
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 31|12|1965, a las 8 horas, en Avda. Forest 372.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|12-Nº 42.801-v.23|12|65

RAUL JULIO MAY, S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1889 P. B., Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1965.
2º Determinación del número de los Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.
3º Fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico y destino o distribución de las utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de su realización (Art. 14). — El Directorio.

$ 7.600. — e.20|10-Nº 42.501-v.24|12|65

RI-PA-LO
Sociedad Anónima, Comercial, Mandataria y Financiera
Expediente 16.531

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Cangallo 1642, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Primero y Segundo Ejercicios Economicos cerrados el 30 de abril de 1963 y 30 de abril de 1964, respectivamente.
2º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de las acciones.

$ 5.800 e. 15|12 Nº 42.145 v. 21|12|65

R O L F
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en Avenida de Mayo Nº 801, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.
2º — Fijación honorarios directores y síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección miembros que compondrán el Directorio y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1965.

$ 5.200.— e.16|12 Nº 42.610 v.22|12|65

ROUVIERE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Belgrano 406, 3º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente a nuestro segundo ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.
2º Elección de directores y determinación de su número.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13º de los estatutos. — El Directorio.

$ 5.400.— e.17|12-Nº 42.558-v.23|12|65

RODOLFO C. BRIOZZO S. A.
de Automotores, Comercial y Financiera
Registro Nº 6.778
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en nuestra sede social Carlos Pellegrini 27, 9º "C", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 12 cerrado el 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades.
2º Aprobación remuneración a directores.
3º Fijar número de directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos.
4º Designar síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.17|12-Nº 42.167-v.23|12|65

RUBEN TURBINER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965 a las 18 horas, en la sede social, calle Paraguay 957, 1er. piso C, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del 6 ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1965
2º Ratificación retribución Directores.
3º Fijación del número de directores y su elección por 2 años.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|12 Nº 41.807 v.23|12|65

RUTRA LAR S.A.I.C.F. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 21 horas en Alvarez Jonte 4884, para considerar lo siguiente:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro ganancias y pérdidas.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|12 Nº 41.814 v.23|12|65

"S"

S A E M A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965 a las 8 y 30 horas, en el local social Av. Paseo Colón 823, piso 6º, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 23º ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.

$ 5.800.— e. 20|12 Nº 43.291 v. 24|12|65.

SAENZ PEÑA S. A.
Com. Inversora Técnica y Mandataria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 240, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el Noveno ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Remuneración a los Directores, superior a lo que dispone el Artículo 10º de los Estatutos Sociales.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e. 20|12 Nº 43.077 v. 24|12|65.

SACOFI S.A.I.C.F.I.
CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Rivadavia 1376, 1º piso B, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio económico Nº 13 cerrado el 31|12|64.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Reforma del estatuto social por cambio de jurisdicción.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|12 Nº 41.028 v.24|12|65

SIRO COMI AVIONES
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 30 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local social, avenida Roque Saenz Peña 852, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de setiembre de 1965, e informe del síndico. — Distribución de utilidades.
2º Remuneraciones de directores y síndico.
3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes y de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|12 Nos. 42.960 y 43.018 v.24|12|65

SAFIN S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965 a las 18 horas, en Viamonte 759, piso 5º, of. 54, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|8|65.
2º Distribución de utilidades. — Elección de directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|12 Nº 43.198 v.24|12|65

SAN JACINTO S. A.
PRODUCTORA RURAL
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 13 horas, en Chacabuco 145, 8º p., of. 78, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

Documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|65; distribución de utilidades; determinación del número de directores y su elección; elección de los síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|12 Nº 40.041 v.24|12|65

SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA
Com. Ind. Financ. Inmob. y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 8.30 horas, en Avda. Roque S. Peña 720, piso 2º, "E" Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de directores.
4º Elección de síndico titular, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|12 Nº 43.168 v.24|12|65

SIRSA, SAN ISIDRO REFRESCOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial N - 14.225
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, en la calle Carlos Pellegrini 885, 2er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar el número de miembros que compondrán el directorio y elegir directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la sociedad, Uruguay 1134, Capital Federal, con tres (3) días de anticipación, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito.

$ 6.400.— e.20|12 Nº 43.196 v.24|12|65

SANTO DOMINGO DE GUZMAN
Expte. Nº 10.783

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 del corriente mes a las 10 horas en la sede social, 3 de Febrero 1700, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación art. 5º estatuto social.
2º Aumento de capital autorizado y emisión acciones.
3º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 2.800.— e.20|12 Nº 43.290 v.24|12|65

SICORSKY HERMANOS S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965 a horas 9.30 en Lavalle 2646, para considerar:

1º Documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Modificación fecha cierre balance.
3º Elección del directorio por un nuevo período.
4º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|12-Nº 43.188-v.24|12|65

SIEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31|8|1964 y 31|8|1965;
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. —e.20|12 Nº 42.705 v.24|12|65

SOLVENT S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Corrientes 2763, 4º piso, para considerar,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|65, informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Retribución al Directorio y Síndicos.
3º Elección de un Presidente, un Director Titular y dos Directores Suplentes, por un período de un año.
4º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.800 e. 20|12 Nº 43.050 v. 24|12|65

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
VIUDA DE CANALE E HIJOS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 45º ejercicio para el día 30 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Avda. Martín García 520, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|12-Nº 43.151-v.24|12|65

SAFIA
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina
Registro Nº 3780
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1965, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, Piso 9º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1965.
2º Aumento de Capital.
3º Determinación del número de Directores y su elección por un año. Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 20|12 Nº 43.096 v. 24|12|65

SILFIA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Administradora y Comercial
Registro Nº 12.248
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18 y 30 horas, en Maure 4139, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Documentación Art. 347, Código de Comercio al 31|8|65 y remuneraciones.
2º Elección Directores, Síndicos y Accionistas para el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase depósito anticipado de acciones.

$ 3.200 e. 20|12 Nº 42.962 v. 24|12|65

SAN LUIS
Sociedad Anónima, Ganadera, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobar Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico al 31 de julio de 1965.
2º Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3º Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 20|12 Nº 42.732 v. 24|12|65

SUPERMERCADOS S. A. S. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro de la I.G.J. Nº 18.671
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social calle Alvarez Jonte Nº 6211, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Modificación del artículo 18º de los Estatutos Sociales.
3º Ampliación del Capital Social Autorizado hasta la suma de m$n. 100.000.000 y delegación en el Directorio de la facultad de emitir las acciones pertinentes.
4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
5º Determinación de las remuneraciones del Directorio y de los Síndicos.
6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 16 de los Estatutos Sociales respecto del depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 7.600.- e.17|12 Nº 42.693 v.23|12|65

SINTECROM SAIC
Registro Nº 14.406
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de diciembre del año 1965, a las 18 y 30 horas en el local de la calle Estados Unidos Nº 2870, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 17|12 Nº 42.907 v. 23|12|65

Sociedad Anónima Ganadera "PARDO DARWIN"
Registro Nº 2105
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Bartolomé Mitre 427, Capital, el día 28 de diciembre de 1965, a las once horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Honorarios de los señores Directores y Síndicos.
4º Distribución saldo revalúo contable.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 12 de los estatutos.

$ 6.800.— e. 17|12 Nº 42.926 v. 23|12|65.

SARACHAGA
S. A. Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 11706

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1965 horas 16 en San Martín Nº 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|8|1965.
2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta

El Directorio.

$ 2.800.— e. 17|12 Nº 41.914 v. 23|12|65.

STARKMAN & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en Belgrano 1768, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio; Ejercicio 31|10|65.
2º Retribución Directores.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 17|12 Nº 42.821 v. 23|12|65

S A Y A N
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1965, a las 8 hs., en Lavalle 1569, 2º piso, oficina 208|9, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|64.

2º Determinación del número y elección de los Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 17|12 Nº 42.909 v. 23|12|65.

SPIRO & DEMETRIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 19.30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 881, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, anexos correspondientes e informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1963, 31 de agosto de 1964 y 31 de agosto de 1965 respectivamente y distribución de utilidades.

3º Determinación de la retribución de directores y síndico.

4º Determinación del número de directores para el nuevo período y elección de quienes desempeñarán los cargos.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

El Directorio.

$ 6.000.— e. 17|12 Nº 42.120 v. 23|12|65

SUAVEGOM S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la Avenida Córdoba 612 (entrepiso) Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentación art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.

3º Elección de seis directores y síndico titular y síndico supiente por un año. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones para asistir a la Asamblea en los plazos y condiciones del artículo 20 de los estatutos.

$ 4.000.— e.17|12-Nº 42.435-v.23|12|65

S. A. F. E. I.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle Nº 1125, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Análisis y aprobación de la gestión del Directorio.

3º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

4º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio.

5º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.17|12-Nº 42.761-v.23|12|65

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL
Expte. Nro. 1.853

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 28 de diciembre 1965, 15 horas, San Martín 362, 2º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, 43º ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad. Designación de liquidadores.

3º Designación de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.16|12 Nº 42.614 v.22|12|65

S. A. C. y F. RHODIUS
Expte. Nº 1.811

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 27|12|1965, a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.000. e.16|12 Nº 42.594 v.22|12|65

Sociedad Anónima MADERAS MIGUET Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, en las oficinas de la calle Sarmiento 930, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º **Fijación de la remuneración de** los Directores y Síndico de conformidad a lo dispuesto en los art. 6º y 9º de los Estatutos.

3º Elevar el capital autorizado hasta la suma de $ 100.000.000, según lo autoriza el Art. 3º de los Estatutos.

4º Elección de Síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 8º de los Estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires diciembre 13 de 1965. — El Directorio.

$ 7.200. e.16|12 Nº 42.599 v.22|12|65

SALLIQUELO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1965 a las 18 horas, en el local sito en Avenida Belgrano Nº 2394 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Lectura del Acta de la Asamblea anterior;

3º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de agosto de 1965;

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio.

$ 4.600.— e. 17|12 Nº 42.911 v. 23|12|65.

S E F A
Soc. Anón. Com. y de Mandatos

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas día 29 cte. hora 19, local Sarmiento 552, piso 18, para tratar:

1º Documentos art. 347 inc. 1º y 2º Cód. Com.

2º Elección dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.817-v.23|12|65

SCHORI ARGENTINA S. A. I. C.
Expte. Nº 11.351

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1965 a las 9,30 horas, en Chascomús 5975, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Resolver las remuneraciones del Directorio y Sindicatura.

4º — Elección del Directorio y Síndico.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.16|12 Nº 42.533 v.22|12|65

SUPERALMACENES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la Av. Belgrano 1404, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores en reemplazo de los que presentaron su renuncia.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos del depósito de acciones. — Guillermo J. Contreras, Síndico Titular.

$ 3.200. e.16|12 Nº 41.071 v.22|12|65

SANTO TOME
S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Perú 1377|85, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio con referencia a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1965.

2º Elección de miembros del directorio y de la sindicatura.

3º Elección de los accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 15|12 Nº 42.377 v. 21|12|65

S. A. D. A. E.
Comercial, Mandataria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en la Av. Santa Fe 1480, Piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos correspondientes al artículo 347 del Código de Comercio al 30|9|65.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400.— e. 15|12 Nº 42.398 v. 21|12|65.

SOLAR
S. A. C. I. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1965 a las 20,30 hs. en la calle Fgta. Sarmiento 1885, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965;

2º Autorización al Directorio para aumento del Capital Social;

3º Elección de Directores Titulares;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.300.— e.15|12 Nº 42.345 v.21|12|65

SANTIAGO S. A. I. C.
Expediente 8.732

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 23|12|65 en Moreno 1142 a las 10 hs. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 inc. 1º Cód. Comercio ejercicio 30|9|65.

2º Retribución a Directores y Síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e. 15|12 Nº 42.319 v. 21|12|65.

"T"

TIENDAS AZCARATE
S. A. Ind. Com. Imp. Exp.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10.30 horas, en el local de la calle Salta 771, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Elección de un Director y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 20|12 Nº 43.118 v. 24|12|65.

TAIYO ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965 a las 11 horas, en Olavarría 86.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aprobación de remuneración a Directores Delegados.

4º Fijación de remuneración al Síndico.

5º Designación de secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e. 20|12 Nº 43.225 v. 24|12|65.

T R E B O L A R E S
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 7.884

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Suipacha Nº 268, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de los Estatutos, modificación de los artículos 6 — 7 — 8 — 9 — 10 — 11 — 12 — 14 — 16 — 21 — 22 — 23 — 24.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea con facultad de aprobarla. — El Directorio.

$ 3.200 e. 20|12 Nº 42.694 v. 24|12|65

TORTUGUITAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 18.553

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de Avda. Córdoba 1367, 5º piso, al frente, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 10.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|12 Nº 43.122 v. 24|12|65

TOMAS DEVOTO & CIA LTDA.
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1965 a las 10 horas en el local de Avda. de Mayo 580, entre piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.000.— e. 20|12 Nº 43.037 v. 24|12|65

TASCOA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las once horas, en la oficina sita en la calle Maipú 879, piso 1º interior, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1965.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 20|12 Nº 43.180 v. 24|12|65

T R O V A
Industrias Musicales S. A.
Expediente Nº 17352|63

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965 a las 18 hs., en Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 20|12 Nº 43.126 v. 24|12|65.

T E N O R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de diciembre de 1965 a las 10 horas en el local social, sito en la calle Arcos 3701, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al noveno ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Renovación de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 20|12 Nº 43.114 v. 24|12|65.

TEJILANA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial Comercial Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Paso Nº 164, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965. Distribución de las utilidades;
2º Elección de Síndicos, titular y suplente, ambos por un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|12-Nº 42.300-v.24|12|65

TRANSPORTES DE AUTOMOTORES
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA
N. 16.347

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Monasterio Nº 1568, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad;
2º Designación de los liquidadores, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 37 de los Estatutos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|12-Nº 42.181-v.24|12|65

TASA S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local social calle Bolívar 368, piso 1º, Capital, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965. — Distribución de Utilidades.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, así como de los Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.000.— e. 17|12 Nº 42.940 v. 23|12|65.

TURISMO FINANCIADO S.A.F.I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Oficina 107, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.400.— e. 17|12 Nº 42.918 v. 23|12|65.

TEXART
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Nº 15.124

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local social Bolívar 368, piso 1º, Capital, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art 347, inc. 1º del Cód. de Com. Ejercicio: 31 agosto de 1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e. 17|12 Nº 42.933 v. 23|12|65.

TEMIS S. A. C. I. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 28 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local social, French 2201, Capital Federal, a efectos de considerar los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1964, distribución de utilidades, nombramiento de accionistas para firmar actas.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965.
El Presidente.
$ 1.560.— e. 17|12 Nº 41.489 v. 21|12|65.

TURBAY
S. A. I. C. F. I. y M.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Maipú 231, oficina 83, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades Informe del Síndico y demás elementos correspondientes al Vº ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elegir Síndico y Síndico suplente.
3º Determinar las remuneraciones para los Directores y Síndico saliente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio.
$ 5.000.— e. 17|12 Nº 42.186 v. 23|12|65.

TRANSOCE S. A. C. I. M.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Viamonte 723, 7º piso, oficina 30 para tratar:
1º Documentos según artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de julio de 1965.
2º Fijación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
$ 3.200. e.16|12 Nº 41.898 v.22|12|65

33 Soc. Anón. Ind. Com. y Fin.
Exp. Nº 20.051

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, en local calle Habana Nº 2764, Cap., a las 19 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado (dec. 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.16|12 Nº 42 638 v.22|12|65

TAQUIMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en los escritorios sitos en la calle Corrientes 316, 4º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio finalizado 31|10|1965.
2º Remuneración directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Capitalización de m$n. 2.000.000 de la Reserva Facultativa.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.15|12 Nº 42.307 v.21|12|65

TALLERES INGLEMERE
S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de diciembre de 1965, a las 11 hoas, en Canning 1416, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31|8|1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Retribución de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.15|12 Nº 42.158 v.21|12|65

TOGNONI
Soc. Anón. Com. Ind. Fin.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local de Uriarte 2472, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Retiro de la cotización de acciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán atenerse a lo dispuesto en el art. 15 del estatuto.
$ 3.800.— e.15|12 Nº 42.209 v.21|12|65

TERMOSAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación distribución provisoria efectuada.
2º Ratificación del mandato Comisión Liquidadora desde el 14|7|1965 y aprobación gestión hasta la fecha incluyendo otorgamiento de poderes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Comisión Liquidadora.
$ 3.600.— e.15|12 Nº 41.946 v.21|12|65

"U"

UNI - CHEMICA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en la calle Uruguay 560, 1º piso, escr. 14, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1965;
2º Fijación del número de Directores; elección de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|12-Nº 42.657-v.24|12|65

"V"

VICTOR YATTAH Y HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social de la Avda. Santa Fe 1686, el día 31 de diciembre de 1965, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al vigésimo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;
2º Elección de Síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|12-Nº 42.627-v.24|12|65

VIDAL Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Ciudad de la Paz 3207, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|8|1965;
2º Elegir Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|12-Nº 43.287-v.24|12|65

V I A L C O V E N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.697

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Paseo Colón Nº 823, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
a) Considerar documentos art. 347 C. C. al 31|8|1965.
b) Distribución de utilidades.
c) Determinación número de Directores y elección de los mismos y síndicos titular y suplente.
d) Aumento Capital Autorizado de m$n. 10.000.000.— hasta la suma de m$n. 25.000.000.—, determinación de sus condiciones de acuerdo al art. 4º del Estatuto y emisión de acciones.
e) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|12-Nº 42.552-v.23|12|65

VON FRANKEN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el 28 de Diciembre de 1965, a las 17.30 hs., en Pasteur 254, 5º B, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las renuncias presentadas por el Director Titular don Salomón Schmukler y los Directores Suplentes señores Carlos Alberto Santanni y Santiago Calvi y elección de un Director titular y dos suplentes en su reemplazo, en caso de aceptación de sus renuncias.
2º Elevar el Capital Social autorizado a Diez Millones de pesos moneda nacional mediante la reforma del art. 5 del Estatuto Social.
3º Reforma del art. 7 del Estatuto Social referente a la elección de Directores suplentes.
4º Reformas del art. 17 del Estatuto Social mediante la supresión del requisito de ser Contador Público Nacional para ser Síndico de la sociedad.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.000.— e.17|12-Nº 42.171-v.23|12|65

VICTORIO PODESTA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme con el Art. 22 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social de la calle Ciudad de La Paz 1638, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 5º Ejercicio Social cerrado el 31 de Agosto de 1965.
2º Retribución de directores que desempeñan tareas efectivas en la Sociedad (Art. 20 de los Estatutos).
3º Designación de 2 Directores Suplentes por un año y un síndico titular y uno suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.
$ 6.400.— e.17|12-Nº 42.888-v.23|12|65

VIAJES VERGER, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 415 para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, C. C. ejercicio cerrado 31|8|65.
2º Elección Directores, previa fijación de su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.773-v.23|12|65

"W"

W O B R O N
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18.30 hs., en el local de la calle Reconquista 314, 1º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al período 1|IX|64 al 31|VIII|65;
2º Honorarios del Directorio y del Síndico (Arts. 16 y 26 inc. d) de los Estatutos);
3º Distribución de utilidades;
4º Aumento de capital y emisión de acciones;
5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|12-Nº 42.882-v.24|12|65

WALKER HERMANOS, S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
Terrada 757|65 - Buenos Aires
Nº 1.171
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1965, a las 10.30 horas en Terrada 757|65, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 30 de Septiembre de 1965.
2º Elección Directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º Aumento Capital Autorizado (Art. 5º Estatutos).
4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|12-Nº 42.770-v.23|12|65

"Y"

YERBALES ARGENTINOS, S.A.C.I.
(Nº 3.459)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Diciembre de 1965, a las once horas, en Avenida Callao 1370, piso 2, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
a) Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de Septiembre 1965.
b) Disposición de utilidades.
c) Elección de Directores y síndico.
d) Aprobar remuneración Gerente-Director y fijar remuneraciones Directores y síndico.
e) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se acuerda a los señores accionistas lo previsto en el Artículo 25 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

5.600.— e.17|12-Nº 42.887-v.23|12|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, Avisa: Angel Luis Poggi, vende a Antonia Magdalena, su negocio de carnicería, AVENIDA SAN MARTIN Nº 3586. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.200. — e.20|12-Nº 43.245-v.24|12|65

Mema Inmob. S. R. L. Rep. por Enrique Andrés Mart. Publ. Avda. Juan B. Justo 6791 al 93 de Cap. Fed., avisan Guillermina Vargas vende Peluquería Damas a Graciela Beatriz Fernández, ubicada en AVENIDA ALVAREZ THOMAS 1739, de Cap. — Reclamos de ley partes en n|oficinas.

$ 1.400 e. 20|12 Nº 40.746 v. 24|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 14|12|65.

Melo Norte S. A. (Martillero Público Roberto F. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Aráoz Norte Sociedad Anónima vende a Matek Finster, León Hornstein y Symcha Altmark su negocio de garaje sito en ARAOZ 2342 al 2346, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 20|12 Nº 41.440 v. 24|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 16|12|65.

Gaspar Gasparrini, corredor y martillero público, oficinas Entre Ríos 337, T. E. 45-0263, avisa: Pedro Lorenzo Lena, vende a José María Santamarina, libre de todas deudas, gravámenes y embargos, el negocio de quiosco de venta de golosinas y cigarrillos, sito en AVENIDA ENTRE RIOS 1795, Ciudad, sus domicilios. — Reclamos en término Ley mis oficinas.

$ 1.800. — e.20|12-Nº 43.101-v.24|12|65

Avisa Luis Tolnay de Hagymassy Martillero Público, oficinas calle Tucumán Nº 900, piso 5º, Dto. 17, Capital, T.E. 35-4396, que el señor Salvador Ferrari vende libre de gravamen al señor Cristo Paparigopulos el negocio de venta de caramelos y cigarrillos sito en la calle AVDA. PUEYRREDON 992, Capital. Domicilio del vendedor en Pueyrredón 992, Cap., del comprador en Gazcón 1336, Cap., y reclamos de ley en mi oficina.

$ 2.200 — e.16|12-Nº 42.460 v.22|12|65

Se comunica por cinco días que Alicia Lario de Torres deja sin efecto venta a Oreste Orlando Cesolari del quiosco de cigarrillos y golosinas sito en AVELLANEDA 4180, Capital, realizando la misma a María Elena Aspillaga. Reclamos de ley en Avellaneda 4180 Capital, domicilio de las partes.

$ 1.600 — e.16|12-Nº 42.448 v.22|12|65

Los señores don Domingo Di Lonardo, doña Amalia Aboy de González, don Abraham Kolodicky, don Jaime Sifrin y don Mordche Szewc, hacen saber que vendieron la Farmacia "Luxor", sita en la calle AV. ENTRE RIOS Nº 899, de esta Capital a don Francisco Cacciola. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes Escribanía Rodolfo B. Tellarini, San Martín 232, Capital.

$ 2.000 — e.16|12-Nº 42.652 v.22|12|65

G. Vinocur, Corredor y Martillero Público, ofc. Cangallo 2025 "D", Capital, avisa: Ludovica María Boero de Comi vende a Amalia Fernández de Fernández su despacho de pan, sito AVDA. LA PLATA 2818. Domicilio partes. Reclamos Ley mi oficina.

$ 1.200 — e.16|12-Nº 42.496 v.22|12|65

Roberto F. Suparo, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa: que José Novoa vende a la Sra. Rosario Mangini de López, negocio Lechería, sito en AV. MONTES DE OCA 1786, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.000 — e.16|12-Nº 42.584 v.22|12|65

Avísase que Aldo Arnaldo Cingolani, domiciliado en Monte 5594, vende a José Luis García, Alfredo Cordeiro y Eduardo M. Pallitto domiciliados en Avda. del Trabajo 1713, el negocio de Bar y pizzería ubicado en esta Ciudad, calle AVDA. DEL TRABAJO 5565, tomando a su cargo los compradores únicamente el activo social. — Reclamos de ley, Estudio Dra. Zulema E. F. de Steinman, abogada, Paraná 489, 4º piso, Of. 23.

$ 2.000 — e.16|12-Nº 42.595 v.22|12|65

Al comercio: Con intervención de Berroy y Fuentes, corredores y martilleros públicos, se vende negocio Hotel alojamiento sito calle AVENIDA MONTES DE OCA Nº 507, libre todo pasivo. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Herrera 2461. Vendedor: Manuel Salgado, domiciliado mismo negocio. Compradores: José Castro y Felipe Villares, domiciliados Herrera 2461.

$ 2.000.— e.15-12-Nº 42.352-v.21|12|65

Juan Vázquez y Cía. — A. Ribas, Balanceadores y Mart. Públ., Montevideo 290, 35-7409, avisan: Josefa Ferrini de Guccerelli vende a Alberto Pérez, negocio de hotel alojamiento, sito en AVDA. SANTA FE 1206, 5º I, domic. partes y reclam., n|oficinas

$ 1.200.— e.15|12-Nº 42.388-v.21|12|65

Rectificación: José Grinstein, martillero público, Potosí Nº 3860, Capital, hace saber que por error en avisos publicados del 4 al 9|5|63, en transferencia negocio calle AVDA. RIVADAVIA 2716, Capital se consignó erróneamente como vendedor a Alfonso Canatti, debiendo ser Alfonso Caratti. — Reclamaciones de ley, mis oficinas.

$ 1.800.— e.15|12-Nº 42.336-v.21|12|65

Andrés García y Cía. (Andrés García, martillero público), oficinas Moreno 1270, Piso 1º, oficina 114, avisan que Juan Pereira y José Pereira, venden a Pedro Gortari y Elvira Zaffaroni de Sensan el Hotel Alojamiento, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA 2278, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley, en n|oficinas, sus domicilios.

$ 1.600.— e.15|12-Nº 42.210-v.21|12|65

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que José Manuel López, Manuel María Horacio Freire, Fidel Alvarez y Emilio Alvarez, domiciliados en Avenida Sáenz Nº 1371, Capital Federal, venden a Juan Alvite Freire, Genaro Capelo Baña, Mariano Domingo Bermúdez Fidalgo y Fernando Agra Covas, domiciliados en la calle San José Nº 1946, Capital Federal, el negocio de casa de lunch, chocolatería, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas denominado "El Puente", sito en la AVENIDA SAENZ Nº 1371, de esta Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 3.600.— e.15|12.Nº 42.169 v.21|12|65

José Antonio López, Martillero Público, avisa por cinco días que Celia Rosa Yozzi ha vendido a Celeste Haydée Díaz su negocio de Peluquería para Damas que gira bajo la denominación de "CECIL'S sita en ARENALES Nº 3839, Capital. — Reclamaciones de ley en mis oficinas, Avda. de Mayo 560, 2º piso, Secc. "C". — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965.

$ 2.000 e. 17|12 Nº 42.808 v. 23|12|65

Scabbiolo & Cía., (Domingo A. Scabbiolo, martillero Público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: Edelmiro Fontán, vende con activo y pasivo a sus condóminos Ezequiel Fernández, Manuel Romero, Bautista Rodríguez, Américo Betancor, Secundino Fernández, Modesto Lorenzo Peña, Manuel Cendón Cao y Josefino Fernández, la novena parte indivisa que le pertenece en el negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, CABILDO Nº 2114, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 3.200 e. 17|12 Nº 42.938 v. 23|12|65

Mourente & Cía., S. A. (Juan José Suárez, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan: Benito Corral y Julián Corral venden a Fernando Juan Barbot, su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle ACOYTE Nº 656, Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600 e. 17|12 Nº 42.953 v. 23|12|65

"B"

Mema inmobiliaria S. R. L. Rep. Enrique Andrés Mart. Públ. Av. Juan B. Justo 6791 al 93 Cap. Avisan: Gucia Ickowicz de Rubinsztein vende a Nélida Cuevas de Cibeira negocio de Despensa y Fiambrería en la calle BAIGORRIA 4000 esq. BAHIA BLANCA 2593. — Reclamos de ley partes, n.oficinas.

$ 1.600 e. 20|12 Nº 43.027 v. 24|12|65

Avisa Antonio R. Barba, Martillero Público, oficinas Rodríguez Peña Nº 382 (1º B) que Alfonso Giammarino Natale, vende a Jorge Alberto Logarzo, Alberto Robustiano Fernández y Sergio Abel Bouso su negocio de alojamiento (habilitación en trámite) BACACAY Nº 2437, domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.15|12-Nº 41.190-v.21|12|65

A. Geiler y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Alvarez Jonte Nº 5200, T. E. 67-3594, de esta Capital, avisa que los señores Francisco Luis Manildo, Jacobo Nejamen y Rodolfo Alverte, venden al señor Jesús Biel Domínguez el negocio de heladería y anexo, sito en la calle BERMUDEZ 2590, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de partes, en mis oficinas.

$ 2.000.— e.15|12-Nº 42.128-v.21|12|65

"C"

José A. Milki, mart. púb. nac. avisa que el señor don Sabino Modesto Ramos, vende su negocio de fiambrería, quesería y rotisería, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 4249 al señor don Nicolás Smykalo. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, Rioja Nº 1853.

$ 1.400. — e.20|12-Nº 43.257-v.24|12|65

Jorge Ungaro, escribano, avisa que don Luis Scalamandre vende a doña Rosa de Mare de Mañaricua, su negocio de carnicería al por menor, instalado en esta Capital, en CAÑADA DE GOMEZ Nº 1928. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en Avda. de Mayo 570, 2º p., Capital.

$ 1.400. — e.20|12-Nº 43.278-v.24|12|65

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T.E. 37-9651, avisa: Albino Cota, Leonardo Durán, Francisco Vázquez y Daniel Alvariño venden a José Antonio Cosío, Jaime Sotelo, Manuel Marina, Manuel Díaz Pérez, José Antonio Hortal y José Romero Pazos el negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle CONSTITUCION Nº 1201|15 esquina SALTA Nº 1395, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.600 — e.16|12-Nº 42.455 v.22|12|65

Al comercio, doña Ana Karabelnicoff, propietaria de la farmacia sita en CAAGUAZU 7106, Capital, hace saber que habiendo quedado sin efecto la venta del citado negocio, efectuada el 5 de junio de 1962, al señor Silverio José Loito, con fecha retroactiva al 20 de diciembre de 1962, ha vendido a doña Noemí Mireya Rosario Lamazares el mismo negocio. Reclamos: Escribano Rodolfo B. Tellarini, San Martín 232, 1er. piso, ofic. 113|114, Capital.

$ 2.400 — e.16|12-Nº 42.653 v.22|12|65

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de esta Capital, representada por Ramiro Martínez avisan: Néstor Díaz y Salvador Duño venden al señor Antonio Porto García su negocio de lechería y venta de productos envasados, sito en la calle CONSTANTINOPLA Nº 3372 de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes, n|ofic.

$ 2.000.— e.15|12-Nº 42.256-v.21|12|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de esta Cap. representada por Ramiro Martínez avisan: Matilde Siribelli de Fernández vende a María Isabel González de De Francesco, su negocio de "Despacho de Pan" sito en la calle CABEZON Nº 2791|93|95 de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n| Ofic.

$ 2.400.— e.15|12-Nº 42.257-v.21|12|65

Mourente & Cía., S. A. (Juan José Suárez, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan: que dejan anulado el edicto de venta publicado en el Boletín Oficial con fecha 17|9 al 23|9|65 Nº 25.560 por el cual la firma "Cochabamba" S. R. L. (Cap. $ 2.500.000.— m|n.) vendía a Francisco López, Ismael Juan Alastuey y Jorge Blanco su negocio de Garaje de Alquiler sito en la calle COCHABAMBA Nº 1749|51|63|59.

$ 2.400 e. 1712 Nº 42.945 v. 23|12|65

Se hace saber por cinco días, que la Sociedad Simón Maluf e Hijos S. R. L., transfiere el Activo y Pasivo de su establecimiento dedicado a la fabricación de medias, con oficinas y fábrica en CAMPOS SALLES Nº 2165 de esta Capital, por transformación en Sociedad Anónima, a Simón Maluf e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria. — Reclamos por el término de ley, en las oficinas del Escribano interviniente don Enrique Paurici, Reconquista 46, p. 3, Capital Federal, que es el que constituye las partes.

$ 2.800 e. 17|12 Nº 42.791 v. 23|12|65

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan, quedó anulada y sin efecto, venta "Despacho de Pan" calle CANALEJAS Nº 2675, que Oscar Pérez, vendía a Lydia Emma Llados.

$ 1.200.— e.15|12-Nº 42.294-v.21|12|65

Teófilo A. Alvariñas Cantón, escribano, avisa: Alfredo Scatturice vende a Ricardo Paletta su negocio de carnicería, calle CANNING Nº 2334. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.000.— e.15|12-Nº 42.230-v.21|12|65

"D"

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, martillero público, oficinas Rivadavia 6195, avisan: Amador A. Mazorra vende a Héctor J. Poc, neg. carnicería, venta frutas y verduras, sito en DEL TIGRE 4073. — Domic. y reclam. Ley, en n| oficinas.

$ 1.400. — e.20|12-Nº 43.300-v.24|12|65

Teófilo A. Alvariñas Cantón, escribano, avisa: Natalio German San Marco vende a Oscar Mario Di Pierro, su negocio de carnicería, calle DESAGUADERO Nº 2702. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.000 — e 15|12-Nº 42.229-v.21|12|65

Estudio Agondi, representado por el martillero público señor Angel González Díaz, con oficinas en Sgo. del Estero Nº 366, 2º piso, escritorio 26, Capital, a los efectos de la ley 11.867 avisa que Shinzo Harada vende, libre de deudas y|o gravámenes a Shori Moriyama su negocio de "taller de limpieza y planchado de ropas con máquinas a vapor", sito en la calle DIRECTORIO Nº 402, Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e 15|12-Nº 42.369-v.21|12|65

Org. Campitelli, martillero público, Guillermo Juan Campitelli, of. Cerrito 836, piso 5º, of. 14, avisan Esteban Molineri y Eduardo Mario Molineri venden a Cándido Molina el "garage de alquiler", sito DIRECTORIO 4942, libre gravamen. — Reclamos Ley, n|oficinas, domicilio partes.

$ 1.400.— e.15|12-Nº 42.129-v.21|12|65

"E"

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor Manuel González, domiciliado en el mismo negocio, transferirá el negocio de hotel alojamiento de su propiedad, calle ESTADOS UNIDOS número 264 de esta Ciudad, al señor Angel Cabarga, domiciliado en la calle Defensa número 909, 1er. Piso de esta Ciudad. — Se deja constancia que el presente aviso reemplaza el publicado entre los días 26|XI y 2|XII|1965 bajo el Nº 39.086, dejándolo sin efecto Interviene el escribano Bruno Eac Perlini, Bmé. Mitre 430, piso 3º, escritorio 358, Capital Federal, donde deberán dirigirse las oposiciones de ley.

$ 3.200 e. 20|12 Nº 43.029 v. 24|12|65

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que: Baldomero Saavedra, vende a Ramón Antonio Alvarez y Albino Carmuega el negocio de Lechería y venta de helados sito en la calle ESTADOS UNIDOS 2018, libre de todo gravamen y deudas domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.200 — e.16|12-Nº 42.585 v.22|12|65

Martínez, Moreda y Cía., S. A. C. I. I. F. M. S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, martillero público nacional, matrícula Nº 891, comunica que con su intervención el señor Santos Rubén Tallone (Réditos en trámite) vende al señor Carlos María Arrigo (Rédito en trámite), con retroactividad al 27 de octubre de 1960, su mitad parte indivisa del negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1669|73, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 3.400.— e.15|12-Nº 42.378-v.21|12|65

Martínez, Moreda y Cía., S. A. C. I. I. F. M. S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, martillero público nacional, matrícula Nº 891, comunica que con su intervención Carlos María Arrigo (Réditos en trámite) vende libre de todo pasivo a María Antonia García de García (Réditos en trámite) y Enrique Alfredo Canessa (Réditos en trámite), su negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1669|73, Capital Federal. Reclamaciones Ley y domicilio de las partes, en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 3.400.— e.15|12-Nº 42.386-v.21|12|65

"G"

Osvaldo Morselli, martillero público, Luis Viale 2889, Capita, avisa: Ana Loffreda vende su negocio de despacho de pan y anexos, sito en GRAL. JOSE G. de ARTIGAS 1379, Capital, a la Sra. Matilde Elvira Colombano de Miglierini. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi domicilio.

$ 1.600 e. 20|12 Nº 43.008 v. 24|12|65

Julián Iragorri, avisa por cinco días, que vende y transfiere a Zalik Tartakovsky, libre de todo gravamen el quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle G. SALGUERO Nº 632 de esta Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio, G. Salguero 632, domicilio de las partes.

$ 1.600 — e.16|12-Nº 42.666-v.22|12|65

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Teresa Carmen Caputo de Pandullo, vende a Manuel María López Ferreiro, negocio de hotel alojamiento, sito GUARDIA VIEJA Nº 4553, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.800.— e.15|12-Nº 42.228-v.21|12|65

"H"

El Escribano Simón Weinschelbaum, con domicilio en Lavalle 1454, 4º piso, Capital Federal, a los efectos formales de la Ley 11.867, hace saber que por ante él, se otorgará la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima que gira en esta Ciudad bajo la denominación de "Algodonera Llavallol, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 2321, Capital Federal, la que en ese mismo acto y ante el mismo Escribano anunciante incorporará por escritura simultánea todo lo que compone el Activo y Pasivo de la sociedad que gira en esta plaza denominada "Algodonera Llavallol, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 2321, Capital Federal, del que se hace cargo la citada Sociedad Anónima.

$ 4.200. — e.20|12-Nº 43.235-v.24|12|65

"J"

Moris Rosemberg, martillero, Av. Mosconi 2728, avisa que Jorge Aranda vende a Zacarías Antonio Silva, granja, sita en JONTE 5370, libre de todo gravamen. Rec. Ley en mi oficina.

$ 1.000 — e.16|12-Nº 42.678-v.22|12|65

María Sánchez de Ottavis, propietaria de la farmacia "Roma" sita en esta capital calle JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 5701, hace saber que vendió dicha farmacia al señor Pedro Serra. Reclamos escribano Rodolfo B. Tellarini. San Martín 232, Capital Federal.

$ 1.400 — e.16|12-Nº 42.654-v.22|12|65

José Santos Diego, Martillero Público, con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital, avisa que Fermín Fuentes vende a César Nicolás Tagliabue, negocio Bar Lunch, Bebidas Alcohólicas sito JUNTA 3872, capital, domicilio de amos negocio. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.400 e. 17|12 Nº 42.698 v. 23|12|65

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público con oficina Reconquista 281 Of. 10; 34-4592, avisa que: Reinaldo Julio Escalante e Hilda Rosa Poreti de Escalante, venden a Armando Zacarías, su negocio de Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en general envasadas calle JOAQUIN V. GONZALEZ 901, esquina AV. JUAN B. JUSTO 6497, de esta Capital, libre de toda deuda, impuestos y gravamen. — Reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.600 e. 17|12 Nº 42.823 v. 23|12|65

Organización Cevallos S. R. L., representada por Ricardo Fernández, martillero público, con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T. E. 97-6507, avisan: Carlos García Leyenda, vende libre de deuda a Armando Antonio García, su negocio de garaje de alquiler, sito en JOSE BONIFACIO 2341, Capital. Domicilio partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.15|12-Nº 42.184 v.21|12|65

"L"

Enrique Félix Oks, Escribano Público, con oficinas en Uruguay 654, piso 4º, escr. 411, Cap. avisa a los efectos de la Ley 11.867 que Mordo Hermanos Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria con domicilio legal en Lavalle 2652 Capital, continuará con las operaciones comerciales y sociales de la sociedad comercial colectiva Mordo Hermanos que se dedica a la explotación del ramo de ropería y confecciones por mayor y menor, compraventa de tejidos, importación y exportación de artículos del ramo, sus anexos y derivados, con domicilio legal en LAVALLE 2652 Capital, y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma en base al aporte del fondo de comercio de ésta. Reclamos de ley en la escribanía donde también las partes constituyen domicilio.

$ 4.400 — e.16|12-Nº 42.537-v.22|12|65

Se comunica que Manlio Festa y Felipe Carlos Maletti, transfiere el activo y pasivo del negocio de venta de maquinarias de la calle LORIA Nº 155 de esta Ciudad a "Over Argentina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º A, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000.— e.15|12-Nº 42.361 v.21|12|65

"LL"

"Crámer" Inmobiliaria, martillero público Eduardo Rivadulla, con oficinas en Crámer 3580, avisa que Feliciano Touron, vende su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas, envasadas en general al por menor, sito en LLERENA Nº 3099, a Héctor Juan Castiglioni y Aníbal Héctor Fontela, domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.15|12-Nº 42.343 v.21|12|65

"M"

Alberto Ernesto Roger Gatell, transfiere el Activo y Pasivo de su fábrica de robinetes a "Fagas, Industrial, Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones", ambos domiciliados en MIRALLA 1645, Capital, sede del establecimiento industrial que se transfiere. — Reclamos de ley ante Escribano Ernesto Mira, Esmeralda 155, primer piso, Capital.

$ 1.800. — e.20|12-Nº 43.252-v.24|12|65

RI - PA - LO, S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan: Rodolfo Edelmiro Rivas, ha vendido su mitad indivisa negocio Café, Bar y Casa de Lunch, sito MONTEVIDEO 50, Capital a su consocio José Manuel Contad, quien se hace cargo activo y pasivo. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.600 e. 17|12 Nº 42.949 v. 23|12|65

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo Corredor y Martillero Público matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que Justo Ernesto Castro vende a José Fernández Moreira e Ivo Bolli el negocio del ramo de "Fábrica de masas y servicio de lunch" sito en la calle MONTIEL Nº 2463 de esta Capital Federal Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 2.200 — e.16|12-Nº 42.628-v.22|12|65

Cid Felipe Asenati, balanc. y mart. público, Brasil 1345, 23-6603, Cap., avisa: Martín Aria vende a César Linares libre de todo gravamen su despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, MEXICO 1951, Cap Recl. Ley mis of. dom. de las partes.

$ 1.400 — e.16|12-Nº 42.606-v.22|12|65

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, con oficina en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, el señor Daniel Mella, vende al señor Ramiro Mourelle, el negocio de lechería y reparto de productos lácteos, sito MONTE Nº 2199, domicilio vendedor. — Reclamos ley y domicilio comprador en n|oficinas.

$ 2.200.— e.15|12-Nº 42.251 v.21|12|65

Andrés García y Cía. (Andrés García, martillero público), oficinas Moreno 1270, piso 1º, oficina 114, Capital, avisan que Amadeo González y Primitiva López de González, venden a Jesús Valcarce el hotel alojamiento, sito en la calle MORENO 524, piso 4º, departamento 8 de esta Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamo de ley, en n|oficinas, sus domicilios.

$ 1.800.— e.15|12-Nº 42.206 v.21|12|65

"N"

Al comercio: Osvaldo Menta, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Nazca 1203, T. E. 59-8865, que Rodolfo Gallardo, vende a Ermelinda Elena Haydée Farías de Izaguirre y Oscar Daniel Antonelli, su negocio de "Casa de Lunch y|o despacho de bebidas" de la calle NAZCA 1217, Capital, domicilio de ambas partes, reclamación de ley en mis oficinas. —

$ 2.000. — e.20|12-Nº 43.142-v.24|12|65

"P"

Roberto Oscar Celeste, martillero público de Inmobiliaria Infi, de Corrientes 3019, de Capital Federal, comunica al comercio en general que Amalia Giménez vende a Beatriz Paradisi e Inés Norma Paradisi su negocio de despensa ubicado en PAMPA 5800 de Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.20|12-Nº 43.288-v.24|12|65

José A. Milki, mart. públ. nac., avisa que el señor don Nicolás Smykalo, vende su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PROF. DR. PEDRO CHUTRO Nº 3002 esquina Monteagudo Nº 407, al señor don Sabino Modesto Ramos. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, Rioja Nº 1853.

$ 1.600. — e.20|12-Nº 43.258-v.24|12|65

Rosa Agüero de Turturiello avisa que vende a Oscar Osvaldo Zeballos y Manuel Federico Cardozo su negocio de peluquería de damas, sito en PERU 1425, Capital, domicilio de las partes y reclamaciones de Ley, Perú 1418, Capital. El presente rectifica el anterior publicado con fecha 27|11 al 3|12 de 1964. Nº 63.192.

$ 2.000 — e.16|12-Nº 42.408-v.22|12|65

Fernández, González y Cía., balanc. y mart. públ., ofic. Cangallo 1409, 1º A. Cap. avisan que José Galiñanes, Benito Galiñanes y Constantino Castro, venden a Jacinto Fernández su neg. de bar y casa de lunch, sito en PERU 1092, Cap. Reclamos Ley y domic. partes, n|ofic.

$ 1.400 — e.16|12-Nº 42.617-v.22|12|65

Teófico A. Alvariñas Cantón, escribano, avisa: Arturo Rossi, vende a Héctor Pedro Gorlero la mitad indivisa de su negocio de carnicería, calle PATAGONES Nº 1795|99. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro. 55, 1º

$ 1.200.— e.15|12-Nº 42.231 v.21|12|65

Avisan: Lastra, Paz y Cía., Martilleros Públicos, Of. Talcahuano 214, 2º Piso, Of. 6, T. E. 45-1001, que Rosa Garmendia de Lerones vende al Sr. Angel Pato, el negocio de Hotel, sito en esta Capital, calle PIEDRAS Nº 275. — Reclamos t. Ley en n. Of., domicilio de las partes.

$ 1.600 e. 17|12 Nº 42.889 v. 23|12|65

"Q"

Avisa: G. F. García, mart. púb. Alsina 3051, Dto. F, que Mauricio Domingo Losada, vende a Virginia Balmaceda, negocio peluquería para damas, QUITO 3930, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.000.— e.15|12-Nº 42.296 v.21|12|65

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victoriano Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores Palmira Rotolo de García y Antonio Paredes, venden su negocio de hotel alojamiento y Albergue por hora, sito en la calle QUINTINO BOCAYUVA número 545, Capital, a los señores Camilo José Rodríguez, Sergio Horacio Rodríguez, Ramón Blanco, Domingo Carlos Yáñez y Miguel Antonio Domínguez. —Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.15|12-Nº 42.400 v.21|12|65

"R"

Se hace saber que por virtud de la fusión de la sociedad Chrysler Argentina S.A.I.C. con la sociedad Fevre & Basset Ltda. S.A.I.C., aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 001952 de fecha 29 de noviembre de 1965, la primera de dichas sociedades —que se denominará en adelante Chrysler Fevre Argentina S.A.I.C.— se hace cargo a partir del 1º de mayo de 1964 del activo y pasivo de la segunda, la cual se dedica a la industrialización y comercialización de automotores, con domicilio en RECONQUISTA 657, 2º piso. Interviene el Escribano don Rodolfo Solveyra, titular del Registro Nº 168 de esta Capital, con domicilio en Reconquista 657, planta baja, que a los efectos legales constituyen como suyo ambas partes.

$ 4.200.— e.20|12-Nº 43.166-v.24|12|65

Clausi, Iglesias y Cía SACIIF, Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Facundo López, Emilio González y Juan Pastore venden a Mauricio Tolchinsky, José Mata Souto y Rogelio Raúl Cuevas "Panadería Mecánica" calle ROSETI Nº 1765|69. — Reclamos ley y domicilio partes n|ofnas.

$ 1.600 e. 15|12 Nº 42.299 v. 21|12|65

Al Comercio M. Argiz y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Avda. Rivadavia 1976, T. E. 48-1419 avisan que los señores Gabriel Zalazar y Víctor Zalazar venden a Héctor Daviz negocio Lechería con venta de productos envasados sito calle RAMON FALCON 2200, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley n.oficinas.

$ 1.600 e. 15|12 Nº 42.238 v. 21|12|65

"S"

Miguel A. Mattera, Martillero Público, con oficinas en Olavarría 621, Cap. avisa que Máximo Juan Mattera y Santiago Gerardo Gitto, venden a Roberto González y Alfredo Amadori, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas y Café, sito en la calle SUAREZ 340, Cap. — Reclamo de Ley domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.800 e. 20|12 Nº 43.065 v. 24|12|65

Osvaldo Fernández, Martillero Público, hace saber que: Baichman y Cía vende a José Manuel Pando y Cía. el negocio de restaurant y despacho de bebidas de la Calle SARMIENTO 2483, Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley en Sarmiento 2435, Capital Federal, donde las partes fijan domicilio.

$ 1.800 e. 15|12 Nº 42.334 v. 21|12|65

Aldo Luis Pavese vende a Andrés Morel y Ricardo Policella, su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas, sito en la calle SAN JUAN Nº 499. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en José E. Uriburu 782, piso 3º, Of. D (47-6529).

$ 1.400 e. 15|12 Nº 42.284 v. 21|12|65

Daniel Fernández, Martillero Público, Ayacucho 922, Capital, T. E. 84-8038, avisa que Julia Evangelista Aguirre vende a Luis José Sampedro su negocio Hotel Alojamiento sito en SANCHEZ de BUSTAMANTE 1843, domicilio vendedora. Domicilio comprador, Cangallo 2335, Capital. — Reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600 e. 17|12 Nº 42.842 v. 23|12|65

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema; Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Carlos María Giuffrida y Roberto Antonio Briñon venden a José Enrique Estévez y Aldo Somariva la Carnicería establecida en TERRADA Nº 101, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, en n|oficinas.

$ 2.000 e. 17|12 Nº 42.894 v. 23|12|65

Ricardo Andrés Millán, Martillero Público, con oficinas Pte. J. Uriburu 92, 3º "D", avisa por 5 días que Antonio Fernández Contreras y María Esther Iglesias de Fernández, venden a Delfina Sas de Bandín el Hotel Alojamiento calle V. CEVALLOS Nº 411, 4º piso, letra "I". — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600 e. 17|12 Nº 42.810 v. 22|12|65

"T"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público) que Manuel Cores Barreiro, Avelino Aparicio y Luis Quinteiro venden a Francisco Fidalgo López, David Antuña, Alejandro Grela y Joaquín Cabe

el negocio de café, bar y venta de helados denominado "Bar Modesto", sito calle TUCUMAN Nº 877|881, Capital Federal, domicilio de los vendedores. — Domicilio de los compradores y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, calle Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691.
$ 2.800.— e.20|12-Nº 43.293-v.24|12|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Jacobo Winik vende a Jorge Volf Winik, su negocio de carnicería, calle TRES ARROYOS Nº 689. Domicilio partes y reclamos: Rio de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200.— e.20|12-Nº 43.233-v.24|12|65

"V"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: César González vende a Pascual Macri, negocio de carnicería, calle VIEL Nº 2001. — Domicilio de partes y reclamos, Rio de Janeiro 55, 1º.
$ 1.000.— e.20|12-Nº 43.234-v.24|12|65

Se hace saber que Monercia, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que explota el negocio de industrialización y|o comercialización de repuestos, accesorios, piezas, motores y afines para automóviles y automotores en general, con domicilio en la calle VARELA 765, se ha transformado en Monercia, Sociedad en Comandita por Acciones, con idéntico objeto y domicilio y de cuyo activo y pasivo la última se hace cargo. — Reclamos de Ley, domicilio de las partes.
$ 2.600.— e.20|12-Nº 43.167-v.24|12|65

"Y"

Aviso al Comercio: Se hace saber por cinco días que don Domingo Eleno Leguizamón, con domicilio en la calle Yerbal 1074 vende a don Nicolás Hipólito con domicilio en la calle Cucha Cucha 87, el negocio de Almacén sito en la calle YERBAL Nº 1074. — Reclamaciones de ley, Escribanía Rueda, Diag. Norte 943, 4º piso.
$ 1.600 e. 20|12 Nº 43.021 v. 24|12|65

"Z"

Roberto Oscar Celeste, martillero público de Inmobiliaria Inti, de Corrientes 3019, de Capital Federal, comunica al comercio en general que Catalina Celia Francese de García vende a Segundino París su negocio de despensa ubicado en ZUVIRIA 5969, de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.20|12-Nº 43.231-v.24|12|65

Luis Pedro Magno vende a Leonilda Sanvincenzo de Priore negocio despacho de pan y venta de comestibles envasados calle ZUVIRIA Nº 2741. Reclamos en Zuviria Nº 2741, domicilio de las partes.
$ 1.200 — e.16|12-Nº 42.608-v.22|12|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Luis Cunto Iervolino, hace haber por tres días, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 39 de la ley 12.962 y en el contrato respectivo, en su carácter de martillero, que por cuenta y orden del Banco Internacional procederá el día 27 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, piso 3º, de esta Capital, a la pública subasta, al mejor postor y en el estado en que se encuentran, de la totalidad de las máquinas completas e incompletas que se encuentran detalladas y afectadas en la Prenda Nº C-78.107. Base: $ 10.100.000 m|n. El precio deberá abonarse totalmente al contado y en efectivo en el acto del remate. Comisión 10 o|o. El remate queda sujeto a la aprobación de la vendedora. Informes en Brasil Nº 676, Dpto. 2, Capital.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Luis Cunto Iervolino, martillero.
$ 2.400.— e.20|12 Nº 43.611 v.22|12|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

HELPORT S. A.
Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 66ª a 88ª de acciones ordinarias (5 votos) o sea 92.000 acciones por v$n. 9.200.000.— para ser ofrecidas en suscripción a los señores Accionistas, en proporción a sus tenencias. Gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1965. — Deberán ser totalmente integradas en el acto de la suscripción. — El derecho de preferencia se ejercerá contra presentación de los respectivos títulos provisorios al portador a partir del 23 de Diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.400 — e.20|12-Nº 43.161-v.24|12|65

Compañía Argentina de Sederías S. A. I. y C.
CHASSA

EMISION DE ACCIONES

Se comunica por tres días que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en uso de las facultades conferidas por la Asamblea General de Accionistas se emitieron las Series Nos. 31ª a 40ª, inclusive, por un total de v$n. 10.000.000.—.
Esta suma se ofrece en suscripción a los actuales Accionistas, a la par, en relación a sus respectivas tenencias, en la proporción de 0,3333 por cada Acción en circulación, y la integración será al contado.
Las Acciones son Ordinarias, al Portador, de la Clase "A", con derecho a 5 votos por Acción y gozarán de dividendo a partir del Ejercicio iniciado el 1º de abril de 1965.
Período de suscripción del 20 de diciembre de 1965 al 3 de enero de 1966, inclusive. — El Directorio.
$ 2.760 e. 20|12 Nº 43.248 v. 22|12|65

S E R A L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea Ordinaria del día 23 de setiembre del corriente año se resolvió aumentar el capital autorizado de acuerdo al Art. 6 de los estatutos a la suma de m$n. 25.000.000. Habiendo el Directorio resuelto emitir cinco series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, de m$n. 100.— cada acción, por un valor de m$n. 1.000.000 cada serie y un total de m$n. 5.000.000. El derecho de preferencia establecido en el Art. 6 de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Maza número 561, Capital, hasta el día 30 de diciembre. El Directorio.
$ 2.400.— e.20|12-Nº 43.092-v.22|12|65

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.
Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión
Expte. Nº 3.464

Se comunica emisión m$n. 6.750.000. — El Directorio.
$ 720.— e.20|12-Nº 43.085-v.22|12|65

V E C O R
S.A. I. C. y F.

Comunícase a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 3.200 acciones ordinarias "A" (5 votos) y 12.800 acciones ordinarias "B" (1 voto) en pago dividendo ejercicio al 31|12|61 por un total de v$n. 1.600.000.—. Gozan dividendosa partir del 1º|1|62. — El Directorio.
$ 1.320.— e.20|12-Nº 43.171-v.22|12|65

FILIPUZZI Y CIA. S. A.
Industrial, Forestal, Comercial y Financiera

Comunícase que por Asamblea Ordinaria del 30|7|65, se elevó el Capital Autorizado a v$n. 40.000.000.—, de conformidad con Estatutos y Decreto 852|55.
El Directorio.
$ 840.— e.20|12-Nº 43.170-v.22|12|65

LAS GALIAS S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Registro Nº 3930

La Asamblea de Accionistas de fecha 10|11|1965 aprobó el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 60.000.000.—, resolvió la emisión de las series 25ª a 80ª por un total de m$n. 28.000.000.—, compuestas de 280.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— cada una, a integrarse en efectivo dentro de los 180 días de la fecha de suscripción. — Plazo para ejercer derecho de preferencia diez días hábiles a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 2.160.— e.20|12-Nº 43.159-v.22|12|65

DUBIN - HASKELL - JACOBSON DE ARGENTINA, S.A.C.
Registro Nº 17.551

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1965 y Resolución del Directorio de fecha 14 de julio de 1965, se ha resuelto la emisión de las Series 3ª, 4ª y 5ª de la Categoría "A" y 6ª, 7ª y 8ª de la Categoría "B", en total m$n. 6.000.000 en acciones ordinarias al portador 1 voto, destinándose m$n. 5.000.000 de esta emisión para abonar el dividendo en acciones del Ejercicio 1964, aprobado por la citada Asamblea. — El Directorio.
$ 1.920.— e.20|12-Nº 43.133-v.22|12|65

BARAVALLE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 13|12|65, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 80.000.000.— en acciones ordinarias clase "A" por m$n. 18.000.000.— y m$n. 6.000.000.— en acciones ordinarias clase "B". — Asimismo, el Directorio resolvió la emisión de las series 109 a 144, en acciones clase "A" cinco votos y las series 145 a 156 en acciones clase "B" un voto. — De estas emisiones se utilizarán 18.900.000.— para el pago de dividendos y m$n. 5.100.000.— se ofrecen a los señores Accionistas, los que podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días a partir de la última publicación de la presente. — El Directorio.
$ 2.640.— e.20|12-Nº 43.116-v.22|12|65

Establecimientos Metalúrgicos PIAZZA HERMANOS, S. A.
Industrial y Comercial

Comunícase la emisión de 20 series de acciones ordinarias al portador clase "A" al contado, por un total de m$n. 10.000.000.— las que podrán suscribirse en Zavaleta 190, Capital. — El Directorio.
$ 1.080.—e.20|12-Nº 43.115-v.22|12|65

MUSTAN
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera Comercial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con las facultades conferidas oportunamente, este Directorio ha resuelto emitir las series 11ª a la 50ª, inclusive, de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada acción, de valor nominal m$n. 100 cada una, por un total de m$n. 4.000.000.— con pago íntegramente al contado. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, de acuerdo con el artículo 4º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.040 e. 20|12 Nº 43.174 v. 22|12|65

Compañía Argentina de Sederías S. A. I. y C.
CHASSA

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del 27 de diciembre de 1965, inclusive, se abonará en la Sede Social, calle Santiago del Estero Nº 239 de la Capital Federal, el dividendo del 20 o|o. en Acciones Ordinarias, correspondiente al Ejercicio Nº 18 cerrado el 31 de marzo de 1965. — El Directorio.
$ 1.440 e. 20|12 Nº 43.253 v. 22|12|65

BOSNA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 18.881

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de mayo de 1965 ha resuelto aumentar el capital autorizado a m$n. 5.000.000 a m$n. 10.000.000, facultando al Director Unico a emitir las series 6ª a 10ª de acciones ordinarias al portador de un voto en la forma, oportunidad y condiciones de emisión que considere conveniente; resolución que fue elevada a escritura pública e inscripta en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro. — El Director.
$ 2.400.- e.17|12 Nº 42.993 v.21|12|65

NUDEL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.171

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Gral. del 26|11|65, aumentó el capital autorizado de la sociedad a m$n. 25.000.000.— y emitió 5 series de acciones ordinarias a portador clase "A" de 5 votos, Nros. 21º al 25º inclusive, por valor de m$n. 1.000.000.— cada serie, o sea por un total de m$n. 5.000.000.—. La suscripción será a la par y al contado. — Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, dentro del plazo legal, en el domicilio de la sociedad. — El Directorio.
$ 1.300 e. 20|12 Nº 43.320 v. 22|12|65

C. M. DAMIANI
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, con fecha 13|9|1965, ha resuelto la emisión de las series 31 a 50 de su capital autorizado en acciones ordinarias de 1 voto, por un valor nominal total de m$n. 4.000.000.—. Esa publicación se hace de conformidad con los artículos 3º y 5º de los Estatutos, a efectos que los accionistas puedan hacer uso de la preferencia que les acuerda este último. — El Directorio.
$ 1.800 e. 20|12 Nº 43.128 v. 22|12|65

T A L A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Transportes

Comunícase resolución Directorio canje certificados por títulos definitivos, series 11ª a 50ª en oficinas Lavalle 2190. — El Directorio.
$ 960.— e.20|12-Nº 43.269-v.22|12|65

C. A. F. I.
Compañía Argentina para el Fomento Inmobiliario
Sociedad Anónima

EMISION DE ACCIONES

Por tres días se hace saber que el Directorio en su reunión del diez de diciembre del corriente año ha dispuesto, de acuerdo con la autorización conferida por la Asamblea General Extraordinaria del veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, la emisión de la serie vigésima séptima de 10.000 acciones de $ 100.— nominales c|u del capital social. — Las acciones serán ordinarias al portador. — El precio de emisión y suscripción ha sido fijado en cien pesos moneda nacional por cada acción de cien pesos nominales, abonándose al contado en el acto de la suscripción. — Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el estatuto dentro del décimo quinto día hábil subsiguiente al de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 3.000 e. 20|12 Nº 43.317 v. 22|12|65

D I P A N O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

A los efectos del derecho de preferencia se hace saber a los señores accionistas, que han sido emitidas las acciones ordinarias de las series 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª, por un valor total de seis millones de pesos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|12-Nº 43.268-v.22|12|65

FIORITI S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $m n. 1.800.000.— en acciones ordinarias, de cinco votos, a la par. El derecho de preferencia puede ser ejercido por los accionistas dentro de los quince días siguientes a la última publicación. El Directorio.
$ 1.440.— e.20|12-Nº 43.259-v.22|12|65

FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDO DE ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas, poseedores de acciones preferidas, que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Noviembre de 1965, a partir del día 3 de Enero de 1966, comenzará a abonarse el dividendo correspondiente al 9º ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de Junio de 1965, del 14 % en efectivo. El pago del presente dividendo será efectuado en las Oficinas de la Sociedad, calle Moreno 794, 8º piso, Capital, dentro del horario 14 a 16,30 horas, contra presentación del cupón Nº 9. — Buenos Aires, Diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|12-Nº 43.254-v.24|12|65

COLOMBRES S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 11 a 30 de acciones ordinarias al portador clase A, de valor nominal de m$n. 100.— cada una, con derecho a dividendos a partir del 1º de enero ppdo. por un valor total de m$n. 10.000.000.— y, las series Nº 31 a 50 de acciones preferidas al portador con derecho a un dividendo fijo del 12 % anual de su valor nominal de m$n. 100 cada una, por un valor total de m$n. 10.000.000.— ambas inscripciones se harán a la par, previa ejercitación del derecho de preferencia. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1965. — El Directorio.
$ 2.160.— e.20|12-Nº 43.255-v.22|12|65

C O C A R S A
COMPAÑIA DE CARNICEROS S. A. I. C. A. e I.

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que esta sociedad ha formalizado un aumento de capital por $ 43.000.000 m|n. emitiendo cuarenta y tres series de un millón de pesos cada serie de acciones clase A, con cinco votos cada una, quedando el capital con esta emisión en la suma de ciento diez y ocho millones de pesos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.20|12-Nº 43.249-v.22|12|65

JUAN G. C. KAEHLER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días que ha dispuesto la emisión de la serie número cuatro de acciones ordinarias "A" de su capital social autorizado por valor nominal de un millón de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, Diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 960.— e.20|12-Nº 43.177-v.22|12|65

G L A S
Soc. Anón. Com. e Ind.

Llámase a Suscripción e Integración total, a la Par Series "O" — "P" — "Q" de m$n. 3.000.000. — C|U. de Acciones Ordinarias al portador, Art. 4º Estatutos. Pueyrredón 672. — El Directorio.
$ 840.— e.20|12-Nº 43.165-v.22|12|65

PANAMERICANA DE COMERCIO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio de Panamericana de Comercio S. A. C. I. F., cita en la calle Bouchard 644, 4º piso, Capital, en cumplimiento de la exigencia establecida en el Inc. 6 de sus Estatutos Sociales, hace conocer que se ha procedido a:

1º Emitir la segunda serie de acciones al portador ordinarias de $ 100.— cada una, clase A, con derecho a 5 votos.

2º Emitir la tercera serie de acciones al portador ordinarias de $ 100.— cada una, clase B, con derecho a 1 voto. — El Directorio.

$ 2.160.— e.20|12-Nº 43.091-v.22|12|65

ALBERTO URANI S. A.
Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 27 de diciembre de 1965, se abonará el 15 % en efectivo correspondiente al dividendo del ejercicio cerrado al 31|12|64 en Charcas 1330 Capital, de lunes a viernes de 10 a 18 hs. — El Directorio.

$ 1.440.— e.20|12-Nº 43.048-v.22|12|65

C O N C I M A T
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

Que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 1965, se resolvió la ampliación de su capital societario de m$n. 5.000.000 a m$n. 10.000.000 y que el Directorio resolvió emitir las acciones correspondientes a dicho aumento en la siguiente forma: 3 series de 10.000 acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos de un valor nominal de $ 100 c|u.; y 2 series de 10.000 acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto de un valor nominal de $ 100 c|u.

$ 2.040.— e.20|12-Nº 43.016-v.22|12|65

MUSTAN
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1965, se resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.20|12 Nº 43.179 v.22|12|65

DISTRIBUIDORA AIEKA S.A.C.I.F.
(N- 20.247)

Se comunica emisión series 3a. a 10a. de acciones ordinarias al portador, clase "A", por valor de m$n. 1.000.000.— cada una. Derecho preferencia podrá ejercerse dentro quince días a contar publicación último edicto. Una vez cubierta esta emisión el capital suscripto será de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.440.— e.20|12 Nº 43.183 v.22|12|65

ACMAR S.A.I.C.

"De conformidad con el artículo 6º de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, por resolución del directorio de fecha 19 de noviembre de 1965, se han emitido las series números 38 a 50 de acciones ordinarias al portador.

Cada serie de acciones ordinarias será de 10.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y para la suscripción tendrán prioridad durante 10 días a partir de la última publicación —una vez entregadas las que correspondan en pago de dividendos— los tenedores de acciones ordinarias, quienes podrán hacerlo en forma proporcional al capital que tengan en acciones y en especial los accionistas que efectuaron aportes a la cuenta "Capital Aportado para Suscripción de Acciones a Emitir". — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|12 Nº 43.013 v.22|12|65

FRIGORIFICO FRIGUINCIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 10.991

Se hace saber por tres días que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1964, el capital autorizado ha sido elevado a la suma de m$n. 50.000.000. Asimismo se comunica que el directorio en su reunión del 25 de noviembre de 1965, resolvió la emisión de las series 14a. a 23a. inclusive, con un total de 100.000 acciones ordinarias al portador clase "A" (5 votos) de m$n. 100.— cada acción por un total de m$n. 10.000.000.—; de las cuales m$n. 4.900.000.— se destinan a hacer efectivo el remanente del saldo de revalúo contable Ley 15.272; m$n. 5.000.000.— se destinan a hacer efectivo el dividendo por el ejercicio Nº 2 y m$n. 100.000, se llama a suscripción a los señores accionistas a la par y al contado, teniendo preferencia de acuerdo a lo que establece el artículo 10 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|12 Nº 43.035 v.22|12|65

GASCARBO S.A.
Industrial y Comercial

Se avisa a los accionistas que, de acuerdo a lo resuelto y autorizado por la asamblea del 29|9|65, el directorio ha emitido las series de acciones Nos. 41 a 80 inclusive, por un monto de m$n. 20.000.000.— Conforme a lo aprobado por dicha asamblea, las nuevas acciones han sido integradas hasta m$n. 10.000.000.—, con utilidades del ejercicio al 30|6|65; y por otros m$n. 10.000.000.— con cargo a la cuenta "Previsión para aumentos de capital" formada con fondos transferidos de las previsiones "Reparaciones Maquinarias", "Reposición Maquinarias" y "Créditos a Cobrar" del balance del mismo ejercicio, y serán distribuidas a prorrata de las actuales tenencias, a partir del 30 diciembre de 1965 contra entrega del cupón Nº 10 en la sede social Avda. Luis M. Campos 927, Capital. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|12 Nº 43.032 v.22|12|65

MOQUEHUA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6º de los estatutos, se comunica por tres días que el directorio dispuso con fecha 19 de noviembre de 1965, la emisión de 80.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos, clase A, por un total de m$n. 8.000.000.— divididas en 40 series de $ 200.000 cada una, a la par, debiendo efectuarse la integración en el momento de la suscripción. — El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 15 días subsiguientes a la última publicación de este aviso, en Florida 835, Ofic. 321. — El Directorio.

$ 2.160.— e.20|12 Nº 43.028 v.22|12|65

MANANTIAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 13.300

Se comunica que el directorio ha resuelto emitir las 20 series restantes del capital autorizado, o sea la suma de m$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Se ofrecen en suscripción a los señores accionistas pagaderas a la par y al contado en efectivo al suscribir, con derecho de preferencia durante 15 días a partir del último edicto. — El Directorio.

$ 1.800.— e.20|12 Nº 43.026 v.22|12|65

EXINCO S.A.M.I.C. y F.
Nº 17.979

Se comunica a los señores accionistas, la emisión de las series Nros. 3 a 10 inclusive, en acciones de clase "A", con derecho a 5 votos por un total de m$n. 8.000.000.—, las que son ofrecidas a las suscripción. — El Directorio.

$ 1.080.— e.20|12 Nº 43.103 v.24|12|65

MEGROTEX S.A.I.C.F.I.

A los efectos del derecho de preferencia se comunica que el directorio, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 15 de setiembre de 1964, resolvió la emisión de 8 series de acciones clase "A" de 5 votos y 8 series de acciones clase "B" 1 voto, por un total de 16.000.000.— m$n. pagaderos en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|12 Nº 43.214 v.22|12|65

AVICOLA YATAY S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Avícola Yatay Soc. Anón. Ind. Com. Inm. y Agr., comunica a sus accionistas, por el término de tres días, la emisión de cinco series de 10.000 acciones valor $ 100.— cada acción, de 5 votos, ordinarias y al portador, pudiendo los accionistas ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días de la fecha Art. 4. Est. Soc. — El Directorio.

$ 1.440.— e.17|12-Nº 42.772-v.21|12|65

COMPAÑIA INDUSTRIAL PROGRESO
Sociedad Anónima

PAGO DE REVALUO CONTABLE

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1965, ha resuelto poner a disposición a partir del día 29 de diciembre de 1965, la segunda cuota de capitalización del saldo de revalúo contable — Ley 15.272, a razón de 15 o|o del capital suscripto y realizado de v$n. 47.601.800.—, a cuyo efecto se han emitido v$n. 6.491.100.— en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y v$n. 649.100.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), de características idénticas, respectivamente, a las de las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" actualmente en circulación. — Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965 y participarán de todas las capitalizaciones del saldo de revalúo contable — Ley 15.272 que eventualmente se dispongan. — La referida segunda cuota de capitalización de revalúo contable se pagará contra presentación del cupón Nº 15 o de los respectivos títulos provisorios al portador, en las oficinas de la sociedad, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 3º, y mediante la entrega de títulos provisorios al portador de acciones ordinarias clase "A", a los tenedores de acciones de este tipo, y de acciones ordinarias clase "B", a los tenedores de acciones de este otro tipo. — El Directorio.

$ 4.800.—e.17|12 Nº 42.957 v.21|12|65

PANIEGO, GALVALISI Y CIA. S. A.
Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 14.514

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series números 51 a 74 inclusiva de acciones ordinarias al portador clase B de un voto cada una por un valor nominal total de m$n. 12.000.000. Derecho de preferencia hasta quince días siguientes a la última publicación en Viamonte 1758. — El Directorio.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.743-v.21|12|65

OLYCON S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 1961, resolvió el aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.— representados por 100.000 acciones ordinarias al portador, valor $ 100.— clase "B". Del referido aumento se emitieron, suscribieron e integraron en dinero en efectivo 50.000 mil acciones, habiendo votado el Directorio con fecha 22 de julio de 1965, la emisión de las 50.000 acciones restantes clase "B" que destinará a la cancelación de saldos acreedores de proveedores. Acciones serie 31 a la 40. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.721-v.21|12|65

I N D U P A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas, que a partir del 21 de Diciembre de 1965, contra entrega del cupón Nº 8, se pone a disposición en el Banco Supervielle de Buenos Aires, Société Générale, Reconquista 330, Capital, el dividendo total del 40 % o sea 5 % en efectivo y 35 % en acciones ordinarias liberadas clase "A" y "B" en proporción a las tenencias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4 de Octubre de 1965.

Las acciones a entregarse, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de Julio de 1965.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas conforme a lo establecido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, según resolución del 29 de Octubre de 1964. — El Directorio.

$ 2.880.— e.17|12-Nº 42.272-v.21|12|65

C E N T I N E L A
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Julio de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 36.000.000 m|n. a la suma de $ 60.000.000 m|n., que el Directorio, en la sesión celebrada el 30 de Noviembre de 1965, resolvió la emisión de las series 61ª a 100ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador por un valor nominal total de $ 24.000.000.— m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el estatuto, hasta el décimo quinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal.

$ 2.760.— e.17|12 Nº 42.759 v.21|12|65

EL MILAGRO S. A.
Establecimiento Agrícola Ganadero

Se comunica a los señores accionistas la emisión de $ 3.000.000.— en acciones ordinarias al portador de voto simple. — El Directorio.

$ 810.— e.17|12-Nº 42.822-v.21|12|65

LA MAXIMA
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera y Comercial
Nº 5.147

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 25 de Octubre de 1965, se aumentó el Capital Autorizado de la Sociedad a m$n. 7.000.000 y se emitieron Acciones ordinarias, iguales a las en circulación, por valor de m$n. 2.000.000, para pago del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, que se capitalizó por la suma de m$n. 3.304.000. — El Directorio.

$ 1.800.- e.17|12 Nº 42.988 v.21|12|65

STEPHAN
S. A Comercial e Industrial

EMISION DE ACCIONES
Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución del Directorio se ha efectuado la emisión de la serie 15ª de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos, por un total de m$n 250.000 a fin de abonar el dividendo dispuesto por Asamblea General Ordinaria del 20|7|62, correspondiente al Ejercicio Nº 20 cerrado el 31|3|62, lo que se hará efectivo a partir del 27 de Diciembre de 1965, en Charcas 1339, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.- e.17|12 Nº 42.970 v.21|12|65

BANER — KENIGSBERG
S.A.I.C.I.F.

A efectos satisfacer derecho de preferencia previsto en estatutos se comunica emisión series 2 a 5 por m$n. 800.000.— en acciones ordinarias clase A. — El Directorio.

$ 840.— e.17|12 Nº 42.903 v.21|12|65

TIA S. A.
Tiendas Industrias Asociadas
Nº 4898

Se comunica a los accionistas que se pondrá a su disposición, en la Caja de la Sociedad, ubicada en Suipacha 140, Capital Federal, a partir del 20 de diciembre de 1965, los siguientes dividendos correspondientes al año comercial fenecido el 31 de marzo de 1965.

a) El remanente de 30 o|o a las acciones ordinarias, en efectivo.

b) El remanente de 14,25 o|o correspondiente a las acciones preferidas "A" 7 o|o, en efectivo.

c) El 16 o|o a las acciones preferidas "A" 10 o|o, en efectivo.

d) El 50 o|o a las acciones preferidas "A" 30 o|o, en efectivo.

e) El 47,15 o|o a las acciones preferidas 'B" especiales, en efectivo. — El Directorio.

$ 2.760.- e.17|12 Nº 42.980 v.21|12|65

SHELL
Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima

Hace saber por tres días que ha resuelto la emisión de 34.621 acciones de la serie 53 y 59.000 acciones de la serie 54 de su capital social autorizado, por un valor nominal total de pesos 93.621.000.— m|n. valor nominal. — Diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.200. — e.17|12-Nº 42.885-v.21|12|65

FAGLOMAD S.A.C.E. e I.
Nº 2.660

PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase que el directorio resolvió poner a disposición de los señores accionistas los dividendos en efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|1965 aprobados por la asamblea del 14|12|1965, a partir del 20 cte. — El Directorio.

$ 1.440.— e.20|12 Nº 43.283 v.22|12|65

BRISI
S. A. C. I. C. y F.

Cumpliendo con el Estatuto Social llámase a suscripción de v$n. 8.000.000.- por las series Nº 3 a 10, de acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Deberán integrarse 25 o|o. al suscribir y 75 o|o. dentro de las 240 días. — El Directorio.

$ 1.200 e. 20|12 Nº 43.241 v. 22|12|65

SAN SEBASTIAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 4º de los estatutos, que se ha dispuesto la emisión de las series 126ª a 225ª de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos y las series 226ª a 375ª de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, de m$n. 100.— cada acción, por un valor total de m$n 200.000.000.—, las que se ofrecen a suscripción al contado, en Belgrano 347, Capital, a partir del 22 del corriente. — El Directorio.

$ 2.040.— e.20|12 Nº 43.284 v.22|12|65

HUBER ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 10.118

Se comunica emisión m$n. 2.000.000 en acciones un voto. — El Directorio.
$ 720.— e.20|12-Nº 43.084-v.22|12|65

HUBER ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 10.118

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 7.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.20|12-Nº 43.083-v.22|12|65

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.
Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión
Expte. Nº 3.464

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 720.— e.20|12-Nº 43.082-v.22|12|65

UNION DE PADRES DE ALUMNOS Y AMIGOS DEL COLEGIO CALASANZ
U. P. A. Y. A. C.

Rescate de "Bonos Campo de Deportes Emisión 1957" Sorteo 7ª y 8ª Cuotas. Serie "A" 1º|8|965. 0006 — 0008 — 0016 — 0020 — 0022 — 0023 — 0024 — 0025 — 0027 — 0029 — 0031 — 0032 — 0033 — Serie "B": 0004 — 0007 — 0009 — 0010 — 0014 — 0018 — 0019 — 0021 — 0024 — 0026 — 0030 — 0032 — 0034 — 0035 — 0038 — 0044 — 0047 — 0048 — 0049 — 0076 — 0077 — 0081 — 0083 — Serie "A" 1º|12|965: 0040 — 0043 — 0044 — 0058 — 0060 — 0062 — 0065 — 0069 — 0071 — 0074 — 0075 — 0076 — 0078 — Serie "B": 0084 — 0089 — 0093 — 0107 — 0116 — 0128 — 0132 — 0133 — 0135 — 0137 — 0138 — 0142 — 0143 — 0144 — 01[illegible] — 0146 — 0147 — 0149 — 0151 — 0153 — 0170 — 0175 — 0176.
$ 456.— e.20|12-Nº 43.070-v.22|12|65

MINERALIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.006

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general de fecha 23 de enero de 1962, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 30.000.000 y el directorio en su reunión del 14 de agosto de 1965 dispuso la emisión de m$n. 20.000.000.—, en cuarenta series de m$n. 500.000.—, cada serie, en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos que deberán ser integradas en efectivo en el momento de la suscripción. — Los accionistas deberán ejercer su preferencia en el término estatutario. — El Directorio.
$ 2.040.— e.20|12 Nº 43.282 v.22|12|65

ANDONAEGUI Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y de Mandatos
Expte. I. G. J. Nº 12.488

El directorio hace saber a los señores accionistas, que ha resuelto con fecha 10|7|64 la emisión de la 5ª serie de 20.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— cada una, categoría "A" de cinco votos, y por un total de m$n. 2.000.000.—, destinadas preferentemente al pago de dividendos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.20|12 Nº 43.315 v.22|12|65

DI PAOLA S.A.C.I.F.I.A.

Directorio invita a suscribir las series 11ª a 30ª de acciones ordinarias al portador de 5 votos por v|n. total m$n. 2.000.000.— emitidas por asamblea General Extraordinaria del 31|10|1964. Condiciones de pago: 100 o|o en el acto de la suscripción. — Preferencia 15 días desde la última publicación. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|12 Nº 43.312 v.22|12|65

CAFE COLOMBIA S.A.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio de fecha 15 de diciembre de 1965, se han emitido las series 4ª a 10ª de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada acción, de m$n. 12.000.000.— cada serie, lo que hace un total de m$n. 84.000.000. — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965.
$ 1.440.— e.20|12 Nº 43.298 v.22|12|65

LID S.A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Mandataria y de Servicios

Se hace haber que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie 2da. de acciones características idénticas a las actualmente en circulación para aplicar al pago del dividendo del 25 por ciento en acciones liberadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|12 Nº 43.217 v.22|12|65

ANDONAEGUI Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y de Mandatos
Expte. I. J. G. Nº 12.488

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria del 28|4|65, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000, en acciones de las siguientes características: 2 series de la clase "A" de 5 votos, en total m$n. 4.000.000 y 3 series de la clase "B" de 1 voto, en total m$n. 6.000.000. — El directorio en su sesión del 27|9|65, resolvió emitir la 6ª serie de 20.000 acciones ordinarias al portaodr de v$n. 100.— cada una de la categoría "B" de un voto, o sea en total m$n. 2.000.000.— destinadas preferentemente al pago de dividendos. — El Directorio.
$ 2.400.— e.20|12 Nº 43.313 v.22|12|65

LOTTERO PAPINI
Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Llámase a suscripción e integración de $ 5.666.700.— m|nal. en acciones ordinarias "A" y $ 10.333.300.— m|nal. en acciones ordinarias "B", en efectivo, 50% al contado y en el momento de la suscripción y el resto dentro de los 60 días. — Derecho de preferencia (art. 9 estatutos): 15 días. — Defensa 113, 4º piso, Capital. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|12 Nº 43.210 v.22|12|65

PERGAMINO S.A.I.C.F. e I.
Registro Nº 13.616

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia que con fecha 29|10|65 se ha resuelto emitir las series 81 a 250 en acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos, de $ 100.— cada acción y por un valor total de $ 17.000.000. — El Directorio.
$ 1.320.— e.17|12 Nº 42.924 v.21|12|65

SUPERMERCADOS EL MANANTIAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 19.706

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto la emisión de ochenta mil acciones ordinarias divididas en ochenta series de mil acciones cada una, disponiendo que las series Nº 21 al 100 inclusive, sean de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por lo que se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho en proporción a sus tenencias. Las ochenta mil acciones, emitidas a la par, por un valor de ocho millones de pesos, tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de abril de 1965. — Con esta emisión el capital emitido alcanza la suma de diez millones de pesos m|n. — El Directorio
$ 2.640.— e.17|12 Nº 42.906 v.21|12|65

GANADRIN, S. A.
Agrícola - Ganadera

El Directorio comunica que ha emitido las series 48 a 185 del capital autorizado por la suma de $ 13.800.000.— m|nacional. — Las mismas se destinarán a capitalizar el "Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272" y "Reajuste Revaluación Hacienda Año 1956", y se pondrán a disposición de los señores Accionistas a partir del día 29 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.800. — e.17|12-Nº 42.843-v.23|12|65

RAUL HUMBERTO TOPA
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 20.498
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 2|12|65, dispuso la emisión de las series 2 a 10 de acciones ordinarias al portador de 5 votos c|u. por un total de ocho millones de pesos moneda nacional (moneda pesos nacionales 8.000.000.—) de acuerdo al artículo 6 de los estatutos. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, dentro de los 15 días de la publicación, a la par. — El Directorio.
$ 1.560. — e.17|12-Nº 42.825-v.21|12|65

THOMPSON & WILLIAMS
S. A. C. I. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en uso de facultades estatutarias, ha resuelto emitir la sexta serie de acciones ordinarias tipo "A" - 5 votos - por v$n. 5.000.000.— con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1965, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 13 de noviembre de 1965.

Los señores Accionistas, podrán hacer uso del derecho de preferencia, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.040. — e.17|12-Nº 42.827-v.21|12|65

YAGUANE, S. A. C. I. F. I. A.
Nº 20.022
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 2|12|65 dispuso la emisión de las series 2 a 5 de acciones ordinarias al portador de 5 votos c|u. por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional (4.000.000.— m|n.), de acuerdo al artículo 6 de los estatutos. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la publicación a la par. — El Directorio.
$ 1.560. — e.17|12-Nº 42.824-v.21|12|65

CONFITERIA DEL MOLINO
Cayetano Brenna Ltda., S. A.

Por resolución de la 34ª Asamblea Ordinaria eleva su Capital autorizado a quince millones de pesos y pone, a partir del 27 cte., a disposición de los señores accionistas el dividendo del ejerc. 1964|1965. — El Directorio.
$ 1.200. — e.17|12-Nº 42.837-v.21|12|65

LOS PEDERNALES
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 40.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, o sea las series 2ª a 5ª inclusive, que representan un capital de pesos 4.000.000.— m|n., cuya emisión se hará a la par y con dividendos a partir del 1º de enero de 1965, a efectos de que puedan hacer uso de su derecho preferencial.
$ 1.800. — e.17|12-Nº 42.841-v.21|12|65

REXIM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos
Expte. Nº 19.623

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 2|11|65 aprobó el aumento del Capital Autorizado a m$n. 5.000.000 y que el Directorio, en sesión del 4|11|65 emitió las series 10ª a 14ª de acciones ordinarias, al portador clase "A". Cada serie es de un valor nominal de m$n. 1.000.000, por lo que la emisión representa un monto total de m$n. 4.000.000. Los Sres. acionistas podrán ejercer su derecho de preferencia para la suscripción de acciones — El Directorio.
$ 1.920.- e.17|12 Nº 42.983 v.21|12|65

LAY, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. 14.988

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 10 de Diciembre de 1965, una emisión de acciones ordinarias al portador, por valor de m$n. 8.000.000.— que se lanzan a suscripción a su valor par con obligación de pago al contado, en efectivo. — El Directorio.
$ 1.440.— e.17|12-Nº 42.807-v.21|12|65

EL GRINGO S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
Registro 18.398
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias el directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal nueve series de acciones ordinarias al portador de un voto y de cien pesos cada una, por valor de $ 900.000.— en total, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1965 y siguientes. — Todo tenedor de acciones de las primeras veintiuna series podrá suscribir 4 2857 acciones de las que se emiten por cada diez de su tenencia, a partir del 22 de noviembre de 1965 y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo para ello presentar sus acciones a efectos de ser selladas y pagarlas al contado en la caja de la sociedad en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|12 Nº 42.950 v.21|12|65

CREDITO COMERCIAL BOCA S. A.

Se comunica emisión 5.000 acciones por 5.000.000 de pesos de un voto.

Derecho preferente en sede social Almirante Brown 927, Capital Federal. — El Directorio.
$ 340.- e.17|12 Nº 42.964 v.21|12|65

THOMPSON & WILLIAMS
S. A. C. I. y F.
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunica que el Directorio, en reunión del 24 de noviembre de 1965, ha dispuesto poner a disposición, a partir del día 3 de enero de 1966, los dividendos correspondientes al Ejercicio número 7, en acciones tipo "B" - 1 voto, liberadas: las que gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1965 y llevarán adherido el cupón Nº 9.

Se pagarán en el Local Social, contra presentación del cupón Nº 8. — El Directorio.
$ 2.040. — e.17|12-Nº 42.826-v.21|12|65

MARIAN ROHR, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Avda. Pte. R. S. Peña 730, 4º|45
Capital Federal
Registro Nº 15.626
COMUNICA PAGO CREDITO CON ACCIONES LIBERADAS

Se comunica a los accionistas que el Directorio en cumplimiento con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1964, resolvió abonar con las series 40 al 57 de acciones ordinarias Clase A - 5 votos de $ 1.000.000— cada serie y m$n. 785.000 de la serie 58 de acciones ordinarias Clase A - 5 votos, con derecho a dividendo a contar del 1º|7|64 y por un total de $ 18.785.000.— con carácter de acciones liberadas el crédito de cuentas corrientes de Directores. — El Directorio.
$ 2.400. — e.17|12-Nº 42.886-v.21|12|65

BLANCO S. A. C. I. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha se procederá simultáneamente al pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|63 y 30|6|64 en acciones ordinarias clase "B" contra la presentación de los cupones Nros. 5 y 6 respectivamente, como así también a la suscripción a la par de 15 series de acciones ordinarias clase "A" cinco votos formadas cada una por 10.000 acciones de m$n. 100.— y m$n. 1.500.000.— en acciones ordinarias clase "B" 1 voto para completar el capital autorizado de la sociedad. Se aclara que los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia estatuido en el artículo 4º de los estatutos sociales mediante la presentación del cupón Nº 7. También se procederá al canje de las acciones en circulación de m$n. 1.000.— por acción de valor nominal m$n. 100.— cada una.
$ 3.000.— e.17|12-Nº 42.784-v.21|12|65

MOISES SAAL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber a los Señores Accionistas, que por resolución del Directorio el día 6 de Diciembre de 1965 y conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del día 26 de Octubre de 1964, se resolvió emitir tres (3) series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, números 7 al 9 de m$n 1.400.000 cada una, lo que hace un total a emitir de m$n. 4.200.000.

El derecho de preferencia establecido por el Art 6 de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 122, Capital. — El Directorio.
$ 2.280.- e.17|12 Nº 42.991 v.21|12|65

M. ROYO S. A.
Com. Ind. Inmob. y Financ.
Ref. 6.285

Por resolución del directorio se pone a disposición de los señores accionistas a partir del día 20 de diciembre de 1965 el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963, en acciones, del 4 o|o sobre 105.727.100.

Los señores accionistas deberán presentar el cupón Nº 13 y|o los títulos provisorios con derecho a dividendo de ejercicio 1963 en el domicilio social calle Perú Nº 277, 4º piso, Capital. — El Directorio.
$ 1.800.— e.17|12 Nº 42.920 v.21|12|65

MEGROTEX S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

A los efectos del derecho de preferencia se comunica que el directorio, de acuerdo con lo resuelto en la asamblea extraordinaria del 15|11|65, resolvió la emisión de 12 series de acciones clase "A" de 5 votos y 12 series de acciones clase "B" de un voto, por un total de m$n. 24.000.000.— pagaderas en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.440.— e.17|12 Nº 42.916 v.21|12|65

REXIM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos
Expte. Nº 19.623

Se comunica que el Directorio, en sesión del 15|10|65 procedió a la emisión de las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias al portador, de la clase "A". El valor de cada serie es de m$n. 100.000, representando el total de la emisión la suma de m$n. 800.000. — El Directorio.
$ 1.440.- e.17|12 Nº 42.989 v.21|12|65

ARNO S. A. I. C. I. F.

Comunica que según resoluciones Asamblea General Ordinaria 24|4|64 y 29|4|65 y Directorio del 13 Diciembre 1965, se emiten las series 23ª a 50ª inclusive de acciones ordinarias liberadas por $ 2.800.000.— nominales para pago tercera y cuarta cuota saldo Revalúo Contable Ley 15.272 — El Directorio.
$ 1.200.— e.17|12-Nº 42.750-v.21|12|65